



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 25
Año 2016
Legislatura IX

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO JOSÉ
COSCULLUELA BERGUA

Sesión plenaria núm. 25

Celebrada el jueves 2 y el viernes 3 de junio de 2016

Orden del día

1. *Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 11 y 19 y 20 de mayo de 2016.*

2. *Ratificación por el Pleno de la Cámara, del acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, de 25 de mayo de 2016, de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación.*

3. *Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 1/2016, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, sobre acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario.*

4. *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, presentada por el G.P. Aragonés.*

5. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de las leyes 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón, y 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

6. Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria de la proposición de ley de modificación de las leyes 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, y 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

7. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los catorce diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre el papel de Aragón en el Estado tras el agotamiento del actual marco constitucional.

8. Comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de los veintiún diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, sobre la situación actual del objetivo último de una mejor vertebración territorial en Aragón.

9. Debate y votación de la moción número 30/16, dimanante de la interpellación número 54/16, relativa a la política general en materia de movilidad sostenible, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

10. Debate y votación de la moción número 32/16, dimanante de la interpellación número 59/16, relativa a la transparencia de los consejeros y altos cargos, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la moción número 33/16, dimanante de la interpellación número 53/16, relativa al apoyo a la minería y la diversificación económica en las zonas mineras del carbón en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 137/16, sobre apoyo a la ganadería de montaña, presentada por el G.P. Aragonés.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 171/16, sobre el desbloqueo de la carrera profesional para licenciados y diplomados sanitarios del Salud, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

14. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 176/16, relativa al desmantelamiento del Polígono de tiro aéreo de Bardenas, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

— Proposición no de ley núm. 214/16, relativa a apoyo a la XXIX marcha por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, el cese de actividad,

desmantelamiento y cierre de esta instalación y de todas las bases militares de la OTAN en territorio español, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

15. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 229/16, sobre medidas para la promoción de la accesibilidad a las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular.

16. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 245/16, sobre medidas de apoyo a los trabajadores autónomos, presentada por el G.P. Popular.

17. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 250/16, sobre la política del Gobierno de Aragón en materia tributaria, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Aragonés.

18. Interpelación número 19/15-IX, relativa a política en materia de comarcas, formulada al consejero de Presidencia por el G.P. Popular.

19. Interpelación número 63/16, relativa a política general en materia de despoblación, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

20. Interpelación número 46/16, relativa a la política general en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo.

21. Interpelación número 61/16, relativa a la política que va a aplicar en materia de transportes de carretera, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

22. Interpelación número 65/16, relativa a la política presupuestaria de 2016, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

23. Interpelación número 66/16, relativa a financiación para la implementación de las políticas del Gobierno, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el G.P. Podemos Aragón.

24. Interpelación número 67/16, relativa a la política general seguida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2016-2017, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

25. Pregunta núm. 722/16, relativa al Plan de Infraestructuras 2016-2020, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

26. Pregunta núm. 972/16, relativa a la modificación de la Orden de tiempos escolares, formulada a la

consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Gaspar Martínez.

27. Pregunta núm. 1208/16, relativa al convenio con la Universidad de Valladolid para la realización de prácticas de Magisterio en Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Beamonte Mesa.

28. Pregunta núm. 848/16, relativa al desarrollo de la Vía Verde Monzón-Castejón-Barbastro, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente.

29. Pregunta núm. 1150/16, relativa a la recuperación del aval de la empresa adjudicataria de la Hospedería del Monasterio de Rueda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

30. Pregunta núm. 870/16, relativa a la renegociación del contrato de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland), con la empresa Dorna Sports, para la continuidad de la celebración de Moto GP, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

31. Pregunta núm. 924/16, relativa a la Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

32. Pregunta núm. 1159/16, relativa al SAM (Servicio de Atención a Mujeres), formulada a la consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

33. Pregunta núm. 1225/16, relativa al motivo por el cual el Gobierno de Aragón ha decidido no llevar a cabo la revisión del cálculo anual de la capacidad económica personal de las personas mayores que ocupan plazas en las residencias públicas de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

34. Pregunta núm. 928/16, relativa a la construcción de los nuevos hospitales de la provincia de Teruel,

formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

35. Pregunta núm. 1052/16, relativa a la gestión de las subvenciones a la modernización de las explotaciones agrarias y a la instalación de jóvenes agricultores, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

36. Pregunta núm. 1062/16, relativa a cierre de las Oficinas de Desarrollo Socioeconómico, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Vicente.

37. Pregunta núm. 1069/16, relativa a recaudación del Gobierno de Aragón mediante el Canon de Saneamiento, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Loriente.

38. Pregunta núm. 1223/16, relativa a la empresa pública SARGA, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuín.

39. Pregunta núm. 1228/16, relativa al Proyecto Interreg GEIE Forespir, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.º Violeta Barba Borderías, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.º Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.º María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.º Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 11, 19 y 20 de mayo de 2016 2646

— Aprobación por asentimiento.

Ratificación por el Pleno de la Cámara del acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, de 25 de mayo de 2016, de creación de una comisión especial de estudio sobre un pacto por la educación. 2646

— Aprobación por asentimiento.

Convalidación del Decreto Ley 1/2016, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, sobre acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario. 2646

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, presenta el proyecto de ley.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.

— La diputada Sra. Pescador Salueña fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

— La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Díaz Calvo fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Díaz Calvo, Zamora Mora y Vallés Cases explican el voto de sus grupos.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del patrimonio cultural aragonés 2654

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la proposición de ley.

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, interviene en el turno en contra.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene en el turno en contra.

— La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, interviene en el turno en contra.

— La diputada Sra. Périz Peralta, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra.

— El diputado Sr. Galve Juan fija la posición del G.P. Popular

— Votación.

— Los diputados Sres. Briz Sánchez y Galve Juan y las diputadas Sras. Gaspar Martínez, Herreiro Herrero, Bella Rando y Périz Peralta explican el voto de sus grupos.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de las leyes 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, y 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón 2662

— La secretaria primera, Sra. Vicente Lapuente, lee el criterio remitido por el Gobierno de Aragón.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerra fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— El diputado Sr. Villagrassa Villagrassa fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Ledesma Gelas fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria de la proposición de ley de modificación de las leyes 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, y 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón 2663

— Votación.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre el papel de Aragón en el Estado tras el agotamiento del actual marco constitucional 2664

— El diputado Sr. Echenique Robba, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, contesta.

— El diputado Sr. Echenique Robba replica.

- El presidente, Sr. Lambán Montañés, duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Aliaga López fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur fija la posición del G.P. Popular.
- El presidente, Sr. Lambán Montañés, contesta.

Comparecencia del consejero de Presidencia para informar de manera concreta y específica sobre la situación actual del objetivo último de una mejor vertebración territorial de Aragón. 2674

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, contesta.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Barba Borderías fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo contesta.

Moción núm. 30/16, dimanante de la interpelación núm. 54/16, relativa a la política general en materia de movilidad sostenible 2684

- La diputada Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, defiende la moción.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la

posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Sabes Turmo fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Barba Borderías fija un texto transaccional.
- Votación.
- El diputado Sr. Briz Sánchez y la diputada Sra. Barba Borderías explican el voto de sus grupos.

Moción núm. 32/16, dimanante de la interpelación núm. 59/16, relativa a la transparencia de los consejeros y altos cargos 2690

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende la moción.
- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Vicente Ocón fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija un texto transaccional.
- Votación.
- El diputado Sr. García Madrigal y la diputada Sra. Orós Lorente explican el voto de sus grupos.

Moción núm. 33/16, dimanante de la interpelación núm. 53/18, relativa al apoyo a la minería y la diversificación económica en las zonas mineras del carbón en Aragón 2695

- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, defiende la moción.
- La diputada Sra. Vicente Lapuente, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende enmiendas.	
— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.	
— El diputado Sr. Aliaga López fija la posición del G.P. Aragonés.	
— El diputado Sr. Galve Juan fija la posición del G.P. Popular.	
— El diputado Sr. Sierra Barreras fija un texto transaccional.	
— Votación.	
— Los diputados Sres. Martínez Romero, Sierra Barreras y Galve Juan, y la diputada Sra. Vicente Lapuente explican el voto de sus grupos.	
Proposición no de ley núm. 137/16, sobre apoyo a la ganadería de montaña. 2701	
— El diputado Sr. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, interviene para retirar la proposición no de ley.	
Proposición no de ley núm. 171/16, sobre el desbloqueo de la carrera profesional para licenciados y diplomados sanitarios del Salud. 2701	
— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la proposición no de ley.	
— La diputada Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.	
— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.	
— La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.	
— La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Aragón.	
— La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.	
— La diputada Sra. Gaspar Martínez fija un texto transaccional.	
— Votación.	
— Las diputadas Sras. Martínez Romances, Gaspar Martínez, Moratinos Gracia y Susín Gabarre explican el voto de sus grupos.	
Proposiciones no de ley núms. 176/16, relativa al desmantelamiento del polígono de tiro aéreo de Bardenas, y 214/16, relativa a apoyo a la XXIX marcha por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, el cese de actividad, desmantelamiento y cierre de esta instalación y de todas las bases militares de la OTAN en territorio español 2706	
— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley núm. 176/16.	
— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley núm. 214/16.	
— El diputado Sr. García Muñoz, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.	
— El diputado Sr. Gamarra Ezquerra fija la posición del G.P. Podemos Aragón y formula una enmienda <i>in voce</i> .	
— El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.	
— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.	
— La diputada Sra. Vaquero Periénez fija la posición del G.P. Popular.	
— Votaciones.	
— Los diputados Sres. Briz Sánchez, Guerrero de la Fuente y Gamarra Ezquerra y las diputadas Sras. Luquin Cabello, García Muñoz y Vaquero Periénez explican el voto de sus grupos.	
Proposición no de ley núm. 229/16, sobre medidas para la promoción de la accesibilidad a las personas con discapacidad 2714	
— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.	
— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.	
— La diputada Sra. Pescador Salueña fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.	
— La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.	
— La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Aragón.	
— La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.	
— Votación.	

- La diputada Sra. Marín Pérez explica el voto de su grupo.

Proposición no de ley núm. 245/16, sobre medidas de apoyo a los trabajadores autónomos 2719

- El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Guerrero de la fuente, del G.P. Aragonés, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta fija un texto transaccional.
- Votaciones.

Proposición no de ley núm. 250/16, sobre la política del Gobierno de Aragón en materia tributaria 2726

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Vicente Ocón fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.
- Votaciones.
- La diputada Sra. Allué de Baro y los diputados Sres. Vicente Ocón, Sancho Guardia y Suárez Oriz explican el voto de sus grupos.

Interpelación núm. 19/15-IX, relativa a política en materia de comarcas 2731

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, interpela.

- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, contesta.

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte replica.

- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Interpelación núm. 63/16, relativa a política general en materia de despoblación 2736

- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, interpela.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, contesta.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra replica.

- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Interpelación núm. 46/16, relativa a la política general en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón 2742

- El diputado Sr. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, interpela.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Guillén Campo replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Interpelación núm. 61/16, relativa a la política que va a aplicar en materia de transportes de carretera 2747

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, interpela.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Campoy Monreal replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Interpelación núm. 65/16, relativa a la política presupuestaria de 2016 2752

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, interpela.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- La diputada Sra. Allué de Baro replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Interpelación núm. 66/16, relativa a la financiación para la implementación de las políticas del Gobierno 2758

- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, interpela.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- La diputada Sra. Díaz Calvo replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 722/16, relativa a Plan de infraestructuras 2016-2020 2763

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 972/16, relativa a la modificación de la Orden de tiempos escolares. 2764

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1208/16, relativa al convenio con la Universidad de Valladolid para la realización de prácticas de Magisterio en Aragón 2765

- El diputado Sr. Beamonte Mesa, del G.P. Popular, pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- El diputado Sr. Beamonte Mesa replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 848/16, relativa al desarrollo de vía verde Monzón-Castejón-Barbastro 2766

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 1150/16, relativa a la recuperación del aval de la empresa adjudicataria de la hospedería del monasterio de Rueda 2767

- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- La diputada Sra. Zapater Vera replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 870/16, relativa a la renegociación del contrato de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland) con la empresa Dorna Sports para la continuidad de la celebración de Moto GP 2769

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, pregunta.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 924/16, relativa a la Ley de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón 2770

- El diputado Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- El diputado Sr. Peris Millán replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 1159/16, relativa al SAM 2771

- La diputada Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Barba Borderías replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 1225/16, relativa al motivo por el cual el Gobierno de Aragón ha decidido no llevar a cabo la revisión del cálculo anual de la capacidad económica personal de las personas

mayores que ocupan plazas en las residencias públicas de nuestra comunidad autónoma 2772

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 928/16, relativa a la construcción de los nuevos hospitales de la provincia de Teruel . 2773

- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Prades Alquézar replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 1052/16, relativa a la gestión de las subvenciones a la modernización de las explotaciones agrarias y a la instalación de jóvenes agricultores 2774

- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 1062/16, relativa a cierre de las oficinas de desarrollo socioeconómico 2776

- El diputado Sr. Navarro Vicente, del G.P. Popular, pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibi-

lidad, Sr. Olona Blasco, responde.

- El diputado Sr. Navarro Vicente replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 1069/16, relativa a recaudación del Gobierno de Aragón mediante el canon de saneamiento 2776

- La diputada Sra. De Santos Loriente, del G.P. Podemos Aragón, pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- La diputada Sra. De Santos Loriente replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 1223/16, relativa a la empresa pública Sarga 2778

- El diputado Sr. Celma Escuín, del G.P. Popular, pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Celma Escuín replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 1228/16, relativa al Proyecto Interreg GEIE Forespir 2779

- El diputado Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Sansó Olmos replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

El señor PRESIDENTE: [Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.] Buenos días, señoras y señores diputados.

En primer lugar, y dado el fallecimiento del presidente de la República Árabe Saharaui, leeríamos una carta de pésame que dice lo siguiente: «Con profundo pesar, hemos conocido el fallecimiento del presidente de la República Árabe Saharaui Democrática, el histórico dirigente del Frente Polisario Mohamed Abdelaziz. Estas Cortes quieren enviar un mensaje de afecto, cercanía y solidaridad al pueblo saharaui y a la familia de Abdelaziz, que hoy lloran su muerte, y reiterar una vez más el apoyo a su causa de esta institución y de la ponencia especial Paz para el pueblo saharaui, constituida en esta Cámara hace ya veinte años. Mohamed Abdelaziz será recordado sin duda por la firmeza de sus convicciones y por su entregada lucha durante cuarenta años en favor de la libertad y de la dignidad del pueblo saharaui». Gracias.

Quiero decirles también a las señoras y señores diputados que la interpellación que está en el punto 24 del orden del día, de la sesión del día de mañana, quedaría encima de la mesa para otro Pleno.

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 11, 19 y 20 de mayo de 2016.

Pasaríamos al primer punto del orden del día, que es lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 11, 19 y 20 de mayo.

¿Se aprueban por asentimiento? Quedarán aprobadas por asentimiento.

Ratificación por el Pleno de la Cámara del acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, de 25 de mayo de 2016, de creación de una comisión especial de estudio sobre un pacto por la educación.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es ratificación por el Pleno de la Cámara del acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, de 25 de mayo del año 2016, relativo a la creación de una comisión especial de estudio sobre el pacto por la educación.

¿Se somete a votación por asentimiento? Quedaría aprobada por asentimiento.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2016, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, sobre la acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario.

Para la presentación del decreto ley, tiene la palabra un representante del Gobierno durante diez minutos. Señora consejera, tiene la palabra.

Convalidación del Decreto Ley 1/2016, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, sobre acción

concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señorías, presento en nombre del Gobierno este decreto de convalidación de la Ley 1/2016, de 17 de mayo, sobre acción concertada para la prestación de servicios de carácter social y sanitario.

Se trata de un decreto importante, de un decreto ley importante a la hora de gestionar derechos de ciudadanía, derechos para promover el bienestar de la población. Y en este momento tenemos que reconocer que en la gestión ordinaria tenemos un vacío, incertidumbre y necesitamos mayor agilidad para la gestión de estos derechos subjetivos.

Hasta ahora se ha tratado —y ha habido mociones en este sentido en este Parlamento— de adecuar el régimen de contratación introduciendo y dando prioridad a la inclusión de cláusulas sociales, algo que es positivo e importante. Pero lo que nos ha ocurrido en la práctica es que en muchos casos se han impuesto los criterios economicistas, que el precio ha sido la razón principal a la hora de adjudicar y ha determinado que determinados servicios de prestación de derecho subjetivo de la ciudadanía hayan sido prestados por empresas que no tienen nada que ver con la gestión de derechos sociales y sanitarios.

Por lo tanto, nos parecía que era importante regular este tema porque los servicios sociales y sanitarios, por una parte, tienen la posibilidad de prestarse desde el propio servicio público, con una prestación directa, pero también mediante la contratación —y a nosotros nos parece muy importante— con la acción concertada con diferentes entidades sin ánimo de lucro.

Lo que pretendemos con este decreto es dar un paso para que la prestación de los servicios sociales y sanitarios tenga en cuenta el conjunto de las entidades que configuran el tercer sector, y que son tan importantes en esta comunidad autónoma. Unas entidades que, por una parte, no tienen ánimo de lucro, hay una ausencia de ánimo de lucro, plantean la atención a las personas desde el principio de la solidaridad y tienen una presencia activa para la cobertura de las necesidades de la ciudadanía. Por eso presentamos este decreto, que lo que pretende es una acción concertada con entidades públicas o con entidades privadas sin ánimo de lucro. Reconocemos con este decreto la labor del tercer sector y que los criterios para la concertación no pueden ser el precio. Pretendemos también, y así se legisla en este decreto, que en el coste de los servicios no se incluya el beneficio económico.

Los criterios que se van a tener en cuenta y desarrolla este decreto a la hora de plantear esa concertación, lógicamente, tienen que ver con la calidad de estos servicios y también con el reconocimiento de la realidad de este territorio. Queremos que la concertación tenga en cuenta la implantación en la localidad de esas entidades, también la continuación en la atención, la calidad del servicio y, lógicamente, algo que nos parece fundamental es la valoración de los usuarios si estas entidades ya lo hubieran prestado. Pretendemos, por lo tanto, tener en cuenta el escenario en que en este momento se están prestando determinados servicios

sociales y sanitarios y que tengamos en cuenta la potenciación de las entidades que vienen prestando este servicio en un marco de equilibrio y sostenibilidad.

El decreto ley que presentamos en este momento, que nosotros creemos que es necesario, lo que plantea es una forma coherente y novedosa de gestión de los servicios sociales y de los servicios sanitarios. ¿Por qué lo presentamos en este momento? Por una parte, teniendo en cuenta que el Gobierno no ha llevado a cabo la transposición de la Directiva Europea 2004/24 en materia de contratación, vemos y comprobamos que tenemos una situación de incertidumbre y por eso se justifica la urgencia y necesidad de regulación. Por otra parte, existe la duda sobre si la contratación debe seguir y la concertación debe seguir equiparándose a la regulación de la legislación sobre contratos públicos, y en este caso lo que nos ocurre en algunos momentos es que tenemos inseguridad en este sentido.

Se trata de una apuesta decidida por regular la forma de provisión de las prestaciones sociales y sanitarias en base al reconocimiento de la directiva que permite la libertad para regular los servicios a las personas. Lo que hemos hecho, lo que hace este Gobierno, lo que planteamos es, en función de esa libertad que nos plantea la propia aplicación de la directiva, apostar por el tejido social que tenemos en Aragón a la hora de prestar los servicios sociales y sanitarios. Queremos los mejores servicios, queremos las mejores prestaciones y estos servicios, a partir de ahora y con la aprobación este decreto, se podrán prestar, se podrán gestionar a través de la gestión directa con las fórmulas habituales de la contratación pública, pero también mediante la contratación concertada. Hablamos de servicios a las personas, de algo fundamental, y en esa acción concertada tenemos en cuenta la publicidad, la igualdad, la transparencia, la no discriminación y la eficiencia presupuestaria.

Queremos desde el Gobierno dar una respuesta ágil a la prestación de los servicios sociales y sanitarios y pensamos que esta modalidad que regulamos lo que hace es clarificar la utilización de los conciertos. Estamos hablando de personas, estamos hablando de derechos subjetivos, estamos hablando de entidades, estamos hablando de agilizar la tramitación, pero también estamos hablando de la realidad que tenemos en este momento, tenemos dificultades, tenemos dificultades a la hora de aplicar esas cláusulas sociales, tenemos dificultades en la provisión de las prestaciones del sistema público de servicios sociales y sanitarios.

Este decreto ley que presentamos es una apuesta decidida, es una apuesta por el reconocimiento de qué es lo que ocurre en la sociedad aragonesa a la hora de determinadas prestaciones sociales y sanitarias. Supone una regulación que es urgente, que es necesaria, y lo comprobamos día a día en la gestión. Y, por tanto, les pido que esta demanda, que es una demanda de las entidades sociales, a las que el Gobierno, con esta presentación, ha querido escuchar, les pedimos que sea comprendida y asumida por todos los grupos políticos de esta Cámara porque, desde luego, la aplicación de este decreto ley y la aplicación con urgencia supondrá una mejora sustantiva e importante en la gestión de los servicios sociales y sanitarios de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso del turno en contra?

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Si algo caracteriza al Gobierno actual es el impulso, el impulso decidido que está dando a las políticas sociales, trabajar para restablecer el Estado del bienestar, lo que supone en definitiva, señorías, poner a las personas en el centro de la atención política.

A estas premisas que les he comentado quiero añadir los muchos debates que hemos mantenido en esta Cámara, en estas Cortes, sobre la necesidad de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública que hace el Gobierno de Aragón y de que estas cláusulas sean consideradas y tengan peso específico en los pliegos de condiciones.

La legislación en contratación pública se basa actualmente en unos criterios objetivos como son las condiciones técnicas y el precio, y en la aplicación de unos principios, la libre concurrencia y la publicidad, no teniendo en cuenta otros principios que en muchas ocasiones son tan importantes o más como son los principios de carácter ético, social y solidario para casos como los de la atención a las personas. Hemos tenido ya pruebas —en Aragón lo hemos comprobado— de que la ausencia de estos criterios en los pliegos de contratación ha supuesto valorar por encima de todas las cosas criterios economicistas, y esto ha dado como resultado una aminoración en la calidad del servicio, y así lo hemos denunciado.

En referencia a los servicios sociales en mayor medida, pero también a los servicios sanitarios, la realidad que impera es que, actualmente, la Administración pública no dispone de recursos suficientes para cumplir con las prestaciones a las que los ciudadanos y las ciudadanas tenemos derecho, por lo que tenemos que trabajar en el largo plazo para conseguir una Administración pública autosuficiente y en el corto y medio plazo, a través de proveedores externos, para proporcionar con garantías de calidad las prestaciones a las que la Administración está obligada. Para ello, nos parece una fórmula adecuada establecer acuerdos de acción concertada con entidades públicas o con entidades privadas sin ánimo de lucro, lo que se viene denominando «el tercer sector».

Por ello, reconocemos la oportunidad de este decreto ley ya que establece una nueva regulación en relación con la acción concertada y establece con quién lo hará. Como viene reflejado en el propio decreto ley que ahora tenemos la oportunidad de convalidar, la Directiva 2014/24 UE, del Parlamento Europeo, corrobora que la aplicación de la normativa contractual pública no es el único medio disponible por las autoridades competentes para la gestión de los servicios a las personas y también deja claro que solo desde la gestión solidaria sin ánimo de lucro de las prestaciones de servicios a las personas podrá colaborarse con la Administración bajo la forma de acción concertada. Y además, como no puede ser de otra forma, es armónico con las competencias que Aragón tiene atribuidas en materia de acción social y sanidad.

Por todo ello, por la mejora que esto puede suponer en la prestación de los servicios públicos, es por lo que Chunta Aragonesista votará a favor de la convalidación del decreto ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada PESCADOR SALUÉNA: Muchas gracias, señor presidente.

Ustedes nos traen aquí este decreto ley para su convalidación. Nos piden que, como oposición, lo convalidemos. Quiero decirles que nos resulta manifiestamente mejorable y, además, consideramos que la forma de tramitación a través de un decreto ley, fórmula legislativa permitida en nuestro Estatuto de Autonomía para casos de necesidad urgente y extraordinaria, no nos termina de convencer.

No tenemos nada que objetar a la legalidad de este decreto, pero sí tenemos objeción tanto por la forma como por la supuesta urgente necesidad. Y, por ello, en primer lugar voy a recordar unas palabras del Tribunal Constitucional en las que se refiere al uso que el gobierno hace a través de decretos, como la relegación del poder legislativo a un papel pasivo, secundario y disminuido en detrimento del principio representativo de la calidad democrática.

Desde Ciudadanos ya nos hemos mostrado contrarios a legislar a través de esta fórmula, que estaba contemplada para situaciones especiales y que se ha pervertido reiteradamente por parte de todos los gobiernos. Un recurso que desde nuestro punto de vista pone en riesgo la calidad de la democracia, y prueba de ello es que solo en España, Italia y Portugal contemplan la forma de decreto ley en sus ordenamientos y que para el resto de Europa es una forma jurídica desterrada.

Tampoco entendemos la extraordinaria necesidad de dicha regulación, y no porque no haya situaciones personales que no la requieran, sino porque entendemos que la Administración tiene otras formas de contratar y que se debe hacer de una forma más segada, más consensuada, más participativa y en la que se tramite a través de un proyecto de ley en la que todos los grupos parlamentarios que representamos a las distintas sensibilidades de la sociedad aragonesa intervengamos. Creemos que es un tema importante, un tema en el que interviene normativa europea y que es la futura normativa estatal la que debe trasponer dicha normativa, cuya ausencia trata de suplir la propia comunidad autónoma. Por todo eso, creemos que se debe primar la seguridad jurídica y una regulación eficaz y duradera que evite la provisionalidad.

Consideramos que no tiene sentido la urgencia cuando constantemente se remite en el articulado y de forma constante a las normas sectoriales y a un posterior desarrollo reglamentario, el cual se debe producir sin dilación puesto que el decreto ley no establece ni concreta aspectos tan importantes como son beneficiarios, procedimientos, criterios de selección, entre otros. El mismo genera claroscuros por el alcance, nos genera dudas. Entendemos que el régimen jurídico al que debe ajustarse la celebración de conciertos no siempre ha estado claro, ha dificultado o al menos ha situado

en desventaja la prestación de servicios sociales y sanitarios a entidades sin ánimo de lucro.

Por todo ello, nos parece importante y positivo que se establezcan un marco legal y unas pautas reguladoras en esta materia. Hasta ahora hemos venido aplicando la regulación relativa a la legislación de contratos del sector público también en materias sociales y sanitarias. Sin embargo, la propia ley y las directivas europeas permiten que no sea la única posibilidad de asignación. Entendemos que la normativa reguladora recoge que la Administración podrá, en caso de no poder atender necesidades sociales y sanitarias de personas de su competencia, asignar esta función a cualquier entidad, bien mediante contratación pública, bien mediante concurso con entidades sin ánimo de lucro. Esto viene a significar que la Administración va a poder asignar libremente y según su criterio contratos que atiendan a estos parámetros, sin tener la obligación de optar a concurso público cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro.

Entendemos el espíritu de este decreto, que es hacer que las entidades sociales participen más en la prestación de servicios sociales y sanitarios, darles mayor estabilidad a través de la concertación, que puede llegar hasta diez años, y eso es positivo en la medida en que se muestra un compromiso público por el tercer sector. Sin embargo, no olvidemos que el decreto ley apuesta tanto por los principios de igualdad como por el de no discriminación con respecto a otro tipo de entidades distintas de las entidades sin ánimo de lucro.

Por todo ello, entendemos que se debe velar para que estos conciertos se lleven a cabo bajo los principios de subsidiariedad, solidaridad, igualdad, publicidad, transparencia, no discriminación, y todo ello siguiendo la máxima eficiencia presupuestaria. Desde Ciudadanos no nos vamos a mostrar en contra de este decreto, pero, dadas las dudas que nos genera, esperemos que se llegue a consenso para su tramitación como proyecto de ley. Nos genera dudas y creemos que va a dejar demasiadas puertas abiertas al libre albedrío de la Administración. También desconocemos la capacidad del tercer sector para hacer frente a las necesidades. Nos genera dudas sobre la situación jurídica de algunas asociaciones para acceder a los conciertos. Nos genera dudas sobre la viabilidad de aquellas entidades que reciban conciertos y tengan que renunciar a las subvenciones, si les será posible mantener todos los gastos de funcionamiento. Nos genera dudas relativas a qué pasará si, más adelante, el Gobierno central, traspone la directiva europea.

Desde Ciudadanos ponemos en valor el trabajo y la aportación de las entidades y por eso creemos que la tramitación de un proyecto de ley establecería garantías necesarias para un proceso que está llamado a cambiar la forma de organizar y dar solución a un derecho de los ciudadanos. Por todo, ello votaremos a favor de la convalidación de este decreto ley y reiteramos que pediremos su tramitación como proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bien. Pues nuestro grupo parlamentario va a apoyar y va a vo-

tar a favor esta convalidación y, precisamente como partido de centro que nos consideramos, queremos ir mucho más allá, más allá de esta propuesta de decreto ley. Nosotros entendemos que el Estado del bienestar, a pesar de tener características comunes, obedece exclusivamente a los recursos y a los servicios de los que dispone un territorio, pero teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los territorios, y, precisamente por eso, nuestra formación política entiende que a Aragón le corresponde la planificación y la concreción de esa política social adaptada a las necesidades de nuestro territorio que defina precisamente eso, las características del Estado del bienestar de la sociedad aragonesa.

Hay que entender también que la crisis económica ha hecho que irrumpan nuevos actores y nuevas formas de solidaridad. Y este tipo de interrogantes nos llevan ineludiblemente a reflexionar sobre las responsabilidades de las administraciones públicas en las políticas sociales, también la reflexión que debemos tener sobre las posibilidades y los riesgos que abre la externalización de servicios, las fortalezas y las debilidades del tercer sector y también el papel que sigue desempeñando la sociedad civil organizada y también las familias en este tema.

Yo creo que las entidades sin ánimo de lucro, si por algo se caracterizan, es porque han estado demostrando una mayor capacidad de adaptación a la realidad social gracias precisamente a esa flexibilidad de sus proyectos, y sobre todo con unos estándares de calidad y de eficiencia que han acompañado tradicionalmente a la empresa privada. Y todo ello sumando el mayor valor que podemos atribuir al tercer sector, que es su cercanía y la complicidad con los ciudadanos. Por eso, nosotros creemos que necesitamos las entidades que conforman el tercer sector en Aragón, entidades sin ánimo de lucro que han demostrado su adaptación al terreno y su cercanía con los problemas de la sociedad.

Nosotros, como digo y como partido que se sitúa en el centro ideológico, entendemos que hay que ir más allá y por eso apostamos —y en nuestro programa electoral va— por la firma de contratos-programa en Aragón colaborando con la prestación de los servicios públicos a través de la concertación. Nosotros entendemos que este decreto ley facilita la acción concertada con el tercer sector, pero no garantiza las obligaciones de ejecución de los gastos destinados a las necesidades sociales y sociosanitarias. Es verdad que la reivindicación del tercer sector queda más o menos recogida en este decreto ley a través del artículo 5, que es la fórmula que permite dar la preferencia a las adjudicaciones de los servicios que presta el tercer sector, y entendemos, eso sí, que hay que marcar límites presupuestarios que obliguen a los gobiernos de turno.

Por eso, nosotros entendemos que se tramite a través de decreto ley o a través de proyecto de ley. Evidentemente, tiene que mejorarse y, si se hace a través de proyecto de ley, nosotros entendemos que hay que dar un paso más. Porque no solo los decretos leyes, señora Martínez, comprometen a los gobiernos y garantizan el compromiso de los gobiernos, creemos que también hay que blindar —y yo creo que aquí está el punto más aragonesista o más como partido de cen-

tro— las partidas presupuestarias y garantizar la ejecución del presupuesto que hay en gasto social.

Por ello, las políticas sociales deben partir de unos gastos mínimos consensuados con el tercer sector, y para nosotros, para el Partido Aragonés, para el Grupo Parlamentario Aragonés, el tercer sector junto con las administraciones públicas son los que generan los servicios complementarios para hacer realidad precisamente los derechos sociales de la ciudadanía.

Por lo tanto, votaremos a favor de la convalidación, pero entendemos que hay que dar un paso más, que se definan las necesidades sociales subjetivas que atienden y yo creo que habría que añadir también «las que no se atienden»; en segundo lugar, listar los derechos sociales subjetivos, concretarlos y valorarlos económico; en el tercer lugar, alcanzar un consenso sobre un acuerdo marco estable que dé garantías a las entidades que conforman el tercer sector, porque creemos que son los instrumentos de planificación idóneos, y en cuarto lugar, y para nosotros fundamental, establecer unas cláusulas de obligado cumplimiento para que las partidas presupuestadas para el gasto social se ejecuten ineludiblemente y, además, sean finalistas. En muchas ocasiones, las partidas presupuestadas para la acción concertada no se ejecutan, y nosotros creemos que hay que ir mucho más allá, que se tienen que ejecutar y que son de obligado cumplimiento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante un decreto que plantea la acción concertada con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro. Y ¿frente a qué? Probablemente, frente a la gestión indirecta de estos servicios de carácter social y sanitario mediante conciertos con entidades privadas. Si el decreto acabara aquí y si el decreto únicamente tuviera este espíritu y esta idea, este modelo, estaríamos absolutamente de acuerdo con él y sería claramente de sentido común. ¿Por qué? Porque colgaría, frente a la gestión y a la sangría de la privatización mediante la gestión indirecta de estos servicios, a las entidades sin ánimo de lucro como parapeto y como barrera, como una barrera legítima para defender unos servicios públicos de calidad.

¿Cuál es el problema? El problema es que el decreto no deja claro si esta acción concertada con entidades sin ánimo de lucro se hace en detrimento de la gestión indirecta o se está haciendo en detrimento de la gestión directa. Y, por lo tanto, eso genera ambigüedades que no podemos aceptar. La clave ante esta posible ambigüedad pasaría por el artículo 4 y el artículo 5 de ese decreto, donde se habla de «principios generales de acción concertada», «procedimientos de concentración» o «criterios de preferencia». El problema de estos artículos 4 y 5 es que están llenos de ambigüedades. Y no nos queda claro por qué la Administración habría de elegir la concertación frente a la gestión directa o viceversa.

Los criterios de prestación que se introducen para la concertación son exactamente los mismos que se

introducen para la gestión directa y, por lo tanto, la única razón para el concierto sería el precio. Y aquí es donde de nuevo patinamos en ambigüedades porque la normativa este decreto establece que los módulos de precio de los costes se estipularán en un reglamento posterior y con tarifas máximas, que, bueno, la cuestión de «tarifa máxima» habría que discutirla. Y la pregunta es si, efectivamente, los costes para las entidades sin ánimo de lucro pueden ser más baratos o pueden ser más rentables que si el servicio lo prestaran trabajadores públicos.

Para conseguir que no sea así, para conseguir que esta deriva no se produjera, la clave está en el artículo 5, donde se podrían haber introducido cláusulas sociales y de calidad de la prestación para no abrir esta puerta de ambigüedades. Pero este artículo 5 dice cosas como «se podrán establecer los siguientes criterios», que, la verdad, introducir en la ley un condicional ya es bastante ambiguo, y, además, el único criterio que va en esta línea habla de «buenas prácticas sociales y gestión de personal», que en sí mismo también deja mucho que desear.

No pedíamos cosas muy raras en este artículo 5, pedíamos cosas como lo que introduce la trasposición de la Directiva Europea en la ley asturiana 9/2015, donde introduce en el artículo dedicado a los regímenes de conciertos una frase, la siguiente: «En todo caso, el concierto deberá contemplar el clausulado social que le resulte aplicable». Así de simple, y con esto te aseguras que este decreto no se derive y no sea una deriva para la precarización.

Si queríamos ser un poco más audaces y si el Partido Socialista quería ser más audaz, quizá podría haber revisado la ley del País Vasco, la Ley de servicios sociales de 2008, que antes incluso de directivas europeas y de obligación de trasposiciones, ya incluía la discriminación positiva a favor de criterios que nosotros entendemos como cláusulas sociales, criterios como ratios de personal, aumento del 40% de los órganos directivos y demás.

Claro, yo lo que creo es que hay un problema en este decreto, y es que, si bien todos estamos de acuerdo con el espíritu de la directiva europea, no se ha llegado a trasponer ese espíritu del todo en este decreto. Porque creo y creemos que la finalidad de la directiva europea es entender que la contratación y, por lo tanto, también el concierto no son un medio más que tiene la Administración para conseguir sus fines, que es la prestación de servicios, que la propia contratación pública y el propio concierto público son un fin en sí mismos para hacer políticas sociales y que uno puede utilizarlos para mejorar la sociedad en la propia contratación.

No llegamos a comprender tampoco como esto no se está dando porque no entendemos en el decreto cuál es el criterio último que va a hacer a la Administración elegir el concierto frente a la gestión indirecta, porque los criterios respecto al concierto son todavía más parcos que los que se introducen para la contratación pública porque sí que es cierto que la contratación pública ha sufrido en los últimos años unos avances reconocibles. Y por lo tanto, ¿cuál sería el único criterio para elegir la concertación? Si todos los servicios no quedan cerrados, ¿cuáles van a abrirse a concierto y cuáles no? De nuevo el precio. Y creemos que es una

peña que la elección de los conciertos y la elección de las entidades sociales no sea por el potencial innovador o el potencial democratizador que tienen estos entes sin ánimo de lucro, sino que sea simplemente una cuestión de precio, una cuestión de dinero. Y este decreto abre esta posible ambigüedad y es con lo que Podemos no está de acuerdo.

Al final, lo que subyace en todo el decreto, y tal y como está redactado, es que lo que estamos haciendo es perder una bala. La Administración ha perdido una posibilidad muy buena para que las Cortes de Aragón como principal y el Gobierno de Aragón como principal contratante en Aragón se conviertan en punta de lanza para un nuevo modelo económico, una nueva economía más social, más arraigada, más igualitaria, y todo eso se ha perdido en este decreto. Además, el decreto no consigue que nos convirtamos en punta de lanza y resucita viejos vicios que ya se estaban superando con las mejoras en la contratación pública. Por lo tanto, estamos abriendo una brecha y no la estamos aprovechando.

Y no es ser alarmista, señorías, pero llevamos un año aquí, en esta Cámara, con debates sobre el COA, con debates sobre el SAM, con debates sobre las casas de acogida de mujeres víctimas de violencia de género, con pliegos que vienen, que vuelven, que se rectifican, y nos parece que es un tema un poco más serio como para tratarlo con un decreto deprisa y en campaña.

Así que, señorías socialistas, lo que les pedimos desde Podemos es que hagamos las cosas bien y, para hacer las cosas bien, que tramitemos este decreto como proyecto de ley y que aprovechemos la posibilidad y la brecha que inaugura para introducir esas cláusulas sociales en los conciertos, para apostar por un trabajo digno, por la no exclusión social, por la igualdad de oportunidades, por la accesibilidad, por la sostenibilidad, y por el arraigo de estas entidades a nuestra tierra. Hagamos las cosas bien y no demos con este decreto una bala a aquellas políticas del Partido Popular que han entendido que la Administración es el principal agente de precarización de Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

Debatimos hoy la convalidación de un decreto ley sobre acción concertada con el que pienso que el Gobierno da respuesta a un doble objetivo: en primer lugar, da respuesta a las necesidades de los usuarios de dos grandes sistemas como los servicios sociales y la sanidad, y, en segundo lugar, define para Aragón un nuevo modelo de colaboración con la Administración en la prestación de servicios a las personas. Los acuerdos de acción concertada con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario: señora Díaz, este es el espíritu, no lo dude, únicamente este es el espíritu.

En lo que respecta a este segundo aspecto, la exposición de motivos es muy clara al señalar que el régimen jurídico al que debe ajustarse el régimen

de conciertos nunca ha estado suficientemente claro, y últimamente se venía asimilando una determinada modalidad de contrato público. Mi experiencia en la Administración me permite decirles que en la gestión indirecta de servicios sociales hemos asistido al paso de un modelo desde la gestión, donde el convenio era la figura por excelencia, a la imposición de un sistema de contratación pública, que la señora Díaz piensa que ha avanzado muchísimo, pero que yo pienso que es único y uniforme y que ha situado la gestión de los servicios a personas bajo los mismos criterios que las infraestructuras o las compras de productos.

Esta fue una cuestión que ya nos preocupó, al igual que le preocupó al País Vasco en la elaboración de su ley, ya nos preocupó durante la tramitación de la Ley de servicios sociales en Aragón. Le digo esto porque en aquel momento pensamos que podía ser una solución l' reconocimiento de la prioridad en el acceso a los conciertos por parte de las entidades del tercer sector, siempre y cuando existieran análogas condiciones de eficacia, calidad y rentabilidad, y así se recogió en el artículo 25 de la Ley 5/2009; también prevé esta situación el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud.

Por otra parte, la Ley de servicios sociales fue más allá, incorporó una disposición adicional octava —que la puede revisar— sobre la obligación de las administraciones públicas incluidas en el sistema público de servicios sociales en Aragón de incluir necesariamente en los pliegos de todos los contratos en materia de servicios sociales requerimientos de carácter social. Y, señora Díaz, cuando nos referimos a «requerimientos de carácter social», estábamos hablando —lo dice la ley—, entre otros, a la rentabilidad social, a la sostenibilidad medioambiental, a la calidad en el empleo, a las prácticas de responsabilidad social corporativa y al cumplimiento en materia de legislación laboral y de prevención de riesgos. Esto ya está regulado.

Pensamos no obstante que la realidad ha demostrado que esto fue insuficiente porque, lejos de incorporar estos requerimientos durante estos últimos años, hemos asistido a adjudicaciones realizadas bajo criterios estrictamente economicistas —usted ha nombrado alguno de ellos— en los que no ha estado presente el reconocimiento al valor social y a la función que realizan las entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de los servicios sociales a las personas. La imposición del sistema de contratación pública único y uniforme ha provocado situaciones indeseadas, ineficaces y en ocasiones yo me atrevería a calificar como «injustas». Así, la primacía del criterio económico, erróneamente considerado más objetivo que otros criterios de calidad técnica o de respeto a los derechos laborales o profesionales, ha llevado auténticas subastas a la baja.

Por otra parte —también se ha dicho por alguna otra portavoz—, la entrada de empresas lucrativas al sector social unido a la concurrencia competitiva ha generado unas prácticas pseudoempresariales ajenas y contradictorias con la identidad de tercer sector. Hoy teníamos la oportunidad de convalidar este decreto y de empezar a cerrar esas prácticas. Esta ha sido una de las denuncias por parte de las entidades de iniciativa social, iniciativa social que, por cierto, sí que reconoce que este decreto está bien hecho.

Una de las reivindicaciones que también se ha convertido en los diferentes encuentros, como en el de Aragón, que queremos. El Partido Socialista incorporó en su programa electoral dos acciones que entendíamos se complementan y creemos pueden contribuir a darle la vuelta a la situación que se estaba generando. En primer lugar, y en relación con la contratación, nuestro compromiso era la tramitación de una ley de contratación pública en la que adquirieran un protagonismo especial las cláusulas sociales, y en la que el Gobierno está trabajando. Y, en segundo lugar, la regulación del concierto social —así reza en nuestro programa electoral— como figura de naturaleza no contractual.

Hablamos exclusivamente hoy de la acción concertada, un modelo de colaboración dirigido exclusivamente a entidades de gestión solidaria sin ánimo de lucro y entidades públicas. Ha sido la Directiva 2014/24 la que nos ha abierto la posibilidad como comunidad autónoma a esta nueva organización de servicios a las personas —lo ha explicado la consejera— siempre que dicho sistema garantice publicidad suficiente y se ajuste a principios de transparencia y no discriminación.

Todo hubiera sido más fácil y hoy no estaríamos aquí si el Gobierno central hubiera traspuesto ya esta directiva. Cuatro años han tenido para trasladar a la normativa estatal estas disposiciones europeas que complementan las singularidades de las entidades de iniciativa social para la prestación de los servicios sociales, reconociendo la acción del tercer sector, que ha trabajado durante décadas en colaboración con las administraciones complementando la acción social pública. Motivo por el que —cuatro años de inacción— no podemos estar parados y, por esto, el Gobierno de Aragón se ve obligado, porque queremos avanzar, a recurrir a esta tramitación de urgencia, que parece no les parece del todo bien.

Espero no obstante haberles podido convencer de la necesidad de que este decreto se convalide para que el Gobierno pueda proceder a su desarrollo reglamentario. Y aunque no pondremos objeción a que pase a tramitarse como proyecto de ley, considerando que no es necesario... Porque ¿realmente considera usted que en el artículo 5 son cláusulas economicistas la consideración de las buenas prácticas, la consideración del empleo de calidad, el que las entidades estén relacionadas con los usuarios, el que se valore la percepción de los usuarios en la prestación o la certificación de las buenas prácticas en calidad? No nos opondremos a que se trate como proyecto de ley, pero, ya les advierto, el modelo que defendemos es este y queda suficientemente claro en la exposición de motivos del decreto ley: «Si un operador económico aspira legítimamente a obtener beneficio empresarial como consecuencia de su colaboración con la Administración en la prestación de servicios a las personas, solo podrá hacerlo en el marco de un proceso de contratación. Solo desde la gestión solidaria sin ánimo de lucro de estas prestaciones podrá colaborarse con las administraciones bajo la forma de acción concertada». Este es nuestro modelo, este es nuestro compromiso.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde Grupo Popular compartimos de inicio el objetivo de este decreto ley, que no es otro que reconocer el valor social y la función que desarrollan las entidades sin ánimo de lucro en la prestación de los servicios sociales y sanitarios en los denominados «servicios de interés general a las personas».

También compartimos su filosofía pues este decreto ley tiene su base jurídica en el ejercicio de nuestra competencia como comunidad autónoma y el reconocimiento por fin y por primera vez por parte del Grupo Socialista de que las directivas europeas en materia de contratación son directamente aplicables. ¿Lo tienen ya claro, señor Sánchez y señor Briz? Lo digo para futuras materias de contratación.

Y compartimos también su instrumentalización jurídica en la singularización, preferencia, priorización y en muchos casos posibilitación para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y las entidades públicas vean garantizada una adecuada prestación económica para la labor que realizan, y todo ello a través de la figura de la concertación, figura que ya se recoge como elemento de colaboración en una ley, la 43/2015, impulsada por un gobierno popular y vigente desde octubre de 2015.

En definitiva, compartimos el objetivo, la filosofía y el instrumento jurídico de concierto, si bien, como ya anunciamos en Mesa y Junta de Portavoces, vamos a solicitar su tramitación como proyecto de ley en estas Cortes porque creemos que este texto puede ser enriquecido con varios aspectos, fundamentalmente de concreción y de control, además de que su justificación respecto a la urgencia y necesidad es más bien derivada no sé si de la inactividad del Gobierno o de que ustedes tienen miedo a la participación de estas Cortes.

Señorías, hoy nadie puede negar que, en el ámbito social y sanitario, el tercer sector es esa parte de la sociedad que ha hecho frente a las necesidades reales derivadas de la exclusión social y de la desigualdad, permitiéndonos en muchos casos modelos de cohesión y eficacia públicos, supliendo en gran medida la acción directa de la Administración y anticipándose en muchos casos a la propia Administración. La implicación social del tercer sector, su profesionalidad, su vocación solidaria son unas señas de identidad que no pueden ser obviadas desde el punto de vista puramente mercantilista por parte de los poderes públicos. Es más, desde el Grupo Popular entendemos que puede ser una estrategia pública el fomento de este tipo de colaboración para crear modelos cohesionados y eficientes vinculados con la lógica de un desarrollo sostenible y socialmente participativo.

Ese fue el espíritu de la ley 43/2015, de 9 de octubre, del tercer sector de acción social, a la que antes he hecho referencia, impulsada por un gobierno popular a nivel nacional y donde se recoge como medio, elemento de colaboración ya el uso de los conciertos. Y ello gracias a un cambio normativo del marco jurídico contractual de la Directiva Europea 24/2014, que, cuando regula las exclusiones de la contratación, habla de los servicios no económicos de interés general, lo que nos permite que un contrato especial para determinados servicios sociales y sanitarios sea excepcional

de la regla de concurrencia propia del contrato tipo de productos y servicios, por lo que las administraciones responsables de estos servicios pueden relacionarse directamente con las entidades del tercer sector sin ánimo de lucro bajo la perspectiva de la solidaridad y de la correcta prestación.

Señorías, como decía, a pesar de la aplicación de la directiva, normativa europea contractual desde el 18 de abril, se requiere en todo caso de una disposición legal que prevea y regule esta posibilidad de contratación. Y esta posibilidad de regulación de esta forma de exclusión no significa solamente introducir el modelo jurídico, sino fundamentalmente establecer qué servicios o qué cartera de servicios sociales y sanitarios puede considerarse como servicios no económicos de interés general. Esa es la finalidad de un decreto ley y lo que justificaría realmente la urgencia, determinar qué cartera de servicios tendría que establecerse en la misma, y lo que daría también seguridad jurídica al propio decreto. Este es el aspecto de la falta de concreción que nosotros consideramos importante y que realmente no vemos en ningún momento en este decreto ley.

En definitiva, como decía, se requiere un desarrollo legal para el que en esta comunidad autónoma tenemos competencia y que no requiere la trasposición formal por parte del Estado. Y, señorías, sabíamos claramente que el 18 de abril no íbamos a tener ningún tipo de legislación europea, lo sabíamos anteriormente y lo sabíamos, como hicieron ustedes con la ley de ética de entidad pública cuando regularon los conflictos de intereses también derivados de la normativa contractual y lo trajeron en un proyecto de ley, como han hecho también otras comunidades autónomas. Por tanto, no sabemos cuál es la razón por la que han esperado ustedes a finales de mayo para traer un decreto ley y no haber traído a finales del año pasado un proyecto de ley, como hicieron, como he dicho, en relación con los conflictos de intereses.

¿Por qué no lo trajeron? ¿Porque tenían miedo de la participación ciudadana previa? ¿Porque no querían aportar la memoria justificativa económica? ¿Porque no querían aprobar la memoria justificativa del proyecto de ley? ¿O para evitarse el trámite parlamentario que pueda alargarse? Deberían preguntarse ustedes si es que realmente tienen miedo en estas Cortes a la minoría parlamentaria de este Gobierno o si realmente a lo que tienen miedo es a la participación del resto de los grupos parlamentarios. Porque, como decía, ustedes podrían haberlo traído, como ya hicieron con los conflictos de intereses, a finales del año pasado, haberlo tramitado todos y haber podido participar.

A finales de mayo puede ser necesario y urgente, pero, como decía, se debe más a la inactividad. Me alegro realmente de que todos los demás grupos estén de acuerdo en la tramitación por ley y, por tanto, evidentemente, el voto del Partido Socialista poco decidirá al respecto. [Rumores.] Pero he de decirles que, como se trata de un decreto ley... Sí, señorías, poco decidirán si el resto de los grupos van a decir que se va a tramitar por ley, su decisión ya va a ser pequeña a ese respecto. Como decía, al tratarse de una regulación habilitante, ustedes han dejado para el reglamento muchas cuestiones faltas de concreción.

En primer lugar, ustedes han dejado de determinar qué servicios económicos de interés general se pueden considerar como cartera de servicios. Pero, sobre todo, se ha dejado pendiente una cuestión que es el difícil equilibrio entre la acción política de una sensibilidad social para con estos sectores y la existencia de una importante actividad económica privada relacionada con el sector de los servicios sociales y sanitarios, que no podemos obviar como responsables políticos pues son también creadores de empleo y riqueza.

La comunidad autónoma tiene una gran maniobra para establecer cómo organizar, pero también la comunidad autónoma, además de la iniciativa 24, tiene que cumplir la Directiva 23, que habla de igualdad de todos los actores y de transparencia. Y, por tanto en todo caso apostamos por la priorización pero en ningún caso eso significa exclusividad. Ese, señorías, va a ser uno de los criterios fundamentales a la hora establecer nuestras estas enmiendas; clarificar qué servicios no económicos se consideran de interés general, establecer criterios o qué criterios se pueden recoger para los mismos y, sobre todo, cuestiones de concreción, de equilibrio, de control y de participación.

Como, evidentemente, se ha manifestado la voluntad de que se va a tramitar, el Grupo Popular votará a favor *[corte automática del sonido]...*

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a la votación de la convalidación del decreto ley.

Iniciamos la votación. **A favor de la convalidación, cuarenta y cinco. Abstenciones, quince. Por tanto, quedaría aprobada la convalidación de este decreto ley.**

Si algún grupo parlamentario solicitara tramitación... Pues pasaríamos y la someteríamos a votación. *[Rumores.]*

¿Algún grupo parlamentario toma la palabra para solicitarlo como tramitación?

Señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Sí, el Grupo Popular solicita la tramitación como proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Cuando se incorpore al escaño, iniciaremos la votación. *[Pausa.]*

Iniciamos la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hace uso de la explicación de voto.

¿Grupo Ciudadanos? No hace uso de la explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? no hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, señoría.

Lo primero, para alegrarnos de que, efectivamente, se tramite como proyecto de ley y para apuntar a la portavoz socialista que yo espero que el Gobierno sea un poco más ambicioso respecto a cláusulas sociales y

que los artículos no vayan precedidos por el condicional «podrán», ya si eso, incluir cláusulas sociales.

Espero que en la modificación del proyecto podamos enmendar esto y que las cláusulas sociales no sean un condicional, sino un imperativo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Socialista, tienen la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En principio, nos alegramos de que el proyecto de ley se haya convalidado. Nos hubiera gustado que se hubiera podido convalidar por unanimidad. Tendremos oportunidad de trabajar en la ley más adelante. Quiero decir dos cosas.

Una, a la portavoz del Partido Popular. Esta diputada tiene claro que las directivas europeas son de obligado cumplimiento, me ha escuchado ya varias veces en esta tribuna decirlo. De todas formas, le agradezco también el reconocimiento de que así es. Y, por otra parte, también lo que sí ha quedado claro por supuesto por parte del gobierno socialista es la responsabilidad social que este Gobierno tiene y queda muy definida en el decreto.

Y en cuanto a la señora Díaz, quiero decirle que tendrá la oportunidad en la ley de contratos de hablar, tendremos la oportunidad en esta Cámara de hablar de cláusulas sociales y será el momento. En la actualidad, estamos hablando de concertación social. No pueden confundir el modelo de la concertación, que es totalmente ajeno a la contratación. Será entonces el momento.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues bien, nos alegramos de que se pueda tramitar por fin por proyecto de ley y, evidentemente, dentro de esa opción política que hemos manifestado todos de favorecer a las entidades sin ánimo de lucro, también mantengamos la concreción, la seguridad jurídica y, como decía, la igualdad.

Me alegro de que el Grupo Socialista ahora considere que las directivas son ciertamente aplicables. *[Rumores.]* Yo le diría que en el pasado Pleno, aquí mismo, en esta misma Cámara, el señor Briz y el señor Sánchez lo ponían en duda. *[Rumores.]* Y yo llevo desde noviembre intentando explicárselo en la Comisión de Hacienda y, evidentemente, no he tenido resultado, ahora espero que lo hayan admitido.

En todo caso, señorías, yo creo que lo que necesita esta ley es, fundamentalmente, concreción. Y concreción fundamentalmente para evitar que se deje todo al ámbito de carácter reglamentario. Necesita participación de estos grupos y sobre todo necesita, como decía, seguridad jurídica para esas entidades sin ánimo de lucro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. [Rumores.]

Pasariamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del patrimonio cultural aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra para su presentación y defensa.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del patrimonio cultural aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no venimos...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora diputada.

Por favor, señoras y señores diputados, dejemos intervenir a la diputada.

Tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

No venimos hoy aquí a hablar de lenguas y de si catalán sí o catalán no, siento decepcionar a algunos que, probablemente, es lo que esperaban, pero no venimos a hablar de eso, venimos a hablar —ojalá fuese solo de eso— de respeto y de lealtad a nuestra norma institucional básica, al Estatuto de Autonomía, a nuestra ley de leyes, a la norma que establece lo que somos, cómo somos, cómo nos organizamos y cómo nos relacionamos, de algo que nos parece que es sumamente importante y que, desde luego, para todos los grupos parlamentarios debiera serlo.

¿A raíz de qué traemos esta proposición de ley? Pues miren, recientemente, en la Ley de medidas fiscales y tributarias de esta comunidad autónoma, aprobada el pasado mes de enero, fruto de una enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Mixto, se introdujo, se modificó la Ley de patrimonio del año noventa y nueve y, desde entonces, con esa enmienda se dice que el aragonés y el catalán de Aragón son las lenguas —resumo— a las que se refiere el artículo 7 del Estatuto de Autonomía. El texto original del año 1999 de la Ley de patrimonio es verdad que hacía referencia al «aragonés» y al «catalán», no al «catalán de Aragón», al «aragonés» y al «catalán», por hacer un relato de los de los acontecimientos.

En el año 2007, ocho años más tarde, se aprobó el Estatuto de Autonomía con un artículo 7 bastante más extenso de lo que anteriormente había en el Estatuto sobre las lenguas, que no voy a leer porque todos ustedes conocen, pero que dejó muy clara la posición de estas Cortes y de todos los grupos parlamentarios que apoyaron el Estatuto de Autonomía. Lo que quedó claro en ese Estatuto es que no se hablaba de cooficialidad, como así decía la Ley de patrimonio, y que no se denominaba a las lenguas, porque no hubiese sido posible el acuerdo y el encuentro de ser de otra manera.

Posteriormente, en el año 2009, hubo una ley de lenguas en esta Cámara, aprobada por Partido Socialista y Chunta Aragonesista. Se derogó la disposición de la Ley de patrimonio que hablaba de cooficialidad porque esa ley de lenguas, aunque sí que hablaba de catalán, no incluyó la cooficialidad.

Posteriormente, en el año 2013, hubo una nueva ley de lenguas, como ustedes bien saben, y en esa ley de lenguas se derogaba la ley anterior de lenguas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opusiesen a lo previsto en esta ley, con lo cual se podía dar por entendido que se derogaba también el artículo 4 de la Ley, del año noventa y nueve, de patrimonio, donde se hablaba de «aragonés» y «catalán». Pero, no obstante, para que no hubiese ninguna duda, en la Ley de medidas fiscales y administrativas del año 2014 se incluye una modificación de la Ley de patrimonio del año noventa y nueve para eliminar esos términos de «aragonés» y «catalán» y simplemente se habla de «lenguas aragonesas».

Este es el relato de los acontecimientos legislativos y de las modificaciones que ha habido en estos años. Pero ahora quiero hablar resumidamente del qué y el cómo. Y empiezo por el cómo. Del cómo, pues nos parece muy mal que se hayan hecho las cosas de esta manera, a través de la Ley de medidas fiscales y tributarias, fíjense ustedes qué tiene que ver con la ley de lenguas, pero, bueno, esa es una mala práctica que yo creo que hemos tenido todos en estas Cortes. Por tanto, ya se solucionará eso con el nuevo reglamento. Pero a través de la Ley de medidas se modifica la Ley de patrimonio del año noventa y nueve y lo más grave es que se interpreta el artículo 7 del Estatuto de Autonomía. Nunca, señora Pérez, nunca eso se había hecho hasta ahora, se interpretaba el artículo 7 del Estatuto de Autonomía expresamente. No es que la Ley de medidas cambie la Ley de patrimonio, es que interpreta el Estatuto de Autonomía. Y hubiese sido comprensible incluso la supresión, pero desde luego no el texto tal como se recoge.

Pero miren, el qué. El qué es que habla de «catalán de Aragón», un nuevo término. Nunca se había hablado de «catalán de Aragón» y de repente dicen «catalán de Aragón» e interpretan el Estatuto, que nos parece lo más grave. Pero es que, además, en el procedimiento en el que se hace lo que se hace es hurtar a esta Cámara del debate consecuente sobre un tema tan sensible como es este, hurtar a esta Cámara y, por tanto, a la sociedad.

Y, claro, Chunta Aragonesista se sonríe porque dice «se la hemos colao». Se la hemos colao, ¿a quién? ¿A los grupos parlamentarios? Desde luego, no, que cada uno votó lo que votó. Se la han colao, a quién, ¿a la sociedad?, que de repente nadie sabe, nadie se ha enterado, pero se habla en Aragón aragonés y catalán.

Pero miren, nos parece sumamente grave e inadmisible que esa ley interprete el artículo 7 del Estatuto de Autonomía porque debates sectoriales en cuanto al tema de lenguas, posicionamientos políticos diferentes, pues lo ha habido y los hay, y nosotros respetamos que los haya. Claro que no nos gustan y nos confrontamos y no nos parece bien que piensen algo que, desde luego, nosotros creemos que no es. Pero ya no es un tema de asunto lingüístico, sino que se interpreta nuestra norma institucional básica y eso nos parece sumamen-

te grave. Quizás jurídicamente sea viable, no decimos que no, pero puede ser viable jurídicamente siendo éticamente totalmente incorrecto y, desde luego, desleal con la institución, con nuestra máxima norma y con el procedimiento que debiera haber para cambiar una norma así.

Ustedes, de esta forma, con la aprobación de esta enmienda, lo que han hecho es dinamitar el consenso que reinó en la redacción del Estatuto de Autonomía entre todas las fuerzas políticas. Y, casualmente, resulta que esta fuerza política que presenta la enmienda es la única fuerza que no apoyó el Estatuto de Autonomía y, especialmente o una de las cuestiones fundamentales, fue exactamente por el tema de las lenguas.

El proceso de elaboración del Estatuto fue largo, complejo y costoso y se abordó con sumo cuidado y respeto, intentando avanzar, encontrar puntos de encuentro, de equilibrio, de consenso, con un esfuerzo por parte de todos los grupos parlamentarios y, en definitiva, un ejercicio de madurez democrática, de altura de miras y de generosidad. Es verdad que suscitó controversias este artículo 7 y al final las palabras fueron muy, muy medidas para poner esas y no otras porque, si no, no hubiese habido consenso.

Y miren, preparando esta intervención, leía yo el debate que tuvo lugar en esta Cámara cuando se tomó en consideración el dictamen de la Comisión Institucional sobre el Estatuto de Autonomía. Por cierto, que no puedo evitar sentir una cierta melancolía por algunas posiciones y por algunos discursos que se hacían entonces, cuando parece que reinaba más un clima propicio para el acuerdo, el encuentro y el consenso, la generosidad y la cesión de posiciones, que desde luego no es el que hay ahora.

Y leo, el portavoz de Chunta Aragonesista decía: «Crec que avui, al segle vint-i-un, vostès, els diputats i les diputades d'aquestes Cortes, no volen reconèixer legalment en aquest Estatut les llengües ni els seus noms (aragonès i català) ni les seues comunitats lingüístiques». Efectivamente, fue uno de los nudos gordianos en esta aprobación del Estatuto.

Pero miren, que Chunta Aragonesista —que nos parece mal— presentase esta enmienda de tapadillo y a hurtadillas para cambiar algo con lo que entonces no estuvo de acuerdo nos parece mal, pero que otros partidos políticos que entonces estuvieron en el acuerdo y en el consenso del Estatuto de Autonomía especialmente, como fueron el Partido Socialista e Izquierda Unida, entren al trapo y lo apoyen nos parece sumamente mal.

Porque, miren, Izquierda Unida, fíjense lo importante que era para ellos que ni siquiera las nombraron, no nombraron el tema de las lenguas en sus discursos. Pero quiero resaltar al portavoz de Izquierda Unida, que dijo en aquel debate: «Podríamos haber resaltado nuestras diferencias y haber mantenido la trinchera, pero hemos optado por dar lo mejor de nosotros y nosotras y esforzarnos en conseguir el mejor Estatuto para Aragón y su ciudadanía». Y sigo con las palabras del portavoz del Grupo Socialista, que concretamente sí se refirió a las lenguas y que dijo resumiendo: «A este texto —al artículo 7 del Estatuto de Autonomía, de las lenguas— no ha sido fácil llegar, no ha sido un texto fácil de encontrar, pero es un esfuerzo importante en este tema, que yo quiero agradecer a todos

los grupos. Quizá convendría que quien defienda que esto es insuficiente —repito— releyese el artículo 7 en este momento vigente». Por no hablar, desde luego, de las últimas palabras del entonces presidente Marcelino Iglesias Ricou, que puso desde luego en valor el trabajo que se había hecho sobre el Estatuto de Autonomía, que tampoco entró en el tema de las lenguas porque daba por hecho que era el único texto posible y que, como digo, habló de que era el mejor Estatuto posible y se vanaglorió de los esfuerzos de cesión y de generosidad que habían hecho todos.

Miren, señorías, no entiendan esto ni mucho menos como una crítica desmedida, ni como un reproche, ni un rapapolvo a Chunta Aragonesista, para nada, si, miren, además saben sus señorías de Chunta Aragonesista que nosotros siempre les tendemos una mano. Creo que se equivocaron presentando esta enmienda, creo que se equivocaron, como se equivocaron apoyando el Estatuto de Autonomía. Y miren, vamos, que no es porque no se lo merezcan, porque, desde luego, solamente que le dijésemos a ustedes la décima parte de lo que nos hemos oído en estas Cortes hacia nosotros, hacia el Partido Aragonés, por el hecho de estar en el Gobierno, saldrían malheridos en todas las sesiones, pero, como nosotros no somos así y no es cuestión de hacer leña del árbol caído, lo que les decimos es que reconsideren su posición.

Y, desde luego, a los diferentes grupos parlamentarios especialmente a Izquierda Unida, bueno, no es grupo parlamentario, pero el PSOE, el Partido Socialista sí, que tomen en consideración esta proposición de ley [corte automática de sonido] para que podamos hablar en ponencia, hagan sus enmiendas... Y miren, si ustedes quieren que salga adelante, que conste la denominación de «catalán»...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... nosotros estaremos en contra, pero saldrá, pero, desde luego, no la referencia al Estatuto de Autonomía, que nos parece una deslealtad máxima.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso del turno en contra?

Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Agradezco su bondad y su tono conciliador. Yo creo que ha hecho una cosa bien, y es que la coherencia de Chunta Aragonesista no se ha puesto en duda en ningún momento. Estuvimos en contra del Estatuto, lo manifestamos por una de las cuestiones fundamentales, que era la identidad de Aragón con sus lenguas, eso es evidente, y así lo manifestamos. Por lo tanto, en coherencia con eso hemos actuado.

Lo que sí que me parece mal es que en este contexto se traiga a colación este debate, que yo creo que es en otro momento cuando habría que hacerlo para llegar a un consenso entre todas las fuerzas políticas para una nueva ley de lenguas, pero ustedes creen

que es el momento oportuno. Y da también un poco de tristeza que el aragonesismo que ustedes representan, conservador, pero al fin y al cabo aragonesismo, y el nuestro, un aragonesismo de izquierdas, lleguen a estas tesituras de confrontación. Pero, bueno, en todo caso, ya sabe que en esto no vamos a tener acuerdo seguramente si no varían las posturas.

Mire, yo le quería dedicar a esto a mi maestro Callizo, sabe usted quién es, ¿verdad?, su consejero, que me dio clases y que en algunas cosas no coincidimos, como en esta. Mire, el Estatuto de Autonomía, en el artículo 7 —usted no lo ha querido leer, pero yo sí que lo voy a leer—, la ley dice que: «Una ley de las Cortes de Aragón establecerá las zonas de uso predominante de las lenguas y modalidades propias de Aragón, regulará el régimen jurídico», etcétera, etcétera. Y eso ha quedado abierto desde el primer Estatuto hasta el último Estatuto y, lógicamente, esas diversas redacciones remiten a leyes posteriores que había que cerrar, lógicamente. O sea, que usted ha intentado dignificar el debate con el Estatuto de por medio, pero en el fondo de todo eso está el tema de las lenguas y sus denominaciones. Yo creo que ese es el problema, usted ha querido dignificarlo, pero había que cerrar realmente ese Estatuto con una ley concreta. Porque en el año noventa y seis estábamos en lo mismo con el artículo 7, decía que una ley de Cortes.

Pero, claro, usted no ha querido hacer mucha mención en la exposición de motivos sobre la ley del noventa y nueve, de 10 de marzo, que, por cierto, dice el artículo 4 —ley del noventa y nueve, que ahí también había un consenso, por cierto, que usted solo habla de consensos en un momento determinado y no en otros—, conviene decir: «El aragonés y el catalán, lenguas minoritarias de Aragón, en cuyo ámbito están comprendidas las diversas modalidades lingüísticas, son una riqueza cultural...», para nosotros, clave la identidad. ¿Quién aprueba esto, señora Herrero? ¿Quién aprueba esto? El Gobierno de Aragón presidido por Santiago Lanzuela, el consejero de Educación y Cultura, el señor Bielza de Ory, y un gobierno de coalición PP-PAR, eso decían ustedes en el año noventa y nueve.

Pero seguimos hacia adelante o hacia atrás, justificando esto. El dictamen de la Comisión especial de estudio sobre la política lingüística de Aragón, aprobado en Cortes el 7 de noviembre del noventa y siete con el voto favorable del Partido Aragonés, decía: «Aragón es una comunidad multilingüe en la que junto al castellano, lengua mayoritaria, conviven otras lenguas, que son el catalán y el aragonés, con sus distintas modalidades». También apoyado por ustedes.

Y el Partido Popular aún hizo más, el Partido Popular emitió un voto particular en el que, bajo el epígrafe de «Reconocimiento de la realidad multilingüe de Aragón», decía que una de esas lenguas es «el catalán nor-occidental, empleado en forma de variedades locales, diversas como instrumento habitual de comunicación eminentemente oral en las zonas limítrofes con Cataluña, zona compacta constituida por La Ribagorza, La Litera, el Bajo Cinca y parte del Bajo Aragón zaragozano y turolense». Eso decían los partidos conservadores de Aragón, eso decían, noventa y siete y noventa y nueve.

Y el Partido Aragonés —y por eso se lo dedico a mi maestro señor Callizo— dijo en un momento determinado, con un anteproyecto de ley que incluso fue sometido a información pública, Orden, de 13 de marzo de 2001, del Departamento de Cultura y Turismo, decía lo siguiente el artículo primero: «La presente ley tiene por objeto la protección del patrimonio lingüístico aragonés y la regulación del uso normal y oficial del aragonés y del catalán, lenguas minoritarias de Aragón». Eso decían ustedes en el anteproyecto de ley cuando gobernaban con el Partido Popular, el consejero Javier Callizo.

Por lo tanto, cuando ustedes nos critican que hemos hecho una enmienda, que parece ser que es torticera desde su punto de vista, ustedes lo que hacen es, con una ley que también tuvo un consenso, no mayoritario, pero tuvo un consenso en estas Cortes, que fue la de 2009 entre Chunta y Partidos Socialista, sin cooficialidad de por medio, derogar esa ley, cosa que aún no hemos hecho nosotros todavía, y queremos consenso, por cierto, desde el Gobierno me refiero. Ustedes lo derogan esto con la ley del trece y aparece lamentablemente —y tengo que hacer uso otra vez de esto— la denominación que nos hizo ser ridículos en España, LAPAO y Lapapyp.

¡Ah!, y me queda una, yo aportaría otra y permítame la licencia. ¿Qué le parece la LACA? Porque el castellano que usted y yo hablamos también es aragonés: lengua aragonesa que se habla en el centro Aragón. ¿Qué le parece? ¿Hacemos la diversión ya del todo? ¡Hombre!, no es serio, no es serio esto.

Entonces, por lo tanto, aprueban esa ley del trece y luego, en la Ley de medidas fiscales y administrativas, que ustedes nos critican tanto, Boletín del 31 de diciembre, modifican la Ley de patrimonio de 1999. Por lo tanto, ustedes han hecho lo mismo, lo mismo que tanto están criticando, saltándose otros consensos y, lógicamente, el contenido del artículo 7, que tanto ha utilizado en esta proposición.

Por lo tanto, creemos que esa enmienda que nosotros presentamos a la Ley de patrimonio cultural recupera, lógicamente, las denominaciones de ese informe consultivo del noventa y siete y, además, también reconocidas por la ciencia, la ciencia romanística, tal como acaba de decir además el Tribunal Constitucional. Que usted también sabe, señora Herrero, que se presentó un recurso ante el tribunal y en su sentencia 56/2016, de 17 de marzo de 2016, desestimó el recurso contra esa Ley 3/2013 que nosotros planteábamos, y porque ya se ha hecho la enmienda pertinente en la Ley de medidas administrativas y fiscales al referirse a las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón. Es decir, hasta el Tribunal Constitucional.

Pero podemos seguir más con el planteamiento para tratar de consolidar lo que Chunta Aragonesista defiende. El Comité de Expertos del Consejo de Europa, en su informe de 20 de diciembre de 2015, presentaba al Comité de Ministros del Consejo de Europa, conforme al artículo 16 de la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias de 1992, ratificada por el Parlamento español durante el gobierno del señor Aznar —gobierno del señor Aznar—, sin ninguno voto en contra, y que forma parte de nuestro ordenamiento jurídico, manifiesta lo siguiente: «Por el modo que las lenguas son descritas en la nueva ley sobre el uso, la

protección y la promoción de las lenguas y las modalidades lingüísticas, en efecto, la ley no hace ninguna referencia explícita a los nombres de las lenguas minoritarias tradicionales, que son el aragonés y el catalán. Se teme que los nombres tradicionales desaparezcan progresivamente». Por tanto, sigo argumentando con posiciones de los partidos conservadores de Europa y del Tribunal Constitucional.

Y para finalizar, el Gobierno de España qué dice ante una pregunta del diputado de Izquierda Plural el señor Chesús Yuste en la legislatura pasada, 17 de abril de 2012, manifestó expresamente: «El Gobierno, de conformidad con lo señalado en el instrumento de ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, de 5 de noviembre de 1992, considera que el aragonés es una lengua regional o minoritaria objeto de protección y amparo en los territorios de la Comunidad Autónoma de Aragón en donde tradicionalmente se habla, y ello de conformidad con lo que actualmente se prevé al respecto en el artículo 7 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica de 5/2007, del 20 de abril».

Señora Herrero, yo creo que hay argumentos suficientes para una cosa y la contraria, según diga usted. Pero yo creo que estas propuestas que ustedes hacen ayuda muy poco al consenso, ayuda muy poco al consenso porque o sacan rédito electoral —no sé si esto les va a dar algún rédito— planteando otra vez lo del anticatalanismo y toda esta situación, pero aquí, en la Cámara, y para llegar a un acuerdo consensuado para tener una ley de lenguas que se acomode al ámbito parlamentario y a la sociedad aragonesa y reconozca realmente lo que la ciudadanía hace y habla, debemos tener otro contexto distinto seguramente.

Por lo tanto, señora Herrero, no estamos de acuerdo con su proposición de ley, vamos a votar en contra. Yo creo que los argumentos son claros. Nosotros tendremos la mano abierta desde el Gobierno, como representante que tenemos en la Dirección General —que tantas veces el PP nos recuerda— de Política Lingüística, y creemos que se puede llegar a consensos y a acuerdo. Si no es así, nos llevará a una situación yo creo que absolutamente extravagante, como se llega a decir con LAPAO y Lapapyp, que no conduce a ninguna parte porque la realidad es la que es.

Y quiero terminar con un ejemplo etnográfico de poesía aragonesa de tradición que dice lo siguiente: «[...] escucha la Francha, / la chota m'agrada molt, / soc de parla catalana / i tinc per patria Aragó». Eso lo dice un aragonés.

Por lo tanto, no luchemos contra las evidencias y contra las realidades tozudas, que es la propia tradición etnográfica y la propia historia. Insisto, no caigamos en que el castellano es aragonés del centro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entiendo que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el Grupo Podemos, voto en contra.

Tiene la palabra, señora Gaspar.

La señora GASPAR MARTÍNEZ: Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señores diputados.

Hoy estamos ante una proposición de ley presentada por el Partido Aragonés en la que se reclama que se vuelva a usar la denominación de «lengua aragonesa propia de la zona oriental» y «lengua aragonesa propia de la zona pirenaica y prepirenaica», nombres que fueron reconocidos en la Ley 3/2013, del 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, y que no aparece en el Estatuto de Autonomía, que me he molestado en bajar para poder leer. Artículo 7, «Lenguas y modalidades lingüísticas propias», «Las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento». En ningún momento se hace referencia a «la lengua aragonesa propia de la zona oriental» o a «la lengua aragonesa propia de la zona pirenaica».

Pretenden con esta proposición de ley proteger la denominación originaria recogida frente al cambio que, a través de una enmienda del Grupo Mixto, en este caso Chunta Aragonesista, en la Ley de medidas fiscales y tributarias que aprobamos en enero de este año, se lleva a cabo con una modificación en la que se habla de «aragonés y catalán de Aragón».

En la exposición de motivos de su proposición de ley se hace referencia como principal argumento para rechazar el cambio que supone esta enmienda, la aceptación de esta enmienda, al consenso que se alcanzó por todos los grupos parlamentarios, excepto Chunta, en el proceso de elaboración del Estatuto de Autonomía, siendo —y ustedes además también lo dejan claro en la exposición de motivos— uno de los principales puntos de discordia de Chunta Aragonesista relativo a las lenguas propias de Aragón. El Partido Aragonés hace referencia expresa —y leo textualmente— en su exposición de motivos a que «debemos preservar el Estatuto [de Autonomía] de los vaivenes políticos y de los desencuentros que en materias concretas podamos tener».

Antes de continuar con el tema de las lenguas, me van a permitir que les haga una pregunta muy concreta: ¿Este mismo argumento lo van a esgrimir cuando grupos que estamos nuevos en esta Cámara pidamos, por ejemplo, la revisión del Estatuto de Autonomía para eliminar la figura de los aforamientos, por ejemplo? ¿Piensan blindar el Estatuto de Autonomía frente a cualquier cambio o modificación que suponga una mejora o adaptación del mismo a los nuevos tiempos, esgrimiendo el argumento de que debemos preservar el Estatuto de Autonomía de «los vaivenes políticos y de los desencuentros que en materias concretas podamos tener»? Pregunto.

El Estatuto de Autonomía, efectivamente, fue aprobado por el consenso mayoritario de los grupos que estaban presentes en esta Cámara, incluso el artículo 7, relativo a las lenguas propias de Aragón, en el cual no se refleja ningún tipo de nombre para las mismas. Es verdad que hubo un consenso, hubo un consenso de todas las fuerzas políticas que estaban en esta Cámara, y yo, en relación con la denominación de las lenguas, de las lenguas en este caso, les pregunto: ¿Se escuchó el sentir de los ciudadanos, de los hablantes, de los profesionales en el ámbito? ¿Se escuchó a los lingüistas? Porque, que yo sepa, la señora Ferrando

—a la que aprovecho para mandar un saludo y decirle que la echamos de menos hoy aquí— es la única lingüista que hay en esta Cámara.

Del debate de las lenguas hemos hecho un debate político que ha enfrentado y dividido y que sigue enfrentando y dividiendo, y que ha centrado el debate en torno al nombre que utilizamos para denominar estas lenguas, y no nos preocupamos de lo que la Ley 3/2013 dice de su protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión, la cual también está recogida en el artículo 7, apartado 2, del Estatuto de Autonomía, que procedo a leer: «Una ley de las Cortes de Aragón establecerá las zonas de uso predominante de las lenguas y modalidades propias de Aragón, regulará el régimen jurídico, los derechos de utilización de las hablantes de esos territorios, promoverá la protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión del patrimonio lingüístico de Aragón, y favorecerá, en las zonas de utilización predominante, el uso de las lenguas propias en las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones Públicas aragonesas».

Estos días, para preparar este discurso que hoy estoy haciendo aquí, he contactado con diferentes hablantes. Unos me decían que ellos hablaban catalán o la variante aragonesa del catalán, otros me decían que no, que no hablan catalán, unos me decían que hablaban aragonés, otros me decían que hablaban ansotano, jaqué, chistavín... Pero al final, sinceramente, con el nombre que utilizamos para denominar a las lenguas hemos entrado en un absurdo. Es como si, por ejemplo, los andaluces dijeran que no hablan español porque hay determinadas expresiones, determinadas palabras o determinadas estructuras que son diferentes del español, o como si los mexicanos dijeran que no hablamos español, o, más allá vámounos, como si los estadounidenses dijeran que no hablan inglés. Al final, es evidente que cada pueblo, que cada localidad, que cada zona tiene sus variantes lingüísticas, y eso también ocurre en Aragón, y pasa en cualquier idioma, pasa con el español, con el inglés, con el francés.

Pero una de las cosas que me ha quedado muy clara después de hablar con tanta gente es que todos me decían que no les gustaba la denominación anterior, denominación a la que ya he hecho referencia el señor Briz y yo no voy a repetir, los acrónimos y nomenclaturas que se utilizaron. Y, evidentemente, esos acrónimos y nomenclaturas no fueron uso lingüístico, salieron del debate político, única y exclusivamente del debate político, y esos acrónimos lo único que hicieron fue alcanzar el absurdo y significaron el más absoluto desprecio tanto para la lengua como para sus hablantes, algo que desde las instituciones y desde esta Cámara no podemos ni permitir ni tolerar.

Y, por eso, desde este grupo parlamentario, hoy, vamos a votar en contra de esta proposición de ley porque nos devuelve a los nombres para los que acabamos utilizando unos acrónimos y unas nomenclaturas que en poco o en nada ayudaron a dignificar las lenguas propias de Aragón y a sus hablantes y que en poco o en nada ayudan a poner en valor las lenguas que aquí, en Aragón, se hablan. Porque además, como ya hemos dicho en anteriores ocasiones, tener una ley de lenguas como la Ley 3/2013, que nació con polémica y sin acuerdo y consenso, acuerdo y consenso que ustedes, hoy, en su proposición de ley argumentan

para defender que no se puede llevar a cabo este cambio, desde luego, en poco o en nada ayuda a proteger las lenguas.

Creemos que se debe superar el debate político, que se debe superar realmente el debate relativo a qué nombre utilizamos para denominar las lenguas de Aragón, dejemos a los hablantes, dejemos a los lingüistas que nos indiquen cómo consideran que se debe denominar la lengua que ellos hablan y centrémonos en el objetivo fundamental, que es la protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión de nuestras lenguas. Porque solo desde el respeto y desde la máxima que en Ciudadanos siempre hemos defendido, y es que la lengua es de los ciudadanos, de los hablantes, y que no podemos ni imponer ni restringir su uso, seremos capaces de poner en valor las lenguas que se hablan en Aragón, de protegerlas, de difundirlas y, sobre todo, de respetarlas.

Por eso, señores del Partido Aragonés, hoy no podemos apoyar su proposición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, señor presidente.

Una vez más nos encontramos aquí con el uso político de una disputa lingüística que solo pretende dividir a la sociedad y que el foco de atención no esté en los graves problemas sociales y económicos que están pasando en esta tierra. Esto parece una guerra de posiciones de algunos reyes o algunas reinas de taifas venidas a menos, a ver quién coloca mejor el término. Pero resulta que los problemas de los vecinos y las vecinas de estas tierras de Aragón no son de nomenclatura, señorías, no son de nomenclaturas, los problemas más urgentes para resolver son otros y, en todo caso, se trata de respetar los derechos de hablantes y no de llevarlos a una especie de cruzada que nada tiene que ver con sus necesidades cotidianas.

En Podemos respetamos el uso de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, queremos proteger, fomentar su uso en sus ámbitos correspondientes, huimos de su uso político y rechazamos debates estériles. Por eso, nuestra propuesta pasa por escuchar a las gentes, a los hablantes, llegar a acuerdos entre todas las fuerzas políticas y la sociedad civil, alejando el uso de la lengua de usos partidistas, y fomentar el diálogo.

Es necesario superar el conflicto. Hemos construido dos leyes de uso, protección y promoción de las lenguas, la de 2009, con el PSOE, y la de 2013, gobernando el PP-PAR, cada una con sus denominaciones particulares. El PAR, le recuerdo, ya tuvo la osadía —y cito sus propias palabras acusando a otros— de modificar la Ley de patrimonio cultural a través de la Ley de medidas de 2014, ¿por qué se escandalizan ahora de que otro grupo plantee esta misma estrategia?

Ciertamente, con la Ley de medidas o la ley de acompañamiento de 2016 aprobamos con nuestro voto favorable la modificación de la Ley de patrimonio del noventa y nueve, que ahora ustedes, el partido del PAR, quieren modificar, y yo digo porque no les gusta que el aragonés y el catalán que se habla en Aragón

estén incluidos con todas sus variedades dialectales como las lenguas y modalidades lingüísticas propias a las que se refiere el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley 2013, esta última, que es la que está en vigor, la que fue aprobada en su mandato, y ley que, por otra parte, no se ha desarrollado en la práctica.

Sería necesario desarrollar también la Ley de patrimonio cultural, y sí una nueva ley de lenguas con clasificación, sin ambigüedades, de las denominaciones y unidades lingüísticas de las lenguas propias de Aragón. Pero actualmente no se ha creado, ni tan siquiera está funcionando la academia aragonesa de la lengua que marcaba la ley 2013. Ustedes parecen que no reconocen la denominación de «catalán de Aragón» de las comarcas orientales, pero habrá que llegar a un consenso sobre esto.

En Podemos apostamos por un pacto social y político que normalice usos. Es necesario superar el conflicto y garantizar más derechos para los hablantes. Pero el problema no radica en preservar el Estatuto de Autonomía, como usted menciona, es nuestro referente y normativa general y legal al que nos referimos constantemente y en muchas ocasiones. ¿Qué problema? ¿Qué problema hay en ello?

El problema real radica en preservar derechos y necesidades de aragoneses y aragonesas para que puedan llevar una vida digna, con rentas mínimas garantizadas para poder tener pan, trabajo, techo, servicios sociales, sanitarios y educativos no externalizados o concertados rápidamente mediante decretos, sino que sean servicios públicos y de calidad que cuiden y atiendan las necesidades básicas como derechos de ciudadanía, y que su libertad de expresión esté garantizada para que las lenguas y las lenguas maternas no sean un bien vapuleado, sino un valor de desarrollo y de crecimiento.

Hay que dejar de marear la perdiz, y permítanme la expresión, con debates que no aportan nada a las auténticas realidades y necesidades básicas sociales y económicas totalmente acuñantes de las gentes de Aragón. Por tanto, votaremos no a esta proposición de ley.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Mire, señora Herrero, ha comenzado diciendo de qué veníamos a hablar aquí y de qué no veníamos hablar y entonces he pensado: voy a estar muy atenta porque, seguramente, las anotaciones que tenía para intervención igual no me servían. Pero creo que sí, creo que sí que me sirven.

Efectivamente, yo creo que usted decía que intuía en qué dirección podían ir las argumentaciones y por eso nos avisaba de que, efectivamente, no veníamos a hablar de eso. Pues mire, señoría, yo creo que el fondo de la cuestión se basa principalmente en eludir que en la ley aparezca la palabra «catalán», creo que es hacia ahí donde el PAR apunta directamente. Además, es que casi todos los grupos —hemos intervenido

prácticamente todos— hemos coincidido en eso y hemos coincidido en otras muchas argumentaciones. Ha habido un momento en el que me ha dado la impresión de que yo me había sentado con el señor Briz o con la señora Amparo Bella para preparar la argumentación, y no ha sido así.

Para argumentar desde el Grupo Socialista nuestro turno en contra no podemos obviar la intervención de dos consejeros. De la señora Pérez, la consejera de Educación Maite Pérez, en comparecencia en septiembre, a petición del PP, donde hablaba de que la preservación del patrimonio artístico y cultural, el material y el inmaterial es una obligación y un derecho y de que Aragón, en el patrimonio cultural inmaterial, cuenta con dos lenguas que se han denominado históricamente «aragonés» y «catalán». Y tampoco podemos obviar la respuesta del señor Guillén, del consejero Guillén, que en el Pleno del 18 de marzo, a una pregunta realizada por la señora Herrero —por cierto, pregunta que prácticamente está referida a la modificación que ustedes solicitan, entendemos que, seguramente, a la vista del punto del orden del día, no satisfizo a su grupo parlamentario—... Como decía, no podemos obviar la respuesta del consejero de Presidencia donde recordaba —no la obviamos porque, efectivamente, esta es la posición del Grupo Socialista— lo que se ha recordado hoy aquí, que, en el año noventa y nueve, un gobierno de la coalición PP-PAR presentó una ley de patrimonio cultural donde decía que Aragón es una comunidad multilingüe en la que, junto al castellano, lengua mayoritaria, conviven otras lenguas, que son el catalán y el aragonés, con sus distintas modalidades, donde recordaba el señor Guillén lo mismo que ha dicho el señor Briz, que las lenguas minoritarias de Aragón, el catalán y el aragonés, en cuyo ámbito están comprendidas las diversas modalidades lingüísticas aragonesas, son una riqueza cultural propia de la comunidad autónoma.

Pero todo esto usted ya lo sabe señora Herrero, y lo sabe porque es una gran conocedora de este tema y porque creo, desde mi punto de vista, que, además, es una gran parlamentaria en este tema, y seguramente en otros también. Pero también sabe perfectamente que ese artículo 4 de la Ley 3/1999, que reconocía el aragonés y catalán, como aquí se ha recordado ya en esta tribuna, como modalidades lingüísticas, fue modificado por la Ley de medidas fiscales y administrativas —se lo estamos recordando todos los grupos políticos, señora Herrero— cuando ustedes participaban en el gobierno. ¿Por qué habla usted, por qué acusa usted de deslealtad, de que cambiamos leyes por la puerta de atrás en esta ocasión? Se lo dijo al señor Guillén en la que la respuesta. Las modificaron en la misma situación, con ese nombre extravagante, como expresó el consejero de Presidencia, señor Guillén.

Repite, pero, de todo esto, usted, señora Herrero, ya es conocedora, es conocedora, pero se lo recordamos porque el Grupo Socialista también lo sabe, para que sea consciente, efectivamente, de que lo sabemos.

Esta parlamentaria, como no podía ser otra manera, como no ha estado en legislaturas anteriores, ha tenido que hacer de ratón de biblioteca e investigar sus posicionamientos desde los orígenes, también el señor Briz se los ha recordado. En el año noventa y siete, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés votó

en sesión plenaria a favor del dictamen de la Comisión especial sobre política lingüística: Aragón es una comunidad multilingüe en la que junto al castellano, lengua mayoritaria, conviven otras lenguas, que son el catalán y el aragonés. En el anteproyecto de ley que preparó el consejero Callizo, la denominación era «catalán de Aragón». En el año 2009 votaron en contra de la denominación de «lengua catalana». En el año 2013 votaron a favor de LAPAO como glotónimo, que es el nombre de una lengua, para sustituir la denominación académica de «lengua catalana». Y tres años más tarde, hoy, presentan esta modificación, nos proponen una nueva modificación, una nueva denominación para la lengua catalana.

El PAR, entendemos desde el Grupo Socialista, basa su propuesta en la oposición a Cataluña. Y ¿por qué digo esto? No seguramente por la actitud que hoy, efectivamente, la señora Herrero ha demostrado en la tribuna. Pero miren, señorías, la señora Guillén, haciendo un alegato, en una comisión en abril, sobre la colonización que hace Cataluña en la zona oriental de Aragón, sobre la colonización geográfica, la colonización histórica y la colonización cultural, dijo: «si se llamase "catalana" nuestra lengua, sería dar más alpiste al canario».

¿Son conscientes de que desde el año ochenta y seis se enseña nuestra lengua en las aulas aragonesas, se enseña la asignatura de catalán de forma voluntaria y de que se han denominado así estas enseñanzas por todos los departamentos de Educación de todos los gobiernos? Enseñanza de «catalán», profesorado de «catalán», e incluso existencia de seminarios de «catalán» para la formación del perfeccionamiento del profesorado de la misma, repito, seminario de «catalán», no seminario de «la lengua aragonesa propia de la zona oriental». Defendemos Aragón, y lo reitero, por los cuatro costados y no hay ni sometimiento ni esclavismo ante la cultura catalana. Reitero, la enseñanza del catalán y del aragonés desde 1986 se imparte en los centros escolares de Aragón. ¿Pretende abrir el PAR un enfrentamiento? ¿Es consciente de que las modalidades lingüísticas son un patrimonio de los hablantes, no de las cámaras legislativas? ¿De que a los políticos nos corresponde legislar sobre el uso, la promoción y la protección y fomento de los derechos de los hablantes, no sobre si se llama «catalán» o «modalidad lingüística»?

Este Grupo Socialista reitera y se posiciona en que decidir sobre política lingüística es decidir sobre los derechos de los hablantes y sobre las obligaciones de las administraciones. Insistimos en que todos, absolutamente todos los textos legislativos han reconocido los derechos de los hablantes, que han sido de ejercicio voluntario para los ciudadanos y de prestación obligatoria para la Administración. La discrepancia política más importante ha sido el nombre de las lenguas propias, pero este tema escapa del ámbito político, es un tema que deben decidir las autoridades académicas y científicas, y el sentido común nos dice que el nombre de una lengua no lo debe decidir ni un partido político ni una mayoría parlamentaria.

Le propongo que sean las autoridades académicas las que decidan lo que a ellas les corresponde, que es la denominación de las lenguas, y que en el ámbito parlamentario debatamos lo que nos corresponde a

los representantes políticos, que no es otra cosa que política lingüística, que no es otra cosa que hablar de los derechos de los hablantes y de la protección de nuestro patrimonio cultural.

Probablemente, señora Herrero, si acotamos el debate a lo que es la competencia del departamento, encontraremos más puntos de acuerdo con el Partido Aragonés que los que nos suscita esta proposición no de ley. Pero en esta modificación que ustedes proponen, en este objetivo que ustedes persiguen, ahí no nos encontrarán, señora Herrero.

Gracias, presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Popular hace uso del turno en contra? Gracias. Tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

La proposición no de ley que nos ocupa en la mañana de hoy es básicamente para devolver a su ser una modificación que se realizó de una forma, digamos, no muy éticamente correcta. Señorías, no nos parece nada normal que se haya modificado la Ley de patrimonio cultural aragonés a través de la Ley de medidas fiscales y tributarias del año 2016, incluyendo la interpretación de nuestro Estatuto de Autonomía, y entendemos que sí es una actitud desleal con estas Cortes y con este Estatuto.

Un Estatuto de Autonomía que fue aprobado por una inmensa mayoría de las fuerzas políticas que se encontraban representadas por aquel entonces en esta Cámara, a excepción precisamente del grupo político que presentó la enmienda que modificaba la Ley de patrimonio cultural. Y parece ser que ese grupo político —y me refiero a Chunta Aragonesista— ha querido aprobar por la puerta de atrás o, como se dice en mi pueblo, por la gatera una modificación que no fue capaz de consensuar entonces. Una Chunta Aragonesista que a las primeras de cambio, con los peores resultados de su historia y ahora mismo, precisamente, que toca poder pretender hacer los cambios, como decía anteriormente, que no fueron capaces de consensuar.

Señorías, Chunta Aragonesista no aprobó el Estatuto de Autonomía de Aragón precisamente por ese artículo 7 de este Estatuto, porque no se recogía el catalán y el aragonés como lenguas cooficiales de Aragón. Por eso única y exclusivamente no lo votó. [Rumores.] Un Estatuto de Autonomía donde fuerzas políticas tan distintas ideológicamente como Izquierda Unida, Partido Aragonés, Partido Socialista y Partido Popular apartaron sus diferencias políticas y, haciendo un gran esfuerzo de entendimiento, llegaron a un consenso y aprobaron un texto. Por cierto, Chunta Aragonesista, que no aprobó entonces ese Estatuto de Autonomía, luego sufrió un importante varapalo electoral. Háganlo mirar.

Señorías, pero yo voy a citar aquí el artículo 3.2 de nuestra carta magna, que dice textualmente: «Las demás lenguas españolas serán también oficiales en la respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos». Y ahora ustedes, como les decía, por la gatera, para oficializar el catalán y el aragonés lo hacen mediante la Ley de medidas fiscales y tributarias,

pero sepan que, aun así, no serán plenamente cooficiales ya que no se encuentran recogidas explícitamente en el Estatuto de Autonomía.

Como no se ven capaces de iniciar una reforma del Estatuto de Autonomía, sí que lo hacen de esta forma, pero, como les digo, ese truco no vale. Si ustedes quieren modificar la ley, háganlo, están en su perfecto derecho, pero háganlo con luz y taquígrafos. Como ustedes siempre están hablando de transparencia, bueno, pues vengan aquí y no nos priven a esta Cámara y a estos diputados del debate.

Señorías, ustedes están creando un problema donde no lo hay. En Aragón nunca ha habido problemas con las lenguas. En el Aragón oriental y en la zona pirenaica, la convivencia ha sido total y es un problema artificial creado por políticos como ustedes. Yo les animo a salir a la calle, a preguntar por la inmensa, según ustedes, preocupación de los aragoneses por esta u otra lengua. Miren, los aragoneses están preocupados por el empleo, los aragoneses están preocupados por la marcha de la economía, los aragoneses están preocupados por el impuestazo que nos ha impuesto, valga la redundancia, este Gobierno de Aragón, los aragoneses están preocupados por la nefasta gestión del Ayuntamiento de Zaragoza, pero en ningún caso están preocupados por la lengua.

Así que, en definitiva, y como ya les he dicho, se trata de una modificación realizada por la puerta de atrás, y yo diría que casi hasta con complejos. Intentar que el catalán y el aragonés sean lenguas cooficiales de Aragón no es una emergencia social para los aragoneses.

Señorías, el Partido Popular ya votó en contra de esa enmienda y de la propia Ley de medidas fiscales y tributarias de este año 2016. Así que, por supuesto, señora Herrero, contará con todo nuestro apoyo.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos a la votación.

Iniciamos la votación. **A favor, veintitrés. En contra, treinta y ocho. Por tanto, quedaría rechazada la toma en consideración de esta proposición de ley.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente, gracias.

Señor Galve, ni por la puerta de atrás ni por la puerta de delante. Fue una enmienda con todas sus bendiciones, según la Mesa, y se debatió donde correspondía y en este Pleno también. Por lo tanto, por la puerta de atrás, ninguna, coherencia absoluta de Chunta Aragonesista. Tendida la mano para que ustedes vean cómo está la situación con esta votación, tendida la mano para llegar a acuerdos y consensos.

Y, por cierto, le hago una pregunta retórica, señor Galve: ¿por qué ustedes varían su posición cuando en el voto particular decían «catalán noroccidental»? ¿O es que la estrategia electoral política ha cambiado? Porque los conceptos intelectuales y los conceptos lingüísticos son históricos y de historia natural y eso no cambia con el tiempo porque cambien las condiciones oportunistas, señor Galve.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ya hemos dicho que votábamos en contra porque creímos que no se debe volver a la denominación anterior, que, desde luego, no pone en valor las lenguas de Aragón. Creemos que hay que empezar a hablar y empezar a hablar con los hablantes y con los lingüistas para ver cómo denominamos y, sobre todo, para proteger, difundir y enseñar el uso de nuestras lenguas. Y tenemos muy claro que la Ley 3/2013 no fue la que puso los acrónimos, los acrónimos se pusieron con un uso absolutamente partidista, que lo único que hizo fue denigrar a los hablantes y las lenguas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputada.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues la verdad es que, con bastante frustración y tristeza, asistimos a esta votación y, sinceramente, nos da muchísima pena... bueno, algunos votos más que otros.

Porque, miren, que Ciudadanos vote en contra la verdad es que me sorprende, me sorprende porque, como no sabemos muy bien dónde están ubicados... Claro que su sede social sí lo sabemos. [Rumores.] Ahora sí, nos alegra mucho, señora Gaspar, que le demos la oportunidad trayendo estos debates para que usted se lea el Estatuto de Autonomía y empiece a preguntar a la gente a ver lo que piensan de algunos temas, pues eso es algo positivo.

Sobre Podemos, que no sabemos muy bien dónde están en algunos temas, bueno, de problemas urgentes... no sé si le parece mal que traigamos este debate, pero de problemas urgentes de los ciudadanos, a nosotros, no nos van a dar ninguna lección, porque ustedes ocupan parte de su tiempo aquí hablando de la catedral de Jaca, de Belchite el viejo, de Averly, del cine Elíseos... No sé si esas le parecen que son las preocupaciones más urgentes.

Chunta Aragonesista se ha mantenido ahí en sus trece, aunque no hubiera estado mal que, en un ejercicio de responsabilidad y de lealtad a la institución y al Estatuto de Autonomía, hubiesen reconsiderado su postura. Pero, desde luego, que Izquierda Unida y Partido Socialista hayan votado en contra nos provoca una profunda tristeza y desde luego una frustración muy grande porque creo que no me he explicado nada bien, porque miren que lo puse en el texto, vamos, para entenderlo con garbanzos y ustedes, erre que erre, siguen diciendo que estamos criticando que se haya cambiado la Ley de patrimonio a través de la Ley de medidas y que es algo que ya se hizo con la ley del año 2014. Porque no es verdad, ya les expusimos la enmienda esa del año 2014.

El problema y lo más grave, que es lo que hemos intentado decir al principio de esta intervención, es que se hace referencia al Estatuto de Autonomía. Yo ya lo

siento que ustedes tuvieran escritos sus discursos y no los han cambiado, porque han acabado diciendo lo mismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Pero lo grave es lo del Estatuto de Autonomía, que en ningún caso, nunca jamás, se había hecho.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: En Podemos sabemos lo que queremos. Queremos defender los derechos de la ciudadanía y los derechos culturales del patrimonio material e inmaterial, porque las gentes y todo lo que rodea a las gentes son susceptibles de ser conservado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues sí, efectivamente, señora Herrero, fundamentalmente, usted quería basarlo en el Estatuto de Autonomía. Y mire, me gustaría decirlo sin acritud, pero hablar del Estatuto de Autonomía... Entendemos que el Estatuto de Autonomía es un medio, no es un fin, y, durante cuatro años, el Estatuto de Autonomía nos podría haber garantizado el bienestar de los ciudadanos y las ciudadanas de esta comunidad autónoma. Y seguramente se reivindicó muy poco desde el Partido Aragonés su cumplimiento para que los recortes fuesen menores y los sufrimientos de los ciudadanos aragoneses fuesen menores.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Ya ve, señora Herrero, no ha sido posible que saliera adelante este cambio de la ley. Lo que nos preocupa es cómo el Partido Socialista e Izquierda Unida han roto ese consenso que hubo en torno al Estatuto de Autonomía y cómo se han plegado a eso. Y, claro, esto lo que pasa cuando gobierna una coalición de partidos que han perdido las elecciones, que cada uno va lo suyo y que no les preocupa el interés general de los aragoneses. Y eso demuestra, señorías, que ustedes no son de fiar.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de las leyes 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, y 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los estatutos de los espectáculos públicos,

actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Tiene la palabra la señora secretaria, que dará lectura al criterio remitido por el Gobierno de Aragón.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de las leyes 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, y 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora secretaria primera (VICENTE LAPUENTE): Gracias, presidente.

«Vicente Guillén Izquierdo, secretario del Gobierno de Aragón, certifico:

Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 24 de mayo de 2016, adoptó un acuerdo, entre otros, que, copiado literalmente, y dice lo siguiente:

Se acuerda:

Primero. No manifestar objeción a la toma en consideración por las Cortes de Aragón de la proposición de ley de modificación de las leyes 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, y 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo a las Cortes de Aragón.

Y, para que así conste y su remisión al excelentísimo señor presidente de las Cortes de Aragón, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a 24 de mayo de 2016.

El secretario del Gobierno.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaría.

Haremos intervenciones de dos minutos de cada grupo parlamentario de menor a mayor.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En nombre del Grupo Mixto (Izquierda Unida y Chunta Aragonesista), nos sumamos a las reivindicaciones que nos hizo llegar la plataforma Queremos entrar. Y simplemente de lo que se habla en este momento es de enmendar un error. Al final, el derecho del acceso de los menores a la cultura pasa porque puedan entrar en determinados espacios y, sobre todo, participar y poder contribuir en los diferentes espacios públicos. Y es al final lo que vamos a conseguir con esta modificación de las dos leyes, que esos menores puedan entrar en determinados espacios como salas, pubs y discotecas para poder tener acceso a una vida participada en la cultura de esta comunidad autónoma, que estaba negada en estos momentos sin esta modificación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Pues desde Ciudadanos también hemos dado nuestro apoyo tanto en este Parlamento como en otras comunidades autónomas ya que se producía una doble injusticia que suponía para un menor no poder acceder a un derecho cultural como es el acceso a un concierto determinado y también a su derecho a actuar como artista.

Celebramos que una iniciativa como esta haya tenido un consenso de toda la Cámara y, desde luego queremos felicitar a la plataforma Queremos entrar, que ha sido la que ha comandado este proyecto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente para congratularnos de que llegue a este Pleno hoy esta iniciativa conjunta presentada por todos los grupos parlamentarios, algo que acaba siendo bastante insólito, pero que muestra que es una cuestión de sentido común. Cuando el colectivo se puso en contacto con nosotros, desde luego, consideramos que tenían toda la razón del mundo y nosotros mostramos nuestra disposición para llegar a un acuerdo con todos grupos, como así ha sido, para que se pudiese cambiar la legislación. Y, sin duda, yo creo que va a ser un avance positivo para todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
El Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias.

Desde Podemos queremos manifestar nuestra alegría porque con la modificación puntual de estas dos leyes se va a permitir que todas las personas tengan acceso a la cultura, también ahora los menores. Esta iniciativa parlamentaria, para nosotros, es un ejemplo porque proviene de una demanda social a la que, además, todos los grupos parlamentarios nos hemos unido, y de esta manera se produce un beneficio para la cultura en general, para los menores y para la industria que trabaja con las actuaciones en vivo.

Se demuestra además que la protección de los derechos del menor es totalmente compatible con el disfrute de la música y de las actividades culturales.

Y simplemente, para terminar, quiero dar las gracias al colectivo ciudadano Queremos entrar, que ha sido el impulsor de esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Nos encontramos ante una modificación y adecuación normativa de la Ley de la infancia y la adolescen-

cia y la Ley de espectáculos públicos, una demanda de la plataforma Queremos entrar, de la sociedad civil, a la cual nos hemos unido y concitado todos los grupos políticos con el consenso para que los menores de dieciocho años y mayores de dieciséis puedan disfrutar del acceso a los bienes culturales, entrar a esos locales, poder desarrollar libremente su personalidad profesional y artística, y también hemos apostado por la cultura.

Agradecemos el consenso y la buena predisposición de todos los grupos. Y hoy han ganado nuestros jóvenes, los menores, la política como el consenso y, sobre todo, la cultura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues simplemente quiero dar las gracias a todos nosotros, dar las gracias también al colectivo Queremos entrar, que ha trasladado una petición que se ha ido aprobando en otras comunidades autónomas. Y, efectivamente, apostamos todos los grupos de esta Cámara, frente a la prohibición, apostamos todos por el modelo de la participación controlada, evidentemente, para que los jóvenes menores de edad, pero con ciertos límites, es decir, a partir de dieciséis años, que son quienes, evidentemente, más tienen ansia quizás de poder asistir a conciertos y a actividades culturales musicales, puedan hacerlo.

Y quiero recordar que, en cuanto a esa participación controlada, evidentemente, la ley tiene sus mecanismos para que cualquier abuso que se pueda producir sea corregido por las autoridades y sancionado si fuera el caso con sanciones que por la primera infracción pueden llegar a cantías económicas importantes y, además, con una única infracción que se pudiera cometer, al cierre temporal del local hasta un año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
A continuación pasaríamos a la votación.

Iniciamos la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Una vez tomada en consideración la tramitación y el procedimiento de lectura única, ¿algún grupo quiere hacer uso...?

Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria de la proposición de ley de modificación de las leyes 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, y 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una vez tomada en consideración, tramitada por el procedimiento de lectura única ordinaria la proposición de ley de la modificación de las leyes anterior

mente citadas, de la infancia y la adolescencia en Aragón... Pasaríamos a la votación en este momento.

Iniciamos la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la explicación de voto? Pues daríamos por concluido este punto.

Pasaríamos al siguiente, que es comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para informar sobre el papel de Aragón en el Estado tras el agotamiento del actual marco constitucional.

Intervendrá en este momento el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre el papel de Aragón en el Estado tras el agotamiento del actual marco constitucional.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias también al ujier por ayudarme con el ratón.

En primer lugar y antes de empezar, déjenme que felicite a Acciona por esos 3,3 millones de euros que hoy sabemos que nos ha sustraído, por decirlo de alguna manera, a todos los aragoneses con la inestimable ayuda del Partido Popular de Aragón. En el primer trimestre de 2016, la multinacional ha ganado cuarenta y nueve millones de euros; estoy seguro de que, si le seguimos regalando dinero público a buen ritmo, el segundo trimestre será todavía mejor.

A pesar del saqueo, que continúa, quiero dar los buenos días a todas las personas que nos acompañan aquí hoy y también a las que nos escuchan desde casa, y lo quiero hacer porque estoy convencido de que el despropósito que aún nos gobierna tiene fecha de caducidad cercana.

Por el mismo motivo y con la misma ilusión, buenos días también a usted, señor Lambán. Hoy le hemos pedido que comparezca en esta Cámara para que nos aclare su posición respecto del papel que usted cree que tiene que jugar Aragón en el país nuevo que viene, que tendrá, no me cabe duda, su máxima expresión electoral y política en estas elecciones del 26 de junio. Tras la crisis económica, el austericidio del PP y el 15-M, nada, nada es igual en España y nada es igual en Aragón. Humildemente, creo que los resultados de las elecciones autonómicas y municipales lo han dejado bastante claro.

Los españoles y los aragoneses hemos despertado y miramos ahora con los ojos bien abiertos a una realidad que admite pocas dudas y cuyas claves son bastante obvias. Por un lado, un capitalismo financiero más depredador y más transnacional que nunca, una forma de hacer negocios que no cuenta entre sus parámetros ni con la tierra ni con sus gentes. Por otro lado, una clase política doblegada ante los dogmas con los que los especuladores justifican su saqueo, una troika que predica la lugubre letanía de austeridad y unos estados que se arrodillan ante ella, como lamentablemente ocurrió en España cuando se vendió nuestra soberanía

y nuestra Constitución a través de la vergüenza del artículo 135, allá por una noche de verano de 2011.

De ese fanatismo económico suicida viene también ese recorte salvaje en las transferencias del Estado central a las comunidades autónomas, esa curva que, cuando vemos que se hunde, nos pone el corazón en un puño porque sabemos que significa menos médicas y enfermeros, menos profesoras y maestros, menos innovación, menos rentas de inserción y menos ayudas a la dependencia.

Si eso ya no diera suficientes escalofríos, suma y sigue con el libro sagrado de la austeridad y la penitencia, y contemplemos la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y su techo de gasto. No me dirá que no es un nombre bonito para una sangría, señor Lambán. Otra cosa no sé, pero hay que reconocer que, de ponerle nombres chulos a las botellas de cianuro, el Partido Popular sabe un rato

Según la regla de gasto, ni siquiera en el caso de que, con el estrechísimo margen impositivo que tienen las comunidades autónomas, consiguiesen estas hacer las cosas bien y tener superávit, ni siquiera así, se podría invertir los números extra en hospitales, en colegios, en I+D o en ayudas sociales. Está prohibido porque cada euro adicional deberá ir a pagar esa mastodóntica deuda que se contrajo precisamente como consecuencia de sus políticas fracasadas.

El dogma grabado a fuego en leyes que a veces están firmadas con tinta azul, pero a veces también con tinta roja, lo dice muy claro: las familias aragonesas, los parados, las pequeñas y medianas empresas, los comercios de barrio, los desahuciados, los agricultores, la industria local, los pensionistas y los científicos, todo eso va siempre en segundo lugar, la gente siempre pierde, la banca siempre gana. Y en este escenario de injusticia y de incompetencia, que es también un escenario de cambio porque, como digo, la gente ha despertado, las comunidades autónomas son las que tienen la bota más grande en el cuello, las comunidades autónomas y, en particular, Aragón. Porque, si no fuera ya suficientemente atenazante ser presa de una falta de financiación estructural, con las esposas de la troika puestas, añadimos ahora en Aragón un agravio comparativo histórico y persistente porque el actual sistema de financiación nos está asfixiando, señor Lambán, y creo que en esto estamos de acuerdo usted y yo.

En este año hemos podido recuperar gasto social gracias a la parte de ingresos sobre la que tenemos control desde Aragón (los impuestos cedidos, los impuestos propios y las tasas), pero esa es una parte pequeña del total de los ingresos. El actual sistema de financiación autonómica, vigente desde el año 2009, es profundamente injusto con nuestra tierra. El principal criterio es el del número de habitantes, que computan un 97%, y, mientras tanto, los criterios de superficie y dispersión, que en Aragón son muy importantes, apenas alcanzan el 1,8 y el 0,6, respectivamente. En el modelo del año 2001, por poner un ejemplo, la superficie tenía un peso de 4,2 y la dispersión, del 1,2. Supongo que el cambio fue la consecuencia de la última de una serie de negociaciones que tenían más que ver con el «¿qué hay de lo mío?» que con el sentido común y la justicia.

Y si ya parece obvio que es necesaria una mayor inversión social per cápita para garantizar la igualdad

de servicios en el medio rural, no digamos ya si hablamos de infraestructuras, la obviedad es ya tan enorme que resulta incomprensible que no se tenga en cuenta. Creo que hasta un niño de cinco años entendería que construir y mantener una autopista, su coste, depende mucho más de la distancia entre dos puntos que de cuánta gente vive en cada uno de los puntos. Sin embargo, contando con el 9,4% de la superficie del Estado, hemos sabido recientemente que el ministerio inversor por excelencia, el Ministerio de Fomento, castiga a Aragón destinando apenas un 1,3% del total de las inversiones en infraestructuras. Esto representa menos de la mitad del 3% que representamos poblacionalmente, un criterio que, como digo, en infraestructuras no parece del todo justo.

Todo esto es intolerable y espero que esté usted de acuerdo en que lo es, señor Lambán. La buena noticia es que estamos en condiciones de cambiarlo. Todo apunta a que este 26 de junio va a haber un terremoto democrático en este país y nosotros vamos a apostar desde el día 27 por una superación del ya desfasado marco territorial del setenta y ocho. En el nuevo Parlamento que nacerá tras las elecciones, nosotros lucharemos a brazo partido por eliminar las esposas que los bancos y la troika obligaron al Gobierno de nuestro país a meter en la Constitución. Hablaremos de blindar los derechos sociales, hablaremos de que la sanidad y la educación transferidas a las comunidades autónomas estén adecuadamente financiadas y hablaremos de muchas cosas más.

Si una cosa es segura sobre el nuevo escenario electoral que se abre tras el 26 de junio, es que el debate constitucional será ineludible, señor Lambán, y, como parte del mismo, el debate territorial. A este respecto, le informo de que la posición de Podemos es clara: nosotros pensamos que Aragón tiene que jugar un papel central en ese debate y apostamos sin dudarlo por mayores cuotas de autogobierno. Nosotros decimos bien alto que, esta vez, Aragón no puede quedar relegado a la vía lenta, como ocurrió en el setenta y ocho, y decimos también que no aspiramos a que Aragón sea más que otras nacionalidades históricas como la nuestra, pero tampoco vamos a permitir que sea menos que ninguna.

Para que esto se consiga, creo que es indispensable que lleguemos al debate estatal con una posición aragonesa amplia y fuerte, y de ahí esta comparecencia y nuestro deseo de conocer su posición. Empecemos a hablar del autogobierno, señor Lambán, empecemos a hablar de reformas constitucionales y estatutarias, empecemos a hablar de financiar adecuadamente la sanidad, la educación y la dependencia, porque ya hay otras comunidades autónomas que han empezado, señor Lambán, y esta vez no podemos llegar tarde.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Señor Echenique, de estas cosas empezará a hablar usted, los demás hace mucho tiempo que estan-

mos hablando de estas cosas. Hace mucho tiempo que estamos hablando de mejorar el sistema de financiación autonómica, de reforzar el autogobierno, hace mucho tiempo que estamos calculando cómo tenemos que plantarnos ante Madrid para hacer un sistema de financiación adecuado para las necesidades de Aragón. En todo caso, señor Echenique, bienvenido a este debate porque creo que todos estábamos en el mismo menos justamente usted y el grupo político al que representa.

Respecto a la formulación de la comparecencia, primero le tengo que decir que niego la mayor: creo que el actual marco constitucional no está en modo alguno agotado, creo que el marco constitucional da de sí para llevar a cabo todas las reformas económicas, sociales y políticas que necesita el país. En todo caso, y fundamentalmente en relación con el título de la Constitución que más importa al debate que entiendo que deberíamos mantener esta mañana, que es el título VIII, no solo no está agotado, sino que está pendiente de desarrollo casi en su totalidad.

Por fijar las posiciones de cada cual, señor Echenique, le digo que, en el diagnóstico que usted hace de la situación, en muchas de sus partes puedo estar de acuerdo, aunque creo que se sale absolutamente del objeto de la comparecencia. Por empezar a fijar posiciones, le diré que, en nuestra opinión, el desarrollo de la Constitución del setenta y ocho ha supuesto éxitos para este país en todo los órdenes de la vida: en el orden de la convivencia, en el orden de la descentralización territorial, en el orden de la instalación de una normalidad democrática como jamás había conocido España.

Para fijar posiciones, le diré sinceramente, señor Echenique, que nosotros estamos absolutamente en contra de cualquier proceso constituyente nuevo y, desde luego, les recomendaría que dejen ustedes, que se presentan como una fuerza política moderna, hábiles en la comunicación, renovadores de la indumentaria política, les sugeriría, ya que son fundamentalmente jóvenes, que dejen de estar anclados en posiciones que en el debate político español seguramente son las más retardatarias y las más antiguas que existen. Dejen de tener como gurú a Julio Anguita, que allá en el año setenta y siete estaba desfasado, que ya era un nostálgico del frentepopulismo y del comunismo y que resultó derrotado en sus tesis junto con otra gente por quienes propugnaban el consenso, por quienes propugnaban la modernización de nuestro país, entre otros, el secretario general del Partido Comunista de la época, Santiago Carrillo. Ustedes están en disposición intelectual y anímica de hacerlo. Por favor, renuévense, modernízense, pongan su reloj a la altura de los tiempos. [Rumores.]

No sigan hablando de autodeterminación de los pueblos de España y del derecho a decidir de todas las comunidades autónomas, que eso lo decíamos ya en el año setenta y siete, hasta que nos dimos cuenta de que, desde el punto de vista democrático, desde el punto de vista de la modernidad, desde el punto de vista de la izquierda, era mucho más útil hablar de la unidad nacional de España entendida no por inspiración de los Reyes Católicos o de don Pelayo, sino entendida como un espacio de ciudadanía en el que fuera posible redistribuir los recursos, tener una sola

caja única de la Seguridad Social *[aplausos]* y establecer la posibilidad de que los territorios ricos fueran solidarios con los territorios pobres, algo que con sus propuestas de autodeterminación de todos los pueblos de España cae absolutamente por tierra. Con lo cual, su propuesta es seguramente la más insolidaria en materia de organización territorial de cuantas existen en la península ibérica.

Y, por favor, rechacen cualquier tentación frente-populista. En este país tenemos un triste recuerdo de lo que significa el frentepopulismo frente a uniones de derechas. Cualquier reforma que se quiera hacer de la Constitución —y nosotros apostamos por reformas de la Constitución—, cualquier reforma fundamental que se quiera hacer en este país la tenemos que hacer todos por consensos no menos importantes que el que dio origen a la Constitución de 1978, que fue muy importante.

En cuestión de cuál es el papel que tiene que jugar Aragón en España, entiendo fundamentalmente, señor Echenique, que tenemos que ver exactamente qué hemos de hacer con la cuestión autonómica, que en este momento se presenta como una cuestión ciertamente problemática. Yo creo que la descentralización ha sido un éxito en general, para Aragón también, llegar a donde hemos llegado por la vía de la descentralización era inimaginable en el año 1978, pero, sin embargo, es preciso hacer reformas, y en eso estoy seguro de que nos pondremos de acuerdo para perfeccionar ese modelo, para actualizarlo y para resolver muchos de los problemas derivados de la indefinición original de la Constitución.

Los constitucionalistas hablan con toda claridad de que, en ese sentido, en el sentido de normativizar la descentralización, la Constitución tiene una formulación excesivamente tentativa, tiene una vocación federal, pero faltan piezas para que el modelo pueda ser considerado plenamente federal, y es preciso hacer reformas, pero no para cambiar el modelo, sino para completarlo, para eliminar las disfunciones que existen, por ejemplo, en el confusión de competencias, o para habilitar modelos propios de un Estado federal como los mecanismos necesarios de cooperación entre comunidades o como la habilitación de una auténtica cámara de representación territorial.

Pero esto, señor Echenique —y le animo a que esto lo vean desde ese punto de vista— no es posible hacerlo por la imposición de una parte de España sobre la otra, no es posible hacerlo por la imposición de la izquierda sobre la derecha, por mucho que sume la izquierda o por mucho que sume la derecha, sino que solo es posible hacerlo por la vía del diálogo y por la vía de alcanzar grandes consensos. Modificar una Constitución sin un gran acuerdo es el mayor error que puede cometer un país y, desde luego, el partido político al que represento jamás lo hará.

Y, desde luego, hay que plantearse con toda claridad por qué vías Aragón tiene que jugar un papel determinante en España. Creo, señor Echenique, y en eso estoy de acuerdo con usted, que Aragón no ha jugado el papel que tendría que haber jugado en España, que debe aspirar a jugar más papel, más función, que debe ocupar más espacio en la definición de la España futura hecha a través de reformas constitucionales, a través de reformas de marcos institucionales que, fun-

damentalmente, tienen que ir encaminados a fortalecer el autogobierno aragonés.

Y eso hemos de hacerlo fundamentalmente a través de tres caminos. A través del desarrollo pleno del Estatuto de autonomía de Aragón y de la exigencia de que se ha cumplido rotundamente por el Gobierno de España, por el Estado español, cosa que hasta ahora no ha ocurrido, y esto lo tenemos que tener todos absolutamente claro. Creo que tenemos que ensayar fórmulas de federalismo cooperativo para empezar a trabajar con métodos y con pautas federales, y porque creo que el desarrollo económico, cultural, logístico, por ejemplo, de Aragón, depende fundamentalmente del establecimiento de vías, de fórmulas de federalismo cooperativo. Y creo que tenemos que hacer frente a una reforma de la Constitución que incluya varios de los elementos que usted ha mencionado en su intervención.

Por cierto, hay una declaración del Partido Socialista aprobada en Granada en el año 2013 en la que se habla de blindar derechos sociales, en la que se habla de evitar que futuras crisis puedan quebrar el suelo de esos derechos, en la que se habla —porque eso lo he reconocido siempre como un error— de reformar el artículo 135 de la Constitución, en la que se habla de establecer con nitidez cuáles son las competencias del Estado y de las comunidades autónomas, en la que se habla con nitidez de establecer una cámara de representación territorial donde Aragón pueda tener la posibilidad de conformar la voluntad política del Estado y de ser importante no tanto por la demografía como por el talento, por el inmenso talento que atesora esta comunidad autónoma, y que es con el que tenemos que jugar.

En definitiva, señor Echenique, esos son en mi opinión los términos del debate que tenemos que entablar porque lo cierto es que —y en eso también puedo estar medianamente de acuerdo con usted— son todos los operativos políticos e institucionales que Aragón debe activar para fortalecer, para hacer viable su autogobierno con un mejor sistema de financiación que, por supuesto, el propio Estatuto de Aragón establece sobre qué criterios se ha de reformar en el sistema de financiación, atendiendo a la orografía, a la dispersión de la población, al envejecimiento, a la excesiva extensión del territorio... Pero hemos de implicar a toda la sociedad aragonesa y, fundamentalmente, a la política, hemos de implicar, evidentemente, ha de implicarse al Gobierno de Aragón, han de implicarse estas Cortes. Seremos fuertes en Madrid, seremos fuertes como interlocutores de esa nueva definición del Estado autonómico si aquí, en las Cortes de Aragón, establecemos acuerdos fuertes, acuerdos sólidos, acuerdos bien fundamentados.

Y creo también —y, desde luego, en el Partido Socialista lo vamos a ensayar desde ahora mismo— que los representantes aragoneses en el Congreso y en el Senado, además de obedecer, además de estar pendientes del proyecto nacional que representan por pertenecer al partido al que pertenecen, deben comprometerse firmemente con los intereses de Aragón, deben comprometerse firmemente con la defensa del Estatuto, con las comisiones bilaterales que establece el Estatuto, en la exigencia del cumplimiento y en la exigencia de la bilateralidad, que está reflejada en el Estatuto,

o, por ejemplo, señor Echenique, en la defensa de la reserva hídrica de seis mil y pico hectómetros cúbicos que refleja el Estatuto de Autonomía de Aragón y que algún diputado aragonés en los últimos tiempos, y desde el Congreso de los Diputados de manera muy activa, ha puesto en cuestión prefiriendo que el agua vaya por Cataluña para alimentar el caudal ecológico del delta.

De eso hemos de hablar en definitiva, señor Echenique, en los próximos meses. Y creo sinceramente, se lo digo de verdad, que, prescindiendo de prejuicios ideológicos, prescindiendo de considerar que vienen momentos históricos como a ninguna generación española le ha tocado vivir —le aseguro que a muchas generaciones españolas les ha tocado vivir momentos importantes, como es el que sin duda se va vivir en los próximos meses—, prescindiendo de todo ese tipo de perspectivas, que son más partidistas que otra cosa, y pensando en Aragón y en los aragoneses, estoy absolutamente convencido, aunque habrá que esperar a después del 26 de junio, de que ustedes y nosotros podemos llegar a muchos acuerdos. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Echenique, tiene la palabra.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Muchas gracias por su respuesta, señor Lambán.

Los cinco primeros minutos los voy a obviar. Sabe que lo aprecio bastante, que lo aprecio considerablemente, y no voy a dejar que la estrategia electoral que se dicta desde Ferraz ponga en peligro nuestra buena relación. Así que los cinco primeros minutos, en los que usted se ha dedicado a atacarnos, los voy a obviar y voy a hablar de la parte que creo que es más relevante, que está menos cargada de prejuicios y es más útil para la vida de los aragoneses.

Respecto de su intervención, voy a hablar de un punto concreto, que es el punto de los consensos. Por poner un ejemplo, la última reforma de nuestro Estatuto de Autonomía tuvo lugar en 2009, antes de las dos reformas laborales que han precarizado enormemente el empleo en España, antes de la modificación del artículo 135 de la Constitución, antes de los recortes más salvajes en la financiación autonómica, antes del 15-M y antes de que cambiara el tablero político en España y en Aragón. Yo creo que uno no debe aferrarse a consensos que a lo mejor han cambiado, que a lo mejor han sido modificados, y debe explorar nuevos consensos cuando las condiciones cambian. De hecho, la señora Cifuentes ya está en ello, ya está hablando de la reforma del Estatuto de la Comunidad de Madrid, y no creo que la señora Cifuentes, que lleva más de veinticinco años ostentando altos cargos en el Partido Popular, tenga un talante especialmente reformista.

Porque, además, yo creo que, si no lideramos este debate de Aragón y permitimos que se perpetúe por lo tanto un sistema injusto, los efectos van a ser muy reales, van a ser mucho más que simbólicos. Y permítame que retome un ejemplo que ya introduje en mi intervención inicial. Como ya mencioné, Aragón supone el 9,4% de la superficie del Estado; sin embargo, el Ministerio de Fomento apenas destina un 1,3% del total de las inversiones a nuestra tierra, ni siquiera llega a la mitad de ese 3% que sugiere el criterio poblacional.

Curiosamente y en el otro extremo, ocupa el primer lugar con bastante diferencia una comunidad autónoma que no voy a nombrar porque no me parece que enfrentar a pueblos hermanos sea el camino hacia la justicia social y territorial, pero lo que sí que voy a decir es que a esta otra comunidad le ha correspondido un 22% de la inversión total estatal a pesar de representar tan solo el 6% de España en términos de población y de área. Al comprobar quién suele gobernar casi siempre allí y quién gobierna allí ahora, uno comprende rápidamente que estas llamativas desviaciones de los criterios de sentido común y justicia no son otra cosa que clientelismo político sin rubor. Por eso, cuando el PP dice en campaña que va a defender los intereses de los aragoneses, uno no sabe si está haciendo una broma de mal gusto o a lo mejor se refieren a los aragoneses que no viven en Aragón, sino en feudos del Partido Popular.

Yo creo que es hora de defender también los intereses de los aragoneses que viven en Aragón, y en el escenario de cambio en el que vivimos, es nuestra opinión, como le decía, que necesitamos nuevas herramientas para afrontar los retos que se avecinan. Hablamos de retos demográficos, energéticos, tecnológicos, económicos y políticos. En Aragón necesitamos, desde el punto de vista de mi grupo, ampliar y acercar la capacidad de decisión a los aragoneses y aragonesas.

Para Podemos, tras el 26 de junio, uno de nuestros principales retos va a ser trabajar para que Aragón amplíe su capacidad de gestionarse autónomamente y se garantice una financiación justa. En el debate constitucional que se va a abrir, que de hecho ya está abierto, queremos que los aragoneses seamos protagonistas y creemos que para ello hace falta valentía, fuerza y moverse rápido. En una palabra, hace falta rasmia. Hace falta rasmia, señor Lambán, y nosotros la vamos a poner toda. Esperamos y confiamos en que el Gobierno de Aragón haga lo propio y lo mismo esperamos, de hecho, de los demás grupos de esta Cámara. Los aragoneses no entenderían que sus representantes públicos no estuviésemos a la altura de este momento histórico.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno de Aragón.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Valentía, rasmia, decisión, coraje: está usted hablando de mi Gobierno, señor Echenique, está usted hablando de este presidente. [Aplausos.] Es más, buena parte de su intervención, señor Echenique, voy a requerir a los operarios de estas Cortes que me la pasen rápidamente desde el *Diario de Sesiones* porque describe a la perfección en cuanto a prioridades lo que está haciendo el Gobierno que tengo el honor de presidir justamente. Con lo cual, al menos le adjudico la condición de ser un fiel observador de las acciones que día a día realizan todos y cada uno de estos consejeros.

Señor Echenique, creo que a mí se me pueden atribuir muchas cosas, pero casi nadie pensará que funciono siguiendo estrategias de Ferraz, creo que eso lo tengo bastante superado. Lo que sí está claro es

que usted no forma parte de la estructura regional de Podemos, usted forma parte de la estructura nacional, usted es el numero dos o el número tres. Por tanto, lo de hablar de «la estrategia de Ferraz» es la estrategia de Podemos repetida como un mantra en todas y cada una de las comunidades autónomas de España. Funcionamos, se lo aseguro, con nuestros propios análisis, con nuestras propias percepciones, y acertamos y nos equivocamos por nuestra propia cuenta. Creo, por otra parte, que casi siempre acertamos. Acertamos, por ejemplo, cuando decimos que el Estatuto de Autonomía se aprobó en 2007, no en 2009, pero eso es un pequeño error que usted ha cometido en su intervención que es fácilmente subsanable.

De la reivindicación de todas esas cuestiones que usted está planteando, la reivindicación de un mejor sistema de financiación, la reivindicación de situar a Aragón a través de la logística y la innovación en el centro del desarrollo económico de este país en los próximos años, señor Echenique, yo he sido capaz de hablar y de llevarlo como prioridad absoluta de la comunidad a los foros madrileños en los que me es dado intervenir, que son, evidentemente, menos frecuentes que los suyos, pero alguno tengo y lo utilizo a fondo.

Mi discurso institucional del 23 de abril se me criticó por parte de algunos por considerar que lo politizaba demasiado al insistir excesivamente en los problemas que en este momento tienen los aragoneses, que se derivan fundamentalmente de una financiación deficiente, y sabe usted que estamos trabajando en la búsqueda de un nuevo sistema de financiación bien fundamentado técnicamente que, si tiene el acompañamiento político necesario, estoy seguro de que nos permitirá librarnos con suficiencia y con éxito la batalla del debate en Madrid.

Sepa que estamos trabajando con otras comunidades autónomas ya que tienen problemas parecidos a nosotros en cuanto a problemas de financiación y en cuanto a problemas de población, como, por ejemplo, Asturias. Queremos hacerlo con Castilla y León, queremos hacerlo con Cantabria, queremos hacerlo con las distintas comunidades autónomas que tienen el mismo problema que nosotros para hacer un frente común, un frente democrático, evidentemente.

Sepa que, a la hora de poner en valor la posición de Aragón, que creo que puede ser muy relevante si nos creemos el importante espacio que podemos jugar en la política española. Fui el primer presidente autonómico que se entrevistó con el presidente catalán Puigdemont, y no para hablar estrictamente de los bienes de la zona oriental, le aseguro que eso ocupó una parte bastante reducida de mi conversación con él; fundamentalmente, hable con él del problema de Cataluña, del problema que España tiene con Cataluña y del papel que Aragón puede jugar para resolver ese problema como puente entre Cataluña y el resto de España, algo en lo que también creo que ustedes estarán fundamentalmente de acuerdo.

En definitiva, señor Echenique, Aragón puede ser fuerte, puede ser un interlocutor importante en los cambios que se van a avecinar en este país, sin ninguna duda, porque España los necesita. Gane quien gane las elecciones del día 26 de junio, son necesarias reformas y son urgentes esas reformas, entre otras cosas para ajustar el funcionamiento del Estado autonómico.

También, por qué no —y eso lo decíamos nosotros en Granada y me alegro de que ustedes estén de acuerdo con nosotros—, para reformar la Constitución y blindar derechos sociales para evitar que en futuras crisis económicas pueda quebrarse el suelo del Estado del bienestar. Y, de la misma forma que se cometió un error con la reforma del 135, se enmiende ese error con otro 135 que sustituya el techo de gasto por el suelo de gasto, por la garantía absoluta de que los derechos básicos de los españoles jamás quebraran, sea la situación que sea la que se produzca, eso requiere también una reforma de la Constitución. Y en todo eso estamos de acuerdo sin ningún tipo de dudas.

Pero, fundamentalmente, centraré mis esfuerzos en fortalecer, en hacer viable económica y políticamente el autogobierno de Aragón porque esa, señor Echenique, es la vía fundamental para ser relevantes en España. Y el autogobierno de Aragón se reforzará si conseguimos que el Estatuto de Autonomía, ese magnífico Estatuto de Autonomía del que dispone Aragón, que ya no es de vía lenta ni de vía rápida —a partir de ese Estatuto, lo de las vías se disolvió de manera absolutamente definitiva—... siguiendo la vía de ese magnífico Estatuto y exigiendo que se cumpla y consiguiendo que se cumpla en Madrid, ese autogobierno estará plenamente garantizado. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Interesante debate sobre el aragonesismo. La verdad es que estoy encantado, cuando llevamos ya treinta años defendiendo Aragón desde Chunta Aragonesista. Por eso le llamábamos al Estatuto «el estatutico» y por eso lo votamos en contra y nos abstuvimos en esta Cámara: porque no ponía a Aragón en su sitio, fundamentalmente. ¿Verdad, señora Herrero? [Rumores.]

En todo caso, partidos de corte jacobino, centralista, que hablen de nacionalidad histórica, de autogobierno y de autodeterminación me encanta. Por lo tanto, les recordaré a ustedes esto en cuanto se hagan las elecciones y depende del tablero político que quede en Madrid, se lo recordaré porque es clave y fundamental para Aragón. No pierdan de vista esto.

Porque hay una cosa fundamental. La Constitución del setenta y ocho yo no la voy a descubrir ahora, el señor Lambán lo ha hecho perfectamente, pero hay un título VIII que hay que revisar porque la Constitución no recoge el mapa político de España. Y este es un problema importante porque se han tenido que configurar las comunidades autónomas a través, lógicamente, de principios dispositivos, y este es un problema enorme y fundamental. Por lo tanto, la conflictividad que ha llegado al Tribunal Constitucional constantemente, Aragón de por medio, hay que tratar de evitarla.

Por lo tanto, desde Chunta Aragonesista, nos interesa el debate, pero creemos que tiene que ser un debate real, que no sea un debate tactista para ocupar espacios del aragonesismo que ahora quedan vacantes, porque entonces estaremos haciendo un flaco favor a Aragón. Muy importante esta idea, muy importante esta idea. Defender los intereses de Aragón, por supuesto, los derechos colectivos, por supuesto, y que

haya una influencia en el conjunto del Estado. Eso es lo que queremos que ustedes hagan en Madrid, porque nosotros no vamos a tener oportunidad de estar en Madrid en esta legislatura. Muy importante. Defensa de la identidad y la historia de Aragón, integridad territorial y no recentralización. Muy importantes todos estos ámbitos.

Y, por otra parte, nosotros creemos que hay que hacer un proceso constituyente —estamos en discrepancia con otras fuerzas políticas—, pero con una república federal, como se ha dicho aquí, cooperativa y solidaria, no asimétrica con los diferentes territorios. No caigamos en la trampa de que, por la autodeterminación y el derecho a decidir, pueda haber comunidades autónomas o territorios históricos que tengan más derechos que Aragón porque por ahí no vamos por el camino. Efectivamente, el derecho a la autodeterminación es importante para Chunta Aragonesista porque es necesario un Estado plurinacional.

«Plurinacional» significa que se reconozcan las nacionalidades históricas. No olvidemos que en la Constitución está la adicional, que eso es muy importante, la adicional primera de la Constitución, donde habla de derechos históricos de territorios forales. Y también en nuestro Estatuto, la tercera adicional habla también de los derechos históricos del pueblo aragonés.

Porque, fíjense, les voy a leer una cita, que van a quedarse ensimismados con ella en cuanto a de quién es la autoría: «El concepto de "nación" no se puede acuñar a voluntad, no basta una particularidad lingüística —tanto que hemos hablado antes—, étnica o administrativa. Solo la suma de un gran repertorio compacto de tradición cultural común y con proyección universal, una viabilidad económica —ustedes han hablado de la financiación—, una organización política global probada por siglos de historia, solo eso constituye una nación, y no es el momento de volver sobre el hecho indiscutible de que nación y nacionalidad histórica es lo mismo». ¿Saben ustedes quién dijo esto? Fraga Iribarne en 1978. Aún estamos ahí, aún estamos ahí. Hay que defender esto para Aragón, la nacionalidad histórica, los derechos.

Y, por cierto, no han hablado ninguno de los dos, han hablado mucho de rasmia, solo les ha faltado «no reblar» para que quedase más aragonesizado el discurso... pero ustedes tienen que hablar también de los derechos históricos de Aragón y hay que hacer una ley y un concierto económico, eso es lo que tenemos que hacer, aprobar una ley de derechos históricos, me parece clave y fundamental. Porque sin autonomía financiera no hay autogobierno, y los derechos sociales y políticos, por mucho que se empeñen ustedes, no se pueden preservar sin una ley de derechos históricos para que reconozcan nuestra realidad territorial.

Y, por supuesto, defendemos una, digamos, reforma del Estatuto para máximo techo competencial, para desarrollar plenamente el Estatuto. Porque no hemos hablado de cosas muy importantes: del 108, de una relación bilateral con el Estado, una comisión bilateral. ¿Que no hay inversiones? Pero si es que no se cumple el Estatuto, ¿cómo va a haber inversiones adecuadas en Aragón?

Y ¿saben por qué el señor Labordeta, compañero nuestro durante años y que ahora utilizan diferentes fuerzas políticas con toda legitimidad para sus puestas

en escena...? ¿Saben por qué, efectivamente, no votamos el Estatuto? Porque decía Labordeta: «Ese Estatuto es ignorante de nuestra historia y de nuestra identidad, no recoge las inversiones necesarias para Aragón, no recoge las competencias necesarias, no defiende el Ebro, las lenguas propias tampoco están recogidas, ni siquiera nuestra historia».

En todo caso, y para terminar, espero que su compromiso en esta tribuna no coincida con lo que pasó en el Senado el día 14 de octubre, donde Ciudadanos y Podemos se abstuvieron en las propuestas sobre Aragón. Así no se construye Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDEÁS): Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Echenique, me tiene usted despistada. De repente hablamos de quitar las esposas que ponen los bancos, hablamos de poner a las personas en el centro, y se han pegado cuatro meses pidiendo vicepresidencias, el control del CNI y de la radiotelevisión aragonesa. Ya me explicará en qué quedamos o si es que cambian ahora. Y además, de repente, se convierte en adalid y defensor a ultranza de Aragón y del aragonesismo, cuando hace unos meses usted decía: Aragón no es como Cataluña porque no es una nacionalidad histórica. ¿Verdad señor Briz? Usted, esa frase, también la conoce. Y ahora defendemos Aragón. ¿Y acusa al PP de posturero? Y lo suyo ¿qué es? Bueno, esto como introducción.

Y ahora vamos a hablar de la comparecencia que han pedido. Hablan en la comparecencia del agotamiento del marco constitucional. Lo primero que tengo que hacer es agradecer al señor presidente la defensa que ha hecho del actual marco constitucional en sus primeras palabras. Ustedes hablan del agotamiento, de que los españoles somos iguales ante la ley, del derecho a la vida y a la integridad física, de la abolición de la pena de muerte, de la libertad ideológica, religiosa, de culto, del derecho de asociación, de sindicación, de la huelga, del derecho a la tutela judicial efectiva, del derecho a la educación, todos esos principios y derechos recogidos en esa Constitución que ustedes consideran agotada.

Bueno, y si consideran agotada la Constitución, ¿qué hacemos? ¿La derogamos? ¿La dinamitamos? Porque tal vez es que ustedes se sienten más cómodos en un país o en una situación en la que no existe ni constitución ni ninguna otra norma que nos dote de un marco de convivencia pacífica a los españoles.

Nosotros, Ciudadanos, creemos que la Constitución está de plena actualidad y totalmente vigente, si bien es verdad que, después de casi más de cuarenta años desde que fue aprobada y entró en vigor, es el momento de revisar la Constitución y de acometer las reformas necesarias para adecuarla a los tiempos actuales, y siempre desde el consenso, como ya hacemos en Madrid abriendo vías a la reforma del Estatuto madrileño gracias a la labor y al trabajo que mis compañeros de

Ciudadanos están haciendo en la Asamblea de Madrid.

Señor Echenique, una cosa es revisar y reformar la Constitución y otra cosa es destrozar y dinamitar la misma. Ustedes no quieren reformas, y me voy a referir a las palabras del señor Pablo Iglesias cuando juró su cargo en el Europarlamento, que dijo: «Prometo acatar esta Constitución hasta que los ciudadanos de mi país la cambien». Es decir, ustedes lo que quieren es saltar por los aires todo lo que los españoles hemos hecho hasta la fecha.

Y ahora hablemos del modelo de Estado y del papel que Aragón debe tener dentro. Lo primero, ya sabemos todos lo que aquí estamos que había, gracias al desarrollo constitucional, autonomías de primera y de segunda vía, y eso hace que, por desgracia, Aragón está en una autonomía de segunda vía y genera asimetría y diferenciación. Y los perjudicados no son ni Aragón, ni Castilla y León, ni Castilla-La Mancha, los perjudicados somos los ciudadanos, los españoles, los aragoneses en este caso, que no tenemos ni los mismos derechos ni tenemos garantizado el acceso a los servicios en igualdad de condiciones y calidad. Y esto se ha conseguido por las diferentes vías, pero también porque hay algunas autonomías que chiflan más alto, como se dice en Aragón, y a las que se escucha y atiende más para evitar que se declaren en rebeldía.

Señor Lambán, le voy a hacer una pregunta: ¿qué opina del federalismo asimétrico que algunos de sus compañeros de partido defienden y deja en clara desventaja y desigualdad a Aragón?

Y una nueva pregunta: acláremos ese nuevo término que usted, hoy, ha acuñado aquí, en esta comparecencia, que es «el federalismo cooperativo», a qué se refiere.

Nosotros estamos a favor de revisar y reformar la Constitución, claro que sí, desde el consenso, no de dinamitarla, y lo que queremos es garantizar la igualdad de derechos de todos los españoles y garantizar el acceso a unos servicios de calidad, a la sanidad, a la educación, con independencia de dónde vivamos. Y para ello hay que continuar el desarrollo del Estado, hay que dotar a los municipios de competencias y también de financiación suficiente, porque ahora los municipios tienen una serie de competencias impropias que llevan a cabo y no tienen ni financiación ni ayuda para llevarlas a cabo.

Y, además, también hay que revisar el modelo de financiación autonómica. Hay que hablar de un modelo justo, transparente y que garantice los servicios básicos en todo el territorio, que no enfrente territorios, sino que busque soluciones y buenos servicios para los ciudadanos, y que tenga en cuenta no solo criterios de población o de extensión, sino también criterios como la dispersión, la despoblación y, ojo, el grado de envejecimiento de nuestra población. Solo así seremos capaces de garantizar la equidad y los principios de corresponsabilidad... [Corte automática del sonido.]

Señor Lambán, hoy, una vez más, ha podido observar como sus compañeros de baile lo invitan a que los acompañe al rincón y una vez más le tenemos que recordar que desde los extremismos y radicalismos que quieren romper con la Constitución y con España es muy difícil gobernar.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÁS): Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Creo que estamos en uno de los debates en los que nos tenemos que sosegar, bajar, no irnos por los cerros de Úbeda y sentarnos cuando llegue el momento los grupos de esta Cámara a trazar ese nuevo horizonte que se atisba para el futuro de Aragón.

Decir que el modelo constitucional está agotado me parece osado e inconsistente. No está agotado y esta es una prueba, esta es una prueba, es un Parlamento autonómico, porque la Constitución no es solo la Constitución, el bloque constitucional son los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas y otras leyes orgánicas, que son todo el entramado básico que regula, modela y facilita la convivencia pacífica de todos los españoles.

Algunos que oímos a Hipólito Gómez de las Roces decir en el año setenta y siete, antes de estar aprobada la Constitución «defendamos Aragón sin destruir España»... ¿Ahora descubren ustedes lo que es Aragón? ¿Ahora descubren ustedes que más de un millón de aragoneses nos manifestamos por un estatuto de autonomía? ¿Ahora lo descubren?

Ahora, respeto —lo he dicho alguna vez más— a todos los diputados que nos han representado en estas Cortes, mucho respeto, porque estos diputados que nos han representado hicieron un Estatuto del ochenta y dos razonable y los diputados que nos han representado en estas Cortes en 2007, en un trabajo fino, de orfebrería legislativa, dejaron ambiciones políticas y ambiciones territoriales para configurar un Estatuto de 2007 que tiene gran recorrido, igual que la Constitución.

Miren, hay que leerse la exposición de motivos del Estatuto de Autonomía para ver qué es Aragón y el papel que tiene que jugar en España. Hay que leerse incluso la disposición adicional tercera. Que los que estaban aquí, haciendo ese estatuto, por cierto, que también tuvo el grandísimo respaldo del Congreso los Diputados, llegaron a un texto excepcional, lo llamaría yo, ya en 1982. «La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto, derivado de la vía lenta de la Constitución, no implica la renuncia del pueblo aragonés a los derechos que como tal le hubieran correspondido en virtud de la historia, los que podrán ser actualizados de acuerdo con la Constitución».

Y la propia Constitución nos da otra vez la salida, dice: «La Constitución ampara y respeta los derechos históricos» —esos, esos, esos— «de Aragón, de los territorios forales», porque somos nacionalidad histórica con derecho foral desde 1035 hasta los decretos de nueva planta. Luego estamos hablando de que Aragón, si algo tiene, es historia y tiene tradición.

Hace unos días estábamos aquí escuchando la comparecencia del Justicia de Aragón, y los que somos aragoneses de nacimiento, de vocación, de devoción y somos aragonesistas de consenso, no de cosas raras, pues nos quedábamos sorprendidos por cómo una ins-

titución como el Justicia ha tenido un papel determinante a lo largo de la historia moderna de Aragón.

Y los que somos aragoneses de consenso, de buscar el futuro de Aragón, estamos viendo que si no hubiera habido en Aragón autonomía... El señor consejero de turismo está aquí y lo dijo muy bien el otro día: Aragón recibe muchos más visitantes porque las políticas de turismo autonómicas, autonómicas con autogobierno, han propiciado la nieve, la aventura, la naturaleza, la montaña, etcétera, etcétera. Y hoy mismo, si usted viene y pasa por Plaza, ese es un proyecto autonómico, es un proyecto de consenso de la autonomía y la logística y los esfuerzos que se están haciendo. O el Observatorio de Javalambre no lo hubiera hecho seguramente el Estado de España. Y por eso hay que seguir insistiendo en la autonomía.

¡Claro que se puede reformar la Constitución! Pero hay dos principios básicos, como ocurrió en el 1978. Prudencia, mucha prudencia al reformar la Constitución. La inclusión —se ha dicho aquí— de las comunidades autónomas, algunos derechos fundamentales, la ampliación de las competencias, que todavía a Aragón le quedan competencias sin transferir. Pero no como otras veces.

Los que hemos negociado las transferencias de competencias a veces venían mal dotadas, a veces venían plazas que se habían jubilado y que luego había que cubrir, edificios con mala conservación [corte automático de sonido.] ... clarísima, que yo creo que hay que intentarlo buscando el consenso de esta cámara, para que Aragón tenga peso. Pero con el consenso que dan las Cortes aragonesas, que han sido la expresión en los últimos años de la voluntad de los aragoneses, y creo que es el mejor aval que puede tener cualquier representante político de Aragón para sentarse con la Administración General del Estado.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDEAS): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Señor Echenique, bien venido al Estatuto de Autonomía.

Yo creo que es importante, no es un tema baladí. La verdad es que, si no hubiera leído su programa electoral, si no hubiera oído otras declaraciones de compañeros suyos en Madrid, pensaría que iba a terminar usted pidiendo el voto para el Partido Socialista. Porque estamos prácticamente de acuerdo en casi todo lo que ha dicho, la única diferencia es que nosotros estamos de acuerdo desde hace más de treinta años con estas cuestiones.

Mire, le voy a citar, le voy a decir una cita, que ha sido muy parecida a lo que usted ha dicho, en cuanto a ver el Estatuto de Autonomía y la Constitución como un instrumento para cambiar la sociedad, para mejorar la vida de los ciudadanos, para equilibrar el territorio. Mire, decía, y luego le diré de quién es: «Apostaba por la realidad de la autonomía, en la realidad de los ciudadanos, ya se hablaba del Estatuto de Autonomía como forma de luchar por la mejora de las condiciones de vida de los aragoneses, de luchar contra el desem-

pleo, para disminuir las desigualdades, para equilibrar territorialmente y para buscar una salida de esta crisis y la reactivación económica». Santiago Marraco, año 1983.

Desde entonces hemos estado empeñados en usar este instrumento formidable, que es el Estatuto de Autonomía, para lo que usted y Santiago Marco, ya hace treinta y tantos años, decían.

Y, evidentemente, hay fallos, no se ha conseguido todo lo que se quería. Porque le voy a decir —Buñuel ya lo decía— que cuando él veía una película antigua le daba pena de que lo que quería hacer no era lo que había salido al final, y esa es la sensación que todo político decente tenemos y tenemos que tener cuando miramos atrás. No estamos satisfechos con el recorrido y, por lo tanto, tenemos que tener, delante, en frente y en el futuro la capacidad de transformar estos instrumentos para poder seguir desarrollando la realidad de los aragoneses.

Y hablamos del tema constitucional, de la reforma constitucional, que aquí me ha parecido que usted estaba también de acuerdo en llamarle reforma constitucional.

Porque, si lo que quieren ustedes con la Constitución es blindar los derechos sociales, hacer un modelo territorial donde todo el mundo se sienta a gusto, pero sin romper un aspecto fundamental de la unidad de España, y lo decía el presidente, la unidad de España no como unidad histórica, la unidad de España como una cuestión de solidaridad interterritorial, y para eso es sagrado... Y por eso no puede decidir un territorio qué puede hacer solo, sino que tiene que ser ese mismo conjunto de solidaridad quien tiene que decidir el modelo territorial en el cual nos tengamos que sentir todos a gusto. Y, evidentemente, hay que blindar la financiación autonómica y las competencias autonómicas. Esa es una cuestión fundamental. Y tenemos que quitar el artículo 135.

Mire, usted es científico, señor Echenique. Albert Einstein decía que solo el que no se atreve a algo nuevo no se equivoca. Y nosotros, que permanentemente, el Partido Socialista, se ha atrevido con temas nuevos, hemos cometido algún error y estamos dispuestos a modificarlo. Pero para eso, señor Echenique, también hay alguien más como ustedes que se tienen que atrever a pasar de la oposición a la solución, que tienen que atreverse a temas nuevos, aunque eso lleve consigo el riesgo, el riesgo de equivocarse.

Y de Aragón estamos absolutamente de acuerdo, pero vamos a pasar de las musas al teatro. Es que queda muy bien buscar una financiación buena y garantizar los servicios y plantear los porcentajes del territorio, etcétera, etcétera. Pero la defensa de Aragón se hace también en el día a día. Y hay que pasar de las musas al teatro.

En lo general estamos de acuerdo, pero, oiga, ¿estamos de acuerdo en la defensa del carbón? ¿Estamos de acuerdo en la defensa de los derechos del agua de Aragón? ¿Estamos de acuerdo en defender en Aragón...? Porque a mí me ha parecido que usted estaría casi dispuesto a firmar lo que han firmado nuestros futuros diputados para el Congreso de los Diputados, un compromiso socialista por Aragón, con cuestiones concretas. ¿Está usted dispuesto, están dispuestos a defender a Aragón, aunque eso signifique llevar la contraria

a su partido? ¿Están dispuestos a estas cuestiones? Porque ese es el debate, y no otro. [Corte automática de sonido.] Y termino ya.

El aragonesismo no es solamente defender los intereses en abstracto, es cuando hay decisiones que se toman en España, estar dispuesto a defender Aragón aunque eso signifique, desde luego, llevar la contraria y ponerlo por delante de los intereses partidistas.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÍAS): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR: Gracias, señora presidenta.

Señoría, buenos días. Señor presidente, buenos días.

Hoy hemos asistido aquí al segundo mitin electoral en los últimos quince días, y ya gracias a Dios es el último mitin electoral y esta cámara vuelve a ser lo de siempre, una cámara donde se intentan mejorar los problemas de los ciudadanos.

Sí que me gustaría, antes de entrar en el debate, hacer dos aclaraciones o dos breves comentarios.

Señor Echenique, usted como siempre aquí ha venido a hacer una comparecencia llena de prejuicios, como siempre le digo, y llena de ideas de otra época. Pero el problema que tienen ustedes es que cuando ustedes gobernan hacen lo que hacen todos los gobiernos, que es pagar la deuda. ¿Me puede usted decir si el ayuntamiento de Zaragoza, donde ustedes gobernan, ha dejado de pagar algún mes la deuda, señor Echenique? ¿Y en Cádiz, y en Madrid, y en Barcelona? ¿Han dejado de pagar a algún banco? No.

Mire, les digo más: han destinado cuatro millones de ayudas urgentes, que han bajado de doce a ocho, a pagar la deuda. Fíjese, señor Echenique, lo que hacen ustedes para cuadrar un presupuesto y para poder pagar deuda.

Es muy fácil venir aquí, soltar, con todos mis respetos, una serie de sandeces y luego, cuando un goberna, hacer lo que hay que hacer, que es pagar los compromisos y pagar las deudas que tiene las Administraciones. Por lo tanto, le pido un poco de respeto institucional y un poco de respeto más al sentido común, que algunas veces adolecen de ello.

También le diría que aquí usted viene a hablar de la reforma constitucional, dice del agotamiento del modelo. Y se ha dedicado a hablar de la financiación autonómica y de las inversiones de fomento, y muy poco de qué quiere usted reformar, de nuestro Estatuto y de nuestra Constitución. No le he oído decir más de un minuto acerca, realmente, de qué quiere usted reformar.

Mire, yo pienso, y mi grupo piensa, que a Aragón, en estos últimos treinta, treinta y cinco años, le ha ido realmente bien. ¿Alguien cree sinceramente que, con nuestra Constitución y nuestros Estatutos, a Aragón le ha ido mal? Lo decía el señor Aliaga hace un momento y también lo decía el señor Sada. ¿Usted cree realmente que muchísimas inversiones que ha habido en Aragón se hubieran hecho sin Estatuto y si autonomías? ¿Y sin nuestra Constitución? En ningún caso, señor Echenique.

¡Ah, por cierto!, el Estatuto de Madrid es del año 1983, y hay reformas puntuales. Y quieren reformarlo

ahora porque no es un estatuto de nueva generación, de la época del 2007, 2008, 2009 y 2010. Por tanto, el que le escribe los papeles, le digo una vez más a la de allá arriba, que se informe bien, porque siempre a usted le hace cometer errores de bulto como decir que el Estatuto de Aragón es del año 2009 o decir que el Estatuto de Madrid estaba reformado. Por tanto, yo le pediría un poco más de coherencia y debería ir mejor informado, sobre todo ya que luego cuelgan los videos por youtube, para que todo el mundo le haga quedar bien, no le haga quedar como una persona desinformada o que lleva mal los papeles.

Miren, nosotros defendemos nuestro modelo constitucional sin ningún tipo de duda. Mire, el modelo español creo que le ha ido muy bien a los españoles. Uno solamente hace falta que eche la vista atrás y vea como estaba este país en los años 1977, 1978, 1979, 1980, y vea cómo está ahora. Con los defectos y con las virtudes, con lo bien que ha ido y con lo mal que ha ido. Pero yo creo que, realmente, este país se ha modernizado y ha cambiado muchísimo en estos más de treinta años, señor Echenique.

Y aquí los únicos que han agotado la Constitución ha sido un grupo de iluminados que han pasado líneas rojas, señor Echenique, y no han respetado las reglas de juego que nos dimos todos los españoles.

Por tanto, agotamiento no; al revés, yo pienso que deberíamos reconocer a nuestros padres, a nuestros abuelos que hicieron esa Constitución, que la votaron y han hecho que nosotros tengamos educación y tengamos un bienestar social que sin ellos no hubiera sido posible. De Fraga, que decía alguno, a Peces-Barba; de Jordi Solé Tura a Gabriel Cisneros, a todos los ponentes y a todos los padres de la Constitución. Y ese respeto y ese recuerdo yo creo que lo deberíamos tener todos, y ustedes no lo tienen. [Aplausos]. Mire, señor Echenique, yo pienso, le digo realmente, que tiene que tener ese respeto y ese recuerdo.

Señor Lambán, de lo que ha dicho usted en algunas cosas estoy de acuerdo y en otras no. De acuerdo en la necesidad de consenso, en la necesidad de abordar este debate entre todos o con el mayor consenso posible.

Hay cosas en que yo le puedo decir que no estoy de acuerdo. Ha dicho que el título VIII estaba absolutamente pendiente de desarrollar. Ha debido de ser un lapsus. Yo pienso que no. Ha sido desarrollado de una manera bastante..., lo ha dicho usted, ha debido de ser un error, porque no lo creo sinceramente.

Mire, nosotros pensamos que en la reforma de la Constitución se debe preservar un valor clave, que todos los ciudadanos españoles sean libres e iguales; que, vivan donde vivan, tengan los mismos derechos, las mismas oportunidades y los mismos derechos para poderse desarrollar. Nosotros no estamos a favor de blindar ciertas competencias a ciertas comunidades autónomas.

Acabo ya, señora presidenta.

Mire, señor Lambán, le he escuchado al señor Sánchez en los últimos días, y alguno de sus compañeros estaba en contra de lo que dijo [corte automática del sonido]..., algún tipo de declaración, algún tipo de propuestas. Nosotros no estamos de acuerdo.

Mire, señor Lambán, hay muchos aragoneses que viven en esos territorios en los cuales ustedes pretenden

blindar su cultura, su lengua y su educación. Y esos aragoneses que viven en esos territorios, en los cuales ustedes pretenden blindar su cultura, su lengua y su educación, tienen derecho a tener una educación, una cultura y una lengua igual que el resto de los españoles. Porque son aragoneses fuera de Aragón, pero son algo más importante, señor Lambán: son españoles. Y, por tanto, los derechos para todos por igual.

Y acabo ya. Financiación: sí, señor Lambán, es clave que llevemos un modelo, porque yo ya no voy a discutir —obviémoslo, vamos a mirar el futuro—, pero en estas Cortes, hace más de cuatro o cinco meses, se aprobó llevar a cabo una ponencia, y estamos todavía esperando el informe del señor consejero de Hacienda para que, de una vez por todas, todos podamos marcar una posición común. Y está pasando el tiempo y ustedes no lo están trayendo.

Pero le digo: reforma sí, pero reformas para que lleve a un país de ciudadanos libres e iguales.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Presidente.

Señor Briz, bilateralidad en asuntos financieros sí, tal como recoge el Estatuto de Autonomía de Aragón en los artículos 107 y 108. Concierto económico no, porque pensamos que los de Navarra y el País Vasco son el hecho más injusto que refleja la Constitución española, y eso no es posible trasladarlo a ningún otro estatuto de autonomía.

Y en cuanto a las razones por las que Labordeta recomendaba votar no al Estatuto, creo que alguna contradicción existe entre aquellas palabras de Labordeta y la práctica política actual de ustedes, porque el Estatuto sí que blinda con claridad los derechos de Aragón sobre el Ebro con la reserva de los seis mil setecientos hectómetros cúbicos. Pero estar a favor de eso, y estar en contra del Plan hidrológico de cuenca, me parece una contradicción difícilmente explicable.

Señora Gaspar, es verdad que las comunidades autónomas que tiene más demografía, que, por tanto, tienen más fuerza electoral —llamemos a la cosa por su nombre— acaban imponiendo su criterio o acaban sufriendo menos penalizaciones del Gobierno de España que las pequeñas. Y de eso, justamente, se trata de acabar a través de una reforma de la Constitución que modifique la cámara de representación territorial, donde las comunidades tengan más peso que el que le dan sus habitantes. Pero creo sinceramente que el Estatuto de 2007 acaba definitivamente con la diferencia de la vía rápida y de la vía lenta.

Y, en cuanto a otras cuestiones que usted planteaba, federalismo asimétrico: en cuanto a asegurar que todos los españoles tengan los mismos derechos, vivan donde vivan, no es un federalismo que nosotros defendemos; federalismo asimétrico, en cuanto a reconocer determinadas singularidades de algunas comunidades autónomas, sí, e incluso que conste en la Constitución, como por ejemplo el Derecho civil aragonés, que es una singularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Federalismo cooperativo, señora Gaspar, es la fórmula que existe, por ejemplo en Alemania, donde los *Länder* tienen una relación bilateral con el gobierno de la República Federal, una relación bilateral, una relación, por así decirlo, horizontal, pero, además, existen relaciones entre los *Länder*, relaciones horizontales muy útiles para desarrollar la economía y la cultura de cada uno de ellos y que nosotros estamos poniendo en práctica aquí y que exijamos que sean reconocidos como mecanismos institucionales en la reforma de la Constitución.

Totalmente de acuerdo con la intervención del señor Aliaga. Creo que el camino es la defensa, la exigencia del cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Aragón. Esa es la garantía del autogobierno como solución a la práctica totalidad de los problemas que tiene Aragón, si realmente el Estatuto se cumple y es cumplido por los gobiernos sucesivos de Madrid.

Y totalmente de acuerdo, señor Aliaga, como no puede ser de otra forma, en una cuestión que se puede decir de muchas maneras. Usted dice que cualquier reforma de la Constitución sea prudente. Yo se lo digo en otros términos, que es garantía de prudencia, que cualquier reforma de la Constitución tenga como mínimo el mismo consenso que tuvo la Constitución de 1978. Y eso es garantía de inclusión, eso es garantía de larga permanencia del texto constitucional que finalmente resulte aprobado y eso es, en definitiva, garantía de prudencia.

Señor Bermúdez, la propuesta de Sánchez, que ha animado la campaña electoral en las últimas cuarenta y ocho horas, se la puedo leer literalmente y verá usted cómo no hay motivos para alarmarse.

Dice literalmente que, «en el marco de la reforma constitucional que propugna el Partido Socialista y aprobado, en consecuencia, por todos los españoles, requisito *sine qua non, sine qua non*, se acordara un pacto político con Cataluña que, respetando las implicaciones del principio de igualdad, reconozca su singularidad». Es decir, el Partido Socialista no tiene el más mínimo propósito de avanzar, ni en Cataluña ni en ninguna otra cuestión sustancial, vertebral para este país, sin grandes consensos y, evidentemente, sin grandes acuerdos con el Partido Popular.

Espero, y si no le paso la redacción, si no se fía de mis palabras, le paso la redacción exacta, que quede tranquilizado, que quede definitivamente sosegado con esta explicación que le acabo de dar.

Por otra parte, sí que creo que es necesaria la reforma de la Constitución y fundamentalmente en el título VIII, y no lo digo yo, que soy licenciado en historia, lo dicen los constitucionalistas, lo dicen los licenciados y expertos en derecho. Ese título se redactó de una manera, digamos, provisional, sin saber cuál iba a ser el resultado final, sin predecir cómo iban a caminar los distintos estatutos de autonomía, hasta el punto de que, por ejemplo, en la Constitución no figura el relato, la nómina de las comunidades autónomas que finalmente se constituyeron, porque el constituyente no sabía si serían cuatro, si serían cinco o si serían, como finalmente ocurrió, diecisiete.

Pero, además, en mi opinión, y ahí discrepo *[corte automática de sonido]*..., que la Constitución debe blindar las competencias de las comunidades autónomas y establecer con claridad las competencias del Estado,

si no el riesgo de la recentralización está permanentemente operando como espada de Damocles sobre la cabeza de las comunidades autónomas. Creo que hay que constitucionalizar la financiación de las comunidades autónomas, al menos en sus principios, en sus elementos básicos; creo que hay que definitivamente sustituir el Senado por una cámara de representación territorial y eso exige también una reforma de la Constitución, y creo que hay derechos que el constituyente se olvidó de consignar como derechos básicos, como por ejemplo el de la sanidad o el derecho de los servicios sociales.

Por todo eso, y por algunas cuestiones más, creo que es imperativa una reforma de la Constitución, pero —insisto— nosotros jamás la hemos planteado como una propuesta de una parte de España contra la otra, sino como una propuesta que al final se convierta en reforma y sea votada por todos los españoles como consecuencia de un gran consenso en las Cortes españolas. Y, desde luego, nosotros, que tenemos una idea de cómo afrontar el problema de Cataluña, también estamos absolutamente convencidos de que ese problema el Gobierno de España no lo puede afrontar sin un consenso básico con las principales fuerzas políticas del país, y, evidentemente, el Partido Popular es una de esas fuerzas políticas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

Siguiente punto del orden del día, que es comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica sobre la situación actual del objetivo último de una mejor vertebración territorial de Aragón.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Presidencia para informar de manera concreta y específica sobre la situación actual del objetivo último de una mejor vertebración territorial de Aragón.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor Guillén, muy buenos días.

Lo primero que quiero hacer, señor Guillén, es centrar cuáles son los objetivos de la solicitud de esta comparecencia, y son tres, básicamente tres. Primero, conocer de boca del consejero de Presidencia, del número dos del gobierno, señor Guillén, del consejero de Presidencia, no del *hooligan* Guillén ni del socialista Guillén. Entiéndame, entiéndame, ese que usted saca de vez en cuando a pasear y en las últimas veinticuatro horas ha sacado a pasear al mayor de los *hooligans* del Partido Socialista. Yo quiero hablar con el consejero de Presidencia, a ver quién sale hoy.

Y quiero hablar con el consejero de Presidencia sobre la situación actual del modelo territorial, en el día a día, no en su diseño. El modelo territorial en su día a día. Espero que me entienda porque en su diseño ya le han pasado la pelota a otra institución. Y luego hablaremos.

Segundo: ¿cuáles han sido las decisiones tomadas? Un segundo motivo, un segundo objetivo: ¿cuáles han sido las decisiones tomadas de este gobierno, con un año ya de recorrido, señor Guillén? El tiempo pasa rápido, pero ustedes llevan un año, un año ya gobernando, señor Lambán. A algunos se nos ha hecho pesado, pesado, pesado. Pero, bueno, entiendo que es obligado que usted, en su condición de número dos del gobierno, rinda cuentas de qué han hecho ustedes en un año para vertebrar mejor Aragón.

Y, tercero, ¿cuál es la idea de futuro de Aragón, de uno de los dos socios de gobierno? Bueno, de los dos y medio, ya que hasta ahora de vertebración, señorías, yo no he oído, más allá de carreteras y el tren, ni una sola palabra.

Señor Guillén, mire, esta comparecencia se la pido a usted, directamente a usted, al consejero de Presidencia, y a lo mejor alguno podría decir: «Bueno, la competencia directa la tiene el señor Soro». Pero yo no quiero hablar específicamente de carreteras. Le voy a decir por qué, señor Guillén. Quizás usted o el señor Soro no lo hayan leído, pero le voy a decir por qué.

Mire usted, señor Guillén, en su programa económico, en el presupuesto de la comunidad autónoma, usted maneja el programa 125.2, que dice expresamente que usted tiene la competencia del objetivo final, del programa 125.2, viene definido en gran medida por el propio nombre, por el programa de política territorial, siendo su finalidad última, señor Guillén, lograr una mayor y mejor vertebración del territorio aragonés. Usted es el competente para esto, más allá de las infraestructuras; no sé si le estoy sorprendiendo, lo cual me sorprende a mí muchísimo. Si le estoy sorprendido, tenemos un problema, pero eso dice aquí. Y que redunde en una mayor calidad de vida de los ciudadanos de Aragón, sea cual sea su lugar de residencia, y que consiga atajar uno de los mayores problemas de Aragón, que es el de la despoblación.

Esto es competencia directa suya, con lo cual le he visto cara de sorpresa. Lo cual me sorprende a mí mucho, señor Guillén, porque entonces tenemos un problema.

Segundo, por lo que quiero y le he pedido a usted la comparecencia, es por evaluar la vertebración institucional de Aragón para racionalizar y mejorar. Porque ustedes, se lo decía antes, lo que han hecho hasta ahora es pasarle eso a la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias. Señor Guillén, eso no pasa en ningún sitio. Eso que han hecho ustedes no ha pasado en ningún sitio.

Y, tercero, evaluar desde un punto de vista general el trabajo hecho para vertebrar un mejor Aragón.

Señor Guillén, a mí, de todos esos objetivos y viendo el resultado de este gobierno en un año, me da una visión muy pobre, una visión francamente escasa. Un año de gobierno ya. ¿Y sabe por qué? Porque ustedes están peleando, señor Guillén. El señor Lambán está peleando con el alcalde de Zaragoza, que, señorías, menudo espectáculo que el señor Lambán y el alcalde de Zaragoza estén a ver quién tiene mayor altura intelectual, menudo espectáculo, y eso entiendo que les ocupa tiempo.

Y luego también están en peleas intragobierno, señor Guillén. Porque ustedes no son un gobierno. Ustedes son la suma de personas a ver quién destaca más.

Y eso se nota en el día a día. Ustedes no trabajan como un grupo. Están sumando a ver o están trabajando a ver quién destaca más. Y eso se nota en el día a día.

Señor Guillén, este gobierno está..., y no lo digo yo, es una visión que ha sido... Sí, señor Lambán, se lo están publicando en editoriales en prensa aragonesa. O sea, no lo digo yo, eh. Quizás con un criterio infinitamente menor que el que los está publicando en otros medios de comunicación. Si quiere hablamos de eso también, eh. Pero les están diciendo a ustedes que están absolutamente noqueados y paralizados. Absolutamente noqueados y paralizados. Y este humilde diputado puede tener su criterio, pero es una visión bastante extendida y bastante generalizada.

Y le pasa por dos motivos, señor Lambán. Le pasa por dos motivos. El primero, porque tienen secuestrada la voluntad por Podemos: si sale aquí cada vez y lo demuestran ustedes, cada vez que salen aquí demuestran que la voluntad la tienen secuestrada. Y eso les está pasando, y además ustedes lo saben. Absolutamente.

Mire, el primero es ese, que están peleando entre ustedes y están peleando para ver quién saca un voto más a un mes escaso de unas elecciones.

Señor Guillén, ustedes han publicado un plan de prioridades en esta legislatura, que habla de eso, habla de la vertebración de Aragón, habla de la vertebración de Aragón a través de medidas muy específicas. Con ese plan de prioridades, ustedes han hecho dos cosas: primero, la dejación de funciones, porque esto es un hecho, esto es así, la dejación de funciones, primero, con la ley de capitalidad. Ustedes han dejado lo que fue un compromiso que les obligaba —yo no sé cuánta consideración tendrá este parlamento para usted—, pero un compromiso que les obligaba creo que a hasta en tres iniciativas aprobadas por la mayoría de estas Cortes, y era a traer la ley de capitalidad aquí antes del día 30 de junio, y ha dicho usted que no lo piensa cumplir.

Y, segundo, el propio compromiso del presidente de la comunidad autónoma, que hipotecó su palabra diciendo que lo conseguiría, y que tampoco lo va a cumplir. Y eso vertebría Aragón, señor Guillén, y eso es competencia suya, y no lo van a cumplir por esos dos motivos.

O, segundo, con la modificación de las competencias de las administraciones públicas, que usted lo que ha hecho también es una dejación de funciones, una dejación de funciones absoluta. Y pasarle la pelota y la iniciativa, que yo no digo que no tengan que participar, cuidado, que usted es especialista en coger las palabras, darles la vuelta, ponerlas del revés y mandarlas de cara a la opinión pública, usted, especialista, señor Guillén, especialista... Yo no digo que no tenga que participar, pero liderar esa opinión, liderar ese concepto, que ustedes han hecho una dejación de funciones.

Y segunda cuestión en su orden de prioridades. Miren, ustedes todo lo difieren, todo lo estructurante para Aragón, ustedes todo lo difieren al último año de legislatura. Ustedes no tienen un plan de prioridades publicado, ustedes lo que han dicho es que van a hacer todo en el 2019. Eso es básicamente lo que pone en su plan de prioridades, que todo lo que realmente va a estructurar desde su competencia Aragón va para el 2019: un claro ejemplo, la ley de participación que usted nos anunció hace un año ya, y que no han dado

un paso (la ley de participación de tributos), un paso sobre ella.

Esta es su manera de gobernar, don Vicente, haciendo que otros hagan su trabajo, en el que ustedes tienen la absoluta competencia, y dejando además el trabajo para el final.

Ustedes, señor Guillen, ustedes están en el día a día, y no tienen la visión más allá de ese día a día. Y le vuelvo a repetir: porque Podemos les obliga a ello, ustedes están en sacar el día a día, una modificación presupuestaria, un pequeño pasito, en eso están ustedes. Ustedes no pueden mirar más allá de un horizonte de tres meses, porque no les deja su medio socio de gobierno o por lo menos socio presupuestario de gobierno.

Y, además, con la visión tan raquítica que Podemos esgrime en estas Cortes, a ustedes le limita la acción de gobierno. Fíjese si soy generoso con el Partido Socialista, pero le voy a poner dos ejemplos. La semana pasada, Podemos a estas Cortes trajo un iniciativa a la Comisión de Sanidad y otra iniciativa a la Comisión Institucional.

Fíjese en el límite al que ustedes han llegado, que están en manos de una iniciativa que llevaba para hablar de la modificación desde estas Cortes de un convenio colectivo de determinado personal, jojo!, los diputados, señorías, metiéndonos a modificar convenios colectivos.

O, segunda iniciativa, se solicitó la comparecencia de una directora general —usted la conoce bien, la nombró usted— para hablar del caso de un empleado, de un trabajador; ustedes están en manos de esos señores, de los que están haciendo esa política aragonesa. Es para echarse a temblar. Y fíjese si soy generoso, le doy a usted el beneficio de que no puede hacer otra cosa, pero es la realidad y no van más allá.

Y, por lo tanto, señoría, ustedes están amordazados por sus socios presupuestarios. Así ustedes no pueden vertebrar Aragón porque trabajan en el día a día, en veinticuatro horas y poco más.

Señor Guillen, coincidirá conmigo en que el objetivo de la vertebración no es otro que el de la mejora de la igualdad de las condiciones de vida de la gente. Yo creo que eso es el objetivo uno, el que un aragonés del Pirineo beba exactamente igual que un aragonés que vive en la plaza del Pilar, estoy convencido de que es el objetivo único.

Pero, fíjese, en competencias comarcales, que evidentemente vertebría esa igualdad entre mundo rural y el mundo urbano, lo que han hecho ustedes es simplemente..., y lo voy a calificar siendo generoso de lamentable. Eso, señor Guillén, porque llevan un año ustedes y esa es la palabra que me viene sin más a la mente.

Acabo, señor presidente; luego seguiré, que aún me queda alguna cosita y espero su contestación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Lafuente, la verdad es que estaba preocupado porque no es precisamente un manifiesto

literario lo que usted ha utilizado para llamar a mí a comparecer en esta cámara, con un texto que a mí me resultaba ciertamente incomprensible, pero ya parece que me lo ha explicado. Un texto que dice, que pide mi comparecencia para que informe de manera concreta y específica de la situación actual del objetivo último de una vertebración territorial en Aragón. Y yo pensaba que, después de haber gobernado ustedes cuatro años, quien tenía que contestar a ese último objetivo de vertebración de Aragón era usted, y no yo, que llevamos escasamente ocho o nueve meses en el gobierno, pero bueno.

En todo caso, intentaré contestarle; es verdad que intentaré contestarle a Miguel Ángel Lafuente, a un diputado que respeto. Yo no quiero contestarle a ningún *hooligan*. Es verdad que yo tengo con usted una pequeña percepción, y es que usted ha querido ser el Chuck Norris del Partido Popular, el hombre que da las tortas en el Partido Popular [aplausos], y al final usted se ha convertido en el Eddie Murphy de la política aragonesa. Pero cada uno se sitúa donde quiere, allí se ha situado usted, y yo no tengo nada más que decir.

Pero, fíjese, me ha sorprendido también, me ha sorprendido también porque..., me ha sorprendido también porque yo pensaba que, efectivamente, de vertebración territorial iba a hablar mi compañero, el señor Soro, que sabe mucho más que yo de esto, pero, en fin, su insistencia en que participara yo en este debate creo que viene derivada de la querencia que usted tiene, que seguramente es mutua, y por eso yo no voy a tener ningún inconveniente en poderle contestar.

Le contestaré desde dos puntos de vista. En primer lugar, en materia de vertebración territorial nosotros tenemos que seguir un instrumento que deriva de una ley que se aprobó en el año 2009, la LOTA, y un instrumento que hacen ustedes en el año 2014, que es la Estrategia de ordenación del territorio de Aragón, la EOTA. Por cierto, documentos que son difíciles de leer, difíciles de leer, no porque no sean clarificantes, sino por la cantidad de páginas y de páginas y de páginas que tienen. Y estudios que creo que son bien interesantes para poderlos tener en cuenta.

Pero, en segundo lugar, para hablar de vertebración del territorio, yo tengo que ceñirme también a lo que es el acuerdo de gobierno al que llegó el Partido Socialista con Chunta Aragonesista, cuyo consejero —digo— hace de manera satisfactoria para nuestro presidente su labor en esta materia.

Y el apartado que nosotros pactamos decía algo así como: «políticas territoriales vertebradoras y equilibradas». Había que proceder a la evaluación del funcionamiento del modelo comarcal a través del proceso participativo y había que dar un impulso al municipalismo y a la mejora de su financiación, y en eso estamos. Tenemos ya un estudio hecho sobre el funcionamiento de las comarcas; el día que su señoría quiera, lo podremos analizar y lo podremos debatir, eso ya lo tiene hecho el gobierno. Y qué duda cabe que el impulso al municipalismo y la mejora de su financiación se está haciendo; solo tiene usted que ver los presupuestos que se han aprobado en esta cámara y que prácticamente duplican el dinero que se daba o que le daba el anterior gobierno, el gobierno a quien usted apoyaba, a los municipios de nuestro territorio.

En segundo lugar, hablaba ese acuerdo de la ley de capitalidad en el primer tramo de la legislatura: «abrir un proceso de participación con los municipios del entorno de la capital para debatir el modelo de relación con la capital y con su organización intermunicipal», y yo sé que a usted le interesa mucho que hablemos de la ley de capitalidad.

Es verdad que ustedes llevaban la ley de capitalidad en su programa electoral en el año 2008, en el año 2011, y llegamos al 2015 y ustedes no han sido incapaces de presentar en esta cámara ninguna ley de capitalidad. A ver si yo en un año tengo más suerte de la que ustedes han tenido en ocho, espero que el presidente me lo sepa reconocer si soy capaz de hacer eso.

Pero le voy a decir algo, le voy a decir algo que yo creo que a usted le gustará: se están llevando a cabo reuniones permanentes con el Ayuntamiento de Zaragoza, reuniones permanentes sobre las competencias que en estos momentos está realizando el Ayuntamiento de Zaragoza, y que son competencias propias de la comunidad autónoma, y el resultado final, el resultado final de esas reuniones es profundamente satisfactorio.

Nosotros somos conscientes de dónde vamos a tener la prueba de fuego, pero esa prueba de fuego la pasaremos también y la pasaremos por estas Cortes, para que ustedes también ratifiquen lo que entre las dos instituciones acordemos. Así que tenga usted un poco de paciencia porque, si nosotros la hemos tenido ocho años con ustedes, creo que no les será ningún impedimento que ustedes tengan con nosotros tres meses de paciencia, solo tres meses, y no se preocupen, que la ley la presentaremos aquí.

Hablamos también de un plan global de lucha contra la despoblación, que en estos momentos la consejería del consejero Soro está ya realizando y que creo que en poco tiempo podremos tener ese documento y, evidentemente, lo traeremos aquí a las Cortes para que lo podamos debatir con todos ustedes.

Hablábamos también de la elaboración de un informe riguroso para conocer las posibilidades de modificar en Aragón la aplicación de la política agraria comunitaria, con el objetivo de erradicar los agravios entre territorios y para que potencie la figura del agricultor en activo. Y usted sabe que el consejero Olona ha presentado ya un documento que va remitir a Madrid, para que, en el marco de la negociación que se tiene que abrir en el año 2018, puedan ser tenidas en cuenta las posiciones del Gobierno de Aragón en esa materia, posiciones que comparte una gran parte del sector agrario en nuestra comunidad autónoma.

Hablaban de una contribución a la mejora del ferrocarril y de las carreteras de competencia autonómica, podemos hablar también de la mejora del ferrocarril y de las competencias que tiene el Gobierno de la nación. Algunos datos que seguramente a usted le gustarán y, si no, yo le podría ilustrar en mi segunda intervención para que vea cómo entienden ustedes la vertebración del territorio en materia de ferrocarriles y en materia de infraestructuras.

Por lo tanto, el cumplimiento de la EOTA y el cumplimiento de nuestro compromiso electoral son las claves fundamentales para saber cómo entendemos nosotros la vertebración del territorio.

Le voy a dar algunos datos más, porque en ese documento que ustedes hicieron arbitraban ustedes una serie de sectores estratégicos con los que yo estoy completamente de acuerdo, como la agroalimentación, las TIC, la logística, el automovilismo, que son los que conforman el músculo económico de la comunidad autónoma y sobre los que nosotros estamos trabajando permanentemente, pero hay también otra manera de vertebrar el territorio y es a través de las infraestructuras.

Y por eso les quiero decir que, en carreteras, la consejería del señor Soro está trabajando, como no puede ser de otra manera, en el desarrollo de un Plan de carreteras que se hizo en el año 2013 y que tiene su finalización en el año 2024. Y que prevé acondicionar obras en cuatrocientos seis kilómetros de carreteras, con un coste de doscientos cincuenta millones; treinta y cuatro kilómetros de nuevas infraestructuras, cincuenta millones de euros; refuerzos de firme de mil cuatrocientos kilómetros, ciento ochenta y seis millones de euros, o actuaciones en materia de seguridad, con treinta millones de euros.

Cuando yo le hablo de tantos millones de euros, seguramente ustedes dirán: está hablando de muchos millones, no invertirán nada. Pero es que ese es el problema que tenemos en estos momentos. El problema que tenemos en estos momentos es que la prisión a la que nos tiene sometidos el señor Montoro hace sencillamente imposible que se puedan hacer inversiones nuevas en carreteras o en cualquier otra infraestructura, como conocen perfectamente.

Y por eso hemos decidido que, en carreteras, el dinero que se gaste se va a gastar fundamentalmente en conservación, y por eso conocen sus señorías que está en marcha ya el contrato para conservación ordinaria de carreteras, por un plazo de dos años, prorrogables por otros dos más, y que comprende los nuevos sectores de conservación en los que se ha dividido Aragón.

Podemos hablar de movilidad: el principal reto que tiene el Departamento de Vertebración consiste en elaborar un nuevo mapa concesional del transporte interurbano de viajeros por carreteras que debe estar en pleno funcionamiento a partir del día 1 de enero del 2018. Todos los contratos de gestión, las antiguas concesiones administrativas, caducan el 31 de diciembre del 2017.

En lo relativo al ferrocarril, ya el consejero ha hecho referencia en múltiples ocasiones a la posición que tiene el gobierno en relación a la reapertura del Canfranc. Reapertura del Canfranc que ha sido un elemento sustancial de las reuniones que ha mantenido el presidente del gobierno con la Comisión Europea la semana pasada.

Y, en lo referente a la relación con Renfe, ya conocen que se están negociando diferentes cuestiones, horarios, paradas facultativas, para mejora de las líneas del servicio y de las condiciones de pago.

Y tengo que decirle algo: el Gobierno de la nación, sea el que sea, tiene que tener un compromiso mucho mayor del que ha tenido durante cuatro años, precisamente, con un sector fundamental para el tráfico de mercancías y de pasajeros en Aragón, como es el ferrocarril.

El aeropuerto de Teruel. Le tengo que hablar también del aeropuerto de Teruel, que creo que hoy lo

visita, con gran gusto por parte de todos los aragoneses, la vicepresidenta del Gobierno. Pues creo que el modelo de desarrollo y la línea de actuación que se decidió en su momento fue un completo acierto y así hay que manifestarlo. Fíjese: si lo puedo manifestar yo, ¿cómo no lo manifestará usted, que llamó «chatarra y campo de cebada» a aquel aeropuerto?

Seguro que hoy, seguro que hoy, que tiene usted a la vicepresidenta del gobierno, estoy convencido de que la habrá acompañado para decirle cuán equivocado, cuán equivocado estaba y qué proyecto tan magnífico fuimos capaces de hacer el anterior gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés, para desarrollar nuestro territorio, para vertebrar nuestro territorio, porque así sí que se vertebría el territorio. Diciendo que es un campo de chatarra, que no va tener ningún éxito, que es un gran fracaso, así, desde luego, se hace de todo menos vertebrar el territorio, señor Lafuente.

Respecto a la política demográfica, ya les he dicho que se está trabajando en un plan integral contra la despoblación, pero se está trabajando también en los reglamentos de planeamiento, entidades urbanísticas y, fundamentalmente, en las normas subsidiarias municipales. Porque sabe que tenemos un gravísimo problema: de doscientos cincuenta municipios, hay cincuenta municipios sin ningún tipo de planeamiento, hay otros cincuenta y tres cuya figura urbanística son las desaparecidas normas subsidiarias municipales y, por lo tanto, ahí tenemos un campo para trabajar en un aspecto que es esencial para el desarrollo precisamente de las [corte automática de sonido]...

Les hablaría también de turismo, les podría hablar de vivienda, pero mi tiempo ya se está terminando y espero que, en los próximos cinco minutos que tengo, le pueda contestar a más cuestiones.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor Lafuente: Tiene la palabra. [Aplausos.]

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues, muchas gracias, señor Guillén, pero gracias por nada.

Mire, usted está demasiado ocupado en meterse con el Partido Popular como para hacer su trabajo.

Si es que, de verdad, ¿usted cree a Gimeno, al señor Gimeno? Es el único en Aragón que se cree las palabras del señor Gimeno, no se las cree nadie más y veo que es su líder espiritual.

Le voy a decir una cosa en cuanto a líderes espirituales, ya que usted me ha querido llamar Chuck Norris y Alfredo Landa —por cierto, un actor que me merece todo el respeto del mundo, grandísimo actor, por cierto español, grandísimo actor—, ¿sabe a lo que aspiraba usted? A ser el Alfonso Guerra de Felipe González, y se ha quedado en Pepito Grillo. ¡Y yo no digo nada! Bueno, que sí, que se lo acabo de decir. Pero es así, señor Guillén.

Mire, usted está demasiado preocupado por lo que el Partido Popular ha hecho, ha dejado de hacer; usted es el consejero de Presidencia y yo creo que no lo tiene demasiado asumido. Yo creo que tiene un problema con eso.

Mire, lo que ustedes han hecho con las comarcas en este momento, con el resultado tan exitoso de las primeras reuniones, no es ni más ni menos que marear

la perdiz, porque usted sabe que el señor Gimeno le ha dicho que no ponga ni un duro para la ley de capitalidad de Aragón. Y usted lo que está haciendo es entretener la jugada, porque solo falta una palabra, una palabra, unos números para concretar la ley. Señoría, si solo tiene que poner la cantidad, y el señor Gimeno le ha prohibido que lo ponga y usted lo sabe. Y eso es lo único que usted sabe y lo que no puede defender.

Lo que sí que me parece increíble es que este humilde diputado, aprendiz de Alfredo Landa, haya sorprendido a todo un consejero de Presidencia. Porque le he sorprendido, señoría, porque usted no sabe que tiene entre sus competencias esta, la de una mejor, y como objetivo único, y mayor vertebración de Aragón. Es literal, ¡literal!, de una de sus competencias, y no la conocía. El señor Soro tiene las suyas, pero usted tiene esta, y que este humilde diputado sorprenda al consejero de Presidencia, desde luego de mí no dirá mucho, pero de usted absolutamente nada.

Le voy a decir antes de entrar en materia dos cosas: yo jamás le llamé chatarería y llevan ustedes una copla con eso que para qué, ¡jamás!; dígame usted dónde pone eso, ¡jamás! Y, segundo, el proyecto que ustedes hicieron no era otra cosa que un absoluto sistema de desguace de aviones. Si quiere hacemos un debate sobre eso. Y tuvo que llegar el Partido Popular y consejeros del Partido Popular para modificar ese proyecto. ¿Lo está entendiendo bien? Porque la reconversión de ese proyecto se hace en la etapa del Partido Popular. Yo sé que esto duele, igual que le dolió la foto con el campo de cebada. Que ustedes estaban diciendo todos los días que Platea era una realidad absoluta, y lo que dice la foto es que era un campo de cebada. Ahora no es un campo de cebada, ahora hay empresas, señoría, ¡ahora sí! Eso lo dice usted, gracias. Eso lo ha dicho usted, muchas gracias.

Pero lo que es hoy no tiene nada que ver con los proyectos que ustedes iniciaron, y yo le vuelvo a repetir que no dije nunca esa palabra, no me la atribuya a mí, no fue mía. Repase la hemeroteca, no fui yo.

Miren, señorías, no es una cuestión que nosotros digamos. Fíjese si lo han hecho bien en el sistema comarcal aragonés, que sus propios presidentes, sí, señora Alegria, está feliz también, sus propios presidentes les están a ustedes enmendando la plana. Señoría, sus propios presidentes les están diciendo que lo están haciendo muy mal. Los del Partido Popular también, ¡pero los del Partido Socialista también! Y a eso ¿cómo le llama usted? ¿Alguno del Partido Popular que está intentando influenciar a los del Partido Socialista?

Señor Guillén, en cuanto a las diputaciones provinciales, vertebradoras absolutamente a nuestro entender. El señor Soro dirá que no, lo cual me parece absolutamente respetable, pero con las diputaciones provinciales ustedes tienen un programa que dice que hay que suprimirlas. Y usted me dirá: «en Aragón no, señor Lafuente». Pues qué poco pintan ustedes en el conjunto de la nación, que no consiguen influenciar en la voluntad de los suyos para conseguir eso.

Señoría, claro, lo que no se puede es estar en misa y predicando. Lo que no se puede sacar aquí es la cara de una cuestión cuando su programa nacional dice lo que dice.

Yo, señoría, le hablo de diputaciones, ¿no lo sabe usted?

Y, por supuesto, señorías, los ayuntamientos vertebran también a la comunidad autónoma.

Señor Guillén, le voy a sorprender otra vez. Mire, ¿sabe lo que dice en el punto número 2 de sus competencias?; dice que usted tiene la competencia de mejorar e incrementar las infraestructuras y equipamientos del ámbito local.

Con el presupuesto del año 2016, amparándose en lo social, ustedes han laminado las inversiones en el ámbito local, ¡absolutamente laminadas! Eso no vertebría Aragón; lo que me parece sorprendente es que a usted le sorprenda, ¡es curioso!

Señor Guillén, hay cuestiones tan importantes como los regadíos, que ustedes han votado en contra de ese sistema, de esas nuevas iniciativas, o como el turismo [corte automática de sonido]...

Mire, ¿no lo saben, señorías? Ustedes han votado en contra de quitarle el 40% a la partida del presupuesto del año 2016 y en comarcas como el Pirineo y la comarca de Gúdar-Javalambre es básico. ¿No saben ni lo que están votando, señorías? Pues lo han votado, que lo sepan.

Miren, señorías, me quedo ya al final. Hay una cuestión que vertebría desde luego Aragón que es la idea del propio Aragón, nuestra propia identidad. Usted, señor Guillén, eso, en un debate anterior...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ... lo catalogó de debate aburrido y esas son palabras que...

Acabo, señoría, diciéndole que empiecen a gobernar y déjese del traje del socialista Guillén.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lafuente, hoy es otro de esos días donde usted actúa de Chuck Norris, pero, en fin, ¿qué le vamos a hacer? Yo creo que es una figura televisiva de mucho éxito, es verdad que de poco intelecto, pero, en fin, esto... No, lo digo por Chuck Norris; de usted tengo el mayor concepto, el mayor concepto intelectual, el mayor concepto personal, el mayor concepto político. Escúchenme, le digo que de usted mantengo. Lo estoy levantando, fíjese, ¡fíjese! Le digo que de usted tengo el concepto de ser un magnífico intelectual, de ser un magnífico político, de ser una magnífica persona. Entonces, de quien estoy hablando es de Chuck Norris, que es el prototipo del que da golpes exclusivamente, pero, en fin; bueno, a lo que íbamos.

Usted quería hablar, usted quería hablar de vertebración del territorio. Y es un buen día para hablar de vertebración del territorio. Y usted ha querido que habláramos del aeródromo de Teruel, que, como digo, es una infraestructura que hizo el anterior gobierno del Partido Socialista y del PAR. Y que ustedes no solamente es que no querían hacer el aeródromo de Teruel, sino que pusieron palos en la rueda para que se hiciera. Fíjese, mire, tengo aquí una foto y este me parece que es usted. ¿Esta foto es suya, verdad? Esta foto la tiene en el aeródromo y dice: «Caudé, la falsa quimera del

aeródromo. Los populares vuelven a pedir responsabilidades al ejecutivo ante lo que consideran un fiasco, alertan de que los cuarenta millones de euros que han costado las instalaciones no han servido para nada y demandan soluciones».

¡Oiga! ¡oiga! Y con esto tienen ustedes... ¿ustedes tienen la cara dura de traer a la vicepresidenta del Gobierno de España, después de cuatro años en precampaña electoral, a ver una obra que hemos hecho nosotros y sobre la que ustedes han intentado reventarla, señoría? Esto no es vertebrar Aragón, esto es otra cosa, vertebrar Aragón no.

Mire, mire, le voy a enseñar lo que dicen —no lo que digo yo—, mire, le voy a enseñar lo que dicen los periodistas de Aragón. Dicen lo siguiente: «Al éxito de este proyecto impulsado por el ejecutivo aragonés PSOE-PAR hace dos legislaturas y sufragado con el Fondo de Inversiones de Teruel, se apunta ahora en precampaña electoral el ejecutivo central del PP; su vicepresidenta, Soraya Sáez de Santamaría, acude mañana a visitar las instalaciones junto a la presidenta regional del PP, también senadora autonómica, Luisa Fernanda Rudi». No lo dice Vicente Guillén, lo dicen los periodistas, y le voy a decir algo que dicen más los periodistas porque para vertebrar Aragón una cosa muy importante son las infraestructuras: aquí vino el presidente del gobierno en precampaña, hace pocos días, a decir que en Aragón en cuatro años se habían invertido mil quinientos millones de euros, mil quinientos millones, señoría. Las cifras que da Seopan son que se han licitado entre todos los ministerios quinientos millones en Aragón, una tercera parte de los mil quinientos que decía Rajoy, pero, ¡atienda!, es que lo que han ejecutado en Fomento son noventa y dos millones de euros. Eso no vertebría Aragón, eso hace lo contrario, desvertebra Aragón.

Pero le voy a decir más: vertebrar Aragón ¿sabe lo que significa? Posibilitar que, en las zonas rurales, la gente que quiera vivir en las zonas rurales lo pueda hacer. Y, cuando ustedes han elevado un plan de cierre de la minería para el año 2018 que lo ha aprobado la Unión Europea, hacen todo menos vertebrar las comarcas mineras. Y cuando ustedes aprueban una Política Agraria Comunitaria que impide a los jóvenes agricultores volver al campo, ¡que impide a los jóvenes agricultores volver al campo! —no, si aunque le duela se lo voy a decir, no se preocupe—, eso no es vertebrar Aragón ni vertebrar los municipios. Y cuando ustedes mantienen los derechos históricos, que es precisamente lo que impide a la juventud que pueda acceder a sus campos y realizar su actividad, eso es todo menos vertebrar las zonas rurales.

Y desde luego no es vertebrar el territorio hacer lo que han hecho con el Hospital de Teruel, señoría. No, no, contéstale usted al juez, que ha dicho que tenemos que pagar tres millones de euros de indemnización, pero no solo eso, ¡pero no solo eso!, ha dicho más. Ha dicho que si la empresa que ha recurrido, en vez de pedir el 2% de indemnización, cuando la ley le mandataba poder pedir hasta el 6%, eso nos hubiera costado cuatro millones cuatrocientos mil euros más. Y eso lo tienen que conocer los ciudadanos porque eso es todo lo contrario a vertebrar el territorio. En definitiva, señoría... Bueno, si usted quiere sigo, eh, porque

esto es una broma para lo que le podía decir, lo que pasa es que entiendo que me quedan seis segundos.

Y en definitiva quiero terminar diciéndole: usted ha querido que viniese yo, es por la querencia que me tiene. Esta iniciativa tenía que haberla contestado el diputado Soro, porque creo que es la persona que sabe de verdad de vertebración del territorio, y yo estoy encantado de conocerle, de verle y de debatir con usted, pero no espere que cuando me presente estas iniciativas le conteste de manera diferente a como le estoy contestando hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Señor Lafuente, la verdad es que tenía especial interés en escucharle ante esta petición de comparecencia, porque, como no tengo ninguna duda de que usted conoce perfectamente la estructura actual del Gobierno de Aragón, al final, claro, le ha preguntado o ha pedido la comparecencia de otro consejero, que tampoco ha tenido mucho empacho en contestarle a usted, sobre lo que se está haciendo, los objetivos en vertebración del territorio en Aragón, pero al final usted ha sido muy previsible, y ha hablado de lo que habla tradicionalmente cada vez que usted pide una comparecencia al señor Guillén.

Quiero empezar mi intervención diciendo o agarrándome a algo que usted ha dicho en su primera parte, y es que se le está haciendo muy larga, muy larga, esta legislatura. Pues, señor Lafuente, para larga, para larga y cara y muy cara, la legislatura del Partido Popular. Porque, después de un año, se lo ha dicho el señor Guillén, pero es que yo también tengo muchísimas ganas de decirlo, porque es necesario que lo conozca toda la ciudadanía aragonesa, la falta de un equipamiento esencial como es el Hospital de Teruel, y que también vertebrar el territorio, le va a suponer a la Comunidad Autónoma de Aragón, a las cuentas aragonesas, 3,3 millones de euros.

Y les recuerdo, señorías, que ustedes rescindieron el contrato unilateralmente porque la señora Rudi lo que decía era que iba a salvaguardar hasta el último céntimo público de la comunidad aragonesa. Pues en eso ha consistido salvaguardar el último céntimo de la comunidad autónoma aragonesa, en perder ahora, en pagar, en favorecer a Acciona en 3,3 millones de euros. Eso es lo que ha supuesto.

Bueno, ustedes también se contradicen un poco. El señor Bermúdez de Castro en la anterior intervención ha dicho que estaba harto de que se utilizara esta tribuna y este departamento para mítines electorales. Usted, señor Lafuente, ha vuelto a hacer lo mismo, ha dedicado la mitad de su intervención en su primer turno para criticar al Grupo Parlamentario Podemos, sin ningún empacho, ¡sin ningún empacho!

Pero, bueno, como es usted muy previsible, hemos vuelto a hablar de financiación de las comarcas, de ayuntamientos, se ha vuelto a hablar.

Yo quería entender en su intervención que le quería dar ese o que quería buscar ese cariz transversal que tiene la vertebración. Y en función de eso es sobre lo que le voy a hacer las preguntas al señor consejero.

En relación con los ayuntamientos, entiendo que los ayuntamientos ayudan a vertebrar territorios. Señor consejero, ¿qué me puede decir usted de la financiación municipal? Ya sé que es repetitivo. Esa financiación municipal que tiene que dar prioritariamente el Estado, y que no lo está haciendo, porque sí que quiero recordar en esta cámara que esa financiación subsidiaria que tiene que hacer la comunidad autónoma con estos presupuestos ya se ha aumentado.

Señor consejero, existen muchos elementos vertebradores. Uno puede ser la enseñanza superior a través de los campus universitarios. ¿Qué opinión le merece a usted que la legislatura pasada se duplicaran los grados universitarios de Magisterio favoreciendo a la Universidad de San Jorge? Eso también es hablar de vertebración del territorio. O, señor consejero, ¿qué le parece a usted que se eliminaran rutas escolares en la legislatura pasada? Porque eso también es hablar de vertebrar el territorio. O, señor consejero, ¿qué le parece que se redujeran profesionales sanitarios en el ámbito rural?, porque el mantenimiento de los servicios públicos y el mantenimiento de los servicios sanitarios y de la educación en el medio rural eso también es vertebrar territorio.

Señor consejero, me hubiera gustado oír al señor Soro, bueno, sí, me hubiera gustado. Y ya sé el papel que está desempeñando el señor Soro en su departamento, que es especialmente competente en la vertebración del territorio, y no voy a ser yo quien lo diga, que lo están haciendo realmente bien. Y lo están haciendo realmente bien con un presupuesto atado y muy atado por el anterior consejero, el señor Fernández de Alarcón, en el que dejó atado casi el noventa por ciento del presupuesto para infraestructuras nuevas.

Así, pues, señor Guillén, me gustaría que me contestara a estas preguntas que le he hecho en relación con los servicios públicos que en la legislatura pasada tanto se denostaron, y al blindaje de los servicios públicos para conseguir una mejor vertebración del territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Pues yo venía con mi discurso, pero he visto que por donde yo iba la verdad es que no ha sido el motivo del debate. También tengo que reconocer que me ha costado entender la propuesta del señor Lafuente, era demasiado, lo había englobado tanto, tanto, tanto, que no sabía exactamente por dónde podía tirar.

Me han llamado la atención aquí el señor Lafuente y el señor Guillén, pimpampum, con el aeródromo de Teruel, esto es mío, esto es tuyo. Y los ocho millones y medio del FITE ¿de quién son? Mira que somos buenas personas en Teruel, tenemos unas tragaderas... 3,5 por un lado, 8,5 por otro. El tren es que no puede llevar ni mercancías. Señor Guillén, señor Lafuente, han gobernado España, ¿pero se pueden imaginar el tren

que tenemos? Es que es vergonzoso. Eso es vertebrar, eso es vertebrar y no que vengan coches de la Opel y justo en la subida de Caparrates que no puedan ni subir. La verdad, eso es vertebrar el territorio, y no aquí echarse si lo he hecho yo o lo has hecho tú, o lo ha hecho el uno o lo ha hecho el otro.

Creo que no, creo que tenemos que tener una estrategia mucho más amplia, usted nos ha estado hablando de la EOTA —estoy completamente de acuerdo, señor Guillén, desde luego es muy bueno para empezar—, el Fondo de Cohesión Territorial se ha doblado, también está bien para los ayuntamientos. Pero a ver si realmente se cumple; desde luego que los ayuntamientos están infradotados, no depende de usted, pero esta pequeña ayuda, desde luego, puede ser posible.

Las comarcas, señor Guillén. Sabe perfectamente que tienen que ser reestructuradas. Yo le voy a hacer una pregunta, señor Guillén: cuando va y pasa por el pueblo donde tiene las sedes comarcales, ¿no le da vergüenza ver que el mejor edificio del municipio es ese, tres, cuatro plantas, todo en piedra, en alabastro? Y ahora caliéntalo, ahora caliéntalo; ¿para qué?, ¿para que nos cueste en carga política cinco millones de euros las comarcas, cinco millones de euros?

Es que no puede ser, es que no puede ser, es que en carga política las diputaciones nos cuestan seis. A lo cual, once millones de euros, dos mil millones de pesetas, ¿para qué, para mantener burocracia y señoritos? Oye, que ya se han pasado los años cuarenta, por favor.

Eso lo tenemos que cambiar, señor Guillén. Usted lo dijo y que quería hacer una buena reestructuración y que quería entrar en ese problema. Y yo estoy completamente de acuerdo con usted, pero desde luego tendremos que mirarlo. Usted dígame la verdad, cuando ve la sede de Gúdar Javalambre, a mí los pelos como escarpias se me ponen cada vez que la veo, de verdad, cada vez que la veo, porque me parece un gasto brutal e inútil.

El tema de las comunicaciones va para usted pero también para el señor Soro; sé que ha puesto todo el empeño que ha podido el señor Soro, sé que no tiene un duro, no tiene un duro y no puede hacer nada más, pero usted sabe cómo hay determinadas carreteras en Aragón, lo sabe perfectamente, y son de la comunidad autónoma y hay carreteras que dejan muchísimo que desear. Voy a hablar de las que más conozco, pero la carretera de Gúdar o la carretera de La Cañada, la verdad es que son infraestructuras lamentables, que es que no podemos vertebrar absolutamente nada.

Tema del turismo, también podemos vertebrar mediante el turismo, la marca Aragón, por supuesto, ya lo dije aquí en una comparecencia. Aragón es un museo, Aragón es un museo. Podemos vertebrar por ahí.

Todo el tema de población que tenemos y de despoblación; más de la mitad de la población de Aragón está en la metrópolis de Zaragoza, más de la mitad. Resulta que los pueblos de dos mil habitantes desde los años setenta van perdiendo población, van perdiendo población. Solamente le digo una cosa: en la provincia de Teruel se han perdido treinta mil habitantes desde 1975, pero es que a la gran olvidada que también es Zaragoza provincia le está sucediendo exactamente lo mismo. Todos los pueblos pequeños de menos de dos mil habitantes están perdiendo población, ¿qué está-

mos haciendo, señor Guillén? Siguen viniendo todas las infraestructuras. Desde luego se ha hecho Plaza, se ha hecho Platea, no puedo negarlo, pero desde luego tenemos que empezar a contar con nuestros propios recursos, señor Guillén. Sabe perfectamente el tema de las resinas, el estudio que se está haciendo, se podía invertir en algo, claro, si tiene que llegar allí un camión por las carreteras de la sierra de Albarracín, pues, usted lo sabe, no sé cómo va a llegar.

El tema del alabastro, tenemos el tema de las arcillas, tenemos un montón, un montón de atractivos industrialmente muy potenciales que no los estamos aprovechando, señor Guillén. Y muchas veces, muchas veces es porque no se ha hecho realmente lo que se debería, que es potenciar las comunicaciones, potenciar también en los municipios.

Nosotros en nuestro programa electoral lo llevamos: un 2% del IVA y un 2% del IRPF. A los municipios hay que dotarlos. Ustedes también han gobernado España, señor Guillén, se lo digo como consejero porque es el que me va a contestar, porque al señor Lafuente ya no le queda turno, simplemente se lo comento por eso.

Podemos hablar de muchas cosas, de la PAC. Después de luego una... No nos disgusta la PAC, pero aquí en este parlamento se ha jugado con la PAC y se ha engañado a agricultores. Hace un año y tres meses sabe lo que pasó y no se ha hecho buena rectificación, de acuerdo. Vamos adelante, tenemos que fomentar todo eso. Luego hablaremos de la ganadería de montaña, usted lo sabe perfectamente también cómo está el tema de la ganadería de montaña, y luego lo hablaremos.

Hay mil cosas por hacer, mil cosas por hacer y, desde luego, cuanto antes se pongan manos [corte automática de sonido]... mucho mejor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señor Guillén, señor consejero, yo resumiría su intervención diciendo que se ha dedicado a tres cosas: a criticar al PP, a decir lo que harán, lo que harán, lo que harán —oiga, ustedes ya llevan un año, no nos han contado nada de lo que han hecho—. Lo que harán no sé cuándo lo harán porque con presupuestos desde luego no lo harán, con lo cual no sé, no sé qué es lo que van a hacer y cuándo lo van a hacer. Y, en tercer lugar, bueno, algunas cosas que han hecho con el Partido Aragonés, porque usted ha nombrado alguna, pero hay muchas otras que hicimos juntos en el gobierno y que, gracias a esas, a esas cosas, a esos proyectos, pues siguen funcionando y se sigue generando empleo en el territorio, sigue generando economía, etcétera.

Bueno, en vertebrar creo que ahí podemos coincidir, vertebrar para nosotros no es facilitar el movimiento o el traslado a lo largo y ancho de nuestro territorio. Para nosotros vertebrar es facilitar la vida en el territorio, facilitar que las personas que deseen hacerlo puedan vivir en cualquier municipio de nuestra comunidad autónoma y que cuenten con una mínima calidad de vida.

¿Y eso cómo se hace? De dos maneras: con grandes proyectos, y aprovecho para preguntar cuál es su opinión a este respecto. Nosotros apostamos por la política de grandes proyectos y también por la política de los pequeños gestos y de las decisiones a pequeña escala, que, bueno, se radican únicamente en un municipio o para un sector, pero los grandes proyectos han facilitado enormemente la vertebración de nuestra comunidad autónoma.

Gracias a ello se han generado y por eso... Además, yo recuerdo que cuando se presentó, una de las veces que se presentó, lo que entonces se llamaba Ciudad del Motor en Madrid, y tuve la oportunidad de asistir y recuerdo que cuando acabó ese acto de presentación, después, hablando con unos periodistas especializados en el mundo del motor, me dijeron que a ellos, bueno, que todo esto les sonaba muy bien, pero que lo que no entendían de ninguna manera es que eso se ubicase en aquel sitio que habían puesto en el mapa, que desde luego no sabían dónde estaba, tan lejos de la capital de Aragón. Y yo les dije que exactamente por eso se hacía allí ese proyecto, y como con ese proyecto ha pasado con los otros, porque se ha tenido por parte del gobierno, y yo quiero decir que de todos los colores y creo que todos los partidos tenemos clara esa voluntad, una discriminación positiva hacia el medio rural, la necesidad de que esos grandes proyectos tirasen de la vida en el territorio, generasen empleo y por tanto generasen la fijación de población.

Pero, claro, cuando hablamos de pequeños gestos o de decisiones que afectan a la vida cotidiana, ahí hablamos de ofrecer a las personas en el medio rural que tengan unos servicios básicos, básicos. No sé lo que usted considerará básicos, me gustaría saber cuáles son los servicios básicos que cree que tiene que tener un ciudadano, viva donde viva en igualdad de condiciones. Ahora hablamos de educación, hablamos de servicios sociales, hablamos de sanidad, pero hablamos también de cultura, de deporte, hablamos de muchas otras cosas.

Y otra cuestión fundamental para vertebrar el territorio son las comunicaciones, pero las comunicaciones no solamente son carreteras: hablamos de infraestructuras, hablamos de transporte y hablamos de Internet. Sinceramente, creemos que Internet, esta última pata de las comunicaciones, es fundamental y puede suponer la salvación en gran medida del medio rural, porque es lo que permite en muchas ocasiones fijar población y poder competir en igualdad aproximada de condiciones a otras personas que están en núcleos urbanos más poblados.

Pero también es apostar por el medio rural y vertebrar, y no sé lo que piensa usted, pero, desde luego, también definir bien las competencias de las entidades locales, y hacerlo desde un punto de vista en el que se considere en el centro al ciudadano y pensar quién es la administración, cuál es la administración que puede prestar mejor ese servicio a ese ciudadano y, desde luego, ahí yo creo que discrepamos. Bueno, con usted igual no.

Que las comarcas indudablemente son las administraciones por encima de los municipios. Que aquellas cosas que no podían hacer los municipios por sí solos lo pueden hacer las comarcas. Voluntariamente por parte de los municipios, por supuesto que sí, pero es la

entidad más próxima por encima del municipio, y es lo único que puede garantizar esa igualdad de oportunidades entre las personas del medio rural, viven donde viven, porque en todos los pueblos no puede haber de todo.

Pero, en todo eso que dice que van a hacer, que van a hacer, ¿qué es lo que están haciendo? No ha dicho nada, pero de verdad díganos con compromisos qué es lo que van a hacer. Lo que han hecho es reducir un 40% las carreteras, un 20% el turismo, que eso también vertebraba; con los médicos rurales, incentivos; espacios naturales sin financiación; cierre de oficinas de desarrollo rural; las ayudas a las razas autóctonas se las cargan; rompen el convenio con Renfe; rechazan la unión de las pistas de esquí; los hospitales de Jaca, el de Teruel y el de Alcañiz ahí están; baja un 40% la inversión en el presupuesto; un 71% en el pequeño comercio, que, desde luego, el pequeño comercio es el que está en el medio rural; suben las cargas impositivas, de tal forma que muchas empresas están perdiendo puestos de trabajo; bajan los servicios en las comarcas, es decir, a los ciudadanos; siguen faltando 14,5 millones para igualar al año anterior; la financiación de los ayuntamientos no diga que se duplica, porque no es cierto, y pierden 8,5 millones del FITE, que hubiesen ido destinados a los pueblos.

Dígame usted si cree que la política que está desarrollando este gobierno es realmente de vertebración y asuma aquí compromisos claros, inmediatos y a corto plazo. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tienen la palabra.

La señora diputada BARBA BODERÍAS: Gracias, señor presidente.

Señor Lafuente, la próxima vez que quiera usted hablar con el señor Guillén de cosas de las que no tiene demasiada competencia su departamento, y que acaba siendo una intervención completamente centrada en vaguedades, invítelle usted a un café. Va a ser mucho más útil que gastar el tiempo. Gastando, además, la mitad de la intervención metiéndose con el Grupo Parlamentario de Podemos. Que, además, decían el otro día que si iban a tener que pagar las juergas de los gobiernos radicales de Podemos, cuando, ¡vaya!, justo esta mañana nos desayunamos con que, precisamente, las deudas que hay que pagar son las que está dejando, una vez más, el gobierno del Partido Popular *[aplausos]*, y nos desayunamos con tres millones de deuda a que va a tener que hacer frente la Diputación General de Aragón por la nefasta gestión del tema del Hospital de Teruel.

Sinceramente, cuando pidió la comparecencia, le estuve dando vueltas a qué podía referirse, ¿no? qué temas iba a tratar. Incluso valoré que hablaran ustedes del FITE. Bueno, ya se sabe. Y, al final, llegó a la conclusión de que incluso venía a pedir perdón en nombre de su partido. Un Partido Popular que solamente se acuerda de Aragón durante la precampaña electoral para traer a ministras en funciones y a vicepresidentas en funciones del gobierno. Por cierto, se habrá pagado eso con dinero el partido, ¿no? y no con dinero público, esos viajes.

Pero, bueno, que, en realidad, luego, en materia de financiación, precisamente para vertebración, hemos ido bastante justos durante las legislaturas del gobierno del Partido Popular. *[Murmurlos.]*

Ha habido una cosa, no obstante, con la que sí que coincido con usted, y es que la vertebración del territorio... Señor presidente, es imposible. Así es absolutamente imposible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El orden de la Sala me corresponde a mí.

Les rogaría que bajaran la voz y dejaran intervenir a la diputada.

Siga, señora diputada.

La señora diputada BARBA BODERÍAS: Gracias, señor presidente.

Una de las cosas que ha dicho, y que sí que coincido con usted, es que tenemos que conseguir que los aragoneses en el Pirineo, los aragoneses en Gúdar-Javalambre, vivan en las mismas condiciones que un aragonés en la plaza del Pilar. Y para eso son necesarias las infraestructuras.

Hoy se debatía también en algún medio radiofónico, en alguna radio, se decía, precisamente, que el tema de la accesibilidad es esencial; accesibilidad que el Ministerio de Fomento ha obviado completamente con respecto a inversiones en Aragón, hasta habernos relegado a la cuarta posición por detrás, de haber destinado solamente el 1,3 % del dinero dedicado a inversiones para Aragón en el total del presupuesto del Ministerio de Fomento: 92,5 millones entre 2012 y 2016. Y de eso solo una obra se ha llevado la mitad del presupuesto. ¿De verdad no van a pedir perdón por eso? ¿no? De verdad. Tan solo veinte mil euros en 2014 para el Canfranc. ¿Tampoco van a pedir perdón por eso, cuando se les llena la boca hablando después de la reapertura?

Una línea ferroviaria también, Zaragoza-Sagunto, Teruel-Sagunto, que se sigue desmantelando poco a poco. Sin maquinista, sin inversión, con trenes a treinta kilómetros por hora, cuando podrían unir territorios que suponen casi el 25% del producto interior bruto estatal. ¿Tampoco van a pedir por eso? Porque eso, a fecha de hoy, sigue siendo lamentablemente competencia del Estado, cuyo partido tiene todavía los ministerios.

Una apuesta total y únicamente por las líneas también de alta velocidad. Con el resto ¿qué pasa? ¿no existe? Porque solamente vertebría por Aragón así, de forma central, olvidándose de la totalidad del territorio. Así tenemos, además, paralizadas la mayor parte de los ejes viales.

En fin. Sinceramente creo que debería replantearse este tipo de comparecencias que no le hacen ningún tipo de bien.

En materia de vertebración del territorio, buenos días, señor Guillén, he tenido oportunidad de debatir con el consejero Soro sobre medidas que garantizan la vertebración en numerosas ocasiones. Medidas como la que debatiré y defenderé con posterioridad, que es la aprobación del Plan intermodal de transporte. Pero también sobre otras, como es la creación de economía sostenible en el territorio a través de los impulsos turísticos desestacionalizados y diversificados, a través

de medidas que ayuden a la población a fijarse, a quedarse en el medio rural, como es la aprobación de partidas específicas para rehabilitación de primera vivienda.

Estas infraestructuras, hasta aquí, son imprescindibles. No obstante, le voy a plantear dos cuestiones concretas. Una es que cómo valora la propuesta de creación que hizo este partido de un operador ferroviario propio aragonés para impulsar nuestras propias líneas, habida cuenta que el gobierno central se olvida sistemáticamente de las vías ferroviarias imprescindibles para la supervivencia de Aragón y para la vertebración del territorio.

Y también, con respecto al FITE, si piensan llevar a cabo esa auditoría de a qué se ha destinado y la utilización de esos fondos antes de decidir a qué proyecto se van a destinar los nuevos fondos que vienen con retraso. Así como si van a trabajar también para ampliar los plazos de ejecución de las obras.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Grupo Parlamentario Socialista, tienen la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Claro, tres cuestiones previas a propósito de la reflexión colectiva que hay en la cámara y los portavoces sobre lo esotérico de la petición que ha hecho Grupo Parlamentario Popular. Tres cuestiones previas.

En términos políticos, el señor portavoz del Partido Popular ha pasado, en este caso, de ser histriónico a ser cómico. Nos ha divertido en esta sesión tan larga del jueves. En segundo lugar, el análisis de contenido de sus intervenciones es un complejo de culpa permanente. Porque, en cuatro años, como ha dicho el consejero Guillén, y lo ha relatado fehacientemente, no hicieron nada. Y, claro, en tercer lugar, lo del objetivo último, señor consejero, señorías, era porque ellos lo dejaron para lo último y ya no les dio tiempo para hacer nada, como así se ha dicho técnica y políticamente por el consejero.

Bueno, vertebración territorial. Yo quiero expresar tres vectores fundamentales de la ausencia de vertebración, del fracaso de líneas troncales de vertebración del gobierno de la señora Rudi. Uno, solo fueron capaces de programar estrategias fallidas.

El Plan Impulso, que era un plan para generar empleo, se convirtió en un plan para pagar funcionarios porque no había recursos para abonar el capítulo I.

La llamada Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que, según sus declaraciones rimbombantes, permitía orquestar los departamentos inversores, pues fue, sencillamente, una desorquestación. No hubo dirección de orquesta, no hubo sintonía, no hubo recursos. Solo hubo un corta y pega de los departamentos inversores.

La llamada Estrategia de Ordenación Territorial ya la ha descrito el señor Guillén. Y luego ya la infame proposición de ley de los partidos del gobierno a propósito de la llamada distribución de responsabilidades administrativas de las entidades locales aragonesas. Que aquí se rechazó, en esta cámara, porque nos la querían introducir, ignorando que aquellos trabajos quedaron en líquido después de la famosa ley, que yo

llamo de irracionalización y de insostenibilidad, de la administración local.

Bueno, se ha dicho aquí. Pero, claro, ellos ni saben ni quieren, ni entienden ni comprenden. Aquí lo hacemos en un proceso de participación que se ha planteado a partir de una encuesta en profundidad que hacen los ayuntamientos a través del órgano esencial de participación, la Federación Aragonesa de Municipios, Provincias y Comarcas.

Bueno, señor Guillén, se ha referido a una legislatura sabática, no a un año sabático, que es lo común, sobre todo en el mundo de la enseñanza. Una legislatura sabática. No hicieron nada ni en competitividad y crecimiento, que era su estrategia desvertebrada, ni en ordenación territorial ni en delimitación competencial. Es decir, magros, magras herencias las del consejero Soro. Que, aunque progresó adecuadamente en todas las materias que hemos repasado y que ha repasado el señor Guillén, con cara amable y con cara potente y con acciones ligeras, como las últimas relativas a lo transfronterizo, a la estación internacional, a la rehabilitación integral del Canfranc y todas las relaciones transfronterizas y los proyectos europeos, en donde, en el caso de Interreg, se han seleccionado ya proyectos por mucho valor en millones de euros.

Y, finalmente, la ordenación territorial es que el presidente de Aragón, acompañado del consejero del Departamento de Presidencia, ha ido a Europa a recabar o hacer peticiones y a traer y allegar recursos en términos de fondos europeos. Porque estos fondos europeos y esta cofinanciación, aparte de allegar crédito, allega mentalidades. Y una de las reivindicaciones, por ejemplo, diferente creo, ha sido la cuestión de las industrias culturales.

Señor Soro, enhorabuena, porque aunamos con el decreto de estructura del gobierno, se hizo, en el antiguo, la ordenación del territorio, todas las de obras públicas, urbanismo, vivienda y transportes. Y también dimos un elemento consustancial al hecho de la vertebración, que es el turismo, y que usted está llevando ese departamento de modo excelente, de modo promocional y en un año ha hecho usted más [corte automática del sonido]... [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El consejero de Presidencia tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia GUILLÉN IZQUIERDO: Gracias, señor presidente.

No sé si el clima político que vivimos, preelectoral, es un clima adecuado para hacer un debate sosegado sobre una materia de tanta trascendencia para Aragón. Pero, en todo caso, yo lo que les quiero decir es, primero, que hay un instrumento de trabajo en materia vertebración del territorio que es la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, que me parece que es un instrumento muy útil, del que podemos estar, en la mayoría de las cosas, de acuerdo todos los que componemos esta cámara. Que ese documento de trabajo fija veinte objetivos generales y ciento once objetivos específicos para el desarrollo de Aragón. Para intentar cohesionar la compatibilidad entre competitividad económica y protección de los recursos limitados, y que ese tiene que ser el objetivo fundamental para lograr una mayor calidad de vida entre todos los ciudadanos

aragoneses, vivan donde vivan. Y, por lo tanto, teniendo ese instrumento, tenemos ya una hoja de guía. Y, para que no me tachen de sectario, quiero decirles que este documento lo hizo el anterior gobierno. Y, por tanto, a mí me parece un buen instrumento sobre el que tenemos que empezar a trabajar en materia de vertebración.

Es verdad, y por eso posiblemente el señor Lafuente no me haya entendido, que es muy difícil pedirle a un gobierno que lleva diez meses decir que qué ha hecho por la vertebración del territorio de Aragón. Porque esta es una tarea ingente, es una tarea amplia y es una tarea en la que no solamente va a tener que trabajar el Gobierno de Aragón, van a tener que trabajar los ayuntamientos, las comarcas, las diputaciones y el propio Gobierno de la Nación también. Sí, porque tiene competencias en las grandes redes de comunicación que hay en este país, tanto ferroviarias, ejes carreteros, aeronáuticas, etcétera.

Por lo tanto, creo que cuando hablamos de verdad, fuera de este clima político, de vertebración del territorio, estoy convencido de que llegaremos a muchos acuerdos. Y reitero, salvo que me corrija el consejero de Vertebración del Territorio, esta estrategia de ordenación creo que es instrumento bueno, muy positivo para continuar trabajando.

Intentaré contestar brevemente las indicaciones que me han hecho sus señorías.

La responsable de Chunta Aragonesista me hablaba sobre financiación municipal. Ya le he dicho que hemos hecho un esfuerzo, el que hemos podido, en unos presupuestos que conocen ustedes, que han sido muy acotados económicamente. Hemos hecho un esfuerzo para mejorar la financiación de los municipios. Que estamos trabajando ahora también en ese plan que le llamamos PICA, de Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma de los municipios aragoneses.

Me hablaba de si me parece que si han vertebrado el territorio actuaciones del anterior gobierno como, por ejemplo, las que se han hecho en los campos de Teruel o Zaragoza. Le contesto: no, no me gusta para nada. Creo que eso no vertebría el territorio. Ni vertebría el territorio que eliminemos rutas escolares. Ni vertebraría el territorio que cerramos escuelas y no hagamos el esfuerzo de bajar las ratios para poder mantener escuelas en los territorios. Ni vertebraría el territorio tampoco quitar profesores, fundamentalmente en las zonas rurales.

El representante de Ciudadanos me hablaba de los ocho millones y medio del Fondo Inversiones de Teruel. Bueno, saben ustedes que este es un asunto que venía del 2014. Al final, el acuerdo al que se ha llegado es que esos 8,5 millones los recuperemos en el fondo que se va a negociar ahora y que, por lo tanto, no se pierdan esos proyectos.

Y, evidentemente, coincido con usted en que las comunicaciones son muy importantes para vertebrar el territorio. Y, efectivamente, hay carreteras autonómicas en mal estado, claro, pero acusarle al consejero Soro, o a mí mismo, del estado de las carreteras que hay ahora, pues, en fin, hace falta forzarlo mucho, ¿no? Porque las carreteras no se deterioran ni en ocho meses ni en diez meses. Las carreteras llevan un proceso de deterioro, ¿no? Y, en todo caso, estoy convencido de que con mejores presupuestos, o con los presupues-

tos que tenemos, el consejero va a hacer lo posible por conservar mejor las carreteras de Aragón.

Me hablaba de despoblación. Mañana tendremos oportunidad de hablar de despoblación en una interpellación que me hace el Grupo Podemos. Y sobre la PAC también podemos hablar cuando el tiempo nos lo permita.

La señora Herrero ha dicho muchas cosas. Dice que ella es partidaria de los grandes proyectos. Le voy a decir un gran proyecto que tenemos que hacer y que fueron incapaces de hacer ustedes. ¿Saben por qué? Porque pensábamos, en aquellos momentos, que, a través de encomendar la gestión, Aragón gestionaría mejor los grandes proyectos. Y no ha sido así. La elevación de aguas del Ebro la hemos devuelto a Madrid porque hemos sido incapaces de organizarla. Y hemos de recuperar ese proyecto porque es imprescindible para el desarrollo de las Cuencas Mineras turolenses.

Le digo uno por ponerle un ejemplo.

Y dice que se podía hacer mucho más. Y yo estoy de acuerdo con usted. Es verdad que podríamos haber hecho mucho más si no nos hubiésemos encontrado en una situación económica con setecientos millones de euros de agujeros, siete mil millones de deuda y, por lo tanto, con un incumplimiento del déficit a toda vista mejorable. Confiamos en que las cuentas las podamos ir resolviendo, podamos ir mejorando [corte automática del sonido]... [Murmurlos.] Y, en principio, tiene que haber escuelas. Tiene que haber un centro médico, un centro de salud es fundamental. Y tiene que haber servicios sociales. Y, sobre todo, tiene que haber empleo, porque, si no, la gente no se queda aquí en los municipios, sin ninguna duda.

Le agradezco mucho a la señora Barba su intervención. Coincido con que el ferrocarril es un elemento sustancial para el desarrollo de los territorios. Me preguntaba por dos cosas. ¿Qué me parecía una propuesta de un operador ferroviario? He hablado con el consejero, se lo comunico. El consejero me ha dicho algo que yo también comarto y es que a nosotros nos gustaría tener dinero para poder hacer eso, pero no lo tenemos. Y respecto a los plazos de ejecución del FITE, lo hemos intentado, pero sencillamente el Gobierno de la Nación no ha querido que se ampliaran esos plazos.

Y le agradezco también al señor García Madrigal todas sus indicaciones. Sabe que coincido al cien por cien en lo que nos dice.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 30/16, dimanante de la interpellación número 54/16, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra en este momento.

Moción núm. 30/16, dimanante de la interpellación núm. 54/16, relativa a la política general en materia de movilidad sostenible.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días de nuevo, señorías.

Vengo a presentar una moción que dimana de la interpellación, que defendía en el pleno anterior, sobre movilidad sostenible. Una interpellación en la que hablábamos de los diferentes modos de moverse por Aragón. En la que tuve, además, oportunidad de ilustrar, mediante el material que me traje aquí, a esta tribuna conmigo: un autobús, un ferrocarril, una bicicleta, además del omnipresente en los debates, siempre, vehículo particular, por imprescindible, todo sea dicho.

Modos de transporte diferentes entre ellos. Sí, es cierto. Diferentes en sus usos, diferentes en su habitualidad, pero, sobre todo, complementarios. Son diferentes por la falta de inversión que sufren algunos de ellos. Como el ferrocarril, ¿verdad, señorías? Pero, como digo, son, sobre todo, complementarios. Y es precisamente esa complementariedad la que venimos a defender aquí, hoy, con esta moción: dejar de tener medios de transportes, que son islas en sí mismos, y desarrollar, de una vez por todas, un estudio de las necesidades de movilidad de la población que se pueda cubrir facilitando sinergias entre los diferentes medios de transporte que se usan en nuestra comunidad autónoma.

Como decía el otro día, líneas de autobuses racionalizadas, con horarios coordinados con los del ferrocarril, bien financiado y con nuevas líneas. Tal vez a través de ese organismo que seguimos defendiendo, pudiendo introducir, en ambos medios de transporte, bicicletas. Que puede sonar algo muy pueril, pero que, en realidad, sirve para potenciar una actividad económicamente muy rentable como es el cicloturismo, además de fomentar el uso saludable y un medio de transporte completamente sostenible.

Esto es, señorías, a grandes rasgos, lo que implica elaborar un plan intermodal de transporte. Para el cual, además, ya existe partida presupuestaria gracias a la enmienda que se aprobó, además, propuesta por este grupo parlamentario, para desarrollar el plan intermodal de transporte durante este año 2016. Por lo que creemos que hay que pasar de las palabras a los hechos.

Y que, además, señorías, es un tema que corre prisa. Porque, como bien se ha recordado en diferentes intervenciones, los contratos de las líneas de autobuses de la Comunidad Autónoma de Aragón caducan el 31 de diciembre de 2016 y han de publicarse las condiciones en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el 1 de enero de 2017. Con lo cual, desde este grupo parlamentario lo que defendemos y lo que entendemos es que, si bien el plan tiene que estar completamente desarrollado o por lo menos suficientemente avanzado como para poder prever cuáles son esas condiciones de los contratos a fecha 1 de enero de 2017, para poder ya aplicarse en la medida de lo posible.

De igual forma defendemos que el plan aragonés de la bicicleta esté aprobado también para esa fecha. Porque, como digo, es algo que puede sonar muy pueril, pero que en cierto modo es imprescindible para el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Aragón. Implica, además del desarrollo de un plan interdepartamental, que ponga en común cuestiones desde la infraestructura y la mejora de las infraestructuras que ya existen, construcción de nuevas vías verdes y potenciación del cicloturismo; pero también cuestiones desde el Departamento de Educación, que pongan en

valor la seguridad vial de los ciclistas, de los jóvenes ciclistas, de los conductores, y la puesta en valor de este medio de transporte, como digo, esencial para seguir potenciando la economía de nuestra comunidad autónoma.

Entendemos, como digo, que ambas cuestiones corren prisa y, por tanto, se insta al Gobierno de Aragón a elaborar y a aprobar antes del 31 de diciembre de 2016 ambos planes, el intermodal de transporte de Aragón y el aragonés de la bicicleta, a fin de poder prever su aplicación real en los nuevos contratos y en los nuevos presupuestos del año 2017.

Sinceramente, señorías, esperamos que sean tan conscientes de la necesidad de estos planes como lo somos nosotros, y que, ya que siempre hablamos de vertebración del territorio y de movilidad sostenible, podamos demostrarlo con una aprobación unánime de la moción que se propone.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En defensa de la enmienda presentada, al Grupo Parlamentario Mixto, Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Barba, vamos a fijar la posición, y la enmienda tiene que ver absolutamente con algo de marcar los plazos adecuados para llevar a cabo el plan.

El señor consejero lo dijo ya en el mes de mayo; efectivamente, creemos en la movilidad sostenible y desde un punto de vista trasversal y poliédrico. Y además consideramos que es un derecho ineludible, un derecho subjetivo que ayuda por supuesto a tener el resto de los servicios que la ciudadanía tiene derecho a ellos.

Por lo tanto, la movilidad sostenible lógicamente implica esa vertebración del territorio, que no hace falta moverse del lugar donde vives por efectivamente la falta de ese transporte.

También estamos de acuerdo con que hay que evitar duplicidades, para eso se hace lógicamente este plan intermodal, para que el transporte escolar pudiese estar incluido incluso en el transporte general. Y que esa intermodalidad significa que tienen que trabajar todas las administraciones públicas de una forma cooperativa, ayuntamientos, administración central, Gobierno de Aragón, etcétera, etcétera. Porque es necesario para ese Plan intermodal. Un ejemplo de esta cooperación es el Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Zaragoza.

Hay que tener en cuenta que en este tema interviene también la situación que hay, que hay que, por supuesto, elaborar el nuevo mapa concesional de transporte por carretera, del que va a depender la movilidad sostenible entendida como movilidad social que favorezca el asentamiento en el territorio y el disfrute de los servicios, como he dicho hace un momento. Por eso precisamente en el departamento ya se está trabajando en una estrategia aragonesa del plan intermodal de viajeros, en la elaboración de los pliegos para proceder a la adjudicación del estudio del plan intermodal de transporte, que recogerá los principales ejes que tenemos que tener para realizarlo.

Consolidación del derecho a la movilidad, promover la integración funcional del sistema de transporte en su conjunto mediante un enfoque intermodal, marco temporal... Diversos estudios se tomarán en cuenta también, con los objetivos, lógicamente, de establecer un marco de complementariedad del transporte público por ferrocarril y carretera, para atender la movilidad interior, delimitar las bases para el establecimiento de una estructura tarifaria común que favorezca el uso integrado de las distintas redes de transporte, mejorar el nivel de servicios del sistema de transporte público, potenciar la conectividad de los grandes nodos autonómicos intermodales.

Y, lógicamente, este plan de intermodalidad de transporte en Aragón también va a propiciar la elaboración de un mapa de infraestructuras intermodales en Aragón, para ver qué infraestructuras tenemos, estaciones de autobuses, estaciones de ferrocarril, etcétera, etcétera.

Elaboración de un mapa combinado de los servicios de transporte público, diagnosis de las condiciones de aprovechamiento de las distintas redes de transporte público; identificación de los nodos; estudio de viabilidad operativa y económica; delimitación de corredores intermodales potenciales; propuesta por el establecimiento de una estructura tarifaria común; identificación de medidas en materia de promoción, etcétera, etcétera.

Y además también se va hacer a la vez el plan aragonés de la bicicleta, lógicamente, con unos objetivos que son establecer herramientas de promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte recreativo, turístico o deportivo; también inventariar, en este caso, las infraestructuras actuales dirigidas a uso de la bicicleta en Aragón, identificando las administraciones promotoras y sus fuentes de financiación; clarificar el marco normativo; identificar posibles iniciativas orientadas a su adaptación a los objetivos del plan, y promover un aumento de la seguridad ciclista.

Lógicamente, con todo esto, para la consecución de los objetivos que se deben de alcanzar, se ha de tener un análisis del marco normativo relativo a la bicicleta, diagnosis, tipos de usos de la bicicleta, evaluación económica y ambiental y uso de indicadores de seguimiento.

Bien, ¿por qué presentamos esta enmienda, siendo que todos estamos de acuerdo en el fondo la cuestión? Pues fundamentalmente porque el cronograma que existe en este momento en el departamento para cumplir los tiempos administrativos y legales de elaboración de cualquier proyecto, que es este de la administración, tiene que respetar unos plazos ineludibles, que los tengo aquí delante y que lógicamente se lo puedo mostrar a sus señorías, que indica que hasta julio del año 2017 no podrá estar terminado este plan intermodal de transporte y bicicleta.

Por lo tanto, por eso hacemos la enmienda, y, en todo caso, si usted considera conveniente hacer una transacción al respecto... Porque podemos aplicarlo al presupuesto del 2017 si legalmente puede ser esto, sin estar aprobado el plan intermodal. Pero, en todo caso, podemos poner el presupuesto de 2017 y 2018, para poder llegar a un punto de encuentro, y, si no se pudiera hacer en el 2017 por temas legales, pues se pudiera aplicar en el 2018.

La voluntad política del departamento y de este grupo que apoya al gobierno es clarísima. Estamos de acuerdo con su propuesta. Lo único es que evidentemente estamos atados al propio procedimiento administrativo de la administración para poder cumplir los requisitos que son necesarios para la licitación y la ejecución de todos estos trabajos.

Por lo tanto, señora Barba, si llegamos a un acuerdo en la transacción, pues votaremos a favor, y, si no hubiese acuerdo, pues valoraremos la posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

La presente moción presentada por el Grupo Podemos insta a tener acabados el plan intermodal de transporte de Aragón y el plan aragonés de la bicicleta a siete meses. Ojeando el Plan de movilidad sostenible de Zaragoza leía que era el fruto de más de un año y medio de trabajos. Estoy seguro de que costó algo más de los cuarenta mil euros enmendados por Podemos para el plan de la bicicleta.

Por otro lado, creo que el plan andaluz de la bicicleta, normativa de referencia para el señor Escartín, estuvo en información pública dos meses, todo el verano de 2013, con lo cual ya solo nos quedarían cinco meses para hacerlo. Incluidos los necesarios para la preceptiva valoración medioambiental de ambos, no se olvide.

Este ambicioso plan, el andaluz, me refiero, preveía unas dotaciones de cuatrocientos veintiún millones de euros en siete años. El plan estratégico de la bicicleta en Cataluña 2008-2012 estimaba solo unos dieciséis millones. No me van a creer, pero ninguno de ellos está ejecutado.

Porque un plan, señorías, detalla las inversiones y las previsiones de gasto, conlleva por tanto una cuantificación económica de lo que estamos en disposición de invertir a diez o quince años vista. Por ejemplo, el Plan de movilidad sostenible de Zaragoza, el del 2006, —por cierto que ya tocaba la anunciada revisión de 2015, y a la de 2010 tampoco llegamos ya— estimaba en unos mil millones de euros las inversiones necesarias. Me gustaría ver también la evaluación de su grado de ejecución.

«Sostenible» es un adjetivo que ya definía el Plan estratégico de infraestructuras y transportes 2005-2020 y repetía la Estrategia española para la movilidad sostenible de 2009 en sus tres componentes: la económica, la social y la ambiental.

Las áreas en las que hacerlo son cinco: la planificación del territorio, la lucha contra el cambio climático y la dependencia energética, la mejora del aire y la reducción del ruido y la mejora de la seguridad y la salud y la gestión de la demanda. O sea que «sostenible», para unos documentos que todos deberíamos haberlos leído antes de presentar estas alegres iniciativas, es algo más que ir en bici los últimos doscientos metros a la carrera de San Jerónimo en la puerta del Congreso y salir en la foto.

Pero es que además la diferencia con Andalucía es que esta ya contaba con una Ley de movilidad sostenible. Esto es, primero hizo la Ley de movilidad, el marco referencial básico, y luego redactó el Plan andaluz de la bicicleta. Aquí no, aquí lo vamos hacer todo al mismo tiempo, y en cinco meses.

Decía el señor Haro Solans en 2012 que la realización de una ley es fundamental para que todos los planes de movilidad que se puedan hacer a partir de la misma cumplieran unos mismos requisitos, a lo que el señor Briz respondía que sí, que debería de ser con una ley en la mano. Porque, si hubiera una ley de movilidad sostenible, el director general de Transporte no estaría negociando con los alcaldes que quieren el menú o la carta.

Cuatro años antes, el señor Suárez exigía el plan de movilidad para la bicicleta, priorizando carreteras y estableciendo carriles adicionales, incrementando la protección y la señalización. Y todo esto en seis meses. Faena tiene usted, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Vamos apoyar esta proposición no de ley. Y, además, señora Barba, bueno, el plan intermodal yo creo que es algo que la mayoría de los grupos de esta cámara llevamos en nuestros programas electorales. Porque, al final, somos Aragón, tenemos una realidad muy complicada.

Y sí que es verdad que yo creo que son dos cuestiones complementarias: por un lado, la sostenibilidad, de la que ustedes hacen mención, sin ninguna duda, pero, desde luego, desde el Partido Aragonés, también nos parece muy interesante lo que implica la atención al medio rural. Es decir, un plan intermodal a lo que nos lleva es a que, de una o de otra manera, los ciudadanos puedan ser recibidos o asistidos con un transporte interurbano. Sí que es verdad que le he oído una frase, que además la he apuntado porque me ha llamado la atención, respecto al plan aragonés de la bicicleta. Ha dicho que es indispensable para el crecimiento económico de Aragón. Hombre, yo creo que el plan aragonés de la bicicleta, para el crecimiento económico de Aragón, me perdonará, pero yo creo que no.

El plan intermodal de transportes de Aragón sí que, desde luego, puede ahorrar mucho dinero al Gobierno de Aragón. Todos sabemos que hay una serie de conciertos con transporte interurbano. Con transporte, en este caso de autobuses, de empresas de autobuses, pues que, para el Gobierno de Aragón, y para todos los aragoneses, les supone mucho dinero. Y entendemos o creemos que con esta revisión se va a plantear.

Los plazos sí son importantes, como usted ha mencionado, porque, bueno, en el 2017 tiene que estar adjudicado y demás. Pero yo la verdad que me quedo con un poco de mal sabor de boca. No mal sabor de boca, pero yo he tenido algo así como un lapsus —ya iremos viendo, con el paso de los meses, a qué no referimos—, porque yo, en todas las veces que he oído intervenir el señor Soro, en ningún momento le he oído

hablar del plan intermodal. Y ahora parece que el plan intermodal ya está encima de la mesa. Iremos viendo.

Yo, siempre que he oído hablar al señor Soro, le he oído hablar de la revisión del contrato con los transportes interurbanos, en este caso, las concesionarias de transporte de autobuses. Pero, bueno, si hay un plan intermodal, desde luego, nosotros lo apoyaremos.

Sí que ha salido en varias ocasiones con este consorcio de transportes, recientemente el 18 de mayo, que salía con la concejala de Movilidad en Zaragoza, sobre procesos de participación ciudadana y demás, pero, concretamente, en el Consorcio de Transportes de Zaragoza. Entonces, yo en ningún momento le oí hablar de un plan intermodal que se refiere a todo Aragón. Pero, desde luego, si ellos lo han puesto encima de la mesa, no tengo por qué dudar.

Intermodalidad, sin duda, pero interadministración, sin duda también. En estos momentos se está produciendo en diferentes administraciones, están dando servicios de transporte en Aragón muchas de las veces, dentro de la propia cercanía del medio rural, hay comarcas que están dando servicios de apoyo, personas tienen que trasladarse para ir al médico, servicios de transporte a guarderías entre localidades que los están dando las comarcas. Y entendemos que todo eso no solo es intermodal entre todas las modalidades de transporte, sino también intermodalidad respecto a todas las administraciones.

Yo también he oído al señor Soro alguna vez que, para este plan intermodal o para este transporte, miramos al tren de reojo. Esa es la frase. No sé con «de reojo» a qué se refiere: si lo van integrar, si lo miran de reojo, si lo van a dejar ahí. Yo creo que un plan intermodal realmente es intermodal, por mucho que no tengamos competencias en ferrocarril. Desde luego no tiene ningún sentido que en un mismo municipio vaya un autobús y un tren. O que vayan en horarios diferentes. Lo que tenemos que ser es superficies para rentabilizar al máximo todo lo que tenemos para hacerlo. Pero, al final, como digo, igual hay zonas en las que habrá que quitar el autobús y habrá que poner un taxi. No lo sé. En algunos municipios ya lo están intentando hacer. Porque, al final, nos guste o no, en Aragón somos muy pocos. Pero, desde luego, necesitamos el servicio de calidad que llegue a todos los municipios.

Yo creo que, además, no oído hablar tampoco, pero hay muchos proyectos a nivel europeo. Muchos de los países del norte de Europa ya están poniendo en marcha planes intermodales y de sostenibilidad. Que yo creo que a veces tenemos que aprender, porque también son países muy extensos, con poblaciones muy dispersas. Y que, por lo tanto, yo creo que podríamos mirar hacia ellos, para poder copiar todo ese desarrollo.

Desde luego, yo creo que es importante que, como le digo, la vamos a apoyar, y la combinación de estos diferentes tipos de servicios, por un lado, para reducir costes, así como para llegar a la zona rurales, nosotros lo apoyaremos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Grupo Socialista.

El señor diputado SABES TURMO: Muchas, gracias.

Bueno, en relación con esta moción que plantea el Grupo Podemos, decirles que desde el Grupo Socialista coincidimos, en buena parte, con la moción. Sí que es verdad que también queremos hacer hincapié en el tema de los plazos del procedimiento. Y debe ser en la línea de la enmienda que plantea el Grupo Mixto, en este caso Chunta Aragonesista.

Porque al final estamos hablando de movilidad sostenible. Yo creo que lo que sí que hay que dejar claro es que, desde el Grupo Socialista, compartimos esa idea de movilidad sostenible desde un punto de vista que supere el criterio medioambiental, con un criterio social, un criterio en el que se tome la movilidad como un derecho, como un derecho subjetivo que la garantece. Por tanto, en una comunidad extensa como la nuestra, pues las personas que la habitan, los aragoneses y las aragonesas, lo que puedan hacer es disfrutar de los diferentes servicios, de los diferentes elementos que componen el Estado del bienestar.

Yo recojo las palabras que ha comentado anteriormente el consejero Guillén sobre qué debemos tener en nuestros pueblos y en nuestras ciudades, qué servicios mínimos debemos tener en nuestros pueblos y en nuestras ciudades. En este sentido, evidentemente, el tema del transporte, un transporte sostenible, debe ser un elemento fundamental que dé acceso a esos servicios que hemos comentado anteriormente en la intervención, en este caso del consejero Guillén, pero que también nos ayude a fijar población. Y para fijar población, como se ha dicho, hay un elemento clave, y es que cualquier persona tenga la misma posibilidad de acceder a un puesto de trabajo, independientemente del lugar donde habite.

Por tanto, este es un tema de vertebración territorial, de los criterios que el actual Gobierno de Aragón está aplicando a la vertebración territorial y que ha explicado anteriormente también el consejero Guillén.

Y un punto clave de movilidad sostenible, desde otro punto de vista, es el de la intermodalidad. En este caso, coincido también con lo que ha dicho la diputada Zapater. No estamos hablando únicamente de servicios, de diferentes elementos, de si es el tren o si es el autobús, sino también de las administraciones. Y creo que hay ejemplos en Aragón que funcionan bien. Y, en ese sentido, se tiene que poner en valor el trabajo que hace el Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Zaragoza, en este caso, como organismo público que reúne diferentes administraciones. Por tanto, es un modelo a seguir que funciona en estos momentos bien.

Y, en este sentido, ¿qué está haciendo en Aragón y, por eso, estamos de acuerdo también con esta moción? Pues el Gobierno de Aragón ya ha iniciado, en este caso, la Estrategia aragonesa de transporte intermodal de viajeros y la elaboración de los pliegos para proceder a la adjudicación del Plan intermodal de transportes. Por tanto, podemos coincidir, en esa línea, con la moción que plantea el Grupo Podemos.

¿Y qué se está haciendo más? Se está haciendo, por otro lado, como ya se señaló en el pasado Pleno, el consejero, se está trabajando en el plan aragonés de la bicicleta. Recordemos que incluso hay una partida en el presupuesto de la comunidad autónoma y que se trabaja, que se pretende trabajar, en esta línea.

Y, por tanto, lo que pensamos es que deben ir complementándose ambos planes, que deben ir a la par, como se plantea en esta moción. Por tanto, coincidimos con la moción. Pero que en el plan de la bicicleta lo que planteamos es que quizás se utiliza menos lo que nos gustaría a todos, probablemente. Y que, quizás, su utilización, en estos momentos, se ciñe a dos ámbitos fundamentalmente: el ámbito turístico y el ámbito deportivo. Pensamos que deberíamos ir más allá. Y, por tanto, creo que queremos que ese plan de la bicicleta debería desarrollarse en esa línea.

En lo que no coincidimos es en el marco temporal. Porque vemos inviable, en aras del procedimiento administrativo, de la normativa existente y del cumpliendo de esa normativa, poder tener acabados, como ya se ha planeado en el programa que hemos solicitado al departamento, tener acabados esos estudios a 31 de diciembre.

Eso no quiere decir que, si se supera ese 31 de diciembre, no podamos plantear en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma partidas para desarrollar esos planes. Probablemente, sí. Probablemente nos entenderemos cuando haya nuevo presupuesto de la comunidad autónoma para el ejercicio 2017. Nos podremos entender perfectamente en el desarrollo, en la inclusión de partidas, para el desarrollo de estos planes.

Por tanto, nosotros, como Grupo Socialista, entenderemos que, si hay una transacción, como parece que pueda haberla en relación a este tema del ámbito del marco temporal, en el que se desarrollan estos planes, o, mejor dicho, concluir y posiblemente aplicar, pues entendemos que podríamos apoyar, sin ningún tipo de duda, esta moción que plantea el Grupo Podemos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):
Gracias, señor Sabes.

En nombre del Grupo Popular, el señor Campoy tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, entiendo que lo que quiere impulsar el Grupo Podemos en esta iniciativa parlamentaria son dos cosas.

En primer lugar, que todo el mundo pueda usar un medio de transporte público. Es decir, se trata de — aprovechando que está el señor consejero sentado en su escaño — abandonar y superar un diseño de los servicios basado en la movilidad de los años cincuenta o sesenta, parcheado con las subvenciones y contratos programa, que tanto hemos debatido en estas Cortes, para alumbrar, ya por fin, un modelo de nueva planta, que tenga en cuenta la movilidad actual y no la de hace cincuenta años, la financiación pública necesaria para ello y, desde luego, usando la tecnología ya disponible actualmente.

La ley que sería necesaria sería una ley de transporte interurbano, porque de transporte urbano ya hay. Y siempre hablamos de viajeros. En definitiva, señorías, es un trabajo indispensable para poder licitar los nuevos servicios, que también se ha hablado hoy aquí. Que se llame plan o no, o modelo, o sistema, a

nosotros nos da igual, porque lo importante es que es necesario hablar de ello, y ponernos a trabajar.

Y, miren, tiene esto un proceso técnico con su complejidad, con su especialidad, en primer lugar, para saber qué núcleos de población, y decimos qué núcleos de población, no municipios, tienen o no transporte público, si verdaderamente lo necesitan, y con qué nivel de servicio lo necesitan, por ejemplo, una expedición de ida y vuelta diaria, o dos, o cuatro, o tres de ida y vuelta semanales, o ninguna... Y los que hemos utilizado el transporte público para desplazarnos a Zaragoza lo sabemos muy bien. Y, miren, esto ya se hizo con los técnicos del departamento en la pasada legislatura, y es un trabajo previo necesario, que seguro que lo aprovecharán.

Y ya, una vez que sabemos esto, una vez hecho esto, cuando hemos concretado el nivel de servicio, como sabe el señor consejero, hay que definir qué nivel se quiere prestar. Por ejemplo, que todos los núcleos de población tengan al menos dos servicios semanales en días, por decirlo de alguna forma, de labor: de lunes a viernes.

Además, hay que concretar qué tipo de transporte es el adecuado: el minibús, taxi, autobús... Y para eso es probable que sea necesaria también una ley de transporte.

Y, además, el tren, que también lo complica todo mucho, también hay que estudiar en qué municipios se debe implantar.

Hay que decidir qué papel ha de jugar el transporte escolar, y el sanitario. Y luego hay que ver cuál es el coste de todo esto, que no es baladí; y si se puede asumir y de qué forma hay que hacerlo.

Y, finalmente, señora Barba, habrá que licitar también los servicios buscando la mejor solución jurídica para ello. Y esto tampoco es un tema baladí.

Y ya, por ir terminando, con la primera parte de su iniciativa, yo les diré que Plan intermodal de transporte sí, pero recordándoles que el Gobierno de Aragón, y aprovecho que está aquí el señor consejero, no debe abandonar la travesía central de los Pirineos. Recordándole, a usted y al señor consejero, que en 2017 se invierta lo previsto para carreteras, en el Plan general de carreteras. Porque mal podremos hablar de intermodalidad si no invertimos en carreteras. Y recordándoles también, señor consejero, señora Barba, que se ponga en marcha el plan de mejora del transporte por autobús, que también es muy necesario.

Y, en segundo lugar, por lo que respecta a la movilidad, vamos a denominarla, por decirlo de alguna manera, «blanda», que no es otra cosa que ir a pie, en bici o en patines, para que me entiendan sus señorías, todo lo que no lleva motor, el nombre no es tan determinante, pero, claro, ¿qué hacemos?: ¿hablamos de la bici sólo?, ¿también del patinete de mi hija?, ¿de patines deportivos?, ¿de paseo?, ¿de burra?, que también la hay en muchos pueblos, ¿de usos turísticos, deportivos?... ¿Somos románticos o somos realistas?, señora Barba, porque aquí habrá que concretar un poquito más.

Y, mire, respecto al plan de la bicicleta, yo sería un poco exigente, mi grupo sería un poco exigente y, desde luego, congruente con el debate que hay hoy en Zaragoza, pidiéndoles mucha concreción. ¿Lo que

solicitan ustedes es un plan regional?, ¿es un plan municipal? ¿Tiene algún tipo de estudio previo?

Se me ocurría a mí pregúntales: ¿a quién beneficiaría?, ¿a cuántos en los meses de invierno?, ¿en primavera?, ¿en verano?... ¿No sería prioritario antes un plan ferroviario, que ustedes le dan tanta importancia, o el de mejora de transporte colectivo rural?

Otra pregunta que se me ocurre: ¿no deberíamos no intervenir nosotros en los ayuntamientos, y que Huesca y Teruel se autorregularan, que ellos mismos lo contemplaran?

Pero, bueno, no será este grupo quien vaya a votar en contra de un plan para la bicicleta. Y ya le anticipo que votaremos a favor, pero que [corte automático de sonido]... cosas, por todas estas circunstancias que le acabo de comentar.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos para fijar su posición sobre la enmienda presentada.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues hemos llegado a una transacción con el Grupo Mixto. Sería añadir, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, el señor Briz, presupuestos para los años 2017 y 2018. Y, en vez de tenerlos terminados antes del 31 de diciembre de 2016, como reglamentariamente está previsto que terminen, el 31 de julio de 2017: pondríamos esa fecha en vez de la de 31 de diciembre, que era la que proponían en la enmienda.

Luego le paso el texto a la a la...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasariamos a votación de la enmienda. ¡Perdón! De la moción. Iniciamos la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Explicación de voto. ¿Grupo Mixto?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muy brevemente, señor presidente.

Agradecerle a la señora Barba la disponibilidad de llegar a una transacción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente agradecer que haya salido por unanimidad.

Decirle al señor Campoy que cuando vea lo que es un plan de la bicicleta, que en realidad se refiere al ámbito autonómico, no a los ámbitos municipales, como ya existen en otras comunidades como Andalucía, verá que de concreto tiene mucho, y que de romántico no tiene nada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Aragonés, que me lo había saltado, ¿quiere hacer uso de la palabra?

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

Y el Grupo Parlamentario Popular.
Gracias.

Pasariamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la transparencia de los consejeros y altos cargos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Moción núm. 32/16, dimanante de la interpelación núm. 59/16, relativa a la transparencia de los consejeros y altos cargos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente. Señorías.

En el pasado Pleno, el Grupo Parlamentario Popular hizo una interpelación en la que preguntaba sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de transparencia, sobre todo de altos cargos y de los consejeros.

A la señora consejera le hice una pregunta muy concreta y muy sencilla, y es que si pensaban publicar de manera voluntaria las actividades, los bienes y los derechos patrimoniales de los consejeros. Y que, si era que sí, que me dijera para cuándo, y que, si era que no, que me dijera el porqué.

La verdad es que la consejera habló de principios generales, habló de lo que estaban haciendo en otras materias con respecto a la transparencia, pero con este tema en concreto, que era el motivo de mi interpelación, estuvo muy dubitativa. Nos dijo que posiblemente tendría que ir al desarrollo de un reglamento que desarrollara un registro... Y la verdad es que mi intención era que, de manera voluntaria, por supuesto, porque la ley no obliga, de momento, hicieran ese acto de ejemplaridad y publicaran lo que les pedíamos.

La verdad es que debimos de ser contundentes, porque, aunque con el tema de los altos cargos y consejeros no hubo respuesta, sí que es cierto que en estas dos semanas, por fin, se ha constituido el Consejo de Transparencia, que es el órgano garante de los derechos de los ciudadanos; eso sí, con cinco meses de retraso. Y por fin se publicaron los contratos del año 2016, que habrá que estudiárselos en profundidad, porque el balance en principio parece un poco precario, fundamentalmente porque se dedica al gasto corriente.

La moción es de impulso y no va más allá de impulsar al gobierno. Si lo hubieran hecho por iniciativa propia, cuando nosotros los diputados hicimos nuestra declaración, posiblemente se habrían ahorrado la sombra de la duda con respecto al señor Olona o el cese de la directora general del Inaga.

Si no somos conscientes, si no son conscientes, de que la sociedad ha cambiado, y mucho, que la política ha cambiado, y mucho, muy mal les irá a ustedes. Lo digo siempre, y además lo digo porque lo creo; a ver si consigo que, en este caso, lo asuman y se sumen a esta iniciativa.

La forma de hacer política, como les decía, ha cambiado. Y posiblemente la transparencia es una de las herramientas más importantes para recuperar la confianza de los ciudadanos y para evitar desviaciones de poder y abusos de poder. Y esta es una actitud política y esta es una actitud de todos.

Desgraciadamente, el Gobierno de Aragón, hasta la fecha, actúa o bien cuando la oposición, en este caso, se lo dice, o bien con el trabajo de los medios. Me gustaría que diéramos un paso más y, con independencia de las leyes pendientes y de manera voluntaria, ustedes hicieran lo que pide mi moción.

Si no hay nada que ocultar —y lo decía en la interpelación, que creo que no hay nada que ocultar—, lo mejor, siempre, es publicar. Sin embargo, la consejera, erre que erre, diciéndome que había que esperar al desarrollo de la ley, que desarrollaría el reglamento.

Yo creo que la ley desarrollará este registro y en ese momento se adecuará nuestra situación a lo que diga la ley. Pero en estos momentos yo creo que es bueno, y que, de manera voluntaria, los consejeros y altos cargos publiquen todo esto. Y con «altos cargos» me refiero a los secretarios generales técnicos, a los directores generales y asimilados y a los delegados territoriales de Huesca y de Teruel, que es lo que dice la ley del presidente; no pido más allá.

Y ¿por qué no solo los consejeros? Pues por lo que comentaba al principio. Porque, visto lo visto, es obvio que aquellos que gestionan el dinero de todos tienen que ser absolutamente ejemplares y transparentes.

Por tanto, espero que acepten el primer punto. Creo que es muy sencillo, que es un sencillo formulario, que nosotros en las Cortes lo hemos hecho, y que no habrá ningún problema en que el resto de los consejeros y de los altos cargos lo hagan.

Y el segundo punto aún es más sencillo, que es que cumplan la ley, que tampoco es tan complicado cumplir la ley. La ley, en el artículo 13.1, la Ley de transparencia y participación ciudadana, dice una serie de elementos que tienen que publicar los consejeros y altos cargos. Y me voy a centrar en el punto d, porque yo creo que es importante que se publiquen en esa biografía los órganos colegiados y los consejos de dirección y administración, organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los últimos cuatro años ese alto cargo o ese consejero.

Repite que, si hubieran hecho ustedes, por iniciativa propia, la publicación de bienes, renta y patrimonio, y la publicación de en qué consejos de administración se forma parte, nos hubiéramos ahorrado muchos, muchos problemas.

De verdad que espero que apoyen la iniciativa. Es una iniciativa positiva, es una iniciativa de impulso, es una iniciativa que pide que aporten ustedes un nivel más a lo que han hecho hasta ahora.

Y espero, además, que todos los grupos de esta cámara lo apoyen, porque de otro modo yo creo que la sociedad no lo entendería.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, en defensa de la enmienda, el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Doña Marian Orós, gracias por su exquisita presentación de esta moción, en un tema que tendría que ser ya pacífico porque todos convergemos en bolsillos transparentes para todos.

Y, desde ese punto de vista, voy a acomodar el discurso a pacífico precisamente porque es interesante que todos podemos converger en una posición igual, para mandar, en este caso, mensajes unívocos a la ciudadanía. Sí que es verdad que, la llamada coloquialmente ley de transparencia se aprobó, tenía un plazo obviamente de tres meses y llegó justo al nuevo gobierno. Y, desde ese punto de vista, doña Marian, recordarle que el Partido Socialista en el gobierno se mueve. Independientemente de la interpelación y del texto, que ustedes debatieron, y que usted debatió con la consejera, nosotros ya hemos ido moviéndonos para encontrar la mejora de las condiciones que se produjeron con ese debate. Y ahora se lo voy a ilustrar suficientemente.

Es decir, quede bien a las claras que, en el caso del Partido Socialista, nosotros, cuando somos cargos públicos, firmamos un código ético. Y en ese código ético, evidentemente, ya pueden imaginar ustedes que han de prevalecer los intereses generales sobre los personales. Pero es que además ese código ético implica a todos y cada uno de los militantes. Por supuesto, con mayor ejemplaridad a los cargos públicos.

Lo que nosotros tenemos colgados —y aquí el que suscribe— en la web del Partido Socialista de Aragón, desde el año 2014: intereses, y derechos patrimoniales, y bienes. Es decir, que por parte Partido Socialista esto ya lo hicimos de modo voluntario. Y también es bueno que se hagan las cosas de modo voluntario, para que no tenga que ser una norma la que aprisione o coaccione, y no existan las voluntades.

Desde ese punto de vista se dijo el otro día por parte de la consejera: «Estamos en marcha, ya hay un servicio de transparencia. Ya hay unidades de transparencia en cada uno de los departamentos». Y, desde ese punto de vista, usted misma lo ha citado, tuvimos ya la constitución en plazo del decreto del Consejo de Transparencia. Pero usted bien conoce que, como queremos consensuar en esta materia, este portavoz que suscribe habló con los distintos grupos políticos de modo diferente y constructivo, indicándoles y consensuando que queríamos que ese órgano fuera totalmente cristalino. Y de esa suerte presidente y vicepresidente se eligieron en la formulación de técnicos profesionales de prestigio y no cargos públicos.

A su vez, respecto a lo que dijo la consejera, ya le voy a decir, usted dice quince días. Pues, mire usted, en quince días, el Gobierno se compromete —y me lo comunica— que va a hacer un modelo único comprensivo, porque antes estaba disperso a través de la web, aunque estuviera la información. Pero lo que queremos —yo el primero— es un modelo pedagógico y comprensivo de los derechos patrimoniales y de los bienes, porque las actividades están bastante bien comunicadas.

Y, desde ese punto de vista, va a haber un modelo único, porque ahora había disfunciones en lanzar o llegar a la página web de los miembros del gobierno y los altos cargos y los que usted ha dicho. Por extensión, también los directivos de sociedades mercantiles, etcétera.

Pero, bueno, a esto nos comprometemos, doña Marian, a hacerlo en quince días de modo comprensivo. De manera que ya hay algo que podemos refrendar en esta cámara para lo que sirvió la interpelación.

Y luego agradezco que usted, a partir de nuestra enmienda, el artículo 13.1 quedará cumplimentado, ya digo, en quince días. Y respecto al punto número 1 agradezco su posición de transacción, en el sentido de la voluntariedad, como hemos hecho todos los diputados. ¿Qué disonancia hay? Que los consejeros que no son diputados no hagan la declaración voluntaria, como la hemos hecho nosotros.

Y en consecuencia agradezco, pues, ese mes que hemos puesto y hemos transaccionado, para darle plazo al servicio de transparencia y ese carácter voluntario, hasta que llegue la ley de integridad y ética pública, que tenemos sobre la mesa, por un compromiso con Podemos Aragón, de regeneración de la vida pública.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señora Orós, no sé si voy a ser exquisita. Voy a intentar ser clara y pedagógica. Y, por lo tanto, una vez más, volvemos a hablar de la necesidad de la transparencia, de la necesidad de ejercerla... Y a mí me empieza a preocupar, porque da la sensación de que, para ser transparente, necesitamos tener un cuerpo legislativo. Y un cuerpo legislativo, un marco, lo que hace es homologar determinado tipo de cuestiones. Pero, lógicamente, ni la Ley de transparencia es obligatoria para ser transparente, ni la Ley de integridad es necesaria para ser transparente. Entendemos que la forma lógica y normal de ser y de estar en política debe ser la transparencia.

Yo espero que seamos capaces de ponernos de acuerdo. Porque resulta que todo el mundo tenemos códigos éticos, resulta que todo el mundo tenemos publicada, en nuestras diferentes páginas web, toda la información, y, cuando la tenemos que trasladar a lo que significa que son los portales de transparencia de las instituciones, pues nos encontramos con que Aragón es una de las comunidades autónomas menos transparentes de todo el Estado, de las diecisiete comunidades, junto con Extremadura y Castilla la Mancha.

Pues lógicamente algo falla. Porque cuando no hay ningún tipo de problema por parte de ninguna fuerza política, porque todas llevamos desde el pleistoceno, o incluso antes, habiendo publicado los bienes, el patrimonio, y todo lo demás, resulta que después estamos esperando a que existan leyes para poderlo trasladar la administración. No tiene ningún tipo de sentido y es algo en lo que la ciudadanía se pierde por el camino.

¿Cuál es el problema ahora para que tengamos que estar, día tras día, exigiendo que lo lógico y lo normal acabe convirtiéndose en algo puramente mecánico y administrativo?

Se ha hecho ya en las Cortes de Aragón. Y espero y deseo, pues tendremos que hacerlo a través de una moción..., pero que dejemos de tener que presentar determinado tipo de iniciativas. Porque al final parece que se vincula la transparencia a que te lo exija una ley. Porque, si no hay una ley que te lo dice, resulta que nadie de forma voluntaria pone encima de la mesa lo

que, en teoría, se supone que estamos haciendo en cada una de nuestras fuerzas políticas.

Yo creo que es un tema serio. Yo creo que realmente la transparencia no debería ser una exigencia sino una lógica —insisto— de forma de estar y de ser en política. Y que en estos momentos no solo que la ciudadanía lo demanda, lógicamente.

Tenemos una ley de transparencia, y no vamos a volver a hablar de la misma, porque al final lo que está teniendo un problema es el desarrollo reglamentario de la misma. Porque en la pasada legislatura es verdad que al final de la misma la aprobamos por unanimidad de todas fuerzas políticas.

Y, segundo, porque es evidente que, para evitar cualquier tipo de problema, para evitar que cualquier tipo de titular salga fuera de contexto, de cada uno de nosotros y de nosotras, las que estamos dentro del parlamento, y también los altos cargos, quede negro sobre blanco o blanco sobre negro de dónde venimos y hacia dónde vamos, y qué es lo que tenemos o dejamos de tener.

Yo creo que no hay que demonizar ni haber estado en una empresa privada, ni que hay que demonizar el tener pasado. Yo creo que es importante tener pasado laboral, creo que además es fundamental. Y, sobre todo, tener futuro para poder volver, también, al mismo, para evitar cualquier tipo de problema.

Pero, para evitar cualquier tipo de suspicacia, entendemos que es mucho más fácil y mucho más claro que quede reflejado en los sitios. Y, por lo tanto, para que cualquier persona pueda consultarla de una forma fácil —en eso estoy de acuerdo con el señor García Madrigal—, vamos a hacer la información. Porque no solo hay que tener mucha información, sino que tiene que ser accesible y, además, entendible.

El único reto, pero eso ya al final, yo creo que es una cuestión de voluntad política, y entiendo que ya no va de quince días o de veinte días, pero que, por favor, no tengamos que estar presentando iniciativas que al final tengan que estar reivindicando lo evidente. Porque, si no, no se acaban de sostener esos discursos en los que todo el mundo somos transparentes, pero a la hora de la verdad nos tengamos que volver al impuso con iniciativas. Porque, como se suele decir, el movimiento se demuestra andando; la transparencia, ejerciéndola.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Pues nosotros también hemos traído, en otras ocasiones, temas de transparencia. Y creemos que son básicos y vitales, para... Cuando tú no tienes nada que esconder, pues entonces tú lo haces público y no pasa absolutamente nada. Y la transparencia, quieras que no, es un arma que impide determinados comportamientos y determinadas cosas. Yo creo que es fundamental.

Ha dicho la señora Luquin que Aragón era poco transparente. Sí, en general, en las comunidades autónomas está la tercera. Pero es que en diputaciones ya conté cómo estaba. Y, bueno, en comarcas ya nada de nada. A lo cual, nosotros, desde nuestro grupo

parlamentario, siempre hemos luchado por una regeneración democrática e institucional. Y consideramos necesaria en los partidos políticos y, por ende, en sus miembros, una mayor transparencia y una mayor rendición de cuentas.

Como ustedes bien han dicho, se aprobó aquí una ley al final de la legislatura pasada. Consideramos que es una muy buena ley. Lo que sí deja claro, y lo deja claro lo que usted ha presentado hoy, es que no obliga, pero deberían todas las fuerzas políticas y todos los cargos hacerlo, porque cuanta más transparencia siempre es muchísimo mejor.

Una pregunta: ¿se debe instar al Gobierno de Aragón a publicar en la web de transparencia las declaraciones de actividades, bienes y derechos patrimoniales, de los miembros del Gobierno, y de los altos cargos? Yo considero que sí, aunque no obligue a ello. ¿Debe hacerse extensivo a todos los miembros y altos cargos del Gobierno, aparte de los diputados? Desde luego, a todos, debería de ser a todos.

Consideramos que, por higiene democrática, sí se debe hacer pública dicha información. Se trata de una medida o instrumento completamente necesario contra la corrupción.

Un buen gobierno es más que un gobierno que controle la corrupción. Un buen gobierno debe operar de manera transparente, ecuánime y con reglas predecibles para todos. Este es uno de los pilares del buen gobierno, desde nuestro punto de vista.

Además, se trata de una medida con la que se conseguiría que las leyes sean efectivamente cumplidas. No solo porque existe un deber jurídico de cumplirlas, sino porque los ciudadanos, y sobre todo los políticos, que las representan, consideran que es su obligación o su deber moral cumplirlas.

Además, consideramos que los miembros del Gobierno de Aragón deberían dar ejemplo al resto de las personas físicas, jurídicas y entidades para cumplir la ley de transparencia de Aragón. Si queremos que todos los obligados por la ley de transparencia la cumplan, los miembros del Gobierno de Aragón y los altos cargos deberían tomar ejemplo y ser los primeros.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con lo que usted nos dice, señora Orós? Por supuesto, en el ADN de Ciudadanos viene el tema de la transparencia como algo vital. Es algo vital.

Consideramos también respecto de la publicación de estos datos, aunque usted ha puesto fecha, creo que ha llegado a una transacción, bueno, que cuanto antes, mejor.

Y para que los ciudadanos demos credibilidad, los primeros que tenemos que tener credibilidad somos los políticos. Y esto es un mecanismo, un arma fundamental en la lucha contra la corrupción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Pues el Grupo Parlamentario Aragonés también va a apoyar esta moción que plantea el Grupo Popular.

Porque entendemos que, para mejorar el buen gobierno, y, además, para mejorar la calidad de vida de

los aragoneses y acercar y poner la administración al servicio de los ciudadanos, y tener una administración más eficiente, menos opaca y más abierta, para eso es necesario poner, en el centro de las políticas, valores tan importantes para nosotros como es la ética y como es la transparencia.

Pero la ética y la transparencia, precisamente, para mejorar las iniciativas que se plantean desde el gobierno. Y, desde luego, con el único objetivo de que se mejore la calidad de vida de los aragoneses.

Porque nuestra responsabilidad, la de todos los que estamos en esta cámara, o la de toda la clase política, es que, en un momento dado, en el que existe una brecha tan grande entre la ciudadanía y los que gobernan, tenemos que facilitar las cosas y tenemos que generar confianza. Generar confianza en las instituciones y generar confianza entre los que gobernan. Porque es la única manera de fortalecer las bases de la democracia y de que la gente y la ciudadanía se aproxime mucho más a la labor que realizamos en las administraciones públicas.

Como digo, la mayor parte de la culpa, muchas veces, la tenemos los propios políticos, o la tienen, mejor dicho, aquellos gobiernos que no facilitan las cosas. Porque que se tenga que recurrir a una moción para que algo que debería haber salido de los miembros del propio gobierno, tengamos que reclamarlo y tenga que salir apoyado por esta cámara para que se haga efectivo, y ya veremos si se hace o no se hace... Porque la verdad es que no entendemos que, si hay una disposición, por parte del gobierno no se haya hecho ya, y tengamos que esperar a esta situación.

No sirve de nada, además, que en los medios de comunicación estén vendiendo una cosa de cara a la galería, y luego ustedes no practiquen con el ejemplo.

Y, además, tampoco es muy normal que este gobierno practique una serie de iniciativas que impiden el desarrollo lógico del papel que tenemos los grupos de la oposición para mejorar el control del gobierno y para mejorar la labor parlamentaria. Y que tengamos que recurrir a la moción de hoy para que se cuelgue en el portal de transparencia toda la información de los altos cargos y directivos. Pero que tengamos que recurrir, también, a proposiciones no de ley; para que los parlamentarios tengamos el plan de ajuste; para que los parlamentarios tengamos el plan económico financiero; para que los parlamentarios tengamos el plan de tesorería; para que los parlamentarios tengamos unos datos que no nos facilitan... Porque esto, desde luego, no es ni ética ni transparencia.

Yo quiero recordarles lo que ustedes decían en la oposición, cuando el gobierno anterior. Le estaban reclamando que los datos del IAI se colgaron en el portal de transparencia. Y resulta que hoy pones «Ingreso Aragonés de Inserción» en el portal de transparencia, y te pone que hay cero resultados en la búsqueda del portal de transparencia. Entonces, yo creo que hay que ser mucho más rigurosos a la hora de, en la oposición, practicar unas medidas, y luego llegar al gobierno y practicar justo las contrarias.

O tampoco es transparente que a la señora Luquin, por ejemplo, no le quieran dar información de Aramón con la excusa de que no es una empresa cien por cien.

Pero es que el Grupo Parlamentario Aragonés hemos pedido la información de las actas de las empresas

públicas participadas al cien por cien por el Gobierno de Aragón, como es el caso de Motorland o como es el caso de Turismo de Aragón, y nos lo han denegado. Nos han denegado esa información. Porque dicen que como son empresas no tienen la obligación. ¿Perdón?

Tampoco es transparente no saber ni quiénes son algunos de los máximos responsables de empresas públicas, ni su biografía, ni su currículum, ni lo que cobran ni las variables que tienen en sus nóminas...

Yo creo que para que, de verdad, mejoremos un poco la imagen que tiene la ciudadanía de los gobiernos, de las administraciones y de los políticos, porque esto nos hace daño absolutamente a todos, aunque estemos hablando del Gobierno de Aragón, al final redunda en el empeoramiento de la visión que se tiene de la política, no favorece nada lo que está practicando este gobierno.

Ya se lo dijo la organización de consumidores, puso al Gobierno de Aragón a la cola en transparencia, en cuanto a la información de sueldos que este gobierno tenía en el portal de transparencia, con lo cual, bueno, pues, un estudio que se ha hecho un poco riguroso nos deja en ridículo en todas partes [corte automática de sonido]... es que publiquen los datos, no esperen a la Ley de integridad y ética política, una ley que deja mucho...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... que desear, y háganlo ya, y que no tengamos que tener, ni que venir aquí a reclamarlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente.

Por ser lo más breve posible, y ya que la moción la verdad es que mucha vuelta de hoja no tiene, le diré ya que el Grupo Parlamentario Podemos Aragón va a apoyar esta moción. Lo hará porque básicamente pide que se cumpla la Ley de transparencia de Aragón y lo hará porque la verdad es que hablando de transparencia es lo mínimo que se puede pedir, lo justo, ya de paso lo diré, para cubrir el expediente de cara a las elecciones del 26 de junio.

Señora Orós, permítame decirle que con esta iniciativa, así como con la interpellación del pasado Pleno, de la que surge esta iniciativa, se ha quedado usted ciertamente corta. Permítame también decirle que, de todas las propuestas en materia de transparencia que podía usted haber traído, esta es prácticamente una anécdota. Incluso, si nos ponemos a hablar de la Ley de transparencia, de todos preceptos que quedan por cumplir de la Ley de transparencia, este es bastante insignificante, y ya siento romper la armonía que estaba habiendo en el Pleno.

Parece ser que aquí ustedes han querido embeberse un poco de los nuevos aires de la política, ahora que toca ir a las urnas, pero, claro, sin pasarse, sin estirar demasiado: no sé a quién querían no molestar, no sé qué temas preferían no remover. Ese es el compro-

miso del Partido Popular con la transparencia, escaso, cicatero y de cara la galería más bien.

Hablabía usted de ejemplaridad, señora Orós, en la intervención de su interpellación del pasado Pleno, y la verdad es que eso está muy bien, pero la verdad, por otro lado, con la gravedad de las noticias que un día sí y otro también nos llegan a través de los telediarios, que son los que a la hora de la verdad realmente afectan a la ejemplaridad, a la honorabilidad y la dignidad de la representación pública de la política, no sé qué pretendía usted hacer con esta moción, qué pretendía usted apparentar.

Porque, con medidas como esta, que no digo que no haya que hacerlas, obviamente... Hay que hacerlas, más que nada porque estamos en el A del abecedario de la transparencia, pero la verdad es que con medidas como esta no hubiéramos evitado casos como —yo qué sé— el caso Pokemon, en Galicia; ni se hubiera evitado el caso Palma Arena, en Baleares; el caso Cooperación, en la Comunidad Valenciana; Salmón, en Canarias; Arcos, en Andalucía; Totem, en Murcia; Arrollo, en Castilla y León; Gürtel, en Madrid, o Bárcenas a nivel de todo el Estado. Por poner sólo unos pocos ejemplos.

Sin embargo, cuando hablamos de medidas que sí servirían para combatir este tipo de casos y velar realmente por la ejemplaridad de la política, usted considera que eso ya es pasarse.

En rueda de prensa, el pasado día 12 usted, al respecto del proyecto de ley de ética e integridad pública, en concreto hablando de la Agencia de Ética e Integridad, que entre otras cuestiones, obviamente, tiene entre sus facultades iniciar investigaciones sobre el tema de la corrupción, usted declaró que la consideraba completamente innecesaria.

Y digo yo: ¿cómo? O sea, ¿cómo puede ser esto posible? No me diga usted que el Partido Popular considera innecesaria una agencia para investigar la corrupción, ¿cómo puede ser esto posible? En fin, por sus actos les conocerán.

En definitiva —y no quiero alargarme—, reitero que mi grupo votará a favor, porque qué menos que pedir que se cumpla lo que ya está en la ley, pero sin dejar de precisar que esta iniciativa, por mucha vehemencia con la que se defienda, pues no es nada del otro jueves.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Orós, tiene la palabra para fijar su posicionamiento sobre la enmienda.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escenario]: Gracias, señor presidente.

Me alegra, señor García Madrigal, que le parezca exquisita mi exposición, y además me alegra que gracias a la interpellación de la semana pasada se hayan ustedes puesto las pilas y hayan empezado a trabajar.

La verdad es que su enmienda lo que hacía era intentar dilatar un poco más lo que yo pedía, porque lo que usted pedía en su enmienda era que, conforme a la legalidad y una vez aprobada la normativa específica propia de la ley de integridad, que está en

estos momentos en fase de ponencia, pues entonces publicarlo.

Yo me he dado cuenta de que han entendido que esto no es una cuestión de legalidad y, como decía la señora Luquin, es una cuestión de voluntad política.

Y entonces la transacción a la que hemos llegado sería que en el primer punto —y luego pasará la nota— sería así: «Publicar en la web de transparencia de Aragón, antes del 1 de julio y de manera voluntaria, la declaración de actividades, bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y altos cargos de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón». El segundo quedaría como está.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Iniciaremos la votación. Iniciamos la votación.

Quedaría aprobada por unanimidad.

La explicación de voto.

Grupo Parlamentario Mixto no hace uso, Grupo Parlamentario Ciudadanos no hace uso, Grupo Parlamentario Aragonés no hace uso, Grupo Parlamentario Podemos Aragón no hace uso, Grupo Parlamentario Socialista...

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escenario]: Señora Orós, quedo satisfecho y, en superlativo, muy satisfecho, porque, evidentemente, se cumple la legalidad al poner «voluntario», y por tanto queda como una muestra de ejemplaridad.

Y, ya le digo, mire usted si somos serios en este grupo parlamentario, que mandatamos al gobierno para que publique en formato PDF y conectado a los sistemas retributivos y de actualización de retribuciones de la función pública lo que aquí acabamos de convenir. Así que gracias por la aceptación y por la transacción.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Popular...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escenario]: Gracias a todos los grupos por haber apoyado esta iniciativa.

Y, señor Ocón, se nota que usted no sigue lo que yo hago en materia de transparencia, lo que mi grupo parlamentario hace en materia de transparencia o en materia de intentar mejorar la calidad democrática de estas Cortes y, por tanto, del gobierno.

¿Es mucho mejor, señor Ocón, denunciarlo en los medios de comunicación, y poner en entredicho la dignidad de una persona, en vez de venir a este Pleno, a estas Cortes, con iniciativas en positivo? Digo, porque es lo que ustedes hacen.

Yo no he encontrado ni una sola iniciativa que vaya en pro de la transparencia, que vaya en pro de la ejemplaridad, no solamente de nosotros sino de todos los miembros del gobierno.

Y otra cosa le voy a decir: me parece que no es necesaria —y hay periodo de enmiendas y además va a haber una ponencia— la oficina, porque yo creo fundamental la separación de poderes, y yo creo que en este caso es fundamental defender al denunciante; lo que usted debería de saber es que la única manera real de poder cazar a la gentuza es gracias, la mayor parte de las veces, al denunciante. Y la oficina lo que

intentaba era ser una semipseudopolicia. Para mí no es necesaria, hay muchos controles, está la fiscalía. Por cierto, se ha olvidado de Plaza, que también es un tema que está en los juzgados, gracias al gobierno del Partido Popular, que lo denunció, y gracias a una persona que tuvo la valentía de hacerlo. Con lo cual, lecciones las justas, porque ustedes en esta casa son incapaces de presentar una sola iniciativa para potenciar esto. En los medios, todo, pero aquí ni una, y espero —se lo digo sinceramente— que no descalifique...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... este tipo de iniciativas que presentamos los demás, porque yo las suyas las respeto.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Se suspende la sesión, a las cuatro en punto la reanudaremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y treinta minutos].*

Pasaríamos al punto del orden del día que es debate y votación de la moción número 33/16, dimanante de la interpelación número 53/18, relativa al apoyo a la minería y la diversificación económica en las zonas mineras del carbón en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra para su presentación.

Moción núm. 33/16, dimanante de la interpelación núm. 53/18, relativa al apoyo a la minería y la diversificación económica en las zonas mineras del carbón en Aragón.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Creo que lo que tenemos que votar hoy aquí es de máxima urgencia para un territorio muy importante de la provincia de Teruel y que afecta a la vida de miles de personas, ojalá se materialice tan fácil porque estoy seguro de que vamos a llegar a un acuerdo porque es un tema fundamental y de máxima importancia.

Esta mañana se ha hablado mucho aquí de la Constitución y de la democracia, y yo no quiero dejar de recordar precisamente en este debate el papel de los mineros en la democratización de España, y no puedo dejar de recordar la huelga de mineros de 1962, que marcó un antes y un después en el régimen fascista y el inicio de un movimiento de trabajadores que empujó hacia la democracia.

Después de las últimas noticias que han venido de Europa, y ya nos lo dijo la consejera de Economía en la comisión de esta misma semana, la situación del sector minero es desoladora y se han corroborado varias hipótesis o varias tesis.

La primera y la más dolorosa para la zona minera es que el Partido Popular ha hecho una gestión nefasta, horrible: no solo no ha conseguido nada sino que,

además —vamos a decirlo suavemente—, ha omitido la verdad. Y podemos poner ejemplos como que no se presentó nada a la Comisión Europea de la orden ministerial que debía haber entrado en vigor hace más de un año y medio, para salvar a la minería, o se anunció que el gobierno había llegado a un acuerdo con la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea que permitía incentivar la quema de carbón nacional en centrales térmicas y que evitaba además la devolución de las ayudas concedidas de 2011, y resulta que era un error de interpretación del documento.

Hace dos semanas vino el señor Rajoy, candidato del Partido Popular, y, como estamos en campaña, ha prometido unas ayudas a las minería en Aragón, y no nos extrañaría nada que aparezcan mañana o cuando sea y digan: «pues sí, vamos a poner tantos millones»; pero no olvidemos que estamos en campaña y estaremos vigilantes de que eso sea real, sobre todo, para conseguir un modelo de diversificación económica en el territorio.

Y la segunda cuestión es que, hoy por hoy, no hay alternativa al carbón, ni se han trazado planes sostenibles para una diversificación energética ni se ha logrado que otros proyectos empresariales puedan recoger los puestos de trabajo que ya se están perdiendo desde la minería.

Ya expusimos en la anterior interpelación cuáles han sido los motivos, no hay que olvidar que esa privatización de Endesa tiene mucho que ver también, y, bueno, una gestión más que discutible de los diferentes fondos.

También consideramos que Enel debería hacer un esfuerzo, teniendo en cuenta no solo el beneficio histórico acumulado por la explotación, sino por todas las ayudas recibidas durante todos estos años, por los mil quinientos millones de euros de las CTC que deben a los ciudadanos, y, además, como compensación de todas las riquezas obtenidas de ese territorio y de sus gentes.

Si fuera una empresa con responsabilidad social, haría un esfuerzo para revertir en las comarcas mineras una pequeña parte de ese enorme beneficio que ha extraído de nuestro territorio.

Así que, señorías, nosotros lo que planteamos hoy aquí es tender la mano a todas las fuerzas, mirar hacia delante, pero sin dejar de mirar qué es lo que ha hecho mal, porque tenemos que, esta vez sí, conseguir crear un plan que se haga realidad, alternativo al carbón, en las zonas mineras de Aragón.

Nuestra moción, que ustedes han visto, se basa en puntos que ya han sido aprobados en esta cámara, que entendíamos que ya deberían estar puestos en marcha desde hace meses, e instamos de nuevo al Gobierno de Aragón, esta vez con urgencia, a que se haga real ese plan, esa auditoría de los fondos Miner, y entendemos que tiene que estar acompañado también de una política de ayudas y subvenciones que existen actualmente lo más acertada posible para que sea efectivo el nuevo plan de desarrollo.

Señorías, desde Podemos Aragón les pedimos el voto afirmativo, es un tema de urgencia social y territorial, apoyemos el futuro de las zonas mineras.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada VICENTE LAPUENTE: Gracias, señor presidente.

De nuevo continuamos hablando de las comarcas mineras, tema que nos preocupa y que ocupa a nuestro gobierno.

La grave situación actual por la que atraviesa la minería del carbón, los incumplimientos de los distintos planes, la falta de interlocutor válido y firme en el Gobierno de España, desde luego, no ayudan nada a despejar el horizonte de este sector, el minero eléctrico, que sustenta buena parte del empleo de nuestras zonas.

En la agenda del Gobierno de Aragón, de varios departamentos y del presidente Lambán, ocupa un lugar destacado el tema de la minería, y en los últimos meses se ha intensificado el trabajo, así como las numerosas reuniones con los distintos representantes del sector, se ha entrevistado con el ex ministro de Industria, señor Soria, y ha viajado la pasada semana a Bruselas.

Las contradicciones con las que se han encontrado son muchas, pues por parte del Gobierno de España del Partido Popular o no se sabe lo que se dice o se dice lo que no se hace o se hace lo que no se dice, y me refiero al plan de cierre de la minería del carbón.

En los últimos días hemos conocido las alarmantes noticias del plan de cierre, sentencia de muerte del sector, que el actual Gobierno de España ha presentado a Europa. Una vez más actuando de espaldas al sector y de manera unilateral, como afirman los sindicatos y la asociación de municipios mineros.

La moción que hoy se presenta, y a la que hemos presentado enmiendas, viene a hablar de planes de reindustrialización y de fondos Miner en Aragón.

Desde el Grupo Socialista no dejaremos pasar ninguna ocasión en defender y afirmar con total rotundidad el apoyo a este sector, el minero eléctrico, reivindicando como primera acción el futuro de la minería y, por tanto, el futuro de la central térmica de Andorra.

El Partido Socialista, a pesar de las graves dificultades que supone la inoperancia del Gobierno de España, no tiramos la toalla. En este tema, el del apoyo a la minería del carbón, no coincidimos con el Grupo de Podemos; a diferencia de los demás grupos es tibio en cuanto a su apoyo, simplemente ve el sector del carbón como pasado, no cree en la oportunidad de seguir contando con el sector, y presenta hoy una moción con argumentos reiterativos que ya se aprobaron y apoyaron conjuntamente en distintas iniciativas, y de ahí nuestras enmiendas.

Estamos de acuerdo en realizar una evaluación, así es como se determinó ya en la Comisión de Economía, porque es cierto que se conocen con rigor los fondos invertidos, pero siempre es interesante e importante conocer la eficiencia, el resultado en la creación de empleo y el desarrollo de estas zonas.

En cuanto al plan de desarrollo se ha llegado a un acuerdo contando con el texto que hemos presentado, ya aprobado por todos los grupos en otra PNL también, que se debatió en el mes de febrero presentada por el Partido Socialista.

Hemos solicitado conocer los datos que nos aporte la evaluación y el propio plan de desarrollo, y especialmente creemos muy necesario el añadir en esta moción la solicitud al Gobierno de España del cumplimiento del marco de actuación para la minería del carbón y de las comarcas mineras 2003-2018, y la elaboración de un plan de reindustrialización.

Hay líneas de impulso económico que no se han puesto en marcha en este plan, y deben destinarse fondos para aumentar las partidas que desde el presupuesto del Gobierno de Aragón se podrán destinar.

No quiero finalizar sin hablar del trabajo realizado en desarrollo industrial desde los distintos departamentos de Economía o Industria de todos estos años, especialmente desde el Instituto Aragonés de Fomento.

Todo no está por hacer, falta pero todo no está por hacer. Tenemos que tener en cuenta que son muchos factores los que juegan en la implantación o en el mantenimiento de las empresas. Por las distintas administraciones se facilita lo máximo, y la implicación de la sociedad en general de las poblaciones mineras no puede ser mayor. Hubo una apuesta importante y de numerosos proyectos para la transformación de arcillas que existen en nuestra zona y que no ha sido ajena al derrumbe del sector de la construcción. También cuenta el acierto, cómo no, en la gestión de las empresas, como en cualquier otro territorio. Y también es cierto que todas las empresas no han respondido con la misma lealtad con la que se les trató.

No olvidemos que la reconversión más urgente es la apuesta decidida y firme del mantenimiento de la minería del carbón y de la central térmica de Andorra. Esta es la realidad. Vamos a seguir trabajando por el futuro de nuestro territorio y de sus habitantes, como siempre lo hemos hecho. Y, por supuesto, apoyaremos esta moción, una vez atendidas las enmiendas, lo cual también agradecemos al grupo proponente.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

En este primer tema de la tarde vamos a abordar una de las mayores problemáticas a las que probablemente nos estemos enfrentando en este momento en Aragón.

Su proposición no de ley, señor Sierra, habla de diversificar, pero, en el fondo del asunto, de lo que estamos hablando es de minería, de minería del carbón, o de la central térmica. Pero, además, de lo que estamos hablando realmente es de territorio, de empleo y de familias aragonesas, porque, en este momento, lo que se encuentra en peligro es la economía, la propia economía de la comunidad autónoma, por la importancia que tiene en el producto interior bruto este sector. Y está en peligro también la vertebración. Temas sumamente importantes. Y es preciso actuar con todo, con absolutamente todo lo que tengamos disponible, y con unanimidad. Desde luego, no podemos permitirnos desechar ninguna opción, ninguna alternativa, y mucho menos bajar los brazos. Las comarcas mineras sabe usted perfectamente que no nos lo perdonarían,

y no lo harían con razón. Tenemos que ir todos con todo. Y por eso hemos presentado algunas de nuestras enmiendas, señor Sierra.

Coincidimos con ustedes en que es necesario un plan para diversificar y reducir la dependencia de una sola actividad, como es la de la extracción del carbón, pero espero que coincidan ustedes también con nosotros en que este tipo de planes tiene un efecto a medio y, en muchas ocasiones, a un largo plazo. Por eso, consideramos que es imprescindible seguir apoyando la actividad —obviamente, atendiendo a las directrices que la Unión Europea nos marca en este asunto—, apoyar el mantenimiento de las explotaciones que resulten productivas, y apoyarlo con cuantas opciones sean viables, y apoyar además las inversiones necesarias para la continuidad de la central térmica de Andorra, puesto que sabemos que ambas cuestiones son dependientes la una de la otra, y, además, porque esto es una pieza clave. Entendemos, desde luego, que esto será una posición firme por el bien de los habitantes y por el bien de las familias que habitan las Cuencas Mineras. Y en esa línea hemos presentado nosotros unas enmiendas.

La primera de las enmiendas lo único que trataba era de incluir una proposición no de ley, la 72/15, que pertenecía al Grupo Parlamentario Ciudadanos, que salió aprobada, al igual que las dos que ustedes indicaban en el enunciado de esta proposición no de ley, que sí que correspondían al Grupo Parlamentario de Podemos.

En la segunda enmienda, lo que pedíamos era eliminar el término «la auditoría», puesto que consideramos que no es necesaria, que aporta más bien poco y que empieza a formar parte de ciertos estigmas maniqueos, a los que sabe que no estamos nosotros o con los que saben ustedes que no estamos nosotros muy de acuerdo. La realidad es que, aquí, yo creo que lo interesante es ocuparse del futuro y no de un pasado que es muy muy largo, por el que han pasado ya muchos gobiernos, por el que han pasado ya muchos colores y que no se ha abordado convenientemente. Probablemente, con una evaluación coherente de qué sería lo mejor bastaría; no son necesarias más auditorías.

Y luego hemos presentado tres enmiendas, tres enmiendas que van en la línea de intentar mantener el empleo del sector y de reducir nuestra dependencia energética del exterior.

La cuestión es que la primera planteaba el establecer o el estudiar posibles incentivos para el consumo del carbón autóctono con plena sujeción —vuelvo a repetir— a lo que marca la legislación nacional y la europea.

La segunda instaba a reenfocar la actividad minera de los pozos productivos para que puedan continuar más allá del 2018.

Y la tercera, articular los instrumentos financieros, todos aquellos que sean posibles, para ayudar en la implantación de la tecnología que permita dar continuidad a la central térmica de Andorra.

Simplemente decirle que nosotros apoyaremos su proposición no de ley, la apoyaremos, porque en realidad hace un resumen de cuestiones que ya apoyamos y que nosotros mismos planteamos en estas Cortes hace muchísimo tiempo, pero le pediría que tuviera a bien el incluir estas nuestras enmiendas por cuanto con

esto usted lo que demostrará, su grupo parlamentario lo que demostrará aquí de una vez y de forma firme es que está dispuesto a apoyar la diversificación en las Cuencas Mineras y a dar continuidad al sector de la minería en Aragón. Háganlo ustedes de una forma firme en este momento, y verán como las Cuencas Mineras se lo agradecen, y mucho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor Sierra, otra vez volvemos a hablar de minería y volvemos a hablar de la situación y la realidad en la que se encuentran las Cuencas Mineras.

El martes pasado tuvimos la oportunidad, en una comparecencia de la consejera de Economía, en la que creo que nos dijimos todos lo que nos teníamos que decir. Miramos al pasado, miramos al futuro. Y, hoy, lo que vamos a hacer, desde luego, el Grupo Parlamentario Mixto e Izquierda Unida, que le habla, desde luego, es seguir trabajando en una línea de ser capaces de lanzar mensajes unitarios desde esta Cámara, que es lo que necesitan las Cuencas Mineras. Las Cuencas Mineras necesitan despejar incertidumbres; las Cuencas Mineras lo que necesitan es tener futuro; las Cuencas Mineras lo que necesitan es saber que las administraciones están con ellas, porque en estos momentos, como digo, nos estamos jugando el ser o no ser de determinadas zonas.

Como comprenderá, señor Sierra, a Izquierda Unida no solo nos preocupa, sino que además también nos ocupa. Y lo hace porque llevamos dieciséis años gobernando un ayuntamiento, como es el Ayuntamiento de Andorra, que realmente tiene algo de vinculación con la minería y con la central térmica, y sabe perfectamente lo que significan estos momentos para garantizar empleo y para garantizar y vertebrar territorio y para garantizar futuro.

Y, por lo tanto, creemos que es importante lanzar esos mensajes desde la unidad, y ya no solo lanzarlos; a ver si somos capaces de ponerlos en práctica. Porque, si tiramos de histórico, veremos como han sido múltiples las iniciativas que se han presentado, con más matices o menos matices, a lo largo del tiempo, pero que realmente se han aprobado por unanimidad, y luego hemos visto como se ha gestionado de forma deficiente, para decirlo de una manera suave, con el Gobierno de la nación, y muchas veces con poca capacidad para poder garantizar, como digo, ese futuro.

Y ¿por qué lo decimos? Porque se habla mucho y hemos apostado y hablamos de la necesidad y la importancia de estar hablando de esos planes de desarrollo económico y de reindustrialización de las Cuencas Mineras, pero también sabemos de la dificultad de los mismos. Por eso, la Administración tiene que jugar un papel fundamental, y lo tiene que hacer, además, coordinado con los agentes sociales, con los agentes empresariales y con los diferentes ayuntamientos, porque es complicado, es complicado atraer empresas; sobre todo es complicado atraer empresas que ge-

neren empleo de calidad y, además, que se vayan a asentar, como han hecho algunas empresas.

El otro día ponía yo encima de la mesa, como una de las soluciones posibles para el Gobierno, la posibilidad de ser capaces de atraer empresas, como es el caso o como ocurrió con el modelo de Casting Ros en una determinada época, en la que hubo una apuesta clara por parte del Gobierno con participación pública, en la que estamos hablando de entre trescientos..., hasta quinientos trabajadores, y, después, la participación empresarial se ha ido retirando gradualmente, y luego el Gobierno ha podido salir de allí. Pues quizás en esa línea de trabajo nos tenemos que mover.

Es evidente que se necesita un plan especial de desarrollo económico de las comarcas mineras. Lo teníamos claro. También lo dije el otro día, pero lo quiero poner encima de la mesa. En las treinta y cinco medidas que puso encima de la mesa Izquierda Unida para apoyar al señor Lambán como presidente, en el punto número diez hablaba concretamente de esto, de la puesta en marcha de un plan de desarrollo económico para las comarcas mineras liderado por el Gobierno de Aragón, con la participación de los agentes sociales y empresariales y el apoyo de los ayuntamientos de los pueblos mineros. Yo creo que esa es la línea en la que tenemos que estar trabajando. Pero es evidente que podemos seguir apostando y diciéndoles a las Cuencas Mineras, independientemente de que hay que hacer una apuesta clara para esa diversificación y una apuesta clara para la reindustrialización, en estos momentos, el carbón también tiene futuro.

Para empezar, una cuestión que es fundamental. Primero, porque creemos que se tiene que respetar el plan de la minería, el plan de la minería del 2013 al 2018, que no se ha hecho hasta este momento. No se ha hecho. No vamos a mirar al pasado, pero, obviamente, tendremos que leer el pasado para no volver a repetir los mismos errores y exigir que, desde luego, en el presente y en el futuro hasta el 2018, desde luego, se ponga encima de la mesa. En Izquierda Unida también tenemos claro que se podría estudiar mantener las minas que han recibido ayudas más allá del año 2018, que es el año de cierre, sin ayudas, porque es posible que algunas de ellas no necesitan esas ayudas, pero que se puedan seguir manteniendo. Y, desde luego, seguimos creyendo que por lo menos hay que trabajar en el mix energético con un pequeño porcentaje, alrededor del 5%, hasta que haya suficiente actividad económica alternativa para gradualmente desaparecer. Porque creemos que ese es el quid de la cuestión, que, lógicamente, tendrán un cierre o tendrán un futuro más o menos largo, pero lo que no se puede es cortar en seco, porque significa en estos momentos negarles el futuro a las Cuencas Mineras.

Entendemos y deseamos que el Gobierno de la nación se tiene que implicar de una forma seria y clara en una apuesta por las Cuencas Mineras. Es un Gobierno en funciones, y las últimas noticias que tenemos son malas noticias. Esperemos y deseemos que, con el cambio de Gobierno, desde luego, también se cambie la actitud, se ponga en la agenda política del Gobierno de la nación que lo que estamos hablando es de garantizar que, en Aragón, en las Cuencas Mineras, la gente se puede quedar en su territorio, se puede que-

dar en sus casas, y, por lo tanto, podremos hablar de que seguimos apostando por la vertebración territorial.

Lo he dicho, y no suelo acabar ninguna de estas intervenciones..., defendiendo y reivindicando que la vertebración del territorio es algo más que un eslogan. La vertebración del territorio es capacidad de consensuar, capacidad de... [Corte automática del sonido.] ... diferentes administraciones para garantizar finalmente que generamos empleo, que es el que al final sí que garantiza que la ciudadanía se puede quedar en sus lugares a vivir, a trabajar y a tener un futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Señor presidente. Señorías.

Quizá lo más claro que tiene que quedar esta tarde de esta proposición no de ley es que salga por unanimidad. Yo creo que ese es el gran favor que vamos a hacer al Gobierno para darle una herramienta para seguir defiendo en Madrid, donde se toman las decisiones del plan Miner y de los planes Miner anteriores. Y, si me permiten, creo que estas Cortes son el mejor instrumento que se le puede dar. Un acuerdo unánime para que sigamos defendiendo lo que todos queremos, es decir, que haya futuro para la minería competitiva y futuro para la industria eléctrica en la provincia de Teruel.

Bien. Repasando mis notas y viendo el texto de la PNL, a mí me gustaría hacer alguna reflexión respecto a lo de la auditoría. Señor Sierra, el plan Miner... Cuando hablamos de una auditoría, se puede hacer una auditoría técnica, una auditoría económica o una auditoría política.

Una auditoría técnica... Todos los expedientes de los distintos planes Miner se han tramitado con los procedimientos de la Ley de contratos. ¡Todos! ¡Todos! Han sido fiscalizados por los ayuntamientos, los secretarios-interventores; luego, por la Intervención del Gobierno de Aragón; luego, por la Intervención General del Estado. Y, además, todos los expedientes de ayudas a proyectos empresariales han sido comprobados, las creaciones de empleo y las inversiones, con auditorías. Es decir, que el plan no le quepa la menor duda que es el mejor plan que se ha hecho en España. Por dos razones. La primera, porque, a lo largo de este período, la implicación ha sido brutal (sindicatos, empresas, agentes del territorio, como han sido ayuntamientos e incluso la Diputación de Teruel) en dos organismos que fueron pioneros en la España minera, que fueron, en el plan 1998-2005, el grupo técnico y la Mesa de la Minería. Democracia en los ayuntamientos para proponer proyectos que elevaban a la Mesa de la Minería, democracia en el grupo técnico y en la Mesa de la Minería, y con la participación de los sindicatos. Y con un efecto añadido, que no han caído ustedes, algunos: nunca el Gobierno de Aragón ha tenido ninguna, absolutamente ninguna participación en los planes; ni en la acción concertada, ni en la acción convenida, ni en el plan 1990-93, ni en el 1994-97 ni en el 1998-2005. El pacto era entre los sindicatos y el Gobierno de la nación, y nosotros éramos ejecutores, a través del Gobierno de Aragón, de los proyectos de infraes-

tructuras y, a través del Instituto Aragonés de Fomento, de los proyectos de empresas. Y, además, la participación, la implicación y la democracia en la toma y en la elección de los proyectos están bien argumentadas con actas de todas las mesas de la minería y los grupos técnicos. Y, como digo, gracias a esos alcaldes, gracias a esos sindicatos y gracias, como digo al final, a muchas personas que han estado implicadas.

Unos grandes proyectos que no sé qué va a decir la auditoría. El gasoducto Cuencas Mineras, que lleva gas a Casting Ros, que lleva gas a Teruel, que lleva gas a Andorra, a Alcorisa... Es decir... Los grandes proyectos (el crecimiento de Santolea, el embalse de Las Parras...), los grandes proyectos demandados por esa sociedad. Y, como se nos ha dicho aquí otras veces, o se había dicho, que muchas veces el plan Miner no tenía que suplir al Gobierno de Aragón en suplir determinadas inversiones en la provincia de Teruel. Ha habido un plan Miner que ha sido fundamental para las carreteras, para proyectos hidráulicos, proyectos medioambientales, proyectos ganaderos... Luego, de verdad, yo no sé qué esperan obtener de la auditoría, pero hay documentación del Gobierno de Aragón suficiente y, además, ni un solo expediente tramitado por estas administraciones (Diputación Provincial de Teruel, ayuntamientos ni Gobierno de Aragón) ha tenido ningún problema. Vayan a otras comunidades autonómicas, que han sido objeto en la prensa. Y, además, las empresas aragonesas que han recibido ayudas a la producción (ahí están los números: veintisiete millones; luego bajaron a once), prejubilaciones, etcétera, etcétera, no han tenido ningún problema con la Intervención General del Estado, haciendo, como digo, una gestión eficaz y muy eficiente.

Hay que seguir aquí con la unanimidad, señorías, hay que seguir porque yo creo, y lo he dicho... Tenemos la minería más competitiva de España y tenemos la central térmica más competitiva de España. Y solo tenemos que hacer lo que estamos haciendo hoy. No estamos obligados a más: darle al Gobierno de Aragón un instrumento de unanimidad para exigir al Gobierno de España el cumplimiento del plan... [Corte automática del sonido.] ... ningún plan Miner se ha cumplido por el Gobierno de España, pero tampoco por la otra parte. No se han conseguido los objetivos de reducción de producción, no se han conseguido los objetivos de productividad en las instalaciones, y los que hemos ido a Europa, a veces... Dice: «Pero ustedes se comprometieron en el 1998 a tantas toneladas por...».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Es decir, que no se han cumplido. Es decir, que todos tenemos algo de culpa en si no se han cumplido los trámites.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Pero quédese tranquilo con el plan de Aragón, que ya verá como la auditoría es extraordinaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GALVE JUAN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Buenas tardes.

Como ya hizo mi grupo parlamentario en todas las iniciativas que se han ido presentando a lo largo de estos años, bien sea en la defensa del carbón, bien sea en la defensa de la central térmica, tanto en la necesidad de exigir inversiones necesarias para conseguir que la central térmica sea más respetuosa con el medio ambiente y cumpla así con la normativa europea, o bien sea apostando por un plan de reindustrialización para las Cuencas Mineras, el Partido Popular de Aragón siempre ha estado apoyando. Por eso, ya les aviso que una vez más vamos a votar a favor. No sé cómo quedará al final con todas las enmiendas —el señor Sierra nos dirá—, pero el Partido Popular va a estar ahí apoyando.

Y vamos a votar a favor porque no puede ser de otra manera. No puede ser de otra manera, señorías. La minería, la central térmica o bien un nuevo plan de reindustrialización son vitales para una parte muy importante de la provincia de Teruel. Bueno, yo me atrevería a decir que para toda la provincia de Teruel. Y lo hacemos convencidos, y lo hacemos convencidos gobiernos que gobiernos en Madrid. Y no tengo ningún problema en decir que hay que cumplir el plan de la minería 2013-2018. No tengo ningún problema en decirlo. Ahora bien, también habrá que decir otras cosas. Reconozco que el Gobierno de España no ha sabido intentar frenar el cierre de las minas para este próximo 2018, pero también hay que decir quién gobernaba en España cuando se firmó en Europa el cierre de las minas no competitivas en el año 2010. Y eso también habrá que decirlo porque todos, todos hemos trabajado con más y con menos acierto para intentar salvar la minería, pero también creo que hay que dejar las cosas claras.

Señorías, es vital que el carbón de Teruel y que la central térmica sigan funcionando, pero es vital también que se realice un plan de reindustrialización lo antes posible. Yo soy de los que piensan, aunque ahora no esté de moda, ¿verdad?, que el carbón tiene futuro. Y, si no, lo tendrá, señorías, lo tendrá. Pero antes tenemos que conseguir una combustión más limpia y más respetuosa con el medio ambiente. Tenemos que invertir en I+D+i, tenemos que invertir en la captura, el transporte y el almacenamiento del CO₂. Un plan de reindustrialización en el cual ahora mismo se han aprobado ya, esta legislatura, muchas iniciativas en estas Cortes comprometiendo al Gobierno de Aragón, y hasta ahora no sabemos nada. Un plan de reindustrialización en el cual el Gobierno de Aragón tiene que trabajar estrechamente con el Gobierno de España, y habrá que decirlo, para coordinarse.

Pero, señorías, estoy convencido: existen medios, y sobre todo existen medios económicos que son importantes. Si el Gobierno de España pone medios económicos y el Gobierno de Aragón también, aparte de los contactos que tiene con muchas empresas que quieren instalarse en Aragón, entre todos lo podremos conseguir.

Señorías, en la actualidad llegan fondos Miner a Aragón: 2016, 2017, 2018. Por lo menos, hasta el año 2018 tenemos comprometidos fondos Miner en Aragón. También tenemos fondos Reindus, esos fondos que mucha gente no habla o que no sabe que existen, pero la provincia de Teruel tiene fondos Reindus. Y también, por qué no decirlo, tenemos el Fondo de Inversiones de Teruel, el Fite.

En definitiva, señorías, tenemos miembros para poder trabajar, y para poder trabajar desde ya y todos unidos, porque en estas Cortes ya hemos dado varias veces imagen de unidad, una unidad que le dará apoyo y le da apoyo firme al Gobierno de Aragón para capitanejar ese plan de reindustrialización de las Cuencas Mineras y una unidad que también le sirve al Gobierno de Aragón para reivindicar al Gobierno de España que no puede dejar morir las comarcas mineras.

Así que, señorías, como ya he dicho, el Grupo Parlamentario Popular, independientemente de cómo quede el tema de las enmiendas, va a aprobar esta moción.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para intervenir en función de las enmiendas presentadas.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, ya hemos hablado con los diversos grupos. Hemos intentado integrar, transaccionando, las enmiendas presentadas por el Partido Socialista y hemos también introducido alguna de las enmiendas que ha presentado el partido Ciudadanos. No sé si quiere que lo lea o simplemente, como los portavoces conocen...

El señor PRESIDENTE: Si quiere leerla... Y luego la haga llegar a la Mesa.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Vale.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar la auditoría-evaluación de los fondos Miner en Aragón con objeto de mejorar su gestión, así como optimizar los resultados y el destino de los mismos.

2. Elaborar de forma urgente el plan de desarrollo sostenible de las zonas mineras de Aragón con la participación de los agentes económicos, sociales y políticos, que defina y establezca líneas de apoyo, objetivos y plazos concretos al objeto de promover un modelo productivo sostenible que permita crear alternativas de desarrollo y reindustrialización de las comarcas mineras.

3. Si como resultado de este plan de desarrollo resulta pertinente, y con la participación de los agentes económicos, políticos y sociales, se revisen los criterios en base a las zonas que reciben ayudas para aumentar su eficacia y que se inste al Gobierno de España a modificar estos criterios con las conclusiones que de este plan se determinen.

4. Exigir al Gobierno de España el cumplimiento íntegro del marco de actuación para la minería del

carbón y de las comarcas mineras 2013-2018, acordado por el Ministerio de Industria, los sindicatos mineros y los empresarios, con la puesta en marcha de las ayudas contempladas en lo referente al desarrollo alternativo de las comarcas mineras y la elaboración de un plan de reindustrialización.

5. Instar al Gobierno de España a trabajar para reenfocar la actividad minera, previo análisis de las explotaciones competitivas, y así asegurar el abastecimiento con carbón autóctono más allá del 2018 mientras se utilice esta fuente de energía, y de esta forma mantener el empleo del sector y contribuir a minorar la dependencia energética exterior.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaremos a la votación.

Iniciamos la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto.

¿Grupo Mixto?

¿Grupo Ciudadanos? Tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues simplemente agradecer al señor Sierra que haya tenido a bien transaccionar nuestras enmiendas y felicitarle porque por fin han establecido de forma firme su apoyo a la minería, a la minería del carbón, a la minería del carbón en Aragón, porque era algo imprescindible y que se tornaba ya prioritario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? Tiene la palabra. No hace uso.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Señor Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Agradecer a todos los grupos, que hoy era importante —creo yo— que se apoyara esta moción, no tanto por el grupo proponente, sino por lo que significa. Hoy no tocaba hacer electoralismo. Hemos buscado el mayor consenso, hemos intentado integrar casi todas las enmiendas presentadas en un texto que a todo el mundo le pudiera resultar cómodo. Sabemos que existen diferencias en cómo enfocamos este tema. Nosotros vamos a traer otras proposiciones a esta Cámara para poder seguir trabajando y buscando alternativas y buscando posibilidades de futuro al sector y a las zonas mineras de Aragón.

Y, señor Aliaga, creo que la definición de la auditoría estaba muy clara. Lo que buscamos es detectar los errores. Se han invertido muchos millones de euros en un territorio con un objetivo, que era tener una diversificación económica, y nosotros creemos fundamentalmente, y se puede preguntar en el territorio... No se ha conseguido ese objetivo. No queremos que se vuelva a caer en los errores del pasado. No tenemos... No nos lo podemos permitir ni nosotros ni la gente del territorio poder volver a caer en los errores del pasado, y esa es la intención de esa auditoría de los fondos Miner.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada VICENTE LAPUENTE [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Agradecer a Podemos la facilidad que ha habido para llegar a acuerdos, pero desde nuestro grupo pensamos que ha habido enmiendas que se podían haber atendido, y todavía hubiera sido más firme ese apoyo al carbón, que no lo vemos, no lo vemos.

Señor Galve, usted sabe lo que hicieron los gobiernos socialistas en el 2010 —¿verdad que lo sabe?—, pero no lo ha dicho. Lo que hicieron los gobiernos socialistas, el de Aragón y el de España, también socialista, fue prolongar, porque acababa la vida útil en el 2014... Y usted sabe que se prolongó hasta el 2018. *[Aplausos.]* Y, mire, solamente que hubieran hecho lo mismo, no estaríamos hablando del 2018: estaríamos hablando de otra cosa. Y, si hubieran hecho lo que hicieron gobiernos socialistas, que fue aprobar un decreto que permitía el apoyo al carbón autóctono y que creía en las reserva estratégica de ese mineral que tenemos en nuestro territorio... Eso es lo que les pedimos que hubieran hecho, pero no lo han hecho. Entonces, señor Galve, diga lo que hicimos en el 2010, pero dígallo todo.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. ¿El Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Lafuen..., señora Lapuente —discúlpeme—, sí que sé lo que hicieron. ¿Lo vuelvo a decir? Firmar el cierre de las minas en el 2018, firmar que las minas que sean competitivas más allá del 2018 tengan que devolver las ayudas. Y ¿sabe lo que hizo este Gobierno...? ¡Ah!, y también le digo una cosa: en el 2010 y en el 2011, clausurar el plan Miner, un plan Miner que el 2014 hasta el 2018 ha conseguido este Gobierno de España. Y aún le digo más: gracias al Gobierno de Aragón, y con fondos propios, usted ha podido acabar el centro de día, el alcalde de Calanda tiene su polígono industrial y el alcalde de Ariño tiene su balneario. O sea, que el Gobierno de Aragón, con sus dineros propios, ha acabado infraestructuras que se quedaron colgadas del Miner de José Luis Rodríguez Zapatero.

Pero vuelvo a decir: hay futuro, podemos entre todos reindustrializar la zona, hay fondos Reindus, hay fondos Miner y está el Fite, y entre todos podemos hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galve.

La señora diputada VICENTE LAPUENTE [desde el escaño]: Presidente, solicito la palabra por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Señora Vicente, no le concedo la palabra, lo siento.

La señora diputada VICENTE LAPUENTE [desde el escaño]: Presidente, es la segunda vez que nombra mi localidad directamente. Creo que no lo puedo...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora Vicente, no tiene la palabra. Gracias. Gracias. No tiene la pala-

bra. Por favor, señoras y señores diputados, vamos a continuar con el Pleno.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 137, sobre el apoyo a la ganadería de montaña, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, quien tiene la palabra para su presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 137/16, sobre apoyo a la ganadería de montaña.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí. Presidente, si me lo permite, voy a hablar...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Si me lo permite, señor presidente, voy a hablar desde el escaño porque vamos a retirar la iniciativa en este punto, pero, eso sí, voy a explicar por qué, y quiero que conste en acta.

Retiramos esta iniciativa porque a lo largo del día de hoy hemos detectado incomodidad por parte de otros grupos por haber presentado esta iniciativa, pero sí que quiero que quede claro que la iniciativa está presentada a 14 de marzo; y es cierto que después hubo una reunión de todos los grupos parlamentarios con Adelpa, donde se quedó en que se iba a impulsar de manera conjunta, pero quiero que quede claro —y repito— que está presentada un mes antes. De todas maneras, y como un acto de generosidad, y en beneficio de todos y para dar soluciones sobre todo a este problema, que es un problema muy grave en zonas de montaña, y no para colgarnos medallas, pues hemos preferido retirar esta iniciativa del orden del día.

Nada más, presidente.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por lo tanto, se retiraría del orden del día el punto número doce.

Pasaríamos al siguiente, que es el trece: debate y votación de la proposición no de ley sobre el desbloqueo de la carrera profesional para licenciados y diplomados sanitarios del Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, quien tiene la palabra para su presentación.

Proposición no de ley núm. 171/16, sobre el desbloqueo de la carrera profesional para licenciados y diplomados sanitarios del Salud.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy presentamos ante el Pleno de estas Cortes una proposición no de ley sobre la carrera profesional del Salud y sobre su reactivación. Hoy aquí debatimos sobre desbloquear la carrera profesional, sobre reactivar la misma, nada más y nada menos.

La carrera profesional, tal y como viene definida en el artículo 41, apartado 1, de la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, es

el derecho de los profesionales a progresar de forma individualizada como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas asistenciales, investigación y cumplimiento de los objetivos de la organización en la cual prestan sus servicios. La misma definición de la carrera profesional se establece también en el artículo 40, apartado 2, de la Ley 55/2003, del estatuto marco de los servicios de salud, ley que, además, en su artículo 40, apartado 1, establece que las comunidades autónomas, previa negociación en las mesas correspondientes, establecerán para el personal estatutario de sus servicios de salud mecanismos de carrera profesional, de forma tal que se posibilite el derecho a la promoción de este personal conjuntamente con la mejor gestión de las instituciones sanitarias.

El 13 de noviembre de 2007, en el seno de la mesa sectorial de sanidad, se firmó el acuerdo por el que se aprobaba el modelo de carrera profesional para los licenciados y diplomados del Servicio Aragonés de Salud, el cual fue ratificado por el Gobierno y entró en vigor en julio de 2008; pero en 2010 se bloqueó el acceso al cuarto nivel, y, en la actualidad, el acceso y el cobro de las prestaciones derivadas de la carrera profesional se encuentran bloqueados para todos aquellos profesionales que se incorporan al sistema sanitario aragonés, al Salud, tras aprobar una oposición.

Es evidente que el desbloqueo que hoy pedimos supone un importante desembolso para esta Administración, pero creemos que es fundamental, porque este bloqueo supone un retroceso desde nuestro punto de vista, ya que entendemos que perjudica notablemente a la motivación de los profesionales.

La carrera profesional es uno de los ejes y debería ser el eje más importante de la política de recursos humanos del Salud, cuya finalidad debe ser reconocer el desarrollo profesional del personal sanitario, así como la estimulación del mismo para que dicho desarrollo se ponga al servicio de la organización. El objetivo principal de la carrera profesional no debe ser otro que el que los profesionales puedan ver reconocidos su trabajo, su esfuerzo y sus méritos de una manera objetiva que permita el esfuerzo personal e individual de cada uno de los profesionales del sistema sanitario, de los licenciados y diplomados, y que revierta en la mejora de la calidad de su trabajo, premiando la superación y asegurando la innovación, y que al final revierta en la calidad del servicio que se ofrece a los ciudadanos.

La carrera profesional en el Sistema Aragonés de Salud tiene sentido siempre que la mejora en la competencia profesional se traduzca en una mayor calidad en la prestación de los servicios a la población, a la comunidad, y debe permitir que los profesionales sean capaces de adaptarse de forma flexible y eficiente a los cambios sociales, científicos, técnicos y económicos que derivan o que demande la sociedad, con el fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

La carrera profesional es un sistema diseñado para reconocer el esfuerzo de los profesionales en su mejora continua y en áreas que se consideran estratégicas para el Servicio Aragonés de Salud y que además suponen un mayor estímulo para los profesionales, para su mejora continua en las siguientes áreas: en la actividad asistencial; en el compromiso con la organización, que valora la implicación del facultativo o del personal

en el desarrollo organizativo; en el desarrollo científico y profesional, y en las áreas de gestión; formación, valorando tanto la formación continua como la formación complementaria; docencia, valorando la docencia práctica, el posgrado, la continuada y el MIR; investigación, valorando la participación del profesional en proyectos de investigación y desarrollo.

Para defender al sistema sanitario no solo hay que mejorar las infraestructuras, la tecnología y la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos; también hay que cuidar a nuestros profesionales, ya que son los encargados de llevarla a cabo, y en muchas ocasiones han sido los encargados de que los ciudadanos no notemos los efectos de los recortes. Por ello hay que cuidar a nuestros profesionales, ya que cuidar a nuestros profesionales es cuidar el sistema sanitario.

En estos últimos meses se ha hablado mucho de planes de recursos humanos, de retrasar las jubilaciones de aquellos profesionales que hacen realmente falta. Y son temas tangenciales a esta proposición no de ley, pero en todos ellos subyace el mismo espíritu. Un buen plan de recursos humanos, sobre todo cuando hay déficits estructurales de plantillas, debe comenzar haciendo todo lo posible para retener y estimular a los trabajadores, pues difícilmente conseguiremos que quieran trabajar en Aragón si en esta comunidad no se les reconocen sus méritos y en otras comunidades autónomas sí. El sistema de la carrera profesional es, a día de hoy, el mayor estímulo existente para los profesionales, teniendo como principios rectores el facilitar los mecanismos de promoción que permitan reconocer la contribución que realizan los profesionales a la mejora de la experiencia y competitividad profesional, al compromiso con la organización, la motivación, el espíritu de superación y el aprendizaje permanente; contribuir a potenciar la cultura y el modelo organizativo de cada institución y de cada centro sanitario, logrando la implicación y el compromiso de los profesionales con sus resultados, y permitir la adecuación de las aspiraciones y expectativas de desarrollo profesional.

Estos últimos meses, desde estas Cortes, hemos apoyado y aprobado varias proposiciones en las que pedíamos que se generaran estímulos académicos para los profesionales del Salud, en especial aquellos estímulos que ayudaran a cubrir aquellas plazas en centros rurales que son más difíciles de cubrir. Hablábamos de medidas que permitían potenciar la investigación a través de convenios con hospitales terciarios y otras instituciones nacionales e internacionales. Hablábamos de la formación continua y de valorar el tiempo de los profesionales en esos centros asistenciales que son más difíciles de cubrir a la hora de valorar sus méritos, y fomentar la participación en proyectos de investigación. Al final, todo ello se resume en la carrera profesional, que, como ya hemos visto, en las áreas que se valoran, la misma cubre la actividad asistencial, el compromiso con la organización, la formación, la docencia y la investigación.

Por ello, desde Ciudadanos planteamos que el mejor sistema para motivar al personal sanitario, a los profesionales sanitarios, es a través de la carrera profesional, y por eso hoy presentamos esta proposición no de ley, en la que, como bien hemos señalado al principio, pedimos que se desbloquee.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. En defensa de la enmienda presentada, el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, señor presidente.

Debatimos hoy una proposición no de ley que, como en otras muchas ocasiones, estamos totalmente de acuerdo en el fondo con el grupo proponente, pero sí que queríamos realizar algunas puntualizaciones y aclaraciones.

Como bien se indica en la exposición de motivos de la proposición —y ha explicado la señora Gaspar—, la carrera profesional consiste en el derecho de todos los profesionales (en el caso que hoy estamos tratando, los sanitarios) al reconocimiento de su desarrollo en materia de conocimientos, de investigación y al cumplimiento de los objetivos de la organización a la que prestan sus trabajos (en este caso, la sanidad aragonesa).

A efectos prácticos, lo que se reconoce o asigna es un complemento salarial en función del nivel asignado, nivel que es valorado en virtud de unos criterios consensuados, como pueden ser la participación en grupos de trabajo, la elaboración de protocolos, formación complementaria, docencia, temas científicos...

Todos creo que somos conscientes, señorías, de que un profesional, sea del ámbito que sea, está más motivado a ampliar sus conocimientos, a colaborar en temas relacionados con su profesión si estas actuaciones son reconocidas, aunque también es cierto que la voluntad personal de querer seguir avanzando es imprescindible y totalmente prioritaria.

Los antecedentes en materia legislativa a nivel estatal han sido muy bien expuestos por mi predecesora, pero creo que es importante que nos centremos en el ámbito autonómico, que es el que nos atañe. Efectivamente, también, como ya se ha dicho, en Aragón, el sistema de carrera profesional se inició en el 2007 para el personal sanitario diplomado y licenciado, cuyos efectos económicos entraron en vigor en el 2008 para todos los niveles excepto para el nivel cuatro, y también en el nivel ocho se incluye al personal sanitario de formación profesional y al personal de gestión y administración, que también ven aumentados sus ingresos a partir del 2008. Por cierto, estos últimos, señora Gaspar —permítame que le haga un inciso—, han sido los grandes damnificados de su proposición no de ley, y creo que también hay que contar con las personas que tienen formación profesional, no solamente con los licenciados y diplomados universitarios.

En el 2010 surgen las primeras complicaciones por la situación económica general, por las respectivas leyes de presupuestos, y se acordó la congelación del pago de nuevos niveles, por lo que el cuarto nivel de titulados universitarios y diplomados y el tercer y el cuarto nivel de formación profesional se quedaron como estaban en el año 2007.

La situación actual, que es lo importante y es en lo que nos tenemos que centrar, es que al profesional sanitario licenciado o diplomado que se le reconocieron los niveles uno, dos y tres se le están abonando, y a los que cuentan con formación profesional o son personal de gestión y administración se les han reconocido los tres primeros niveles, pero solo se les abona hasta el segundo.

En el mes de marzo de 2015 se modificaron algunos criterios de los recogidos en el acuerdo de carrera profesional de 2007: se crea un nivel cero, lo que podríamos llamar un nivel de acceso; se elimina la opción de que los interinos se incorporen a la carrera profesional. Con lo cual estamos hablando de que el año pasado, solamente el año pasado, con el anterior Gobierno, sí que se hicieron modificaciones, pero más restrictivas y más costosas de ir desarrollando.

El actual Departamento de Sanidad viene tramitando con normalidad el reconocimiento de nuevos niveles de carrera profesional del personal sanitario, y el consejero ha manifestado públicamente su intención de reactivar la carrera profesional sanitaria.

Como ya he dicho al comienzo de mi intervención, estamos totalmente de acuerdo con el fondo de la propuesta; sin embargo, creo que tenemos que ser conscientes de que actualmente nos encontramos en una época de recursos limitados, pero además con necesidades infinitas de cubrir y que es necesario priorizar. El Estado del bienestar es un marco dirigido a la redistribución de la riqueza para la reducción de desigualdades y, por supuesto, para el acceso de unos servicios básicos de educación, sanidad, servicios sociales de calidad. Obviamente, hay que reconocer a los distintos profesionales, en este caso a los sanitarios, porque nos aportan una mayor calidad en la prestación de los servicios, pero dentro de este contexto; de ahí que hayamos presentado una enmienda porque no se puede realizar un desbloqueo inmediato de la situación. Hay que comenzar una negociación entre el Servicio Aragonés de Salud y los sindicatos que componen la mesa sectorial de sanidad —eso sí, con carácter inmediato— para solucionar esta situación de acuerdo con la situación actual de nuestra comunidad autónoma, y, por supuesto, priorizando las necesidades. Esperamos... [Corte automática de sonido.] ... sea aceptada y empecemos a la mayor brevedad posible esta negociación de la carrera profesional sanitaria.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDEÁS): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

Señora Gaspar, voy a iniciar mi intervención diciendo lo que echo en falta en esta proposición no de ley, es así. Igual que usted ha mencionado el bloqueo a una carrera profesional, a mí creo que es de justicia decir que también hay otra carrera profesional, la del personal sanitario de formación profesional y la del personal de gestión y administración, que también se les bloqueó dicha carrera profesional, y estos dos colectivos de profesionales que les he dicho son tan importantes o más que los diplomados y licenciados para el buen funcionamiento del Salud. Así pues, señora Gaspar, no sé si es por desconocimiento o por sectarismo por lo que usted ha redactado esta proposición no de ley en los términos que nos la ha presentado.

Ya se ha comentado aquí que hubo un acuerdo en el 2007, pero a usted se le ha olvidado mencionar lo que le he dicho antes, el acuerdo que hubo el 26 de junio del 2008, el que le reconocía y por el que se

impulsa la carrera profesional al personal sanitario de formación profesional y al personal de gestión y administración.

En cuanto a los primeros, a los que usted pide, que solamente pide a los primeros que se les desbloquee la carrera profesional, consiguieron poder llegar hasta el nivel cuatro. A los que no ha mencionado se les bloqueó la carrera profesional en el nivel tres. Así pues, yo creo que sería mucho más justo empezar por el reconocimiento y el desbloqueo a la carrera profesional a estos dos grupos profesionales que yo le he aludido y no empezar por el siguiente.

Pero, además de todo esto, me parece que ustedes han intentado, tengo la sensación de que han planteado un debate de una forma un poco sin profundizar y sin tener en cuenta otras condiciones que yo creo que son necesarias que las tengamos en cuenta a la hora de aprobar iniciativas y proposiciones no de ley como la que ustedes hoy han planteado.

Señora Gaspar, ¿usted sabe el impacto económico que tiene el desbloquear la carrera profesional? Y ¿usted cree que la comunidad autónoma, las arcas de la comunidad autónoma, hoy por hoy, se pueden permitir ese lujo? Perdón, ese lujo no: ese reconocimiento del derecho de los trabajadores. Porque, señora Gaspar, le advierto: gobernar es priorizar el gasto. Y, entonces, ustedes, que su grupo está diciendo que la comunidad autónoma no tiene recursos económicos suficientes para poder hacer lo que viene en el presupuesto, ¿me quiere explicar usted cómo se acomete esto, que expresamente no viene en el presupuesto? Porque el artículo 19 de la Ley de presupuestos lo excluye, como viene ocurriendo desde el año 2010.

Entonces, señora Gaspar, si su proposición no de ley hubiera recogido las otras dos categorías profesionales, hubiera recogido el impacto económico que tiene la medida, hubiera recogido las modificaciones legislativas que hay que hacer y hubiera recogido la modificación presupuestaria que hay que hacer (es decir, de dónde quitamos de una partida para poner en otra), no le quepa ninguna duda que así quizás hubiéramos votado a favor. De todas formas, en función de cómo quede el resultado de las enmiendas, fijaremos nuestra posición de voto.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDEÁS): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Yo creo que todos un poco lo que hemos visto... Desde luego, ya le adelanto que el Partido Aragonés va a apoyar esta proposición no de ley, pero sí que hemos visto quizás un poco descafeinada, porque es verdad que esta proposición no de ley tiene un componente muy importante, que es el económico, y no aparece. Entonces sí que entendemos que en estas Cortes podemos aprobarla y que salga por unanimidad, pero realmente tenemos duda de que el Gobierno, en estos momentos, tenga esa cantidad de dinero como para poderlo hacer. De todas maneras, que por nuestra parte no quede.

Desde luego, sí que es una prioridad. Aunque la señora Moratinos dice que el consejero lo valoró como

una prioridad, yo, recabando la información... El señor Celaya dijo en noviembre del 2015 que prefería ampliar las plantillas a recuperar la carrera profesional, y eso está en la hemeroteca. Por lo tanto, yo entiendo que, por parte del señor consejero, no había mucha intención. Y, como bien dice esta proposición no de ley, no es lo mismo desbloquear que dotar económicamente. Por lo tanto, se puede desbloquear, como ya yo creo que se está desbloqueando una parte, pero lo importante, desde luego, es el cobro en sí.

Otras comunidades autónomas, como Palma de Mallorca, que lo ha desbloqueado recientemente en marzo, alguna más que lo está valorando... Y que realmente hace que incluso haya sentencias, como en la Comunidad Valenciana, en la que dice que incluso los interinos, cosa que en Aragón sería un tema muy interesante, que a mí me gustaría saber si el Gobierno también se lo plantea, los interinos de larga duración también tienen posibilidad de ese acceso a la carrera profesional, cosa que no sabemos muy bien, porque no hay que olvidar que, en el Salud, casi el 50% de los trabajadores son interinos. Y entonces no sabemos si solo lo plantean para una parte o para otra.

Como digo, creo que se queda un poco escasa, un poco corta, y que todos estamos de acuerdo, o por lo menos nuestro grupo está de acuerdo, pero sí que nos hubiera gustado que quizás hubiera sido más ambiciosa, y, desde luego, instar al Gobierno para que lo lleve a cabo, lógicamente, como no sería de otra manera.

Nada más.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDEÁS): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Ya son más de diez años los que se llevan debatiendo acerca de la carrera profesional. Y es que había muchas esperanzas ante la puesta en marcha de los sistemas que reconocieran al profesional sanitario los esfuerzos y méritos a lo largo de su desempeño profesional. Pero, sin que haya terminado el proceso de algunos servicios de salud, nos encontramos con un sinfín de modelos de carrera, muy diferentes, distintos y distantes, con diferentes requisitos, no solo de antigüedad, sino también de baremos para acceder y progresar. Son diferentes, por lo tanto, los niveles y su denominación; son diferentes los calendarios de implantación, los procesos extraordinarios para su puesta en marcha, los importes de niveles, los sistemas de actualización, los procesos afectados, etcétera, etcétera. En definitiva, donde debería de existir una carrera profesional que incentivara al profesional sanitario existen cuantiosos modelos, al igual que, en lugar de existir un servicio nacional de salud, existe una gran variedad, debido a que se ha transferido el servicio de salud y no su gestión, lo cual puede acarrear graves problemas y, quizás, el deterioro del propio sistema de salud. Es complicado, por lo tanto, avanzar con tantos modelos como son la carrera profesional, los sistemas retributivos, la cartera de servicios, el calendario vacunal, los sistemas informáticos, tarjetas sanitarias, los derechos de usuarios y profesionales, etcétera, etcétera. Y es que el Ministerio de Sanidad y el Consejo Interterritorial

rial tienen un largo trabajo por delante y que deberán de asumir, plantearse sus funciones de coordinación, algo que han tenido bastante abandonado, y hay un inmenso margen de mejora en la eficacia del sistema nacional de manera coordinada.

Desde mi grupo parlamentario, desde Podemos Aragón, somos partidarias y defensoras de que los acuerdos entre partes se cumplan. Y, por lo tanto, en el caso que nos ocupa, no hablamos de mera retribución, sino que también lo es del reconocimiento y esfuerzo, así como de compromiso y actualización permanente de los profesionales sanitarios, manteniendo, por lo tanto, la mejora de la atención en la ciudadanía.

Las necesidades sociales son básicas; son, efectivamente, prioritarias y deben de tener un presupuesto acorde a la situación concreta en cada momento para que se favorezca al que más necesita. Ahora bien, esa adecuada financiación para necesidades sociales no puede obtenerse a costa de no reconocer la promoción profesional a unos trabajadores públicos que, en nuestra comunidad autónoma, han sufrido sucesivos y severos recortes salariales, como son los de las enfermeras en recortes de un 40% en sus pensiones, que aumentan a cuatrocientos euros por cabeza al mes.

La carrera profesional debería, por lo tanto, haber sido una gran herramienta de gestión y mejora de la salud a través del reconocimiento de las buenas prácticas basadas en el esfuerzo y en el mérito de aquellos que llevan a cabo esa compleja maquinaria de la sanidad pública, de la sanidad aragonesa.

Estamos, por lo tanto, de acuerdo con cumplir con todo lo pactado previamente acerca de la incorporación de incentivos en la carrera profesional y comenzar, por lo tanto, a desarrollar nuevos avances en el debate sobre los méritos que ha de acreditar un profesional para alcanzar un nivel superior. Y para ello, desde el principio, se han conseguido acuerdos con los sectores implicados, tanto la Administración como los partidos políticos, así como los colegios profesionales, los usuarios de sanidad, etcétera, etcétera, y no desarrollarlo de manera arbitraria con el partido que está en el Gobierno, el partido que está en la cabeza, como se está acumulando en los últimos años. Entendemos, por lo tanto, que la antigüedad se ha de conocer por trienios, por sexenios, etcétera, etcétera, pero que la carrera profesional ha de estar basada en méritos profesionales que a la sociedad le supongan una garantía en las mejoras prácticas.

Miremos hacia fuera de Aragón de vez en cuando. Miremos también a Andalucía, por ejemplo, y veamos que en el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales se desarrollaron y se llevaron a cabo acreditaciones de competencia mucho más desarrolladas que las que actualmente tenemos en Aragón, y, por lo tanto, hagamos de la evidencia científica un hecho y hagamos que, al abrir los ojos, planteemos modelos de carácter diferente.

Y, para ir concluyendo, señora presidenta, diré que las cuestiones que aquí nos apelan deberíamos de plantearnos, por lo tanto, que quizás se esperaba demasiado o se ha ofrecido poco. Hagamos, por lo tanto, que los criterios empleados en la carrera profesional... Apenas tienen en cuenta el trabajo de los profesionales, del día a día y de aquellos que quieren llevar su trabajo bien hecho. Defendamos, por lo tanto,

los derechos que se nos han sustraído; defendamos, por lo tanto, que se reparen esos errores; y, por lo tanto, defendamos a la ciudadanía, que les recuerdo, señorías, que es para lo que estamos aquí, para defender a la ciudadanía, y no los intereses del partido del Gobierno.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDEIRAS): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Señorías, ya les adelanto que el Grupo Parlamentario Popular apoyará esta iniciativa de Ciudadanos puesto que, como usted misma reconoce en la exposición de motivos, señora Gaspar, en estos momentos se está incumpliendo la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias, el estatuto marco y el acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad por el que se aprobó el modelo de carrera profesional para los licenciados y diplomados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud. Pero, señora Gaspar, aunque, como le digo, estamos totalmente de acuerdo —no tiene sentido que el reconocimiento de la carrera profesional en estos momentos esté bloqueado para todos aquellos profesionales que se incorporan al Salud tras aprobar una oposición, y el reconocimiento del resto de los niveles ya se inició, aunque no se pagó, en la legislatura anterior—, yo mucho me temo que esta iniciativa —no lo han dicho, pero sí lo han insinuado algunos de los que me han precedido— viene en un momento en clave electoral y está hecha por y para un colectivo específico. Y, además, ustedes, al mejor estilo Ciudadanos, han asomado la patita. Como dice el refrán, Dios aprieta, pero no ahoga, y Ciudadanos aprieta al PSOE, pero nunca lo ahoga. Ustedes piden el reconocimiento de la carrera profesional, piden que se desbloquee —ya estaba desbloqueado—, pero no piden que lo paguen. Se lo ha dicho la señora Zapater: aquí no se habla de compromisos económicos. Vamos, que aprieta al Partido Socialista, pero no lo ahogan. Y, además, como le han dicho otros portavoces, se les ha olvidado el personal que proviene de la formación profesional, cuya carrera profesional está reconocida desde el año 2008 y, además, congelada en el nivel tres.

Nosotros queremos que se reconozca, como ya se venía haciendo, pero también que se pague, ni más ni menos, puesto que era el Partido Socialista el que venía a devolver a los profesionales la dignidad que alguien les había quitado. Y, además, este también fue un compromiso del consejero de Sanidad en su primera comisión en este Parlamento, cuando vino a presentar las líneas generales del departamento. Luego, efectivamente, dijo lo contrario, y hace poco dijo —y les recuerdo las palabras textualmente—: «Durante este año, se van a ir pagando los cambios de nivel que se vayan concediendo o que ya se hayan aprobado, con excepción del nivel cuatro». De todas formas, llevamos ya seis meses de este año y tampoco se han ido pagando.

Yo creo, señora Gaspar, de verdad, que un poco más podrían haber ahogado al Gobierno, haber

ampliado ese reconocimiento a todas las categorías profesionales del Servicio Aragonés de Salud y, además, pedir que se pague, porque, mire —yo se lo dije al consejero—, no está presupuestado. Dígame en los presupuestos de dónde se va a sacar este dinero. Por lo tanto, en el año 2016 no se va a hacer.

Es curioso, señora Martínez, oírle a usted ahora, da gusto oírle decir... —nos podríamos intercambiar los papeles, efectivamente—, da gusto oírle decir a usted ahora que es muy complicado pagarla —ahora se da cuenta—. Pero, además, le exige a Ciudadanos que haga lo que no está haciendo el Gobierno, que también tiene gracia que le pida a Ciudadanos que una proposición no de ley haga lo que no está haciendo el Gobierno.

De todas formas, aunque lo pidamos con la boca pequeña, señora Gaspar, apoyaremos su proposición no de ley sin apretar demasiado al Gobierno.

Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora Gaspar, tiene la palabra para posicionarse sobre las enmiendas.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Indicar que aceptaremos la enmienda presentada por el Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasariamos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. **Cincuenta y ocho votos a favor; abstenciones, tres. Quedaría, por tanto, aprobada esta proposición no de ley.**

El Grupo Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Mixto les decimos que nos hemos abstenido porque realmente no sabemos qué es lo que se pretende con esta proposición no de ley: no sé si es parte de una campaña nacional centralista que ha diseñado Ciudadanos y que va a desarrollar en todos los departamentos; no sé si esto va de controlar e impulsar al Gobierno o de ahogar al Gobierno, como dice la señora Susín, o no sé si va de no querer cumplir con algunas leyes, porque no cumplimos con la Ley de cohesión, pero, si aplicamos esto, no cumpliremos con la Ley de presupuestos, que —les recuerdo, señorías— no tiene ni seis meses de vida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias a los grupos que han apoyado esta medida.

Mire, señora Martínez, este grupo parlamentario que estamos aquí sentados no aprobamos los presupuestos ni apoyamos la Ley de presupuestos. Por lo tanto, no nos haga a nosotros responsables del cumplimiento o incumplimiento de unos presupuestos que

aprobaron ustedes y que ustedes establecieron las prioridades. Si desbloquear la carrera profesional es un lujo, apaga y vámonos.

Y, respecto al tinte electoralista o a la presentación en clave electoralista de esta proposición no de ley, señores, esta proposición no de ley fue presentada el 8 de abril, cuando ni siquiera se habían convocado las elecciones. Todavía no tenemos bolas de cristal que nos digan si sí o si no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Parlamentario Podemos? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Sí. Simplemente por cortesía parlamentaria, agradecer la aceptación de la enmienda al grupo proponente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente por aclarar... Señora Gaspar, me niego a creer que, siendo usted portavoz de su grupo, no sabe que las iniciativas las activan ustedes para venir al Pleno cuando quieren.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasariamos al punto siguiente del orden del día, que es debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley relativa al desmantelamiento del polígono de tiro aéreo de Bardenas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Chunta Aragonesista), y proposición no de ley relativa al apoyo a la marcha por el desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas, el cese de la actividad, desmantelamiento y cierre de esta instalación y de todas las bases militares de la OTAN en el territorio español, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

Tiene la palabra el Grupo Chunta Aragonesista para la presentación y defensa de esta proposición no de ley.

Proposiciones no de ley núms. 176/16, relativa al desmantelamiento del polígono de tiro aéreo de Bardenas, y 214/16, relativa a apoyo a la XXIX marcha por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, el cese de actividad, desmantelamiento y cierre de esta instalación y de todas las bases militares de la OTAN en territorio español.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

No espero agotar el tiempo.

Esta propuesta de desmantelamiento del polígono de tiro aéreo de las Bardenas es un clásico ya, viene presentándose legislatura tras legislatura con logros muy escasos, y me da la sensación de que hoy va a ser algo parecido. Por lo tanto, la efusividad que yo pongo, señorías, en la defensa es la que tiene que ser.

Yo espero que en los nuevos tiempos de emergencia política y de cambios políticos haya fuerzas que tengan una sensibilidad distinta contra el militarismo y podamos avanzar en este terreno, que nos preocupa desde aquellos famosos acuerdos de don Francisco Franco con el Gobierno de Eisenhower en el año 1953 para que nuestra soberanía militar dependiese de la geopolítica estratégica del Telón de Acero, pero eso es una cuestión que, lógicamente, tendremos que ver.

Señor presidente, me hace eco. No puedo...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias. Es que, con la edad, la sordera se pronuncia y hace eco.

Decía que esta propuesta se refiere a un campo de tiro conocido por todos, las Bardenas Reales, con una extensión enorme de territorio, pero, además, un territorio que lamentablemente, y de forma incoherente con la realidad que se produce, está protegido como una reserva mundial de la biosfera y como parque natural, entre otras bondades, con una fauna y flora específicas.

Es verdad que ha habido una comunidad de Bardenas que ha defendido, muchos municipios han defendido la eliminación y desmantelamiento de este campo de tiro, que se instala, como ya he dicho, antes incluso de los acuerdos del 53, y que además luego se ha utilizado, lamentablemente... ¿Recuerdan ustedes aquella campaña «De entrada, no» a la OTAN? De Felipe González, me refiero. Por lo tanto, esto se ha utilizado como campo de operaciones de la OTAN en una estrategia de guerra simulada para los eventos que se producían en la geopolítica europea y de Oriente Medio y de otras zonas conflictivas. Aquí se producían estos —digamos— simulacros armamentísticos.

Este polígono, lógicamente, tiene además unas connotaciones porque además llega desde zona de Zaragoza, esos cincuenta kilómetros, y además da la sensación de que el ambiente tanto de utilización de armamento real, peligrosísimo para las vidas, incluso de contaminación ambiental... Se ha hablado algunas veces de aquello de Palomares, que Fraga Iribarne se bañó con aquel modelo de bañador moderno en los tiempos, y, evidentemente, aquí también parece que el uranio enriquecido ha estado presente en algunos momentos. Por no hablar de cosas tan increíbles como más de ochenta accidentes en los últimos años y que, lógicamente, los F-18 chocan entre ellos y, por supuesto, crean verdadera inseguridad en las zonas urbanas limítrofes con este campo de tiro de las Bardenas. Y una de las localidades más afectadas es Ejea de los Caballeros, como ustedes saben.

Se ha intentado durante mucho tiempo, conseguir un cambio de actitud por parte de las fuerzas políticas tanto en Aragón como en el Congreso de los Diputados. No se ha conseguido nada de esto. La verdad

es que es muy complicado que esto pueda llevarse a cabo, pero nuestra obligación es defender la posición que hemos tenido y que tenemos desde hace muchísimo tiempo.

Y decimos en nuestra proporción no de ley: «Iniciar los trámites correspondientes destinados a desmantelar el polígono de tiro de las Bardenas Reales». Yo estoy muy ilusionado, que, después del 26 de junio, esto se va a producir. «Facilitar información suficiente y veraz del tipo de armamento y munición utilizado en las Bardenas Reales y los riesgos para la población, la fauna y la flora.» Ya he dicho que el uranio enriquecido está ahí presente. «Realizar, mientras se mantenga el polígono de tiro en Bardenas, los controles y análisis necesarios que garanticen que no se realizan experimentos o prácticas militares nocivas para la salud de la población.» Cuatro: «Extremar, mientras se produce el desmantelamiento, las medidas de seguridad para los habitantes de los territorios afectados, prohibiendo los vuelos nocturnos y los sobrevuelos sobre núcleos urbanos». Y quinto: «Establecer con urgencia medidas medioambientales necesarias para evitar el impacto de las actividades militares sobre la calidad de vida de las personas y del medio ambiente, llevar a cabo medidas de cuidado y limpieza para corregir el impacto que supone la actividad en la zona».

Y, por también aclarar mi posición y la de Chunta Aragonesista con respecto a la propuesta de la señora Luquin, por Izquierda Unida, por supuesto, estamos absolutamente de acuerdo de que, efectivamente, había que hacer algo para evitar que la OTAN campe por sus respetos y, por supuesto, creemos que había que reclamar también el desmantelamiento relacionado con la utilización de la OTAN en este terreno.

Por lo tanto, absolutamente de acuerdo. Y, en cuanto a las enmiendas, señor presidente, fijaré la posición cuando las defiendan en esta tribuna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señor Briz, no le quepa ningún tipo de duda que a partir del 26J hay muchas más posibilidades. Una lástima que usted no vaya a estar en Madrid para poderlo ver, pero le puedo garantizar que lo trasladaremos y lo transmitiremos. Y lo haremos porque, tal y como ha señalado, huelga decir que, lógicamente, como hemos hecho durante muchos años atrás, votaremos su iniciativa, y espero y deseo, como usted ha indicado, que usted vaya a votar la nuestra. Porque realmente esta es una proposición no de ley que llevamos presentando desde hace muchísimo tiempo con escaso recorrido, pero que en este caso, además, con los sesenta y cinco años de la creación del polígono de tiro, creímos que era importante, que era importante traerla, sobre todo y máxime porque este domingo 5 es la XIX marcha al polígono de tiro de las Bardenas, en la que se exige el desmantelamiento del mismo, que ha estado organizada además por la plataforma antimilitarista, que está organizada por la gente de la zona, que lleva reivindicando desde hace muchísimos años este desmantelamiento, en la que Izquierda Unida hemos participado

de forma habitual y vamos a seguir participando. Y, de hecho, el domingo ahí estaremos. Que digo organizada por la Asamblea Antipolígono.

Esta es una iniciativa que Izquierda Unida ha presentado no solo en el Parlamento aragonés; lo ha hecho también en el Parlamento navarro y en los diferentes ayuntamientos que tienen repercusiones y que tienen afecciones de lo que viene siendo en estos momentos este polígono de tiro, un polígono de tiro, además, que hay que recordar que es el único de esas características de que disponen el Ejército español y la Alianza Atlántica de la OTAN en Europa.

Estamos hablando —y creemos que es importante recordar—, en primer lugar, que nos encontramos en las Bardenas, que tienen una extensión de cuarenta y dos mil quinientas hectáreas, y que estamos hablando que es un parque natural y una reserva mundial de la biosfera. Y una zona, pese a que es una zona protegida, que vemos como año tras año tienen que sufrir los habitantes de la zona lo que significan las afecciones de determinadas intervenciones militares y operaciones, como es el caso de la Operación Tormenta, que incluso se hace con fuego real.

Esto, como se ha señalado, viene desde 1951, y seguimos ahora todavía soportando no solo las afecciones militares, sino también las afecciones económicas, las afecciones sociales y las afecciones medioambientales que supone seguir manteniendo este polígono de tiro. Hay que añadir además —y creemos que es fundamental— que desde 1951, y con el Gobierno español, que a partir del año 76 lo volvió directamente a renovar, jamás se le ha preguntado a ninguna de las poblaciones del entorno si estaban a favor o en contra de que se tuvieran que soportar allí, de una forma periódica y reiterada, las diferentes intervenciones y operaciones que se hacen. Y creemos que, por lo menos, se les debería haber preguntado a las diferentes poblaciones del entorno, realmente, si quieren seguir soportando lo que supone en estos momentos tener, como digo, el único campo de tiro aéreo del que disponen el Ejército español y la Alianza Atlántica de la OTAN en Europa.

Presentamos una iniciativa que es muy clara, que es muy contundente, que tiene cuatro puntos que paso a relatar. Y, desde luego, vamos a esperar a ver si tenemos suerte y podemos conseguir que haya más personas que se vayan sumando a lo que es un clamor, desde luego, lo que llevan reivindicando muchas de las poblaciones del entorno, muchos de los movimientos sociales, mucho del movimiento antimilitarista, que sigue exigiendo el desmantelamiento del polígono de tiro y la suspensión.

En primer lugar de lo que hablamos es que nos dirigamos al Gobierno de España para que se finalice la realización de las maniobras militares y bombardeos del Ejército español y de los ejércitos de la OTAN que se realizan en las Bardenas, incluyendo, como digo, las operaciones Tormenta, y exijan su inmediata paralización y su suspensión definitiva y permanente. Hay que recordar que ha habido más de treinta accidentes graves relacionados con el polígono de tiro, y, por lo tanto, es importante el riesgo con el que se juega y el riesgo que se tiene que soportar. Estamos hablando de un tema absolutamente serio; tan serio como que no se da en el resto de España y es el único campo de estas

características que hay en toda Europa. Por lo tanto, creemos que es obligatorio dirigirnos al Gobierno de España para que se finalice directamente con estas maniobras, incluyendo, como digo, las operaciones Tormenta, que son operaciones que hace la OTAN directamente para prepararse para posibles intervenciones bélicas en el exterior, con los resultados catastróficos que tenemos y que todo el mundo sabemos y conocemos.

Por otro lado, pedimos dirigirnos al Gobierno del Estado, al Ministerio de Defensa del Estado español y a la Comunidad de Bardenas Reales para reclamar el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas. Como digo, vamos a la XIX marcha, en la que Izquierda Unida ha participado, y estamos hablando de un polígono desde 1951, en el que de forma reiterada cada vez son más las voces que se suman para este desmantelamiento. Y, por lo tanto, volveremos a exigirlo este domingo.

Por otro lado, en el punto número tres, Izquierda Unida... Dirigirnos al Gobierno de España a instarle a la salida de España de la OTAN y la retirada de sus bases en España. No hace falta que les recuerde que Izquierda Unida, movimiento político y social, nacemos precisamente con ese eslogan: «OTAN no, bases fuera», y, por lo tanto, seguimos demandando y seguimos reivindicando la necesidad de salir directamente España de la OTAN y, por lo tanto, la retirada de las bases de España.

Y, por último, dirigirnos al Gobierno de España a instarle a que reduzca drásticamente el presupuesto militar y a que ejerza un control exhaustivo de la venta de armas. Es sorprendente que, durante la crisis económica, el único presupuesto que ha supuesto un incremento de más del 30%, precisamente, ha sido el presupuesto militar. Y, además, creemos que se necesita hacer un exhaustivo control de las ventas de armas, de los negocios privados de lo que suponen las armas. Y, por lo tanto, creemos que es importante lanzar este mensaje, no solo de lo que tiene que ver con el desmantelamiento del polígono de tiro, sino de lo que significa el incremento en crisis, en tiempos de crisis, del presupuesto militar. Hay una vieja consigna antimilitarista que decía: «Gastos militares para gastos sociales». Pues, si siempre ha tenido mucha necesidad y mucha objetividad, desde luego, en estos momentos seguimos pensando que, con más razón, gastos militares para gastos sociales.

Y sí, señorías del Partido Popular, que se ponen muy nerviosos, efectivamente, ir conjuntamente y coaligados con una organización no significa uniformidad. Tenemos discrepancias, y las ponemos encima de la mesa sin ningún tipo de problema. Lo que pasa que ustedes están nerviosos, están muy nerviosos porque a partir del 26J, precisamente, en este país, posiblemente vaya a poder haber un gobierno de cambio en que empecemos a poner otras prioridades que las que llevamos sufriendo durante los últimos cuatro años con ustedes, con las consecuencias catastróficas que ha habido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Socialista, en defensa de las enmiendas presentadas.

No, no. El Grupo Parlamentario Socialista en primer lugar. Está así el orden del debate.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, presidente.

No importa. Se presentaron antes las suyas, pero no pasa nada.

Debatimos dos proposiciones que en principio podrían parecer similares, pero la verdad es que Chunta se centra en el polígono de tiro de las Bardenas exclusivamente, mientras que Izquierda Unida va más allá, como ha dicho la portavoz, es más contundente. Por su manifiesta posición antimilitarista, propone, además del desmantelamiento del polígono, la salida de la OTAN, la retirada de sus bases, el control de venta de armas y la reducción del presupuesto militar.

Así que lo primero que tengo que decir es que nuestro grupo está a favor de la defensa y la seguridad nacional dentro del marco de la OTAN, porque entendemos que la mejor estrategia de lucha es aunar las fuerzas de diferentes países democráticos para afrontar cualquier amenaza a la seguridad, como puede ser el terrorismo, ese terrorismo que tanto daño está haciendo, o cualquier otra amenaza contra los derechos humanos. Por tanto, no podemos apoyar la propuesta de Izquierda Unida.

Por otro lado, entendemos que las Fuerzas Armadas están al servicio de la sociedad y desempeñan un papel fundamental en la defensa de la paz y en la seguridad. Y, para poder llevarlo a cabo, necesitan formación altamente cualificada, necesitan realizar un intenso trabajo de preparación, de adiestramiento e incluso de evaluación de cada una de sus unidades para conseguir así un alto grado de profesionalidad. Y esta formación, en el caso de las Fuerzas Aéreas, se está dando en Navarra, en el polígono de las Bardenas, el único campo de tiro activo en España, y, por tanto, imprescindible para el Ejército del Aire.

El Grupo Socialista sigue pensando lo mismo que en 2008, en 2009, 2012, cuando ya se presentaron PNL similares, así que sigue manteniendo la coherencia, tanto consigo mismo, algo que no todos los grupos pueden decir, y me refiero a lo votado por este grupo parlamentario en las tres ocasiones, como con la política nacional y de Estado que apoya el Partido Socialista. Porque esta es una cuestión de Estado. Las competencias no son de nuestra comunidad, ni tan siquiera de la comunidad en la que se encuentra el polígono: son del Estado. Y lo cierto es que la renovación del contrato de uso se dio por entender que era la mejor opción y creo que la única.

Como digo, ese campo de tiro es imprescindible para el Ejército, y hay que tener en cuenta que, además de ensayar operaciones militares, también se usa para preparar otro tipo de operaciones humanitarias, como realizar simulacros de rescate aéreo, practicar la desactivación de minas y artefactos explosivos o desactivar bombas de la guerra civil, que todavía se encuentran hoy en día. Y estas operaciones son llevadas a cabo por personas que intentan hacer su trabajo lo mejor que pueden, además de por su profesionalidad, porque se juegan sus vidas, y más vale que estén bien entrenados por el bien de todos. Y estas personas dicen que el entrenamiento que allí hacen es inmejorable. Por

eso, nuestros profesionales del aire están considerados de los mejores expertos en combate real del mundo.

Y, dicho esto, está claro que a nadie le gusta tener cerca instalaciones militares; por cierto, tampoco a los vecinos de San Gregorio, que esta vez no se han incluido en la PNL, pero en otras ocasiones también estaban incluidos, y también lo sufren, y bien de cerca —pero eso quizás habría que preguntarle a algún compañero de filas de Unidos Podemos por la situación del campo de maniobras de San Gregorio; probablemente tendrán que preguntarle a ver qué opina—. Y es perfectamente entendible que en nuestras comarcas aragonesas limítrofes a Navarra estén hartos de las posibles molestias o estén preocupados por los posibles accidentes, y a nosotros también nos preocupa su seguridad. Por eso creemos imprescindible que se tomen las medidas necesarias y se concreten los riesgos y perjuicios que puedan tener para minimizarlos y evitarlos mientras esté operativo el polígono de tiro, no mientras se desmantela, porque, aunque esto no ocurra, la seguridad debe asegurarse ya mismo. Por eso hemos enmendado el punto cuatro.

Y también hemos querido introducir un punto para solicitar al Estado que se compense a nuestras comarcas, a nuestros municipios por estos años de molestias, del mismo modo que se está haciendo con los diecinueve municipios, un valle y un monasterio de la Junta de las Bardenas, a los que cada año les llegan siete millones, y a partir de 2018 serán catorce millones. Pues que también se haga con las Cinco Villas y el Campo de Borja, ya que los aviones que molestan en esta junta también molestan a nuestras localidades aragonesas, y los peligros que pueda haber en la junta también podrán afectar a nuestras localidades aragonesas... [Corte automática de sonido.]

Termino, señor presidente.

Señor Briz, esperamos que admita nuestras enmiendas, porque creo que su aportación va en favor de esos pueblos del entorno y además es posible que, si las acepta, sea más factible que tenga algún voto a favor más.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Una aclaración, señora García. Usted había enmendado la primera proposición no de ley, y la del Grupo Podemos es la segunda.

Gracias.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Desde Podemos vamos a apoyar todas las iniciativas que propongan el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, un polígono de tiro y de bombardeo que está funcionando desde 1951; un polígono que afecta a poblaciones de Navarra y de Aragón, de manera muy especial a las Cinco Villas, y que supone un riesgo muy importante: un riesgo medioambiental, un riesgo para la salud, ya que se utiliza armamento y munición sin ningún tipo de información sobre el mismo ni sobre la toxicidad y los residuos que genera, por lo que no sabemos a qué grado de contaminación

se están exponiendo tanto el entorno natural como los habitantes de la zona, zona que, por cierto, de poco sirve que forme parte de un ecosistema protegido. Pero, además, las molestias y los ruidos son constantes, y, sobre todo, se genera mucha inseguridad. Ha habido numerosos accidentes y hemos estado muy cerca de que se produjeran auténticas catástrofes. El polígono de tiro supone, pues, un riesgo constante para la salud, es un elemento de contaminación medioambiental, de continuas molestias, y supone un peligro para la seguridad de la población. Y así lo entienden las poblaciones vecinas y la sociedad civil de la zona, que se ha organizado y ha mostrado su desacuerdo con el polígono de tiro. Desde hace décadas, esa oposición vecinal se ha visto integrada a través de la Asamblea Antipolígono.

Pero, además de lo expuesto, existen también otro tipo de razones para que mostremos nuestro rechazo a este polígono de tiro, y es que no es agradable ni éticamente aceptable que una parte de nuestra geografía esté permanentemente expuesta a cambio de que allí se preparen intervenciones militares al servicio de intereses que la mayor parte de las veces no son los nuestros ni los de nuestro territorio. Dentro, además, de la OTAN, una organización desfasada que principalmente responde a intereses macroeconómicos de industrias armamentísticas y con intereses energéticos y a posicionamientos geopolíticos, especialmente por parte de Estados Unidos; una organización que no está al servicio de los pueblos de Europa ni de la gente y que, por lo tanto, requiere una renovación total y un cambio de enfoque.

Y en este sentido, señora Luquin, va nuestra enmienda, la enmienda que hemos presentado, porque, partiendo de que estamos de acuerdo en la esencia de alguna de las cuestiones que se plantean, en otras no es así. Nosotros lo que proponemos es revisar, cuestionar, replantear los tratados defensivos y de seguridad, su funcionamiento y su estructura. Lejos está el origen de la OTAN como oposición al Pacto de Varsovia, basada en la época de la Guerra Fría; el contexto internacional es otro bien distinto al que lo era antes. Y hay que buscar una organización eficaz, actualizada, que, además, desde una mayor autonomía, sirva como germen a un sistema europeo de defensa, de seguridad y de cooperación.

Respecto al punto cuatro le voy a hacer una enmienda *in voce* porque estamos básicamente de acuerdo, pero nos parece que queda un poco ambiguo lo de reducir el gasto militar. Nosotros estamos de acuerdo en una reducción en elementos armamentísticos ofensivos y en actuaciones bélicas en el exterior, pero no queremos que haya reducción en otro tipo de cuestiones. Queremos que haya un presupuesto suficiente en ciberseguridad y que se garantice para nuestros efectivos el equipamiento de seguridad necesario y que se les garanticen también unas condiciones salariales y laborales adecuadas. Además, en lo que se refiere a misiones humanitarias y también en otro tipo de intervenciones, como puede ser en catástrofes y en posconflictos, se hace necesaria también una financiación adecuada. Por eso... Le digo cómo quedaría esa enmienda *in voce* al punto 4, que sería... Quedaría como comienza... «A dirigirse al Gobierno de España e instarle a que reduzca drásticamente el presupuesto militar en lo referente

a la adquisición de elementos armamentísticos de ataque y en intervenciones bélicas en el exterior».

Si acepta estas enmiendas, nosotros votaremos sí. Y a la propuesta de Chunta, evidentemente, votaremos sí.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentarios Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMO: Sí. Si no pasa nada... Si al final...

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora Luquin, señor Briz, nuestras formaciones políticas tienen planteamientos totalmente diferentes en materia de seguridad y defensa: por un lado, ustedes defienden lo que defienden y, por otro lado, Ciudadanos tiene claro que, hoy en día, pocos países pueden prescindir de unas Fuerzas Armadas.

En esta estrategia del todo o nada, del blanco o negro, aquel que no comparta con ustedes sus postulados es inmediatamente acusado de no compartir valores como la paz o la solidaridad. Ya nos gustaría, señorías, disponer de los recursos que se dedican a defensa para cubrir los gastos de otras necesidades que tanto urgen hoy en día. Sin embargo, hace algunos años, la mayoría de españoles también decidieron que España tuviera unas Fuerzas Armadas con el fin de garantizar la soberanía e independencia del Estado, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Pero plantear hoy la abolición de los ejércitos es una utopía y, en el fondo, una completa incoherencia. Y, dentro de nuestro contexto geopolítico actual, el papel de los ejércitos europeos pasa por una cada vez mayor integración y colaboración. Eso supone estar a la altura de los compromisos firmados con nuestros socios tanto en dotación de recursos como en ayuda y en colaboración mutua.

En Ciudadanos creemos en la plena capacidad operativa de nuestras Fuerzas Armadas en el marco de sus responsabilidades. Y, si queremos, por tanto, unas Fuerzas Armadas plenamente operativas, estas deben estar suficientemente dotadas y entrenadas, porque, de lo contrario, serán ineficaces e ineficientes. Con ese objetivo, instalaciones como el polígono de tiro de las Bardenas Reales son necesarias para garantizar el adiestramiento de nuestro Ejército del Aire, fundamentalmente —aunque no exclusivamente, como ya se ha dicho— en misiones aire-tierra.

El polígono de tiro cuenta con un sistema de gestión medioambiental implantado. Asimismo, el contrato de arrendamiento ya contempla una nada desdeñable contraprestación económica, que, como todo, es revisable. Se creó en 1951, como se ha dicho, y la protección jurídica medioambiental llegó cuarenta y ocho años más tarde, siendo excluidas de su ámbito varias zonas; entre ellas, las dos mil doscientas cuarenta y cuatro hectáreas del polígono.

Por supuesto que esa actividad conlleva unos riesgos, por supuesto que sí —como cualquier otra actividad—, pero tampoco es para poner —creo yo— el tono tan dramático que utilizan en sus exposiciones de motivos. Créanme: ese polígono de tiro, efectivamente,

es bastante más aburrido de lo que uno se imagina leyendo sus proposiciones no de ley. Se lo digo yo, que serví allí. Durante ese tiempo les aseguro que no vi ningún desembarco anfibio ni recogí proyectiles de uranio empobrecido —señor Briz, empobrecido; el enriquecido tiene otros usos—. Tampoco vi esos miles y miles de manifestantes que, según alguno, cada junio se plantan frente al acuartelamiento. El año que estuve yo, ustedes eran cuatro y el de la guitarra. De hecho, hasta en la web de una de las entidades de las que ustedes han fusilado párrafos enteros de su proposición no de ley cifraban en seiscientos únicamente —y tiro alto— los asistentes en 2007.

Señorías, el mundo ha evolucionado mucho desde el referéndum del 86, es mucho más complejo que entonces. Cambien ya de discurso, por favor, y renuévense.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El señor Guerrero tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias.

Ahora sí que nos toca a nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

Piloto de cazabombardeos, persona que desarrolló el Eurofighter en 1982, presidente del programa de reabastecimiento en la OTAN a nivel europeo, director general de Armamento y Materiales en el Ministerio de Defensa, miembro jefe del Estado Mayor de Defensa entre 2008 y 2011, cuarta máxima institución militar debajo del Rey, debajo del presidente del Gobierno y debajo del ministro de Defensa. Ese es Julio Rodríguez, que es miembro y candidato por Podemos. Y quiero decir, simplemente, que yo creo que hay que empezar, además de apoyar esta iniciativa... *[aplausos]*, creo que este señor va a tener más margen de maniobra que las Cortes de Aragón, y se lo va a poder decir a los propios militares, y yo creo que, yendo en coalición, lo podrán hablar tranquilamente. Y se lo dice alguien que no está ni a favor ni en contra de las armas. Simplemente, que las cosas son así, y creo que hay que hacer una reflexión. Y pueden hablar seguramente, directamente, con este señor.

Como bien saben —y me alegra de que hayan hablado—, el polígono de tiro de Bardenas, creado en 1951, compuesto por dos mil doscientas veintidós hectáreas, el mayor polígono de tiro del sur de Europa, ya no solo para las fuerzas del Ejército del Aire, sino también para los miembros de la OTAN.

La verdad es que nosotros, y creo que cualquier persona que estamos aquí, cuando se trabaja con los diferentes tipos de aviones de combate (F-18, Sabre, Mirage, Phantom)... La verdad es que eso no es ir por la carretera, hay que practicar, independientemente..., ya solo en las misiones de ataque y defensa, bien sea también con las baterías de tiro Mistral, bien sea en misiones de todo tipo, y la verdad es que hace falta un sitio. Yo creo que lo ideal, y es una idea que les doy a los compañeros de Chunta y de Izquierda Unidad, lo ideal es plantear, en lugar de que se cierren las Bardenas, que hay unos contratos en vigor hasta 2018, una revisión del contrato, y hasta 2028 otra revisión del contrato, lo ideal es decir: «Queremos que

se cierre porque planteamos esta ubicación». Y, cuando se plantea otra ubicación, que no sabemos dónde, con unas características ideales, como pueden ser las del polígono de las Bardenas, no solo porque no existen en veinticinco kilómetros alrededor ningún caserío, ni ninguna casa ni ningún pueblo, sino también por las —digamos— características del propio terreno y también por otro tipo de circunstancias anteriores a lo que era..., cuando estaban aquí las bases americanas, cuando consigan unas características..., un sitio para poder desarrollar otro tipo de polígono de tiro, a lo mejor va ser mucho más constructivo que no querer cerrar por cerrar.

En un polígono que, como bien saben, ya no solo se desarrollan actividades de ataque y defensa, lógicas de cara a la entrenabilidad de estos aviones de combate, sino que se desarrolla otro tipo de maniobras, como pueden ser todo lo que son las maniobras de misiones humanitarias, como pueden ser la que hacen los helicópteros Súper Puma con el SAR, tan demandadas en misiones humanitarias no bélicas. Y en ese sentido tienen que practicar también en algún sitio. O bien, como decía otro portavoz, como puede ser lo que hacen los artificieros y los suboficiales de cara a desactivar cualquier tipo de bombas..., las que existen de la guerra civil, que todavía existen muchas en España. Eso también hay que hacerlo en algún sitio, eso exige un sitio que, de alguna manera, no puede ser cualquiera. Y, vuelvo a decir, si consiguen dar una ubicación aquí, en España, para que nuestra fuerza aérea y de cara también a la OTAN pueda practicar, seguramente, el Grupo Parlamentario Aragonés nos lo vamos a plantear.

Bien saben que existen varias fechas típicas a partir de 1951; luego en 1976 hay una revisión, en 2001 es declarado como territorio de interés nacional. Es decir, que sepan ustedes que, independientemente de los procesos, de los contratos que existen entre la Junta de Bardenas y el Ministerio de Defensa, el ministerio del Gobierno de España si quisiera podría expropiar y no tendría que pagar ningún canon, y eso seguramente no lo va a utilizar el ministerio, pero lo podría hacer —lo saben los vecinos, lo saben las veintiuna poblaciones congozantes—. Y eso está ahí. Siete millones de euros; en 2018, revisión, se duplica a catorce millones de euros. Y la verdad es que, en los diferentes..., esos procesos participativos que tanto les gustan a ustedes, tres cuartas partes votaron a favor de que se prorrogara el contrato. Y eso es así. Es un proceso participativo puro y duro, y tres cuartas partes han decidido estar dentro de lo que es ese contrato.

Nosotros, simplemente, el Grupo Parlamentario Aragonés tendremos que votar en contra, como es lógico, por interés de la seguridad nacional. Y luego también, simplemente, animarles y darles las gracias por ese aplauso tan caluroso al decirles que hablen con Julio Rodríguez, que él fue el que prorrogó el contrato hasta 2028.

Muchas gracias a todos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: Gracias, señor presiente.

Pues, bueno, lo han dicho todos aquellos grupos que han intervenido: tenemos aquí un clásico. Y de ser tan clásico, señor Briz, lo hemos visto a usted un tanto aburrido a la hora de defender esta iniciativa; le falta ese fragor. Aparte que la señora Luquin, teniendo en cuenta la oportunidad también de incluir esta iniciativa, parece que en un pimpampum han querido aquí ventilarse el programa antimilitarista, como digo, con ciertos argumentos, con esas exposiciones de motivos que parecen referidas más a hace precisamente..., el año 1951, cuando se hizo ese primer convenio, que en la actualidad, donde, obviamente, hay muchísimas medidas, hay muchísimos informes y muchísimos datos que avalan que todas y cada una de las actividades y de las maniobras que se desarrollan en las Bardenas Reales se hacen con total seguridad. Por lo tanto, muchos de los puntos y de los extremos a los que se refiere el señor Briz en su iniciativa, simplemente... Ya le vamos a anticipar que vamos a votar en contra porque todos y cada uno de ellos se realizan.

Y, en cuanto a la iniciativa de la señora Luquin, también le voy a anticipar nuestro voto en contra porque usted tiene tan claro que el día 27 va a poder llevar a cabo el desmantelamiento de Bardenas que no va a necesitar el apoyo de esta bancada. Por lo tanto, siga usted así, muy contenta y muy entusiasmada, pero le tengo que decir que, una vez más, es una iniciativa que no va a contar con el apoyo del Partido Popular, y por una razón muy sencilla: porque, obviamente, los planteamientos ideológicos son muy diferentes.

Hay dos temas fundamentales: uno de ellos... Lógicamente, desde nuestro grupo parlamentario también defendemos la protección medioambiental, la flora, la fauna, que se proteja a los ciudadanos y muchas de las cuestiones que en ese convenio ya aparecen recogidas. Pero hay una cuestión que nos separa, que nos separa tangencialmente y donde va a ser muy difícil que lleguemos a encontrarnos, y es en nuestro compromiso con las Fuerzas Armadas, en nuestro compromiso con la defensa nacional, en nuestro compromiso con la política de defensa que se ha venido realizando en los últimos años y que hace que, precisamente, las Fuerzas Armadas sean una de las instituciones más valoradas por todos los españoles; por muchos españoles, voy a decir, no por esos poquitos, que ustedes tienen una especial manipulación cuando se trata de hablar de cifras, que van a manifestarse a esas marchas donde, precisamente, señora Luquin, ustedes tienen también que atraer a radicales extremistas del norte de España para poder hacer más ruido en esos disturbios que muchas veces provocan.

Por lo tanto, desde el Partido Popular, como digo, no vamos a apoyar esta iniciativa. Y hemos planteado alternativas. Lo hemos dicho todas y cada una de las veces que se ha debatido el tema de las Bardenas Reales. Hemos dicho: sí, podemos optar, podemos votar por el cierre y el desmantelamiento de este centro de instrucción y adiestramiento, pero siempre que se busque una alternativa. Ya se habló de Anchuras, ya se habló de otras zonas donde se podría llevar a cabo, pero hasta ahora no.

Y, mire, en Aragón —es verdad—, en Aragón hay una tradición de asentamientos militares, pero nunca ha habido un enfrentamiento entre la sociedad civil y la sociedad militar, que ustedes es lo que continuamen-

te provocan. ¿Sabe lo que pasa? Que no tienen su simpatía, probablemente porque fue una institución que, a pesar de haber también sufrido su parte alícuota del esfuerzo que hicieron todos los españoles durante la anterior legislatura con la necesidad de llevar a cabo reformas y medidas, ustedes no consiguieron, a ninguno de esos integrantes de las Fuerzas Armadas, colgarle una camiseta de esas que ustedes se dedicaban a fabricar. Y por eso no les gustan, porque no consiguieron que se colgaran una de esas camisetas. Pero, lógicamente, sufrieron de igual forma todas y cada una de las medidas que se tuvieron que llevar a cabo.

Como digo, desde el Grupo Parlamentario Popular apoyaremos el que se busquen alternativas —ya se ha hecho en sucesivas intervenciones—, que se lleve a cabo una protección del medio ambiente, de los ciudadanos, y, por supuesto, esas indemnizaciones, que también tendrían ustedes que explicarles a esos pueblos de las Bardenas Reales, a los veintiún pueblos que votaron a favor de la renovación de este convenio —veintiuno de veintidós—, si están de acuerdo en que aquellas indemnizaciones que se llevan a cabo para la prestación de servicios fundamentales, promoción del comercio, de la industria, del turismo, actividades relacionadas con la renovación de infraestructuras hidráulicas, etcétera, etcétera (un largo etcétera), que les digan ustedes también que pueden prescindir de ellas. De hecho... No está en estos momentos el presidente en la sala, pero también puedo decir que desde el Grupo Socialista —a pesar de que han anunciado que van a votar en contra también de esta iniciativa—..., que le preguntan que si alguna vez votaron en contra era precisamente porque no tenían contraprestación económica, pero que era una parte muy importante también el haber participado, lógicamente, de estas indemnizaciones.

En cualquier caso, un convenio que recoge muchas de las medidas de seguridad para realizar estas maniobras, que van en beneficio de la necesidad de formar a uno de los cuerpos mejor valorados también en las naciones europeas, que goza, como digo, del respeto y el reconocimiento de todos los españoles. Y, lógicamente, volvemos con esta iniciativa, nos dan la oportunidad de volver a ratificar nuestro compromiso con las Fuerzas Armadas, nuestro compromiso con la seguridad nacional y con la política de defensa... [Corre automático de sonido.] ... los últimos años.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Chunta Aragonesista tiene la palabra para posicionarse sobre las enmiendas presentadas.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escenario]: Gracias, señor presidente.

Ya han podido ver, señorías, que... Yo pensaba que iba a ser una iniciativa de trámite, y se está convirtiendo en una cuestión de Estado. La cosmovisión sobre el militarismo en esta sala es variada y poliédrica; hay fuerzas que están de acuerdo con el campo de tiro o están de acuerdo también con la OTAN, otros con la OTAN sí, pero con el desmantelamiento también... Es difícil. Pero, en todo caso... Es difícil. Chunta Aragonesista tiene muy claro lo siguiente: que está en contra del militarismo, así, sencillamente, y que no justifica todo la

seguridad nacional, porque lo de Siria se podía haber arreglado si hubiera sido tan importante el campo de Bardenas. Pero me quedo ahí.

Señora García, el primer punto, la primera enmienda me dice que suprime el primer apartado. Es decir, es como si dijese... El hombre es un ser racional. Quite lo de «hombre»; ya dejamos en nada lo de «racional». Por lo tanto, ya no tiene sentido. Por lo tanto, no podemos hacer eso. Y la otra enmienda es la pescadilla que se muerde la cola, porque dice: «sin que eso suponga un perjuicio a la seguridad y la defensa nacional». Toma la entradilla de la señora Vaquero: es clave para la seguridad nacional que este campo exista porque, si no, no se puede entrenar. Y lo que el señor Sansó ha dicho en una posición de centro un poco complicada. En definitiva, no puede ser.

Y la otra enmienda está en el mismo terreno.

Y la última, que podía haber sido plausible, parece ser que no estamos muy de acuerdo porque eso parecería que podía dar pie a que, si se dan unas indemnizaciones, podía tener continuidad.

Por lo tanto, respeto mucho sus enmiendas; pienso que no enriquecen el planteamiento porque la cosmovisión es distinta, y, por lo tanto, no las vamos a aceptar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Luquin, respecto a las enmiendas presentadas a su proposición.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Gamarra, no le va a sorprender mi respuesta. No vamos a aceptar la enmienda. Sabe que es un punto de partida diferente. Nosotros seguimos defendiendo, Izquierda Unida, como lo hemos hecho siempre, la necesidad de la salida de la OTAN, y, por lo tanto, en estos momentos vamos a seguir manteniéndola.

Y, con lo que hace referencia a la reducción drástica del presupuesto militar, usted considera que puede ser ambigua; nosotros seguimos defendiendo que es necesaria una reducción drástica del presupuesto militar; por supuesto, de forma mucho más especial lo que ustedes ponen encima de la mesa, pero, lógicamente, una reducción drástica del presupuesto militar.

Por lo tanto, no las aceptaremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a la votación de la primera proposición no de ley, presentada por el Grupo Mixto (Chunta Aragonesista).

Iniciamos la votación. **A favor, dieciséis; en contra, cuarenta y dos. Quedaría rechazada esta proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista (Grupo Mixto).**

Votación de la siguiente proposición no de ley, presentada por el Grupo Izquierda Unida.

Iniciamos la votación. **A favor, tres; en contra, cuarenta y cinco; abstenciones, doce. Quedaría rechazada también esta proposición no de ley.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer el voto favorable de Izquierda Unida; de Podemos también. Y, por supuesto, a pesar de todo, seguiremos intentándolo y el día 5 de junio asistiremos como partido político a esa manifestación supuestamente de radicales a las once y media desde Aguilares bajo el lema «No a las guerras, sí a los refugiados y sí a la paz». Esa es la cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz. Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Brevemente para agradecer a Chunta Aragonesista el voto favorable a la iniciativa.

Señor Guerrero, yo igual me he expresado mal —lo he intentado hacer con la mayor vehemencia y como lo defiendo siempre—: que no quiero que se cierre el polígono para que se abra en su pueblo, que es que no quiero el polígono. De hecho, es tan así que realmente es el único campo de tiro de estas condiciones en toda Europa. Nos podríamos llamar a la reflexión por qué es así. Lógicamente, no estoy hablando que lo cierren en las Bardenas para ponérselo en Monzón. Usted, tranquilo, que yo, cuando tengo claro el desmantelamiento, hablo de ello.

Señora Vaquero, efectivamente, tenemos dos visiones completamente diferentes, lógicamente. Yo no he dicho... He dicho que el 27J está más cerca la posibilidad de que se pueda cerrar, no que se vaya cerrar. Por lo tanto, escúcheme bien, porque soy consciente de las propias realidades. Hay más posibilidades a partir del 27J que ahora. Y, escuchando su intervención, a más a más, porque esta loa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, etcétera, etcétera... Desde luego, estamos en las antípodas de cómo entendemos qué tipo de intervenciones se tienen que hacer. Y, como tenemos Siria a la vuelta de la esquina, tenemos Libia, tenemos muchos muchos casos encima de la mesa y las grandes intervenciones humanitarias que ha hecho la OTAN, como comprenderá, Izquierda Unida sigue reivindicando y sigue exigiendo OTAN no, bases fuera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Yo, solamente, querer dar las gracias por el aplauso al Grupo de Podemos. Y luego también apreciar a la señora Luquin, que, al fin y al cabo, si cerramos el polígono de tiro, que está considerado el mejor polígono de adiestramiento aire-tierra del sur de Europa, ya explicaremos ya no solo cómo pueden hacer esas maniobras los F-18, los Mirage, los Phantom, los Sabre, sino como pueden practicar esas misiones humanitarias de las que ustedes hablan tanto. Yo creo que lo podrán hacer a través de Internet o a partir de la realidad virtual, pero un F18 no es conducir un coche.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño] Gracias.

Nosotros hemos votado a favor a la propuesta de Chunta porque incluía íntegramente un texto que se refería al tema del polígono de las Bardenas.

Y, en el caso de la proposición no de ley de Izquierda Unida, en algunos puntos estábamos a favor, en otros puntos no. Por lo tanto, al final, lo más ecuánime es la abstención.

Y, simplemente, nada, señor Guerrero, le agradecemos que haya tenido el detalle de leernos el currículum —se ha pegado minuto y pico; es un currículum extenso, inmejorable— de José Julio Rodríguez. Así me lo he ahorrado. Otro día, si quiere, le leeré yo el de María Victoria Pinilla, y seguro que no me aplauden. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Señor Briz —que no le veo—, lamento que no haya tenido a bien aceptar nuestras enmiendas. Simplemente querían asegurar la seguridad de los habitantes de la zona y del medio ambiente y esa compensación por las molestias que sufren, pero desde la realidad. Ahora entiendo por qué estas iniciativas se traen legislatura tras legislatura y siempre el resultado es el mismo: porque hay demasiada intransigencia del origen.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y esas son las razones: el compromiso con la defensa nacional y la defensa de la libertad y la solidaridad. Y esa solidaridad precisamente es lo que ha llevado al Ejército español a que las últimas intervenciones que se han realizado han sido precisamente en misiones de paz. Yo le invito que, si usted va a participar en esa marcha... La próxima misión humanitaria que organicen las Fuerzas Armadas... Acompáñelos, y verán cuál es el trabajo que hacen. Muchas gracias. Harán mejor trabajo, se lo aseguro.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre medidas para la promoción de la accesibilidad a las personas con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra en este momento para su presentación.

Proposición no de ley núm. 229/16, sobre medidas para la promoción de la accesibilidad a las personas con discapacidad.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora diputada. Bajamos el tono de la voz, por favor. Tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias, presidente.

Señorías, vivimos en una época en la que todo cambia, y además cambia con una rapidez asombrosa. Avanzamos, progresamos, la sociedad evoluciona, y a veces, por esa rapidez en la que nos encontramos inmersos, nos olvidamos de hacer más fácil esa evolución a personas que avanzan con nosotros, pero que encuentran algún tipo de barrera en esa evolución.

En el año 1997, nuestra comunidad autónoma promulgó la Ley de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación; dos años más tarde, en el año 1999, se promulgó el decreto que la desarrollaba. Ambas disposiciones abordan de forma muy amplia la accesibilidad y todo lo que ello conlleva respecto a las personas con discapacidad, pero estamos hablando de un decreto que se promulgó hace diecisiete años y de una ley que se publicó hace diecinueve. Y, en estos años, en todo ese tiempo, nuestra sociedad ha avanzado, y mucho. Es cierto que se han ido adaptando, poniendo al día muchas cuestiones que afectan a la accesibilidad de las personas con discapacidad, pero también es cierto que otras cuestiones han quedado relegadas, apartadas por motivos que no vienen al caso, pero que afectan al desenvolvimiento normal en el día a día de esas personas.

Por todo ello, mi grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley, interesando al Gobierno de Aragón que de forma bianual se elaboren programas para la mejora de la accesibilidad, de tal forma que, con una periodicidad que estimamos muy razonable, se adapten los entornos urbanos, los espacios públicos, los edificios —todo lo que nos rodea y nos afecta en el día a día— a las nuevas necesidades que van surgiendo y que pueden dificultar la accesibilidad de las personas con discapacidad. Interesamos, de una forma más concreta, que el primer programa se elabore antes de que concluya este año y que en el mismo se incluyan los espacios que van a ser objeto de adaptación, de tal forma que se trabaje sobre aspectos concretos y previamente definidos, que se prioricen las actuaciones, que se acompañe un programa económico-financiero para saber con qué medios se cuenta y en qué se van a invertir, y que se señale un calendario de ejecución de las adaptaciones previstas. Y, de igual forma, solicitamos que en los presupuestos de nuestra comunidad autónoma se consignen partidas específicas destinadas a la financiación de estos programas. Este requisito ya consta en el decreto del año 1999, y por desgracia no siempre se ha llevado a efecto.

Señorías, se abren centros públicos nuevos que no son accesibles. Ningún centro de salud de nuestra comunidad autónoma es accesible al cien por cien. Nues-

tras calles, las de nuestras ciudades —y no hablamos ya de las de nuestros pueblos—, no son accesibles: aceras estrechas por donde una silla de ruedas no cabe, escalones de altura desmedida o escalones a ras de suelo que no están señalizados y que se confunden con la calzada, por lo que un pequeño desnivel puede provocar accidentes. Autobuses que realizan trayectos interurbanos y que no son accesibles. Nuestras estaciones de tren, sobre todo las de los pueblos, que presentan grandes deficiencias en este sentido y para la accesibilidad de las personas. Y una especial mención a la accesibilidad de esas personas con discapacidad, pero visual y auditiva, que deja mucho que desear, puesto que los carteles no están señalados cromáticamente y, además, son muy pequeños. Y podríamos hablar también de actos y programas de televisión que no tienen subtitulación o adolecen del acompañamiento de lenguaje de signos. O —y en cuanto a la discapacidad intelectual— la falta casi total de pictogramas en los edificios públicos o la dificultad de lectura en textos importantes, como pueden ser leyes o temarios de oposición.

Sabemos que algunas de las cuestiones que aquí hemos señalado no son responsabilidad directa del Gobierno de Aragón, pero también sabemos que el Gobierno de Aragón tiene la obligación de velar por el bienestar de todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia e independientemente también de las competencias sobre los problemas que les afecten. No se puede encasillar a la sociedad, y mucho menos a las personas con discapacidad, en parcelas de competencias; se debe trabajar por una comunicación fluida entre administraciones y por una colaboración responsable entre las mismas, porque ese gesto, ese trabajo redonda en beneficio de nuestra sociedad.

Señorías, recuerdo un edificio público que visité hace poco tiempo —no voy a decir dónde—, un edificio nuevo, moderno, con grandes cristaleras —incluso las puertas de acceso al mismo eran de cristal—, pero no tenía ningún tipo de señalización que indicara la presencia de esas puertas; era difícil no chocar; más difícil —casi imposible— resulta para una persona con discapacidad visual.

Esas cuestiones, que en el día a día de una persona sin discapacidad no le afectan en absoluto para el desarrollo de sus derechos y de sus obligaciones, se dan la vuelta cuando nos referimos a personas con discapacidad e impiden y dificultan el ejercicio de esos derechos y también —¿por qué no?— de sus obligaciones, impiden y dificultan su día a día. Son barreras que todos los días deben saltar, y, a veces, ese salto se convierte en imposible.

Y podríamos hacer especial mención al mundo rural, y la vamos a hacer, porque, si en las ciudades o en los núcleos de población grandes nos encontramos dificultades en este sentido, qué decir de los pequeños núcleos de población, de nuestros pueblos, que, con muy pocos habitantes, no han encontrado respuesta en cuestiones de accesibilidad y donde el día a día, que ya de por sí es duro, alcanza un nivel de dificultad especialmente doloroso para las personas con discapacidad. Pero, en estos pequeños núcleos de población, sus habitantes tienen los mismos derechos que los ciudadanos que viven aquí, en Zaragoza, y, por

lo tanto, tienen que encontrar también respuesta a sus dificultades, a esas barreras que se encuentran, y los poderes públicos tenemos la obligación de ayudarles a simplificar, a favorecer, a facilitar y a mejorar, en definitiva, su vida.

Y segamos también conscientes de que esa accesibilidad no solo afecta a las personas con discapacidad: también puede afectar a personas mayores, a los padres o madres con carritos de niños o con carros gemelares, o algo tan simple como un carro de la compra, o a una persona que presenta una lesión temporal. Toda la accesibilidad nos favorece a todos, a toda la sociedad, porque nos aporta una mayor movilidad, una mayor comprensión de las cosas y una mayor comunicación.

Por eso, señorías —y concluyo—, con ese ánimo constructivo que creo he reflejado en mi intervención, presentamos esta proposición no de ley y esperamos el voto favorable de los grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara. Nuestra pretensión no es otra que hacer más fácil el día a día a la sociedad, y espero que todos ustedes nos acompañen en ese objetivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Toda la comunidad internacional ha reconocido expresamente que en un entorno de accesibilidad universal, con un diseño apto para todos y todas, y eliminando las barreras, las personas con discapacidad mejoran significativamente sus habilidades y autonomía. Incrementan también su participación y autogestión en la vida diaria y social, de forma que se evitan situaciones de vulnerabilidad y de marginación y se reduce su dependencia de terceros. Se ha reconocido también que la accesibilidad al entorno ofrece oportunidades de mejora, dado que dotar de condiciones adecuadas los puestos de trabajo, aquellos establecimientos, comercios, espacios culturales, transportes y servicios, conlleva mayor actividad productiva, especialmente de renovación, innovación y diseño, e incrementa el número de usuarios, personas que sin tales condiciones no podrían en forma alguna participar de los mismos.

Actualmente, en Aragón se baraja una cifra de en torno a ciento veinticinco mil personas con discapacidad, pero a esta cifra de personas yo creo que le deberíamos sumar los potenciales que usted ha dicho, otras personas que también, en algún momento transitorio de la vida, podemos sufrir alguna discapacidad o simplemente por la esperanza de vida que ahora tenemos, pero que, finalmente, el envejecimiento hace que merme alguna de nuestras..., sobre todo nuestra vista o nuestro oído, y que somos personas, al final, a lo largo de nuestra vida, con alguna discapacidad reconocida.

Es por ello por lo que resulta indicado incrementar todos los esfuerzos, tanto de los responsables y gestores públicos como también de los agentes privados, tanto desde un punto de vista educativo como desde un punto de vista publicitario, como avanzar en el concepto de la accesibilidad universal y de diseño para todos.

Las nuevas tecnologías ofrecen enormes oportunidades para conseguir los objetivos que se derivan del presente decreto, pero también pueden convertirse en un obstáculo si no se consigue hacerlas accesibles al conjunto de la población.

Actualmente, y teniendo en cuenta esto y teniendo en cuenta toda la normativa que usted nos ha dicho, que parte ya del año 1999 y que tampoco entendemos por qué hasta ahora nunca se había hecho un plan de accesibilidad como el que usted nos está pidiendo —aunque sí que es verdad, y creo que es de justicia reconocer, que en otras legislaturas se había pedido, y tampoco entendemos muy bien por qué no se llevó a cabo, no salieron esas iniciativas adelante—, el Gobierno de Aragón sí que ha tomado las riendas en este asunto y se ha puesto a trabajar de una forma decidida, y lo está haciendo con un cronograma de actuaciones que a mí, desde luego, me parece el más oportuno y el más adecuado.

Por un lado, necesitamos modificar la legislación que tenemos para que esté actualizada con la normativa española, con la normativa europea al efecto. Con lo cual, este Gobierno de Aragón se ha puesto a trabajar de una forma participada con las entidades sociales que representan a los colectivos que usted dice en elaborar un decreto, porque, además, a través del decreto, la sustitución del Decreto 19/99, nos parece que va a ser mucho más rápido y mucho más flexible. Como le he dicho, se está haciendo desde una forma participada, y para ello se ha constituido y se reúne mensualmente la mesa de la accesibilidad, que inicialmente reúne a las entidades sociales tales como Plena Inclusión, FAAPAS, ONCE y DFA con técnicos del Gobierno de Aragón coordinados por la jefa del Servicio de Arquitectura y Rehabilitación.

Con el borrador de decreto, lo que se pretende es dar mayor fuerza a los programas de actuación, con lo cual, señora Marín, ya puede entender que nuestro planteamiento es, primero, que se apruebe el decreto —y, para no engañar con falsas expectativas a nadie, este decreto está previsto que esté a finales de año—, y, una vez que esté aprobado el decreto, se empezará...—en el que se va a poner encima de la mesa la nueva normativa técnica que recoge las necesidades legislativas que le he dicho—, es cuando se procederá a la redacción del programa para que no salga ya un decreto anticuado o ineficaz, como a lo mejor podía ocurrir, sin tener en cuenta a la hora de elaborar este plan, este decreto.

Así pues, señora Marín, el Gobierno de Aragón, en este caso, no necesita más impulso que el que ya se ha tomado él —por iniciativa propia no: por la iniciativa que marca la legislación actual—... [Corte automática de sonido.] ... creemos mucho más adecuado que hay que respetar el cronograma que se ha establecido para ello.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada PESCADOR SALUÉÑA: Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría comenzar que la Ley de supresión de barreras arquitectónicas del año 97, que quedó desa-

rrollada por el Decreto 19/1999, establece la necesidad de lograr la accesibilidad en edificios de uso público, y para ello exige el cumplimiento de una serie de normas en obra nueva, así como un plan de actuaciones en edificios y vías ya existentes. Entendemos que la ley supuso un gran paso en su momento de gran descoordinación entre las actuaciones que se llevaban a cabo para la supresión de barreras arquitectónicas. El artículo 16 establece que la construcción, ampliación y reforma de los edificios de titularidad pública o privada destinados a uso público se efectuarán de forma que resulten accesibles para personas con limitaciones. Dicha ley prevé en su artículo 20.3 la creación de un fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad, que debe de ir destinado a subvencionar los programas que elaboren los entes locales para la supresión de barreras arquitectónicas en un espacio urbano, en edificios de uso público y en el transporte de su término municipal. Estos programas de actuación serán integrados, como mínimo, por un inventario de espacios, edificios, locales y medios de transporte que deben de ser objeto de adaptación, y por orden de prioridades, en el que se llevarán a cabo las fases de ejecución del plan.

Nos encontramos, una vez más, con una ley que era necesaria, una ley que nació con muy buenas intenciones, pero que, desgraciadamente, se quedó en un brindis al sol. Si la ley se hubiera aplicado en su conjunto, hoy probablemente no estaríamos hablando de esto, porque, independientemente de la propuesta del Partido Popular, lo que estamos pidiendo es que se cumpla la ley. Esta, como muchas otras propuestas que se debaten en esta Cámara, se podría resumir con instar al Gobierno a que se cumpla la ley. Esta es una de las cosas que más nos ha sorprendido a los partidos nuevos y que más contribuye a la desconfianza de los ciudadanos en los políticos. Si alguien tiene curiosidad, debe de acercarse a esta ley, y verá como ni siquiera se han actualizado las cuantías que marcan las sanciones, y continúan estando en pesetas. Desde nuestro grupo municipal en el Ayuntamiento de Zaragoza, en el mes de noviembre se impulsó mediante una moción para que se trabaje en materia de accesibilidad en la ciudad, la cual fue aprobada por unanimidad.

Creemos que, aunque ha habido avances en los edificios de titularidad pública, aún no se ha avanzado lo suficiente en la accesibilidad en edificios de titularidad privada, donde vemos constantemente la falta de criterios de accesibilidad para este tipo de edificaciones. Nadie duda de los esfuerzos que ha realizado la Administración, pero creemos que han sido insuficientes tanto en la ayuda directa, subvencionando reformas, como indirectamente, estableciendo criterios de accesibilidad en contratos públicos, de la misma forma que se incluyen criterios sociales.

En la propuesta del Partido Popular se habla de un catálogo con inventario de espacios exteriores, edificación, recurso, transporte, etc. Podríamos acudir a los excelentes estudios realizados por Cermi, aunque solamente con darse una vuelta por Aragón resultaría fácil encontrar puntos negros en cuanto a la accesibilidad a lo largo del territorio; incluso algunos ayuntamientos y sedes comarcas en las que existen barreras arquitectónicas. De todos es conocido que hasta hace muy poco era una odisea el acceso a muchos edificios

públicos, y el mismo problema se sigue repitiendo en vías de la ciudad, como, por ejemplo, por poner un ejemplo, en la propia plaza Salamero, donde nos encontramos con peldaños, escalones y cambios de nivel en una plaza donde debería situarse toda ella a un mismo nivel. En muchas de nuestras calles se hicieron rebajes para el acceso de vehículos a garajes, pero no se pensó en las personas con movilidad reducida. Es cierto que, en muchos de los casos, la eliminación de barreras choca con el carácter patrimonial de algunos edificios, pero también es cierto que hay reformas más sencillas que todavía no se han realizado.

Los coches aparcados en pasos de peatones o plazas reservadas para minusválidos constituyen otra de las principales barreras, que tiene que ver no ya con una barrera física, fácilmente modificable si se tiene una verdadera intención y presupuesto, sino con una barrera mental, una barrera que desde las instituciones se debe contribuir a cambiar. Es necesario concienciar a toda la sociedad, y no solamente en cuanto a barreras arquitectónicas, sino también en el campo de la accesibilidad audiovisual para garantizar derechos a las personas con discapacidad sensorial y cognitiva.

El Gobierno de Aragón debería de empezar a ejecutar actuaciones en materia de accesibilidad en sus edificios administrativos o aquellos que dependan... [Corte automática de sonido.] ..., porque de nada sirve la norma si no la cumple ni el propio Gobierno. En este caso no podemos achacar a un solo Gobierno ni a una circunstancia concreta de crisis. Estamos hablando de una ley del año 99...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada PESCADOR SALUÉÑA: ... han pasado diecisiete años. Hagamos todo lo que propone esta PNL, no porque lo proponga un grupo u otro, sino porque hay que cumplir las leyes que nosotros aprobamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señora diputada.

La señora diputada PESCADOR SALUÉÑA: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Recuerdo, en la entrega de premios a la fundación DFA, de la medalla o el premio Aragón, de las Cortes de Aragón, que el presidente de la misma recordó los inicios de la asociación, cuando, precisamente, la discapacidad se veía con una visión excluyente y peyorativa. Por suerte, esa imagen estigmatizante ha cambiado, y gracias a la evolución y a los cambios introducidos, como digo, se tiene una visión mucho más abierta y más clara, y esto ha permitido que se beneficie la calidad de vida de las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Ya lo dije en alguna otra intervención: el Año Europeo de la Discapacidad fue una especie de antes y después con respecto a las normativas no solo espa-

ñolas, sino también europeas. Y, a raíz de lo que se demandaba en ese Año Europeo de la Discapacidad, que era, precisamente, hacer más visibles los problemas a los que se enfrentaban diariamente estas personas y fomentar estrategias para la solución, hizo que en España se aprobara la Ley de igualdad de oportunidades y de no discriminación para las personas con discapacidad, y, a raíz de esa ley, que fue aprobada en 2003, en 2007 se tuvo que aprobar otra ley de infracciones y sanciones, precisamente porque la ley de 2003 no se cumplía. Y, aun con todo, aun con las leyes autonómicas, las leyes nacionales, una ley incluso de infracciones y sanciones, la realidad es que se sigue incumpliendo la normativa vigente y, por lo tanto, los derechos siguen sin estar garantizados.

Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, entendemos que tenemos que defender el reconocimiento de todos estos derechos. Lo hemos hecho promoviendo diferentes iniciativas para conseguir esa plena integración. Precisamente se aprobó en esta Cámara por unanimidad una proposición no de ley de este grupo parlamentario para impulsar una ley de derechos de las personas con discapacidad. Muchos meses después de esa aprobación por unanimidad estamos intentando que el Gobierno la impulse y la promocione y la traiga aquí, a estas Cortes, a aprobación.

Bien. Como digo, esa iniciativa, precisamente, lo que proponía era una respuesta integral a muchas cuestiones —también a esta, a la de la accesibilidad—, y entendíamos que estas respuestas integrales tenían que venir con una convergencia de políticas en todos los ámbitos sectoriales. Por eso, lógicamente, apoyaremos esta proposición no de ley, porque esto nos lleva también a esa petición de accesibilidad universal. El compromiso de este Gobierno, del Gobierno de Aragón, debe ser garantizar, precisamente, el acceso universal a todos los recursos y a todos los servicios, además en igualdad de condiciones para todas las personas, teniendo muy en cuenta la eliminación de barreras arquitectónicas, pero también el transporte social, la adaptación de los entornos, la adaptación de los instrumentos de la manera más natural y más autónoma posible.

Nosotros, desde luego, nos lo creemos. Allá donde hemos estado gobernando lo hemos impulsado y hemos puesto en marcha medidas para paliar estas situaciones. Por lo tanto, estamos convencidos de que este debe ser el itinerario, este debe ser el camino, y por eso aprobaremos esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Señorías.

Es deber de todos los gobiernos actuar por la verdadera inclusión de las personas con discapacidad y, por tanto, cumplir con la normativa vigente; en este caso, en el caso que nos ocupa, la Ley 3/1997, de promoción de accesibilidad, y el Decreto 19/1999, que viene a regularla en Aragón. Por eso, que nos presente el PP una proposición no de ley para la elaboración

de programas bianuales de accesibilidad después de casi veinte años de una normativa encima de la mesa y puesta en marcha, y en la que no se ha tomado ninguna iniciativa, nos dice bastante claro el interés real que muestra el PP para que el Gobierno actual asuma de manera inmediata ningún programa de intervención. No creemos que tengamos que demorar en el tiempo y hacer programas bianuales que se demoren, sino hacer que se cumpla de manera clara, inmediata la ley, con los requisitos, con los plazos que marca, y también que se adapte a la actualidad, porque, desafortunadamente, después de tantos años en los que uno u otro gobierno no ha hecho prácticamente nada, entendemos que está bastante desactualizada. Las adaptaciones, las actuaciones que en materia de accesibilidad y supresión de barreras entendemos que deben ser prioritarias en las políticas sociales y de inclusión para que las personas con discapacidad puedan ser más autónomas, más libres, para que puedan comunicarse y comprender el mundo que les rodea, para tener una vida en igualdad de condiciones y con calidad...

Por ello entendemos que debe existir una responsabilidad absoluta, inquestionable, que debe ser política, pero también social, respecto a esta cuestión y que cada vez afecta a más personas, no solo a las que tienen una discapacidad, sino también, como se ha nombrado aquí anteriormente, por el propio transcurso de la vida (por tanto, la vejez), pero también por otras situaciones, como puede ser la precariedad laboral, que lleva cada vez a más gente a padecer alguna discapacidad de manera transitoria o permanente.

Por tanto, la accesibilidad es tanto una necesidad como un derecho de las personas con discapacidad que debemos reconocer, pero también una ventaja para toda la ciudadanía en su conjunto. Por ello, lo que pedimos reiteradamente es que se cumpla la ley existente, que no se cumple.

Y sí que me gustaría... Aquí, llegando al final de la lectura de su proposición no de ley, nos dejan claro y señalan que todo esto que proponen al final dependerá de la disponibilidad presupuestaria. Está muy bien que lo indiquen, porque así dejan muy patente el partido que son ustedes. Ustedes son el partido que defiende los derechos de las personas con discapacidad según disponibilidad presupuestaria, ustedes son el partido que defiende los derechos de los trabajadores según disponibilidad presupuestaria, y así nos encontraremos siempre en el mismo punto de acción —mejor dicho, de inacción— por su parte. No podemos olvidar que han cometido políticas de recortes en servicios básicos, en derechos, en la dependencia, en las ayudas a la dependencia. Usted decía, señora Marín: «Necesitamos la adaptación de los transportes urbanos para que accedan las personas con discapacidad». Pero ¿se plantea usted qué necesita una persona con discapacidad para llegar a acceder al transporte interurbano? Necesita ayudas a la dependencia. Ustedes son el partido que más ha recortado en ayudas a la dependencia.

Por eso, lo que les tenemos que decir es que la proposición no de ley que plantean deja todavía más difusa, más lejana cualquier tipo de actuación del Gobierno en materia de actuaciones de accesibilidad. Nosotros lo tenemos muy claro; nosotros queremos defender los compromisos políticos que la ciudadanía necesita y no vamos a defender ni apoyar catálogos

de buenas intenciones según disponibilidad presupuestaria, como dicen ustedes. Así que no apoyaremos esta moción.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Siento decepcionarle. Gracias, señor presidente. Siento decepcionarle, señor Suárez.

Hablamos hoy de accesibilidad. A mí, la verdad es que me gusta hablar de participación, puesto que, cuando nos referimos a accesibilidad, hablamos del acceso de las personas con discapacidad en las mismas condiciones que el resto de la población al entorno físico, al transporte, a las tecnologías, a la información, a las comunicaciones, así como a otras instalaciones y servicios. En definitiva, hablamos de participar, hablamos de ciudadanía, porque hablamos de derechos, y de un principio general recogido en la Convención de Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad.

Y, si esto es cierto, que hablamos de derechos, no es menos cierta la reflexión que compartíamos esta semana con una entidad que nos visitaba en relación con este tema. Cuando hablamos de accesibilidad, también hablamos de la necesidad de un diseño universal, de un diseño universal de los productos, de los entornos y de los servicios para todas las personas —aquí se ha dicho—, por lo que, si importante es hablar de eliminación de barreras, de las que existen, no es menos importante dedicar esfuerzos a sensibilizar a la sociedad —lo decía la portavoz de Ciudadanos— ante la necesidad de avanzar hacia ese enfoque de diseño para todas las personas.

Y he querido detenerme en esta introducción para hacerle reflexionar sobre cómo han ido evolucionando las formas de entender y las necesidades y demandas en esta materia. Usted lo ha dicho: «Todo cambia» —ha iniciado así—. Señora Marín, sin duda, todo cambia, y se ha avanzado en este terreno, pero queda mucho por recorrer. Por eso pienso que no es la mejor forma de avanzar presentar iniciativas como la que hoy nos pide que le apoyemos.

La propuesta que nos hace en la proposición no de ley vuelve a plantear una medida que ya se recoge en la ley y en el Decreto de promoción de accesibilidad y supresión de barreras, incluso de una forma más amplia que la que usted recoge. Tan solo hace falta revisar el artículo 44, 45, 51 y 55 del citado decreto. En consecuencia, un decreto en vigor y, por tanto, de obligado cumplimiento. Por cierto, una normativa, a la vez, que lleva más de quince años —diecisiete han dicho por aquí—, durante los cuales se han promulgado importantes modificaciones en materia de accesibilidad —yo he contado que, en este siglo, así como unas nueve, y todas ellas afectan a las bases del decreto—. Normativa que aconseja, en consecuencia, su revisión para de esta forma poder valorar el grado de cumplimiento.

Le recuerdo que ustedes también pensaban lo mismo que yo le voy a decir en la pasada legislatura, y en ese acuerdo que firmaron con la discapacidad, al que se refiere en distintas ocasiones, recogían modificar y

adaptar el Decreto 19/99, que hoy nos pide que apliquemos. Me consta que iniciaron algún trabajo, pero que, una vez más, volvieron a incumplir. Y ahora es este Gobierno —se lo ha dicho la portavoz del Grupo Mixto— el que debe retomar las políticas sociales en el punto donde las dejamos.

En consecuencia, es momento de adaptar y de adecuar la normativa. Así se recogía en nuestro programa electoral. Este fue uno de los compromisos con las familias y con el movimiento asociativo de la discapacidad, y así lo está haciendo el Gobierno.

Este es el motivo, sin más, por el que no apoyaremos esta proposición no de ley, porque no es tiempo de retrotraernos al siglo XX; es tiempo de avanzar. Es necesario proceder a su actualización de acuerdo con las distintas administraciones públicas y trabajando de la mano con las entidades de la discapacidad, y no de forma unilateral, tal y como usted propone en su iniciativa. Y, mientras tanto, de forma paralela, por supuesto, el Gobierno debe seguir trabajando por la accesibilidad y, por supuesto, por la sensibilización. Y en ello estamos, tal y como le ha explicado la portavoz del Grupo Mixto.

En este contexto, el Grupo Socialista, no obstante, reconoce la necesidad de avanzar en Aragón hacia la accesibilidad universal, eliminando esas barreras que impiden que esa desigualdad sea efectiva y provocan situaciones de discriminación; barreras tanto en el reconocimiento de los derechos como en el ejercicio de los mismos en todos los ámbitos, desde la sanidad a la educación, hasta los servicios sociales, pasando por esas barreras arquitectónicas de las que hoy se ha hablado.

En consecuencia —y termino como iniciaba—, garantizar la participación plena de las personas con discapacidad, avanzando en la consecución de una vida autónoma y en la construcción de una sociedad plenamente inclusiva: ese debe ser el objetivo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a la votación de esta proposición no de ley.

Iniciamos la votación. Finalizada. **A favor, veintiséis; no, treinta y cuatro. Quedaría rechazada esta proposición no de ley.**

Grupo Mixto, tiene la palabra. No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? No hace uso.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? No.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? No.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escenario]: Gracias, presidente.

Mire, señora Sanz, el Grupo Parlamentario Popular presenta lo que quiere y cuando quiere, no lo que ustedes nos dicen que tenemos o no tenemos o que podemos o no podemos presentar. Yo le pido, por favor, que ya vale de decirnos lo que tenemos que hacer o lo que no tenemos que hacer. Es que ya cansan ustedes —se lo digo de verdad—, es que cansan ustedes. Por lo menos, nosotros presentamos iniciativas, no como ustedes, que las únicas iniciativas que presentan —que,

por cierto, son escasísimas— son perjudiciales para la sociedad aragonesa.

Señorías, han votado ustedes en contra de esta proposición no de ley simple y llanamente porque es una proposición del Partido Popular. Sus argumentos, sinceramente, no nos valen. No son incompatibles el decreto al que ustedes han hecho referencia con el plan que nosotros hemos pedido en esta proposición no de ley. Nuevamente, el sectorismo ha hecho entrada en este Parlamento, si es que alguna vez lo ha abandonado.

Las peticiones que se contenían en esta proposición no de ley han sido trabajadas y redactadas junto con las asociaciones de personas discapacitadas, y ustedes han votado que no. Y yo les diría, señorías, que ya vale de tanta excusa y ya vale de tanto disfraz. A ustedes no les interesan las personas; a ustedes —y hoy lo han demostrado— les interesan ustedes mismos, les interesa sacar cabeza a costa de ahogar al Partido Popular, pero no se hagan ilusiones porque sabemos nadar.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos al punto siguiente, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre medidas de apoyo a los trabajadores autónomos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para su defensa y presentación.

Proposición no de ley núm. 245/16, sobre medidas de apoyo a los trabajadores autónomos.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Esta PNL, que es una batería de propuestas, trae causa de contactos que hemos mantenido con representantes de los autónomos, que nos han trasladado una serie de inquietudes que hemos intentado recoger en este texto.

Estamos hablando de un colectivo, que fue también objeto de debate recientemente en la comisión, importante, importante porque supone dos millones de personas en España (ciento cinco mil aproximadamente en Aragón), un porcentaje superior al 18% por lo que respecta al total de trabajadores con alta en la Seguridad Social, e importante también en términos de generación de empleo, porque, además del propio empleo que genera el autónomo, arrastran trabajadores contratados, siendo aproximadamente el 20% de los autónomos los que tienen asalariados en su empresa.

Durante el período de crisis, obviamente, el colectivo ha sufrido sus consecuencias, pero también ha demostrado una gran capacidad de recuperación; de hecho, en el 14 había aumentado el número de autónomos en aproximadamente setenta y cinco mil en toda España, y, en los tres últimos años, el incremento de asalariados ha sido muy importante, superando el 14%. En Aragón, la cifra aumentó en cinco mil trescientas personas, autónomos, en los últimos cuatro años.

Desde diferentes administraciones (Gobierno central, comunidades autónomas —la aragonesa por supuesto—) se ha prestado una especial atención a este colectivo, pues le concierne al ámbito estatal... Está la

aplicación, que va a ser intensa en este año 2016, de las medidas de la reforma fiscal y del desarrollo de la Ley 31/2015, de fomento y promoción del trabajador autónomo, con ayudas, incentivos y consolidación de trabajadores por cuenta propia; y dentro de las comunidades autónomas —de la nuestra también— están los programas de apoyo al emprendedor, con medidas para el establecimiento del trabajador autónomo, ayudas y apoyo para su consolidación en forma de proyectos, subvenciones a asistencia técnica y formación. No obstante, hay margen a nivel autonómico para mejorar, para ampliar con nuevas acciones y programas el apoyo a este colectivo, y es el objetivo de esta proposición, que se resume en nueve puntos.

El primero hace referencia a que el Gobierno de Aragón se comprometa a impulsar el programa de emprendedores autónomos.

En segundo lugar, que el Gobierno de Aragón adopte medidas para reducir los trámites y trábas administrativas que tienen que ver con la puesta en marcha y con otra serie de gestiones que tienen que ver —valga la redundancia— con el sector.

En tercer lugar, que el Gobierno de Aragón, a través de su sociedad de garantía recíproca, Avalia, articule una línea de avales para autónomos y emprendedores con una tasa máxima del 2%.

En cuarto lugar, el Gobierno de Aragón impulsará la segunda oportunidad, recogida en la ley a la que antes he hecho alusión, con varios aspectos concretos a desarrollar: un seguro que cubra la cuantía del préstamo en caso de cese involuntario o proceso concursal y la posibilidad de fraccionar las deudas cuando estas deudas tengan que ver con administraciones públicas.

El Gobierno de Aragón, en quinto lugar, implantará incentivos fiscales en el tramo autonómico del IRPF, disminuyendo un 1% el tipo más bajo de la escala autonómica, además de elaborar un plan fiscal específico para empresas y autónomos con menos de diez trabajadores.

En sexto lugar, el Gobierno de Aragón elaborará un plan de lucha contra la morosidad en varios frentes: en primer lugar, creando un buzón público de denuncias de malas prácticas; creando un sistema de vigilancia de la morosidad; incorporando en los pliegos la exclusión de empresas morosas tanto en convocatorias de subvenciones, de ayudas o de licitaciones, atendiendo para ello a criterios objetivos que tengan en cuenta, a su vez, las causas de dicha morosidad; y, en cuarto lugar en este punto seis, la creación de un sello de buenas prácticas en el pago a proveedores.

El punto siete, el Gobierno de Aragón potenciará y consolidará la formación de los autónomos con la participación de estos en el diseño e implementación de las líneas de formación.

En octavo lugar, el Gobierno de Aragón propondrá y favorecerá un programa de relevo generacional en el ámbito de los autónomos.

Y, en noveno lugar, el Gobierno de Aragón promoverá la participación institucional de las organizaciones de representación de los autónomos a través de un órgano de diálogo permanente, incluso con su participación en el Consejo Económico y Social de Aragón.

Este es, resumiendo, el texto que hemos propuesto, texto al que se han presentado diferentes enmiendas del PAR, PSOE y Podemos, que ya adelanto que tene-

mos en cuenta las concernientes al PAR y las del PSOE en su mayor parte, con el añadido de una transacción que hemos consensuado en el punto nueve, y que no vamos a atender las de Podemos, fundamentalmente porque distorsionan, desvirtúan lo que es el objetivo de esta proposición. Y aconsejamos o sugerimos que presenten una proposición alternativa en una próxima sesión plenaria para que sea abordada en su conjunto por el resto de los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés, en defensa de las enmiendas presentadas.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley del grupo proponente, además de porque la vemos acertada porque, como bien saben, hace apenas un mes trajimos aquí una proposición no de ley donde ponía en valor todas las carencias que creíamos que tenía el trabajador autónomo, en donde veíamos todas las fortalezas, todas las posibilidades, todas las acciones que se habían hecho o se habían realizado de forma correcta, bien sea por el Gobierno de España o bien sea por el Gobierno de Aragón, pero, por contra, intentábamos también, de forma constructiva, poner en valor aquellas que faltaban por realizar. Estábamos también a expensas de la ley de fomento del emprendimiento y del trabajador autónomo que tiene que sacar el Gobierno de Aragón y planteábamos, de alguna manera, también lo que era la creación del observatorio del trabajador autónomo como organismo interlocutor válido entre las diferentes administraciones; no solo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón, sino, especialmente, entre las asociaciones que defienden y protegen al autónomo, los sindicatos y, en definitiva, los agentes sociales. Nosotros, por tanto, vamos a apoyar la proposición no de ley. En definitiva, todos los puntos recogen, en cierta manera, todas las posibilidades que se pueden hacer alrededor del trabajador autónomo, y, por eso, el Grupo Parlamentario Popular va a tener el apoyo del PAR en ese sentido.

Como bien saben, el 96% de las empresas que hay en Aragón son pymes. Gran parte de ellas corresponden a trabajadores autónomos; en estos momentos, sobre ciento cinco mil están dados de alta en el RETA, y, en ese sentido, prácticamente, el 30% del empleo que se genera en Aragón viene de parte del sector del trabajador autónomo. Muchos de ellos, solamente una persona; algunos tienen asalariados, y en ese sentido también crean una labor importante no solo en las grandes capitales, sino especialmente dentro de lo que es la realidad de Aragón (un amplio territorio, muy poca población), y, en definitiva, sirven para fijar población en el medio rural. Por lo cual, nosotros vemos de suma importancia apoyar iniciativas que impulsen el emprendimiento, que impulsen el autoempleo y, en definitiva, que impulsen a todo lo que son los autónomos en nuestra tierra.

Nosotros creemos que se ha avanzado de forma correcta, especialmente también, desde el Gobierno de España, con la Ley 31/2015, se han dado pasos importantes para proteger al trabajador autónomo. Sí

que es verdad que creemos que todavía hace falta muchísimo más, y esperemos también que el Gobierno que surja del 26J siga trabajando en beneficio de los trabajadores autónomos.

Nosotros sí que creemos que, además de eso, se tiene que trabajar en otros aspectos importantes, y siempre han sido demandados, especialmente por los trabajadores del sector, ya no solo desde las propias asociaciones que protegen y defienden a los trabajadores autónomos, sino que, muchas veces, todos, de alguna manera, bien sea en nuestra familia, bien sea en nuestro entorno, bien sea en el día a día, estamos rodeados de autónomos, de esos héroes que se levantan cada mañana y que no tienen asegurado el salario hagan lo que hagan, y que, en definitiva, hay que incentivar y hay que impulsar. Por lo tanto, nosotros creemos que también hay que trabajar también en líneas que tengan que ver con la vulnerabilidad, bien sea del propio trabajador, bien sea del propio empresario; la autotutela; también acciones que vayan dirigidas en la prevención de riesgos y en materia de Seguridad Social; naturalmente, también hay que tener en cuenta otros muchos factores, como pueden ser los de la maternidad en el tema del trabajador autónomo, y también otras muchas oportunidades propias ya de Aragón, como puede ser cómo incentivar las oportunidades para impulsar al autónomo, al emprendedor dependiendo de la realidad en la que se encuentre en Aragón, porque, como bien saben, no es lo mismo la comarca del Sobrarbe —por nombrar una— que la de Valdejalón. En ese sentido, corresponde ya no solo al Gobierno de España, sino al Gobierno de Aragón. Estamos a expensas de esa ley que quieren sacar recientemente, intentar adaptar ese tipo de necesidades. Y luego también hay dos factores importantes que hay tener muy en cuenta, como son aspectos como la jubilación y luego, también, todo lo concerniente al traspaso generacional.

Nosotros hemos puesto una enmienda, en definitiva, para que la Cámara —en este caso también el grupo proponente— inste al Gobierno de España para que también se equiparen las cuotas de los trabajadores autónomos, y cuando me refiero a las cuotas... —con otros países, en Europa; la gran mayoría están pagando entre cincuenta y sesenta euros—, me refiero solo a la cuota, no solo al seguro que luego tienen que pagar, que muchas veces son ciento y pico, ciento cuarenta, ciento cincuenta euros más; me refiero principalmente a la cuota.

Y luego también que se tengan en cuenta... Instar al Gobierno de España, que ya se han dado pasos al respecto, pero que se tengan también en cuenta las prestaciones por desempleo en función bien sea de tiempo trabajado o bien sea propiamente... [Corte automática de sonido.] ... el propio autónomo.

Con lo cual, nosotros vamos a apoyar la propuesta del Grupo Popular...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: ... y en aras de que todo el mundo también podamos llegar a un consenso.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

El Partido Popular nos trae a Pleno una PNL —dice el título— sobre medidas de apoyo a los trabajadores autónomos, una PNL con nueve puntos en su contenido y con la correspondiente rueda de prensa, como ellos suelen hacer, de lo que no me voy a resistir a hacer dos comentarios. El primero de ellos es que, mientras continúan con su letanía de que este Gobierno no crea ni apuesta empleo, en ese mismo instante, la consejera de Economía y el presidente de esta comunidad anuncian su plan de empleo. Y, por otro lado —leo textualmente—, en su rueda de prensa dijeron que es un presupuesto que se basa en servicios sociales y que eso va a tener poca viabilidad para el futuro. Entonces hemos llegado a la misma conclusión: es un presupuesto social. Y, además, le daré un dato: los servicios sociales generan más de seiscientos mil puestos de trabajo. Usted saque sus conclusiones.

Yo no sé si es que no tienen muy claro que, después de diez meses, siguen estando ustedes en la oposición y es el Partido Socialista, junto a Chunta, quien está gobernando esta comunidad autónoma. Y le voy a explicar por qué. Mire, lo sencillo para mi grupo sería votar en contra por inoportuna, por querer hacer de Ejecutivo cuando se está en la oposición o, simplemente, por lo que ustedes le hacían a mi compañero el señor García Madrigal en la anterior legislatura, y es que, cada vez que presentaba una iniciativa en la misma línea que ustedes están haciendo ahora, se la rechazaban. Pero el Grupo Socialista, coherentes con lo que antes pedíamos en oposición —y ahora lo estamos haciendo mientras gobernamos—, hemos enmendado su iniciativa, y no hemos hecho, como ustedes hacían, lo más cómodo, que sería dar carpetazo a su PNL, porque para nosotros, sea de quien sea la iniciativa, uno de nuestros troncos fundamentales son las pequeñas y medianas empresas, emprendedores y autónomos. En la anterior legislatura tuvieron la oportunidad de haber recogido estos nueve puntos en una norma para el emprendimiento y el trabajo autónomo que prometieron, pero que nunca llegó; nunca llegó, a pesar de que mi grupo presentara una proposición de ley a este respecto. Pero, claro, ahora, los tambores del debate electoral, el ruido de las próximas elecciones, que empieza ya a retumbar en nuestros oídos, hace que el Partido Popular tenga que traer aquí esta PNL, no sé si en pleno mes de junio, a modo de carta a los Reyes Magos o de qué.

Pero, bien, a pesar de todo esto, mire, le hemos enmendado su iniciativa.

La primera de nuestras enmiendas es sencilla: únicamente para introducir que ese compromiso ya existe por parte de este Ejecutivo, que está de sobra demostrado, no solamente con la elaboración de esa futura norma sobre emprendimiento, sino también, como habrá podido leer en prensa, el apoyo a los autónomos en los últimos días.

La segunda y la tercera de las enmiendas que hemos presentado corresponden a una enmienda a los puntos cinco y seis, donde principalmente hemos que-

rido introducir al Departamento de Hacienda, porque, lógicamente, son competencias que le afectan, y creamos oportuna y necesaria su coordinación. Sí que en relación a la número cinco me gustaría destacar que esa posibilidad de mejoras en el ámbito fiscal ya está en estudio para la próxima ley de emprendimiento. Sin embargo, la propuesta que ustedes están formulando no nos parece del todo pertinente, y de ahí que hayamos sustituido el «implantar» por «estudiar» y, al final, hayamos añadido la coletilla. Por ejemplo, vemos cosas que no terminamos de entender, porque, en primer lugar, ustedes hablan de un tramo autonómico sin especificar a qué impuestos se están refiriendo —entendemos que se trata del IRPF, efectivamente—. Pero hay que tener en cuenta que la Ley 22/2009, que regula el sistema de financiación de las comunidades del régimen común, no posibilita el establecimiento de medidas que favorezcan a determinadas categorías en concreto, y aquí estaríamos favoreciendo a empresarios o profesionales, por lo que entendemos que podrían gozar, estos incentivos, de ciertos vicios de inconstitucionalidad. O, por otro lado, por ejemplo, ustedes hablan del tipo más bajo de la escala autonómica; entendiendo igualmente que se trata del IRPF, sabe que no se puede concretar a una categoría en concreto de contribuyentes. Y, por último, por ejemplo, ustedes hablan de un plan personalizado de tasas e impuestos, lo cual chocaría con ese principio general de contribuir al gasto público. Y, además, otra cosa al hilo de lo cual puedo traer a colación y pongo sobre la mesa, y es que la naturaleza de los impuestos que gestiona esta comunidad autónoma no gravan la actividad económica. Por todas estas puntuaciones, hemos creído oportuno y pertinente el introducir esa coordinación con el Departamento de Hacienda, en el sentido de que ellos también den su opinión al respecto.

La última de las enmiendas es al punto número nueve, porque entendemos que el CESA, su propia ley que lo regula, ya marca quién puede formar parte en la participación de ese diálogo social.

Sí que añadir que me gustaría hacer una enmienda *in voce* en el punto número tres para que, en lugar de determinar un tipo de interés concreto, ese número dos, hablemos del tipo de interés más ventajoso si fuera posible.

Pues bien, estas han sido las enmiendas que desde el Grupo Socialista, en una actuación creo que bastante responsable para con el tema y la materia de que se trataba, hemos creído oportuno presentar, y esperemos que las tenga a bien.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, las pymes y los autónomos significan cerca de un 98% de las empresas de nuestro país y tienen una especial incidencia e importancia en el campo de la generación de empleo. Es preciso reconocer su esfuerzo y la iniciativa de estas pequeñas y medianas empresas y autónomos y entidades de la economía social en el futuro socioeconómico de nuestro país.

En ese sentido, nuestro grupo parlamentario impulsamos en esta PNL, tanto dirigida al Gobierno de Aragón como al Gobierno central, en primer lugar, el desarrollo de una verdadera ley de segunda oportunidad mediante la introducción de un proceso simplificado de reestructuración y cancelación de deuda para personas físicas y jurídicas. También, establecer cuotas trimestrales a la Seguridad Social porcentuales y progresivas en función del rendimiento neto de los autónomos, una demanda largamente sostenida por este colectivo.

El fomento de la economía social, del emprendimiento de los sectores innovadores, de los autónomos de responsabilidad limitada, la introducción del criterio de caja, de IVA de caja como universal y obligatorio, y especialmente el establecimiento de líneas de créditos con tasas de interés ventajosas para autónomos emprendedores desde un organismo de crédito aragonés son algunas de las demandas que se plantean como objetivamente necesarias para ese sector.

Asimismo, en el horizonte de la creación, de la aprobación de una ley de autónomos de Aragón y de un nuevo estatuto de trabajadores autónomos, evidentemente, este marco normativo y esta propuesta legal y efectiva de intervención para este importante sector de nuestra economía y de nuestra sociedad requieren medidas de calado y un cuerpo de objetivos ambiciosos, pero alcanzables. Pero, evidentemente, no será con un Ejecutivo como el que tiene en estos momentos el país. Las propuestas de la PNL que nos avanza el Partido Popular son un pálido, muy pálido reflejo de este cuadro normativo objetivamente necesario.

Evidentemente, el Partido Popular denomina a todas estas medidas de distorsión. Desde nuestro punto de vista, lo que es la distorsión son exactamente las medidas que ha propugnado el PP en esta PNL, y, sin embargo, nosotros pensamos que nuestras medidas son absolutamente efectivas.

La legislatura transcurrida del 11 al 16 ya ha mostrado sus frutos más amargos en toda esta temporada. El ciclo de precarización y expulsión del sistema de cientos de miles de autónomos es una realidad, combinada con los recortes y con una austeridad sin esperanza. El mantenimiento de un secular e injusto sistema de cuotas contra este sector fundamental de nuestra sociedad es algo que hay que corregir inmediatamente. La indefensión, que ha llegado hasta al punto del embargo de viviendas, subastadas directamente por la Administración, o, por ejemplo, proponer a los autónomos un derecho especial de subsidio, y luego solo satisfacerlo en un 7%, la situación de quiebra patrimonial de miles de autónomos, a los que ha dejado esquinados y orillados en la sociedad el Gobierno del Partido Popular, son una situación cuanto menos injusta y que, desde luego, se debe de abordar.

Los autónomos no pueden revalidar así como así este tipo de propuestas propagandísticas por parte del PP, sino deben de esperar por parte de nuestras fuerzas políticas una respuesta responsable, una respuesta coherente y solvente. Desde luego, los autónomos no pueden revalidar al PP, tienen que pasar la página y enfocar la solución de sus demandas hacia una nueva legislación y hacia un nuevo Ejecutivo. No estarán solos en su empeño. Amplios colectivos de nuestra sociedad están conformando una nueva mayoría. Jóvenes

precarizados, trabajadores por cuenta ajena, ayuntamientos por el cambio, damnificados de este régimen se están planteando el cambio. Llamamos a los autónomos a no cejar en sus reivindicaciones y a unirse, unirse a la nueva mayoría porque unidos podemos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señor Oliván, hay un dicho que dice en este país que cada español lleva a un seleccionador de fútbol en su interior, y podríamos decir que aquí cada uno tiene una visión de lo que entiende por ser autónomo, porque día tras día se presentan múltiples iniciativas, y cada uno con sus diferentes puntos de vista sobre cómo se quiere apoyar, desde luego, a los autónomos, cómo se quiere apoyar a las pymes y a los emprendedores.

Yo entiendo que lo que pone aquí, nueve puntos, casi podría ser un decálogo de lo que se entiende que tiene que ser la apuesta clara por parte del Gobierno a la hora de apoyar a los trabajadores autónomos y a las pymes y a los emprendedores. Es evidente, por un lado —usted lo pone en su exposición de motivos—, lo que significa en estos momentos, el peso específico que tiene en el mercado de trabajo, y también es evidente que la crisis económica se ha cebado de una forma brutal precisamente en muchos de los autónomos y en muchas de las pequeñas y medianas empresas, de las pymes, que llevan reivindicando desde hace muchísimo tiempo la necesidad de poder acceder a financiación suficiente y garantizarles una serie de elementos o de acciones y de medidas que les permitan garantizar o asegurar su trabajo.

Como digo, ustedes presentan nueve puntos, de los cuales algunos Izquierda Unida comparte; otros, desde luego, no los comparte o cree que en algunas enmiendas que se han presentado, tanto por el Grupo Parlamentario del PSOE como del Grupo Parlamentario de Podemos, que, efectivamente, compartimos mucho, porque muchas de las cuestiones que se ponen son cosas que llevamos recogidas en el programa de Unidos Podemos, entendemos que se podría, desde luego, llegar a un acuerdo.

Fijaremos la posición definitiva. Le pediríamos, de todas maneras, la votación por separado porque —digo— en una inmensa mayoría de los puntos creemos que somos capaces de poder llegar a un acuerdo. Y yo creo que es importante el poder lanzar directamente también esos mensajes de unidad y de defensa, como decimos, con un sector que, de forma muy concreta, la crisis se ha cebado de una forma especial.

Le voy a decir alguna de las cuestiones que no compartimos y que entendemos que podría lanzarse de alguna otra manera. Por ejemplo, en el punto tres, cuando hablan ustedes del tema de la necesidad de la renegociación con las entidades financieras, se establezca por las sociedades de garantía recíproca una línea de crédito para autónomos y emprendedores con una tasa de interés máxima del 2%, sabe que es uno de los debates que tenemos habitualmente en la Comisión de Economía, que lo tenemos los diferentes portavoces de economía, sobre qué instrumentos o qué mecanis-

mos son más interesantes a la hora de garantizar esa financiación. Sabe que Izquierda Unida defendemos la necesidad o la apuesta por instrumentos públicos de los que existen ya y que se les dé mucho mayor recorrido, y, por otro lado, que se desarrollen aquellos instrumentos que también creemos que son fundamentales, como es el caso del instrumento de crédito público aragonés, en el que compartimos más la línea de lo que ha propuesto, en ese caso, la enmienda que hace referencia a Podemos, en la que habla de la necesidad de establecer una línea de crédito con tasas de interés más ventajosas para autónomos y emprendedores desde un organismo de crédito aragonés. Creemos que se puede trasladar, desde luego, esa importancia, el convencimiento que tenemos todas las fuerzas políticas de que uno de los grandes déficits que tienen los autónomos, las pymes y los emprendedores precisamente es el acceso a financiación y que, existiendo mecanismos públicos e incorporando nuevos instrumentos, se puede garantizar esa línea de trabajo.

Entiendo lo que hace referencia, en el caso del punto número nueve... Creo que no he estado muy atenta. Pero sabe usted que, en este momento, el promover la participación institucional del organismo de representación de los autónomos, creando un órgano de diálogo permanente, incluyendo a estas organizaciones en el Consejo Económico y Social de Aragón... No sé si he entendido al final que lo iban a suprimir o que lo iban a admitir porque no se ajusta a la ley. Y, por lo tanto, no es que vayamos a negar la necesidad de la participación, pero sí..., desde luego, en otro tipo..., ajustándose a la legalidad y ajustándose a la realidad en la que nos movemos.

Creo que es importante la ley de segunda oportunidad. Se trata de una manera concreta en su propia exposición y su propia proposición no de ley, y de una forma que compartimos más la que propone el Grupo Parlamentario de Podemos, pero en el caso de que no la admita también seguiremos trabajando, porque, efectivamente, esta ley de segunda oportunidad, con matices... Creemos que tiene que lanzarse esa necesidad, que se puede dar otro tipo de oportunidades a aquellas personas que por diferentes motivos, y perjudicados principalmente por el tema de la crisis, se ven en una situación en la que realmente se han encontrado en una situación límite.

Creemos —y lo llevamos defendiendo desde hace tiempo; lo hace mi compañero Garzón desde hace un tiempo— en la necesidad de posibilitar, por ejemplo, lo que hace referencia a las cotizaciones al trimestre en vez de al mes, lo que hace referencia a que no se pueda embargar, que puedan responder con todos los activos que hace referencia..., asociados a la actividad y no a su patrimonio, como ocurre hasta ahora.

Yo creo que hay una serie de iniciativas y de medidas que se pueden adaptar, que son lanzar mensajes en positivo y, sobre todo, garantizar que, efectivamente, hay una apuesta clara y estratégica también por no dejar en la cuneta lo que hace referencia al trabajo de los autónomos, de las pymes y de los emprendedores.

Y por último, y para finalizar en estos diez segundos, sabe que en Izquierda Unida seguimos defendido la importancia de potenciar y apoyar la economía social. Cuando estamos hablando de la necesidad de un cambio de modelo productivo, la economía corpora-

tiva tiene que jugar un papel fundamental, y creemos que también debería estar reflejada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Voy el último en esta proposición no de ley, en esta extensa proposición no de ley, y procuraré ser breve.

La verdad es que no podemos negar que el trabajador autónomo ha sido y sigue siendo el gran sufridor de una crisis que parece que empieza a remitir, y lo ha sido porque en muchas ocasiones el trabajador autónomo, la figura del autónomo, ha sido la gran olvidada. Y no solo eso, sino que, además, por su idiosincrasia, la verdad es que es una figura realmente complicada: no dispone de coberturas, y, cuando es imposible seguir trabajando, además ha de responder, normalmente, de las deudas contraídas con el propio patrimonio personal, condenando al autónomo en muchas ocasiones a la ruina más absoluta.

Pero no deja de resultar curioso, fíjense si es curioso, que, en realidad, el futuro —el futuro!— de poder establecer crecimiento económico, de poder cambiar el modelo productivo, precisamente se basa en la capacidad que tengan los autónomos de ponerse otra vez en pie. Si queremos crecimiento económico, va a ser imprescindible que los autónomos y los emprendedores se la vuelvan a jugar, que vuelvan a dar un paso adelante, que tomen la iniciativa y que, en muchos casos, se vuelvan a levantar una vez que han caído. Y, ante esta tesis, pues entiendo que lo que nos queda a todos no es más que el remedio de apoyarles en todo lo que sea posible.

La proposición no de ley habla de programas específicos, de eliminar trabas administrativas, de establecer coberturas de segunda oportunidad, de incentivos fiscales, de lucha contra la morosidad o de relevo generacional, algo que realmente no nos podemos permitir. Pero hay un apartado en el que yo sí que creo —los que están en la Comisión de Economía lo saben—, creo que se podría haber sido un poquito más ambicioso, señor Oliván, tengo que decírselo, que es en el apartado del apoyo financiero, creo que en ese apartado se tenía que haber sido un poco más ambicioso.

Y, señora Luquin, señora Luquin, me sorprenden muchísimo sus palabras, porque resulta que usted ha hecho hincapié en este punto y luego nos encontramos con que ustedes, los señores de Podemos junto al Partido Socialista, cuando otros votamos otro tipo de alternativas que no son excluyentes con respecto a la posibilidad de financiación pública, como pasó esta semana, resulta que ustedes se ponen en contra... Sinceramente, no entiendo cómo la cuestión es apoyar, pero apoyar únicamente como yo diga. Creo que deberíamos ser un poquito más ambiciosos, un poquito más abiertos, sobre todo en uno de los puntos que la Estrategia Aragonesa de Emprendimiento 2015-2020 marca como prioritarios.

La verdad es que la amplitud —se lo tengo que decir, señor Oliván—, la amplitud no permite hacer un debate de toda esta proposición no de ley, muchísimo

menos de todas las figuras, y, realmente, decirle que la verdad es que es una auténtica lástima, porque si ya la ley es extensa, nos ha sorprendido todavía muchísimo más la extensión de las enmiendas que, aparte, ha recibido por parte de algunos de los grupos parlamentarios, enmiendas que ya solo con coger algunas de las palabras de un solo punto («economía digital», «impulso de hubs», «clusters de innovación», «coworking», «start-up», «fondos públicos de inversión», «financiación público-privada», «economía colaborativa»...) nos parece sorprendente.

Creemos que, realmente, este debate puede ser un poquito más sosegado y que no se han de tratar proposiciones no de ley en un ámbito tan importante como es el del apoyo a los autónomos y emprendedores como si fueran una simple coctelera en la que al final parece que tiene que caber absolutamente todo. Miren, lo siento, no es la forma y no nos parece lo más conveniente.

Sí que hemos visto determinado consenso en cuestiones que se tenían que instar al Gobierno de España, casi parece que hay un consenso unánime. A ver si es posible que en esta legislatura, que esperemos que empiece a haber después de las elecciones generales, se puedan llevar a cabo todas esas iniciativas que todos entendemos que han de salir adelante.

Nosotros, por nuestra parte, apoyaremos la propuesta, eso sí, a la espera de que el Gobierno traiga la tan prometida ley de emprendedores, donde creemos que todo esto quedará realmente plasmado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Puede el Grupo Parlamentario Popular fijar su posición respecto a las enmiendas presentadas?

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Como he adelantado en la tribuna, vamos a aceptar la enmienda del PAR; aceptamos las enmiendas primera, segunda y tercera del PSOE —ahora leeré el texto de cómo quedará—; transaccionamos la del punto número 9, y, por lo que respecta a Podemos, lo que he comentado, descartamos atenderlas porque entendemos que distorsiona el objetivo de la PNL y les invitamos a presentar una PNL alternativa en otra sesión.

El texto quedará de la siguiente manera: los puntos 2, 4, 7 y 8 quedan iguales, quedan exactamente iguales.

Entonces, quedará el punto 1: «El Gobierno de Aragón se compromete a continuar manteniendo e impulsando el programa de emprendedores, incentivando las nuevas altas y el apoyo a la contratación de trabajadores, así como fomentar los proyectos de consolidación».

El punto 2, igual.

El punto 3: «El Gobierno, a través de su Sociedad de Garantía Recíproca, establecerá unas líneas de avales para autónomos y emprendedores con la tasa de interés más ventajosa».

El punto 4 queda igual.

El 5: «El Gobierno estudiará la implantación de incentivos fiscales en el tramo autonómico del IRPF, rebajando un punto el tipo más bajo de la escala autonómica».

mica y estableciendo un plan personalizado de tasas e impuestos autonómicos para autónomos y empresas con menos de diez trabajadores. Todo ello, en coordinación con el Departamento de Hacienda y Administración Pública».

El punto 6: «El Gobierno elaborará un plan de lucha contra la morosidad, que deberá incluir un buzón público de denuncias de malas prácticas, un sistema de vigilancia de la morosidad, la exclusión de empresas morosas en las convocatorias de acceso a ayudas, subvenciones y licitaciones, estableciendo a tal efecto criterios objetivos en función de las causas de la morosidad, la promoción de un sello de calidad de buenas prácticas en el pago a proveedores, y todo ello en coordinación con el Departamento de Hacienda y Administración Pública».

El 7, igual.

El 8, igual.

Y 9: «El Gobierno de Aragón promoverá la participación institucional de los organismos de representación de los autónomos en el marco de ley de emprendimiento [bueno, el título que tenga la ley], cuyo proyecto está elaborando el Ejecutivo aragonés».

Y el punto décimo es la enmienda del PAR, sin más.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, señor diputado. Ya nos pasará el texto aquí, a la Mesa.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Han solicitado... Aceptamos la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: ¿Cuántos puntos son? ¿Diez? ¿Hay alguna agrupación de puntos, o todos por separado? Pues de acuerdo.

Iniciamos la votación del primer punto. Iniciamos la votación. Quedarían **cuarenta y cuatro a favor, dieciséis abstenciones. Quedaría aprobado el primer punto.**

Iniciamos la votación para el **segundo punto**. Iniciamos la votación. Por unanimidad, **se aprobaría por unanimidad**.

Pasaríamos al tercer punto. Iniciamos la votación. **A favor, cuarenta y cinco, catorce no, abstenciones dos. Quedaría aprobado también el tercer punto.**

Pasaríamos a la votación del **cuarto punto** de la proposición. Iniciamos la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Pasaríamos al **quinto punto** de la proposición. Iniciamos la votación. **Cuarenta y siete a favor, catorce abstenciones. Quedaría aprobado también.**

Pasaríamos al **sexto**. Iniciamos la votación. **Aprobado por unanimidad.**

Pasaríamos al **punto 7**. Iniciamos la votación. **Aprobado por unanimidad.**

Pasaríamos al **punto octavo**. Iniciamos la votación. **Aprobado por unanimidad.**

Pasaríamos al **punto noveno**. Iniciamos la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Pasaríamos al **punto décimo**. Iniciamos la votación. **Se aprueba con cincuenta y nueve a favor y una abstención.**

Por lo tanto, explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hay explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? No hay explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? No hay explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? No hay explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Nada, únicamente agradecer al Partido Popular que haya aceptado nuestras enmiendas y que hayamos llegado a un texto transaccionado en algunas de las que diferíamos, porque de esa manera lanzamos a la sociedad aragonesa un mensaje de apoyo y de unidad en un sector como es este.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Por supuesto, agradecer a los grupos que han apoyado la batería de propuestas, lamentar que no todos los grupos lo hayan hecho, pero creo que es un tema en el que, por lo que respecta al apoyo unánime, todos coincidimos, cada uno con nuestra forma de ver los asuntos distintos, como no puede ser de otra manera.

Obviamente, todo lo que hemos planteado, señora Soria..., por eso el hecho de haber atendido su propuesta de incluir al Departamento de Hacienda dentro de la ley, por eso nos parecía bien incluir su propuesta de añadir el apartado del Departamento de Hacienda como órgano coordinador de las medidas que tienen que ver con cuestiones impositivas o fiscales sobre todo.

Y, obviamente, pretendemos, con esta batería de propuestas, como no puede ser de otra manera, que, de alguna manera, se considere en el desarrollo de la futura ley de emprendimiento y de apoyo a los autónomos. Es el objetivo último que hay detrás de esta propuesta y otras muchas que los diferentes grupos, y entre ellos el Partido Popular, estamos planteando en relación con los autónomos.

Señora Luquin, habíamos puesto diez puntos para que alguno de los grupos enmendaran y redondear la cifra. Se le ha adelantado el PAR, lo siento, pero se ha adelantado el PAR y son diez los puntos al final.

Y, señora Soria, ya para terminar, sin ninguna acritud, aplicando su criterio, el orden del día del pleno de hoy hubiera sido «lectura y aprobación del acta de la sesión anterior», porque todos los temas, todos los temas, según su criterio, podían tener carácter electoral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al punto siguiente del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre la política del Gobierno de Aragón en materia tributaria, presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Aragonés.

Quien tiene la palabra este momento es el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de ley núm. 250/16, sobre la política del Gobierno de Aragón en materia tributaria.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente.

Después del éxito que ha tenido el Partido Popular con los autónomos, vamos a ver si conseguimos ahora, a última hora de la tarde, rebajar la voracidad impositiva del Gobierno y del señor Gimeno, que nos honra con su presencia. *[Rumores.]*

Saben ustedes, señorías, especialmente las socialistas, que el Partido Popular mantiene una posición muy clara: la prestación de los servicios públicos se consigue, fundamentalmente, generando actividad económica y empleo, que es lo que posibilita que las administraciones tengan más recursos.

El Partido Socialista tiene otra tesis, es subir los impuestos, apostar poco por la actividad económica y el empleo, como se demostró en los presupuestos de este año, y, sobre todo, como digo, subir los impuestos. Así se hizo, el consejero Gimeno lo impulsó para este año 2016, y lo hizo con una subida que situó a Aragón en la mayor subida impositiva de toda España, es decir, en Aragón se subieron los impuestos más que ninguna otra comunidad autónoma. Eso ha hecho que en estos momentos Aragón esté, junto a otras dos comunidades autónomas, arriba del todo, arriba del todo en el *ranking* impositivo. Somos, junto a otras dos comunidades, con carácter general, las que obligamos a los aragoneses a pagar más impuestos respecto a los españoles.

De ahí que creemos que es el momento, de cara ya al 2017, es el momento de plantear propuestas, y eso es lo que hace hoy el Partido Popular con el Partido Aragonés en una iniciativa conjunta, de cara, precisamente, al año que viene.

Y lo hacemos, señorías, no con un planteamiento de máximos, este planteamiento que viene en esta proposición no de ley no es lo que lleva el Partido Popular en su programa, como no lo es tampoco, y lo explicará la señora Allué, lo que lleva el Partido Aragonés. Es un planteamiento razonable, que lo que busca es, como digo, poder llegar a acuerdos con los grupos que apoyan al Gobierno de cara al año 2017.

Y de ahí planteamos, por un lado, sobre el impuesto sobre la renta de las personas físicas, tramo autonómico, rebajar el impuesto, especialmente en los de menos de cincuenta mil, que son los que se encuentran a la cabeza de toda España, las clases medias y bajas en el impuesto sobre la renta.

En el impuesto de transmisiones, que, fundamentalmente, afecta a la vivienda usada, respetamos con esa iniciativa la escala que creó el Gobierno, pero planteamos que se baje el mínimo al 7%, que está en estos momentos en el 8%.

En el impuesto de actos jurídicos documentados estamos arriba del todo de toda España, y lo que planteamos es algo más equilibrado: pasar del tipo del 1,5% al 1%.

Por otro lado, en lo que respecta al impuesto de sucesiones y donaciones, este es un impuesto que creemos que es absolutamente injusto, porque ya se ha tri-

butado por parte del contribuyente a lo largo de toda su vida impositiva, que es injusto. Pero lo que no puede ser es que Aragón en estos momentos esté situado arriba del todo también de todas las comunidades autónomas. Somos cuatro comunidades autónomas las que, realmente, estamos pagando, los aragoneses están pagando, junto a otras tres comunidades autónomas, estos impuesto de sucesiones y donaciones; los demás, o no pagan o pagan muy poquito.

Por lo que respecta a la nieve, entendemos que, después de este año de transición, donde no se ha aplicado, es hora de tomar una decisión para derogarlo definitivamente, porque perjudica totalmente al sector.

Y por lo que respecta al impuesto de hidrocarburos, lo que decimos y lo que pedimos es que se agilicen los informes que ha aprobado estas Cortes para que, efectivamente, por... *[corte automática del sonido.]*... este caso, si así procede de acuerdo con los informes, a derogar también el impuesto de hidrocarburos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bueno, pues gracias, señor presidente.

Ya saben que, desde que se aprobó la Ley de medidas tributarias, este grupo parlamentario ha presentado varias iniciativas, precisamente, para tratar de minimizar el impacto que la subida de impuestos ha ejercido sobre diferentes sectores y colectivos en nuestra comunidad autónoma: presentamos una proposición no de ley para eliminar el impuesto del cable, el impuesto de la nieve; presentamos una proposición no de ley para subir e incrementar las bonificaciones a sucesiones, y también presentamos una proposición no de ley para eliminar el impuesto de hidrocarburos.

Y lo hicimos porque nosotros entendíamos que el Gobierno de Aragón..., y, bueno, también el Grupo Parlamentario Popular ha presentado, desde que se aprobó esa ley, diferentes iniciativas para lo mismo, pero nosotros lo hicimos desde el convencimiento de que el Gobierno de Aragón tenía que cumplir dos objetivos: en primer lugar, asegurar los servicios públicos básicos y, en segundo lugar, impulsar la actividad económica para seguir generando empleo. Y, como decimos, los presupuestos de 2016 no han garantizado ni asegurado el cumplimiento del objetivo número uno, que es el aseguramiento de los servicios públicos básicos, y la Ley de impuestos no ha asegurado el impulso de la actividad económica generadora de empleo.

Como digo, este Grupo Parlamentario Aragonés, desde hace once meses, venimos insistiendo y reclamando un poco de medida y, sobre todo, de estrategia a este Gobierno. Hemos insistido en la necesidad de que es urgente mejorar la calidad de vida de muchísimos aragoneses, sobre todo también de familias aragonesas y de familias que lo están pasando mal; en segundo lugar, dinamizar los sectores estratégicos y también fomentar la creación de empleo.

Es evidente que esa subida de impuestos no ha beneficiado para nada este tipo de objeto, este tipo de prioridad, porque, como ha dicho muy bien el señor Suárez, en Aragón, los aragoneses somos los que más

impuestos estamos pagando de toda España, y yo creo que la situación económica de muchas familias aragonesas exige que se vire, que se gire y que se reaccione una manera rápida, porque es necesario que se alivien las economías de estas familias. Por eso muchas de las medidas que en esta proposición no de ley proponemos van encaminadas, precisamente, a mejorar y aliviar las economías familiares de estas personas que lo están pasando mal.

El Grupo Parlamentario Aragonés también llevamos once meses reclamando lo mismo, y por eso hemos pedido, junto con el Partido Popular, que se bajen los impuestos a las rentas más bajas y se eliminen aquellos impuestos que, para nosotros, lastran y están lastrando la competitividad de las empresas, como es el caso de hidrocarburos o como es el caso de la nieve, que uno afecta al sector del transporte y el otro afecta a la competitividad del turismo aragonés.

Y como también ha dicho el señor Suárez, no es un planteamiento de máximos, no es un planteamiento para ser rechazado. Entendemos que es un planteamiento, al menos, para ser escuchado. Y, desde luego, tanto el Grupo Popular como el Aragonés hemos cedido buena parte nuestras posturas para tratar de acercar y para que el Gobierno escuche este planteamiento, que está a caballo entre una cosa y la otra.

Y, desde luego, es un planteamiento abierto y perfecto para ser escuchado por parte del Gobierno en un momento de inestabilidad y de debilidad y en un momento en el que sus amigos pues ya no lo son tanto y ya no tienen asegurado el voto de cara a la siguiente ley en materia tributaria que se tendrá que traer a estas Cortes. Yo me imagino que el señor Gimeno ha venido a escucharnos atentamente para tomar nota, a ver si, con un poco de suerte, tiene garantizado el voto de, al menos, algunos grupos parlamentarios para la siguiente ley de medidas tributarias.

Así que espero que, ya que en junio no va haber más debate sobre estos temas y en septiembre ustedes tienen que traer la propuesta...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... nos escuchen y, como digo, traigan algunas, al menos, de las medidas que aquí les hemos propuesto hoy.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Buenas tardes, señorías.

Gracias, señor presidente.

Para finalizar la tarde, hablar de perras es casi una ordinaria, ¿no? *[Risas.]* Pero, bueno, vamos a hablar de esto.

Señora Allué... *[risas]*... vamos, me lo voy a tomar todo lo en serio que pueda—, dice: «ya no habrá posibilidad de hablar de esto hasta septiembre»... La Mesa ha quitado el pleno de final de junio..., porque, si no lo ha quitado, era el momento también para hablar de esto y más cercano, ¿no?, a la fecha de presupuestos si se cumple el Estatuto...

Digan lo que es. Y le voy a poner nombre en esa afición que tengo a poner nombre a estas propuestas: esta es la propuesta tandem o la propuesta de la confluencia... *[Risas.]* Claro, en definitiva, lo que están haciendo, señor Suárez..., ha tenido la displicencia de salir sin papeles, lo que yo agradezco. Yo creo que debíamos ponerlo de moda para hablar de lo que hay que hablar, no de lo que tenemos escrito. Y, seguramente, lo que están haciendo aquí es un poquito de campaña electoral, porque, además, coincide con las palabras de sus mayores: el señor Rajoy, cuando está ya en la precampaña, está diciendo «voy a bajar los impuestos, Garicano Dios mediante, y voy a bajar el déficit!», la cuadratura del círculo. Euclides ha renacido. *[Rumores.]* Bueno, pero es que ahí estamos en la cuestión, es decir, voy a bajar los impuestos... Claro, decir que el IRPF se lo bajen a los tramos bajos, pues eso me parece que es un desahogo, vamos, así de claro.

En definitiva, de lo que estamos hablando es que o cambiamos las reglas del juego —como sé que el señor Martínez va a salir y va a intentar darme una larga cambiada, cuando salga, ya se lo voy a decir yo lo que va a pasar—, mientras no cambien las reglas del juego, del techo de gasto y de la regla de gasto, más lo segundo que lo primero, esto no puede cambiar, y la señora Merkel no tiene ninguna intención de cambiar nada de eso.

Porque, efectivamente, para crear empleo hace falta inversión y hace falta crear un empleo de calidad suficiente que pueda cotizar lo suficiente a la Seguridad Social y a determinados temas para poder tener una recaudación adecuada, porque el consumo en España está ya en el límite, el consumo doméstico interno, en el límite, a cero, lo ha dicho hoy el Banco Central, a cero los intereses, los intereses a cero. Por lo tanto, no hay mucho recorrido que digamos. Y si hay un techo de gasto y una regla de gasto, tenemos para cubrir los servicios públicos, poco más, poco más, como para hacer filigranas de inversión y de creación de empleo

Pero ni siquiera la iniciativa privada está haciendo determinadas cuestiones, porque si llevamos la economía a una extensión mayor, los países emergentes están teniendo un problema de reajuste, con China incluido.

Así que, si quieren que hablamos de economía, hablemos claro, pero no hagan estas situaciones, porque ustedes saben que era necesaria esta medida, y yo creo que el señor Gimeno..., porque, claro, con su experiencia, no creo que les haga demasiado caso en esta propuesta si se aprueba, en todo caso.

Pero yo creo que el camino, como han hecho otras comunidades autónomas, es seguir por la vía de la única financiación que hay: o bien vía impuestos o bien resolvemos el tema de la financiación autonómica, que está por resolver, y para tiempo; si no, ya lo veremos.

Por lo tanto, yo creo que esta proposición no de ley es, simplemente, electoralista, así lo entiendo y así lo digo, porque no tiene fundamentos de ningún tipo. Porque, incluso, hasta lo del cable, que ustedes saben que ahí va a pasar lo que va pasar, porque seguramente no hay mucha intención de poner voluntad política de algunos grupos para que se lleve adelante y no tiene mayor interés. Y lo de los hidrocarburos, antes de saber, fíjese si es incongruente la propuesta que ustedes

hacen, antes de saber lo que han pedido ustedes en estas Cortes, por cierto, aprobado que hubiese antes del 3 de septiembre una información de cómo ha tenido repercusión ese impuesto en las arcas autonómicas y en el resto de protagonistas del tema, y antes de eso dicen que se baje, cuando, realmente, las cifras no están diciendo que ese impuesto suponga lo que ustedes han supuesto.

Por lo tanto, yo creo que lo mejor es que la dejemos como está la ley, que no hagamos filigranas antes de tiempo y que, desde luego, después de las elecciones, ya veremos ustedes, señora Allué, señor Suárez, si, después del 26 de junio, si gobiernan, que todo es posible, si ustedes siguen planteando esto. Porque Europa ya les ha dicho: ocho mil, ocho mil millones de ajuste nos ha dicho... [El diputado señor SUÁREZ ORÍZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Nos ha dicho, nos ha dicho»]..., pero en funciones, de momento en funciones, al que está en funciones... [Rumores.] A mí, el señor Juncker no me ha llamado, pero a ustedes sí, les ha dicho que ocho mil.

Por lo tanto, cuando, después del 26 de junio, haya un Gobierno en España que gobierne, tendrán que explicar si siguen manteniendo esto de la bajada de los impuestos... [El diputado Sr. CELMA ESCUÍN, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Sí se puede.】 Sí que se puede, el señor Celma tiene la solución, recuérdelo: le va a mandar una carta a Juncker.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Briz, me va a permitir que yo alguna vez sí que mire el papel, no soy tan ducho como algunos de los que están aquí. [Rumores.]

La verdad es que se pueden bajar los impuestos y se puede bajar el déficit, se puede hacer, realmente se puede hacer. Lo que no se puede hacer es un modelo económico en el cual lo que se pretende es gastar, gastar y gastar y, cada vez, gastar más, porque, al final, el Estado lo que hace es proveer absolutamente de todo y machacar a impuestos a todos los habitantes. Ese modelo es el suyo [rumores] —si yo lo respeto perfectamente—, ese modelo es el suyo. Defiéndalo. Pero ¿sabe cuál es el problema? Que todo lo que se gasta después hay que devolverlo, señor Briz, que es uno de los problemas que tenemos, precisamente, en este momento.

Lo siento, pero yo creo que es mucho más coherente, muchísimo más coherente, saber en qué escenario nos estamos desenvolviendo y tomar las decisiones más pertinentes para hacerlo lo mejor posible en el escenario en el que uno se encuentra, porque, si no, vamos a ver que aquí siempre recurrimos pues a utopías, señor Briz, esa es la cuestión.

Mire, la forma de gastar, la forma de bajar los impuestos y de bajar el déficit es muy sencilla, y no es una cuestión neoliberal, como dice usted algunas veces: simplemente, se trata de crecimiento económico.

Eso es lo único que había que hacer, eso es lo único que no se ha hecho por parte de este Gobierno en lo que va de legislatura.

Yo entiendo que haya que cubrir los gastos sociales, que haya que cubrir la educación, que haya que cubrir la sanidad..., pero, si no empezamos a sembrar para el futuro, malamente vamos a poder seguir cumpliendo con esas promesas en los años que van a venir, los venideros. Y lo veremos cuando nos encontramos con la liquidación autonómica por parte del IRPF y por parte del IVA si no atendemos a las cifras de crecimiento que maneja en este momento el Gobierno de Aragón.

Centrándome ya directamente en lo que es la proposición no de ley, lo que yo pediría es que se votase, señor Suárez, señora Allué, yo les pediría la votación por separado de cada uno de los puntos, les pediría la votación por separado de cada uno de los puntos, porque entendemos que el punto número dos, en el que se plantean rebajas de los tipos progresivos, sobre todo con excepciones para los locales de negocio, pues la verdad es que nos parece realmente conveniente. Yo creo que eso incluso al Partido Socialista le parecerá conveniente también, puesto que acabamos de votar a favor de muchas medidas que iban en esta línea, precisamente para el apoyo de los autónomos y de los emprendedores, para el relevo generacional, donde esta es una de las cuestiones que muchas veces supone el mayor de los problemas.

En cuanto a actos jurídicos documentados, pues, obviamente, también puede ser una medida, un pequeño impulso para no poner más piedras en el camino.

En cuanto al punto número cuatro, indican ustedes que la tributación se situó en la media de las comunidades autónomas del año 2016. Saben que nosotros somos más partidarios de homogeneizar todo a nivel nacional para que no existan diferencias entre unas comunidades autónomas y otras, pero la verdad es que, bueno, si no conseguimos o no podemos sacar adelante la homogeneización porque no compete aquí o porque sea una decisión de mucho mayor calado, el hecho de que se establezca en la media nos parece bien.

En el punto número cinco, pues, sinceramente, por un millón y medio de euros, por un millón y medio de euros, señor Gimeno, yo creo, señores socialistas, yo creo que este impuesto, directamente, hoy ya se podía aprobar este punto número cinco para no vernos en una tesitura en la que nos vamos a encontrar dentro de poco, en la cual lo más probable es que lo que hagamos, lo máximo que podamos conseguir, es volver a paralizarlo durante un año, manteniendo en vilo a una de las industrias de la que depende muchísimas personas en el Pirineo.

En cuanto al punto número seis, yo creo que este punto, sinceramente, ya estaba aprobado, este punto ya estaba aprobado, y lo que hace es reincidir.

Pero, fíjese, señor Briz, fíjese, me había dejado el número uno, y le voy a decir: me había dejado el número uno y lo había hecho, precisamente, porque me temía..., lo que me temo es, en muchas ocasiones, que, si no hago caso a mis mayores, a los que usted tanto mienta en estas Cortes, al señor Garicano, usted a lo mejor termina llamándome díscolo y empiezo a tener problemas. Y lo digo porque este punto número uno, lo de la modificación de la escala autonómica del impues-

to sobre la renta de las personas físicas, sinceramente, he decirles que en este momento, con un condicionante de ocho mil millones sin saber exactamente cuál es el impacto que va tener en la comunidad autónoma, consideramos que no es el momento de plantearlo. En todo caso, se podría hacer una evaluación en años venideros, porque el impacto que puede tener este punto número uno sin haber hecho un planteamiento de costes, de cifras exactas, para que sepamos a qué nos estamos ateniendo, nos cuesta, nos va a costar apoyarlo ya de entrada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente.

Yo, con papeles, tampoco salgo, pero a lo mejor no me aceptan barco como animal de compañía.

El Partido Aragonésista, el Partido Popular, obviamente, solo se acuerdan del contribuyente cuando se acercan las elecciones —unos pocos ejemplos—, por eso las devoluciones de la renta están yendo tan ágiles últimamente, por eso Montoro se ha puesto tan feliz a repartir millones en el Fondo de liquidez autonómico en estos últimos tiempos, y el jefe, Mariano Rajoy, también, como esta PNL, se ha lanzado a prometer bajadas de impuestos como si no hubiese mañana. ¿Casualidad? Hace no mucho, una persona que considero yo muy sabia dijo que, en política, muchas veces las casualidades no lo son tanto. En fin, queda inaugurada esta rotunda.

Me alegro, por otro lado, de poder mantener este tipo de debates, es decir, este tipo de debates sobre materia impositiva tan generales sin la presión de la aprobación de una norma, por otro lado también, y, bueno, con la calma de saber que ahora casi no nos escucha nadie. Es un debate de los más políticos que se pueden tener en realidad, porque es de los que más pueden impactar en la economía, en la vida de las personas, y, sobre todo, porque nos permite confrontar modelos, que alguien estaba pidiendo aquí que pudísemos confrontar modelos. Pues hablemos de modelos y de quién tiene mejor modelo.

Los datos del Banco Mundial muestran una clara relación entre aquellos países que tienen una menor desigualdad y unos sistemas impositivos más desarrollados, es decir, una mayor presión fiscal. ¿Casualidad? Pueden decirme que, a base de subir los impuestos, esta serie de países han conseguido volver pobre a toda la población y así han conseguido la igualdad, a las malas, pero la verdad es que, si empezamos a mirar los países que están en la parte alta de la tabla de países con mayor tributación y, por tanto, también del índice de Gini, encontramos países en la zona europea, sin irnos más lejos, como Noruega, como Dinamarca, como Suecia, es decir, países de los que, precisamente, no nos llegan noticias sobre hambruna, sobre desabastecimiento, sobre lo que quiera usted, sino más bien nos llegan pues de universidades gratuitas, de asistencia sanitaria garantizada..., es decir, sobre sistemas sociales desarrollados. Aquellos países con sistemas de baja tributación, con impuestos más bien

tirando a indirectos, son aquellos países que después tienen una mayor desigualdad entre su población, y, a la inversa, aquellos países que tienen sistemas tributarios más potentes, aquellos países que tienen sistemas más basados en impuestos directos, son aquellos países que consiguen una mayor igualdad.

Este es el objetivo de mi partido, este es el estado de las cosas. Tenemos unos niveles de desigualdad nórdicos, con un sistema y unas garantías sociales muy potentes, financiadas a través de sistemas fuertemente progresivos, más bien directos, en el que pague más quien más tiene y quien más dañe al medio ambiente. No sé si, al presentar esta proposición, tanto el Partido Aragonés como el Partido Popular se han puesto a pensar tan en profundidad o, simplemente, han pensado en el momento electoral, pero les animo a que algún día podamos tener este debate y podamos exponer cada cual cuál es nuestro modelo, tengo muchísimas ganas.

Admitiría que a lo mejor cabe discutir aquí si subir impuestos en momento de debilidad de la economía es buena idea o no: yo admitiría que eso no se puede dar por cerrado, yo creo que, según como se haga, es incluso recomendable. Pero aquí no estamos hablando solo de no subir, sino de bajar, es decir, reducir el tamaño del Estado en un momento en el que, a lo mejor, el Estado es la única locomotora que le queda a la economía en un momento en el que el sector privado, tanto la empresa como la familia, no están en disposición de hacerlo.

Ustedes siempre venden bajadas de impuestos, pero nunca hablan de sus consecuencias. Meten en el mismo saco al pobre y al rico, como apenas si consigue disimular esta PNL, pero la verdad es que no hablan de la desigualdad que conlleva, no hablan de los recortes ni del déficit y la deuda, que parece paradójico, ¿eh?, aquello que les preocupa tanto, pero no hablan de lo que lleva asociado en términos de déficit y de deuda una bajada impositiva, y lo ha demostrado el pasado. Todo eso se queda aparte.

Por todo lo dicho —y ya termino—, al tratarse de un tema en el que no cabe acercar posturas —entiendo que, por mucho que digan, no buscaban eso—, en términos generales, se supone que tal choque de modelos de sociedad es irreconciliable, y, por lo tanto, ya les anuncio que mi grupo parlamentario votará en contra.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, señora Allué, lo que para ustedes es una PNL para nosotros es un programa electoral, y así parece configurarse. La proposición de ley que hoy debatimos entra de lleno en esa campaña preelectoral que su partido ha vuelto iniciar a nivel nacional. Por nuestra parte, sería irresponsable caer en la demagogia de prometer otra vez bajadas de impuestos sin antes restaurar y recuperar los servicios públicos deteriorados en la legislatura anterior.

A nivel estatal, esta misma semana, los técnicos de Hacienda nos han tenido que explicar un poquito qué significan estas intenciones del PP con los nuevos anun-

cios de rebaja de dos puntos del IRPF: lo primero, nos impedirá cumplir con Bruselas; lo segundo, además, la rebaja beneficiará a aquellos que tengan mayor nivel de ingresos.

Según el Gobierno, además, dice que el impacto de la reforma fiscal del año anterior —año electoral, por cierto— fue de siete mil novecientos millones. ¡Qué casualidad!, ahora Bruselas nos dice que habrá que recortar ocho mil, la famosa cartita de Rajoy.

Con esta PNL, ustedes quieren continuar con las medidas en materia de política fiscal que se aplicaron por el anterior Gobierno de Aragón, medidas erráticas, medidas injustas, medidas ineficaces, que han llevado, precisamente, a que Aragón incumpliera sistemáticamente los objetivos de déficit y de deuda.

En la pasada legislatura, el Estado y la inmensa mayoría de las comunidades autónomas adoptaron medidas tendentes a reforzar sus ingresos, bien elevando tipos impositivos o bien eliminando beneficios fiscales, a excepción de Madrid, La Rioja y Aragón. En Aragón se produjo una merma de nuestros ingresos, lo que llevó a una clara insuficiencia financiera.

En su PNL, en primer lugar, lo que llaman «subida generalizada de los impuestos», ¿se ha realizado por parte del Gobierno de Aragón? Sí, vista la necesidad de arreglar el déficit que presentaban las cuentas públicas en 2015 y, además, con la finalidad absoluta de lograr un mantenimiento de los servicios públicos en los próximos ejercicios. Plantear para el año 2017 un brusco giro de rumbo nos parece imposible, no parece nada factible, dado que la situación de partida del año 2015 y la situación de la recaudación impositiva que se ha dejado en las arcas de la comunidad autónoma es absolutamente irresponsable.

Además, todos los antecedentes que tenemos demuestran que, para poder reconducir la situación, necesitaremos bastantes más años. La carrera final que las otras autonomías, a final de la legislatura pasada, iniciaron justo antes de las elecciones no parece que tenga ningún reflejo en lo que significa su política fiscal ni lo que supuso como modelo a seguir. Yo no veo ni entiendo cómo ustedes pueden acreditar que los aragoneses son los que más pagan de entre los españoles, en ningún impuesto la Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con la tarifa o el tipo más alto en la actualidad.

Mire, en relación con cada uno de los impuestos que ustedes nos han presentado en la PNL, necesitaría más de media hora para poderle rebatir uno por uno cada uno de ellos, pero sí me interesa centrarme en un aspecto que ustedes afirman de forma reiterada: es la afirmación de que, si seguimos creciendo, habrá más empleo, más consumo, más ahorro y seguiremos cumpliendo el déficit. Pues mire, ante una reducción de ingresos fiscales, y teniendo en cuenta tres aspectos, ingresos fiscales, déficit público y correcta financiación de los servicios, puntos esenciales, la rebaja de impuestos nos lleva o a más recortes o a la no recuperación de los servicios públicos.

La reducción de impuestos en valores nominales tiene siempre como consecuencia que el incremento de índices fiscales no esté suficientemente acreditado. La cuenta «más rebaja de impuestos» no significa más recaudación. Es lo que se denomina, y usted lo sabe, y, si no, un día, como tengo a veces mono de pizarra,

soy capaz de traerme, la curva de Laffer. Es la bandera que ustedes, corrientes defensores del liberalismo económico, defienden en cuanto a lo que se trata de disminución de presión fiscal.

La reducción de impuestos que ustedes nos plantean en este momento no creemos que tenga ni pies ni cabeza. Debemos esperar. ¿Por qué? Porque los impuestos sirven para algo, y de lo que habría que hablar es si con ellos se hacen políticas eficientes. Por ejemplo, ¿hay sociedades dispuestas a pagar más por recibir servicios públicos mejores y tener más cobertura social? Es una buena pregunta que me gustaría que algún día ustedes me contestaran.

Miren, ustedes, en fiscalidad, no cumplieron ningún objetivo, un auténtico fracaso que ahora, sorprendentemente, con esta PNL, parece que quieren reivindicar.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Iniciamos la votación...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor presidente, han solicitado votación separada, y aceptamos la votación separada de cada uno de los puntos.

El señor PRESIDENTE: ¿Cuántos puntos hay?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Son seis puntos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Seis ha dicho?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Seis puntos.

El señor PRESIDENTE: Iniciaremos votación separada.

Iniciamos el primer punto de la proposición de ley. **A favor, veinticuatro; no, treinta y tres; abstenciones, tres. Quedaría rechazado el primer punto.**

El segundo punto. Iniciamos la votación. **A favor, veintiocho; no, treinta y cuatro. Quedaría rechazado el segundo punto.**

Pasaremos al tercero. Iniciamos la votación. **A favor, veintiocho; no, treinta y cuatro. Quedaría rechazado el tercero también.**

Pasaremos al cuarto. Iniciamos la votación. **A favor, veinticinco; no, treinta y cuatro; abstenciones, tres. Quedaría rechazado el cuarto también.**

Iniciamos la votación del quinto. Iniciamos la votación. Terminada la votación, **a favor, veintiocho; no, treinta y cuatro. Quedaría rechazado el punto quinto.**

Pasaremos al sexto. Iniciamos la votación. **A favor, cuarenta y uno; en contra, veintiuno. El punto sexto quedaría aprobado, que es el único punto que se aprueba de la proposición no de ley.**

Explicación de voto.

Grupo Mixto, ¿explicación de voto?

Grupo Ciudadanos, ¿explicación de voto? No.

Grupo Parlamentario Aragonés, ¿explicación de voto? Señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escenario]: Simplemente, decirles que si algunos, como dicen, tratan de bajar los impuestos y también cumplen con un objetivo de bajar el déficit, otros, sin embargo, suben los impuestos y, además, disparan el objetivo de déficit.

Y yo lo único que les he pedido en esta proposición no de ley es que escuchen la propuesta, que no es una propuesta de máximos, que no desecharan esta propuesta, porque no vaya a ser que, después del 26 de junio, las cosas se compliquen y ustedes tengan que explorar otras posibilidades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allué. El Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escenario]: Gracias, presidente.

Pues la explicación de voto de mi grupo es muy sencilla: aquí, lo que buscaban tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés no era conseguir una rebaja fiscal para la mayoría de los aragoneses, no querían un amplio consenso, no querían sacar un impulso al Gobierno de esta Cámara. Yo creo que querían otra cosa, y permítame que diga que les hemos satisfecho en ese objetivo: lo que querían era nuestro voto en contra, y vaya que lo han obtenido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escenario]: Gracias, señor presidente.

Si lo que querían era diálogo, el momento, evidentemente, porque diálogo lo hemos demostrado siempre, el momento no era ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escenario]: Sí, gracias, señor presidente.

El Partido Popular ha estado permanentemente, señor Briz, que es el vocero oficial del Partido Socialista, permanentemente planteando propuestas... [rumores]... propuestas sobre las rebajas impositivas. O sea, que no es una cuestión de ahora, es permanentemente a lo largo de todo el tiempo.

Y, señor Vicente, he sido yo, desde luego, mucho más coherente sin papeles que usted con la tableta, mucho más coherente. Yo no le he entendido nada de lo que ha dicho, a lo mejor es que, efectivamente, el lenguaje es distinto.

Y, señor Sancho, señor Sancho, léase usted el informe magnífico del Colegio de Economistas, que es un tocho así, que hay que leérselo para estar instruido, donde viene dónde está el ranking: en Aragón, los aragoneses, en cada uno de los impuestos, y Aragón es, junto a estas dos comunidades autónomas, Andalucía —creo recordar— y Extremadura, las que tienen los

impuestos más altos. O sea, que léase usted el informe del Colegio de Economistas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión *[a las diecinueve horas y cincuenta y un minutos]*. Mañana a las nueve y media reanudaremos la misma.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados.

Reanudamos la sesión *[a las nueve horas y treinta cuatro minutos]* con el siguiente punto del orden del día, que es la interpelación relativa a política en materia de comarcas, formulada al consejero de Presidencia por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 19/15-IX, relativa a política en materia de comarcas.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues, muy buenos días, señor presidente. Muchas gracias.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, muy buenos días. Tercer asalto, vamos a por él.

Señor consejero, ayer me dijo usted —me sorprendió, de verdad—, ayer me dijo usted que no pintaba nada hablando de vertebración del territorio. Me sorprendió, sinceramente. Me sorprendió que el consejero de Presidencia dijera que nada tiene que ver con la vertebración, que es la organización territorial de Aragón.

Aún me sorprendió más —centraré el motivo de esto—, aún me sorprendió más que el resto de los grupos de la oposición, excepto el Partido Aragonés, dijieran lo mismo: que usted nada tiene que ver con la vertebración de Aragón.

Hoy hablamos de comarcas. Yo tengo curiosidad por ver si usted tiene algo que decir o, peor, si me dice que ya hemos hablado mucho de esto y que ya está suficientemente hablado.

Yo siento, señor Guillén, que después de un año —ustedes llevan un año gobernando esta comunidad autónoma— están los mismos problemas y siguen existiendo exactamente las mismas obligaciones a las que ustedes se comprometieron hace un año con un programa electoral y, por cierto, con un discurso del presidente Lambán en esta misma tribuna.

Yo le ruego, por lo que vaya a pasar después..., yo, sinceramente, le aseguro, igual que usted, soy un buen encajador. Se lo digo sinceramente. Además, creo en la política de confrontación. ¡Hombre!, en la política de confrontación dialéctica, entiéndame. Yo creo que es bueno que cada uno confrontemos opiniones, y eso está bien, señor Guillén. Yo creo que es bueno.

Pero yo quiero que hoy —seguro que ha visto los medios de comunicación— no nos pase lo de ayer. Yo ayer le hablé del Gobierno de Aragón y de la vertebración aragonesa. Usted, ayer, habló de mí. Yo, encantado, señoría, pero no es lo que pretendo. Yo pretendo que hoy nos diga usted algo de las comarcas.

Mire, entre sus numerosos cometidos —ayer le sorprendí con uno; a ver si hoy le sorprendero con este—,

usted tiene —literal— «la financiación de las administraciones comarcas para su funcionamiento mediante transferencias incondicionadas». Este es uno de sus principales cometidos al frente de su consejería. Y no solo eso. A usted le compete también el funcionamiento de las comarcas y la revisión, en su caso, del modelo comarcal.

Yo le voy a hacer la primera pregunta. Espero sinceramente... Se la hago de corazón y con cariño, que usted sabe que le tengo. Con todo el cariño que sabe que a usted le tengo. Pero le voy a hacer la primera pregunta, que no va con segundas intenciones, va con terceras y con cuartas, entiéndanme. Pero, ¿a qué están jugando ustedes con la comarcas? Y le pregunto el juego, señor Guillén. Y quiero que entienda bien la pregunta. Le pregunto a qué están jugando, porque lo que todo Aragón está viendo es que ustedes están jugando con las comarcas. Lo que no sabe nadie en Aragón es a qué juegan. Que están jugando, seguro, eso no lo pone nadie en duda. Lo que no sabemos es a qué están jugando.

Hace unos meses, previo a la presentación del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2016, el señor Lambán dijo literalmente que «el modelo comarcal había fracasado». Oiga, eso lo puede decir, no sé, un diputado de base y puede quedar, más o menos, en el ambiente; pero que el presidente de la Comunidad Autónoma asegure, asevera, con todas las palabras y toda la carga política que eso conlleva, que el modelo comarcal ha fracasado es toda una declaración de intenciones.

Eso fue previo a la presentación de los presupuestos. Que luego nos dimos cuenta de que, por la vía de los hechos consumados, ustedes, en el presupuesto de 2016, pretendían aniquilar el sistema comarcal. Y vuelvo a repetir, por la vía de los hechos consumados, sin negociación y sin absolutamente nada, más que aquello que era la inanición de las comarcas, matarlas por inanición. Eso es lo que ustedes hicieron en el presupuesto inicial de 2016. Y usted sabe por qué lo hizo. Yo no le diré tonto como me dijo usted ayer a mí, en absoluto. Yo le tengo en una alta estima intelectual, se lo aseguro.

Usted lo hizo por dos motivos. Mire, el primero, porque era lo que buscaban. No fue una cuestión casual, en absoluto. Ustedes, en la presentación del presupuesto y las declaraciones del señor Lambán, declaran que a ustedes el modelo comarcal no les gusta, y lo intentan aniquilar por la vía de los hechos.

Y, segundo, porque ustedes contaban con la ayuda de Podemos, que, con declaraciones ambiguas hasta ese momento sobre el sistema comarcal... Está escrito en las Cortes, señorías. Señora Díaz, está escrito en las Cortes. Sus declaraciones hasta el modelo..., hasta la presentación del presupuesto, eran más o menos ambiguas. No digo que sea malo o bueno. Simplemente, eran más o menos ambiguas con el sistema comarcal. Y usted pretendía, su Gobierno pretendía que le dieran el zarpazo en ese momento a través del voto de Podemos al sistema comarcal aragonés.

¿Cuándo se vuelve atrás usted, su Gobierno? Cuando ven que la gente en el territorio no se va a tragarse el leñazo del 40%. Y les dieron a ustedes hasta en el cielo de la boca, pero todos, no el Partido Popular, ¡todos!, por ese intento de aniquilar, de aniquilamiento.

¿Y qué hizo Podemos, señoría? Dejarles a ustedes tirados. Porque, señoría, lo que nos ha demostrado Podemos, a ustedes especialmente, es que Podemos cambia su esquema más básico en fundamental en función de lo que dice la prensa del día, pero no la de hoy, la de cualquier día. Señora Díaz, esto es así. Si cada uno... Mire, cuando estamos fuera, nos pueden retratar o no. Cada uno pensará lo que pueden decir ustedes o no. Pero cuando venimos aquí y votamos, nos retratamos, y ahora todos sabemos a qué jugamos. Eso es lo bueno de que ustedes hayan entrado aquí hoy, que ahora ya sabemos a qué jugaban ustedes. Y a la ambigüedad se puede jugar durante un tiempo. Mire, a mí me dijo mi padre una vez: «Se puede engañar a alguno durante un tiempo, pero a todos durante todo el tiempo, no». Y eso es lo que ustedes pretendían hace un año. Sí, pues, les digo lo mismo que ayer, que se dedicaron en la comparecencia a señalarme a mí. ¡A ver si no voy a poder hacer lo mismo que ustedes ayer!

Bien, señor Guillén, su primer pensamiento fue la que le expreso. Una serie de posicionamientos consiguieron paralizarlo y consiguieron que ustedes mismos se enmendaran los presupuestos, cosa inaudita en estas Cortes hasta el momento que el Partido Socialista del señor Lambán llegó al poder.

Sí que hay una cuestión y yo no me resisto a decirlo, porque ayer también vi alguna declaración de la señora Martínez y no me resisto a decirlo. Menudo papelón el de Chunta Aragonesista con el sistema comarcal y sus decisiones apoyando en este momento lo que ustedes pretendían hacer. ¡Menudo papelón! Chunta Aragonesista, con toda una tradición... Yo siempre le he reconocido una cosa, señora Martínez, de verdad, señor Briz, de verdad, de corazón, ustedes podrán tener unas ideas absolutamente distintas a las mías, y les tengo un profundo respeto por ello, pero no entiendo la posición actual hacia la que está girando Chunta Aragonesista, que lo que van a hacer ustedes es dejar la llave en la puerta de la sede y que cierre el último. Porque se han metido con un Gobierno y se han metido con un medio Gobierno que lo que intenta es comerles. Y como sigan ustedes en la posición que han obtenido con las comarcas, lo van a conseguir. Porque fue la ambigüedad absoluta. Ustedes, que se abrían aquí las vestiduras y se las rasgaban aquí con un Gobierno del Partido Popular... [Rumores.]

Bien, señorías, cada uno tiene que aguantar lo que tiene que aguantar, señor Briz. Esto es lo que piensan ustedes de las comarcas.

Y ahora, señoría, le voy a decir lo que piensan ustedes de estas comarcas y de estas Cortes, porque usted, señor Guillén, tiene tres mandatos de las Cortes de Aragón para que pague el cuarto trimestre del año 2015. Y usted aún no ha liquidado el año 2015. Y tiene tres mandatos aprobados por la unanimidad de las Cortes de Aragón obligándole a pagar.

Se ha anunciado, por cierto, que este diputado ha formulado ochenta y nueve preguntas escritas para pedirle al Gobierno de Aragón que nos diga al Partido Popular todo lo que han hecho ustedes con las iniciativas aprobadas del Partido Popular. Que cada uno se pregunte por las suyas.

Porque ustedes, que se vanaglorian de que son —iba a decir una palabra que no voy a decir— los más demócratas del mundo y los que más votan a favor

de iniciativas de la oposición, lo que están haciendo después de aprobar esas iniciativas es tirarlas al cajón del olvido, igual que con lo del hospital de Teruel y el informe sísmico, ¡lo mismo! Ustedes tienen un cajón que les rebosa ya en el cajón del olvido. Eso es lo que están haciendo.

Yo les pido, les he cursado, a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales, que me digan qué están haciendo con todas las iniciativas aprobadas (ochenta y nueve, hasta el último día del mes pasado) del Partido Popular, a ver el grado de cumplimiento. Cada portavoz que haga lo que quiera con las suyas que fueron aprobadas. Yo me temo las respuestas de esas ochenta y nueve preguntas.

Señor Guillén, ayer le recordé lo que decía el presupuesto de la comunidad autónoma, y ahora le voy a recordar lo que dice la Ley de Comarcalización, en el artículo 61.2: «Los créditos de la sección 26 se realizarán mediante transferencias incondicionadas y abono anticipado cada trimestre». Yo estoy convencido de que en la respuesta usted no me va a hablar de las comarcas; me va a hablar o de mí o del Partido Popular.

Yo le pido que me diga usted lo que piensa. Eso es un mandato que le da la Ley de Comarcalización. Y esto es lo que dice la ley en vigor. Y si no le gusta, traiga aquí una iniciativa y la cambiamos. Si aquí, un clavo con otro clavo se saca. Si tiene mayoría y quiere cambiar la Ley de Comarcalización, tráigala aquí.

Pero, ¿qué han hecho ustedes con la futura ley de modificación del sistema comarcal? Dejación de funciones. Señor consejero, dejación de funciones. Pasarle la pelota a la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias.

Señor presidente, veo que se me acaba el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Luego seguimos, señor Guillén.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me interpela el señor Lafuente con un título de su comparecencia en el que quiere que le hable de la política general que el Gobierno de Aragón va a seguir con respecto a las comarcas, y nos ha ofrecido un popurrí de asuntos de los que no he sido ni tan siquiera incapaz de tomar notas, porque pudiera haber llenado tres folios enteros.

Ha empezado hablando de que yo no quería hablar de vertebración territorial ayer, y tengo que decirle que no hay peor sordo que el que no quiere oír, y usted, desde luego, sordo no es. Así que, lo siguiente es lo que a usted le afecta. Yo hablé ayer de vertebración del territorio. Estoy encantado. Me toca, por mi responsabilidad, hablar de casi todo, y casi todo es difícil de hacerlo bien, pero por lo menos pongo el esfuerzo suficiente para dejar en buen lugar al Gobierno.

No sé si su señoría deja en tan buen lugar al Partido Popular respecto a lo que usted me está interpelando. Porque, claro, cuando acusa a este Gobierno y le dice que qué va a hacer para cumplir con las iniciativas de

esta Cámara, lo que le tengo que recordar es lo que decía la señora Rudi, que decía, sencillamente, que ella no iba a cumplir ninguna de las iniciativas que salieran de esta Cámara. Nosotros decimos lo contrario: cumpliremos todas las iniciativas que salgan de esta Cámara, porque lo contrario es una falta de respeto a esta Cámara y, desde luego, la señora Rudi estaba muy acostumbrada a faltarle el respeto a las Cortes de Aragón. *[El diputado Sr. CELMA ESCUÍN se manifiesta desde su escaño en términos ininteligibles.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Celma, por favor.

Señor Celma, por favor. Señor Celma, por favor.

Si hace falta, ya le llamaremos la atención.

Señor Celma, por favor.

Señor consejero, continúe.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Le ruego un poco de respeto.

No, le decía que la señora Rudi no había respetado a esta Cámara porque dijo textualmente que ella no respetaría las iniciativas que se hubiesen aprobado en las Cortes de Aragón, y nosotros decimos todo lo contrario. Es que nosotros respetaremos las iniciativas que surjan de las Cortes de Aragón.

Y, además, el señor Lafuente, que vuelve otra vez a su papel de Chuck Norris, decía que a él le gustaba la confrontación y que, a la vez, huía de ella, ¿no? Y *excusatio non petita*, ¿qué quiere que le diga, señor Lafuente? Usted vera si quiere confrontar, si quiere confrontar ideológicamente, si quiere confrontar personalmente. Yo entiendo todo en el marco del debate en las Cortes.

Pero vayamos a lo nuestro. Usted dice que nosotros queremos aniquilar las comarcas, y yo quiero saber también lo que el Partido Popular dice de las comarcas, que no es precisamente lo que el Partido Popular hizo con las comarcas cuando tenía que verse apoyado por el Partido Aragonés, que dice cosas bastante contrarias a las que ustedes defienden.

Y me voy a su programa electoral. Y el programa electoral con el que el Partido Popular se presentó en el año 2012 decía respecto a las comarcas lo siguiente: «Las comarcas pasarán a ser un ente transparente, prestador de servicios públicos de calidad». Y yo me puedo encontrar con usted ahí. Lo que pasa es que no sé si esa es la posición que mantiene todo el grupo parlamentario suyo, y me gustaría saberlo para así saber con quién poder hablar respecto al modelo comarcal que estamos llevando a cabo. «Prestadoras de servicios públicos de calidad», que es lo que dice su programa electoral.

Y le voy a leer lo que dice el programa electoral del año 2015: «Las comarcas —reiteran— deben ser contempladas únicamente como entidades prestadoras de servicios», y «reformaremos la Ley de Comarcalización —por cierto, en esta legislatura, porque en la pasada, que tuvieron oportunidad, fueron incapaces de reformar una sola coma de la Ley de Comarcalización—, diciendo que el órgano de gobierno de las comarcas estará compuesto por los alcaldes de los municipios integrantes de las mismas». «La revisión de sus competencias se acometerá de manera coordinada con el resto de Administraciones locales.» «Los fondos transferidos desde el Gobierno de Aragón tendrá carácter

finalista y la contratación de su personal requerirá la autorización previa del Gobierno de Aragón.»

Dígaselo usted a la señora Herrero a ver si comparete esto, porque con ellos siguen haciendo pactos.

¡Oiga!, ¿y qué me dice del carácter finalista de los fondos transferidos? Oiga, pregúntele al exconsejero que tiene a su lado, a ver los fondos qué eran. Si eran los convenios que se hacían para aumentar los presupuestos que tenían las comarcas exclusivamente.

¿Qué entiende, qué entiende usted cuando se dice que «los fondos transferidos desde el Gobierno de Aragón tendrán carácter finalista»? Eso es todo lo contrario a lo que ustedes han hecho durante cuatro años, que lo único que han hecho ha sido precisamente, vía convenios, aumentar los presupuestos de estas entidades.

Pero usted me hablaba de los pagos a las comarcas, de los no pagos a las comarcas. Mire usted, después de cómo nos dejaron ustedes la economía de esta comunidad autónoma, con siete mil millones de euros de deuda, con setecientos millones de euros de déficit en el presupuesto del 2015, mire, nosotros pagamos en enero del 2016 el tercer trimestre de las comarcas del año 2015, cuando gobernaban ustedes, 3,7 millones.

En febrero del 2016, les pagamos parte del cuarto trimestre, 3,7 millones.

El primer trimestre del 2016, se les adelanto al día 18 de marzo 1,4 millones de gastos de personal, 0,6 millones de mantenimiento y funcionamiento y 1,3 millones del Fondo Social Comarcal. En total 3,4 millones.

Y el día 30 de mayo, les hemos pagado en torno a 9,5 millones de euros a las comarcas, que tenían algunas de ellas problemas de liquidez y que les hemos podido solventar.

Pero, señoría, iré a lo que más me interesa y a lo que usted parece que venía aquí, aunque al final se ha dispersado completamente en lo que usted me estaba preguntando, a cuál es el modelo comarcal, ¿qué queremos hacer nosotros con las comarcas? Y lo hemos dicho por activa y por pasiva.

Primero, porque nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 81 dice que «la organización territorial de Aragón se estructura en municipios, en comarcas y en provincias». En municipios, en comarcas y en provincias. Y eso lo dice nuestro Estatuto y, por lo tanto, esa es la condición *sine qua non* para que, ¡vamos!, sería estúpido que nosotros dijéramos que nos queríamos cargar las comarcas. Tendríamos que modificar el Estatuto en todo caso. Todo se puede hacer. Con la ayuda de ustedes, casi todo se puede hacer.

Pero es que no solamente se han contentado con eso. Es que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales habla también de las comarcas como un elemento de arquitectura institucional singular y propio de Aragón. También esa ley habla de las comarcas.

Por lo tanto, ¿qué es lo que decimos nosotros? Nosotros lo que decimos es que si en su día el legislador optó, precisamente, para solventar los problemas que tienen los pequeños municipios a la hora de prestar servicios que por sí solos no pueden, desarrollar este sistema de vertebración territorial —este sí— que son las comarcas, nosotros vamos a continuar con ellas, naturalmente que sí.

Ahora bien, hemos dicho que las comarcas, después de trece años de funcionamiento, tienen errores de funcionamiento, fallos de funcionamiento.

Dijimos que haríamos un estudio, que ya está hecho, señorías, que ya está hecho, y que le diré algunos de los resultados que ha dado ese estudio para corregir, precisamente, las desviaciones que hayan podido tener algunas de ellas.

Y hemos dicho más cosas. Hemos dicho que el Partido Socialista es, por encima de todo, municipalista. Hemos dicho que, a partir de ahí, a partir del municipalismo, las competencias las tienen que tener las comunidades autónomas o la comunidad autónoma y los municipios, y que por lo tanto las comarcas y las provincias tienen que ser órganos de intermunicipalidad, intermunicipalidad, y, por lo tanto, tienen que ser subsidiarias a los municipios y a la propia comunidad autónoma.

Y nosotros, sí, hemos dicho que la financiación de las comarcas tiene que ser incondicionada y que no valen convenios, que no valen conciertos, ¡incondicionada! Y por eso, las escuelas infantiles, el dinero que ustedes, vía convenio, dieron a las comarcas y que pasaba simplemente por aumentar sus presupuestos, darles la comunidad autónoma un dinero a las comarcas para que a su vez transfirieran ese dinero directamente a los ayuntamientos, no hacían otra cosa las comarcas, y, por lo tanto, esa es la prueba del diez de que ustedes lo que hacían era engordar ficticiamente sus presupuestos. Nosotros lo que decimos es que su financiación tiene que ser exclusivamente incondicionada.

Y también decimos otra cosa, en la que espero que podamos llegar a un acuerdo, no sé con qué parte del PP, pero espero que podamos llegar a un acuerdo, que respecto a su gobernanza, tiene que ser también modificada, no sé si en la misma línea que dicen ustedes en su programa electoral, pero nosotros creemos que tiene que ser modificada y espero que coincidamos en su propuesta.

Mire, en arquitectura institucional, estoy convencido que estamos más próximos a ustedes que a otros grupos de esta cámara. Ahora, ustedes se tendrán que aclarar y tendrán que decir si lo que buscan también en este asunto es la confrontación o la cooperación, si quieren el diálogo o quieren la gresca. En el diálogo, en el concierto y en la cooperación, a nosotros nos van a encontrar; espero que en la gresca no nos encuentren, y, desde luego, este es un elemento tan importante, es de vital importancia para Aragón y para su futuro, que espero que, a partir de ahora, la interlocución que pueda tener el Partido Socialista con ustedes sea una interlocución única y, desde luego, espero, por el bien de todos, en fin, que el Partido Popular busque otro interlocutor.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado Lafuente, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Lo ha vuelto a hacer: meterse con el Partido Popular y con este humilde diputado. Yo, señoría, no le entiendo, usted no se cree que es el consejero de Presidencia, y no se entiende que el consejero de Presidencia

tenga esta intervención, se lo digo sinceramente. Usted se cree la oposición, señoría. Nosotros buscamos hacer cosas, ustedes lo que buscan es decir que hacen cosas, y esa es la gran diferencia. Seguramente, estaremos de acuerdo en la arquitectura, mucho más próximos que otros grupos que le apoyan los presupuestos, pero ustedes están en una constante promesa de nada, de la entelequia, del humo, del no hacer nada, de seguir esperando desde el resultado de las elecciones al resultado de lo que pase en su propio partido y al resultado de sus propias peleas, y mientras tanto, nada, la nada, la callada por respuesta, señor Guillén, y en eso estamos.

¿Y usted nos acusa a nosotros de cómo dejamos Aragón, señoría? ¿Usted sabe cómo nos dejó el señor Iglesias a nosotros Aragón? ¿Usted sabe lo que tuvieron que hacer los consejeros y la presidenta de este Gobierno para sacar del agujero en el que ustedes metieron a Aragón?

Y le cuento más. ¿Sabe lo que hicieron en España, señoría? Hasta tuvo que dimitir un presidente por cobardía política y por no poder afrontar una situación. Sí señoría, ¿el señor Zapatero dimitió o no? Señoría, ¿sí o no? Señorías, eso es lo que ustedes han dejado, eso es lo que ustedes han dejado... Señoría, convocó las elecciones antes por no agotar la legislatura, señorías, bueno, dimitió de su responsabilidad... Señor Pérez, no se exalte.

Señoría, tiene razón el señor Celma, y lo respaldo absolutamente. Saque usted aquí cuándo la señora Rudi ha dicho que no iba a hacer nada, ¡eso es falso, señoría! Y ya vale de mentir desde esta tribuna y menos el consejero de Presidencia, ¡ya vale, señoría! Porque las palabras son gratuitas, pero que el consejero de Presidencia esté constantemente diciendo cosas que aquí nadie ha dicho no es legítimo, señor Guillén, y además no le pega, señor Guillén. De verdad, no haga eso, porque es falso, radicalmente falso o, si no, mentira, porque lo ha dicho dos veces cuando le hemos dicho que eso es falso.

Señoría, yo me reafirmo en nuestro programa electoral y si no le valgo como interlocutor, me parece perfecto, y supongo que buscará usted un perfil más alto que yo, seguro que sí, pero pienso lo mismo: las comarcas tienen que ser prestadoras de servicios, cierto, pero joigal!, ¡cumplan con la ley!

No me ha dicho usted aquí que el cuarto trimestre del año pasado esté pagado, ¡está sin pagar, señoría! Les están haciendo a las comarcas mendigar, ustedes están obligando a los suyos mismos a mendigar, a pedirles por favor un poquito de dinero para subsistir. Eso es lo que están haciendo ustedes con las comarcas, con sus propios presidentes que, al final, no son los suyos, son los de los aragoneses que viven en esa comarca, y les están obligando a mendigar para que les den un poquito de dinero, para que les suelten un poquito de crédito para poder pagar las nóminas o los bomberos, como obligaron a llevar en la anterior legislatura.

Porque le recuerdo una cosa, señor Guillén, mire, en el momento que más se ha subido, cuando más se ha subido el gasto en nóminas en las comarcas fue en el periodo entre 2004 y 2010, que se pasó de veintiséis millones de euros al gasto en nóminas en las comarcas a cincuenta millones en el año 2010. ¿Quién goberna-

ba, señoría? ¿Quién era el presidente, señoría? Y no digo que esté mal, ¡en absoluto!, yo no juzgo que esté mal, ¡en absoluto! Pero ustedes crearon un sistema comarcal que otros heredamos cuando gobernamos. No lo juzgo, señoría, pero lo que no les pueden decir ahora a las comarcas es que se acabó, que les han creado una serie de obligaciones, que les han generado una serie de problemáticas, que las han obligado a llevar, por ejemplo, en la provincia de Huesca, los bomberos, o que les han obligado a llevar la acción social o les han transferido las competencias en escuelas infantiles en determinadas comarcas, y ahora les cortan el grifo.

Señoría, eso es lo que están haciendo ustedes. A lo mismo que han obligado durante diez años de Gobierno del Partido Socialista —que no lo juzgo, no digo que esté mal— asumiendo competencias comarcales, hoy les cortan el grifo y les obliga el señor Gimeno a mendigarles para pagar la nómina. Señoría, es así, señor Gimeno, y lo que están haciendo con los suyos mismos es obligarles a mendigar. Y no juzgo el sistema —se lo vuelvo a repetir—, no juzgo si se hizo bien o mal. Supongo que, en su momento, sus razones tendrían, no lo juzgo, pero ustedes obligaron a una nómina de cincuenta millones que ahora intentan recortar.

Señor Guillén, además de eso, lo que hace usted es que todo esto que el sistema comarcal está diciendo encima de la mesa lo vincula a las elecciones. Usted es un gran mago, un gran prestidigitador, señoría, a usted se le da tremadamente bien despistar y confundir, porque lo que saca normalmente son faros, focos, el señor Lafuente es no sé qué, que si Chuck Norris, tonterías de ese tipo, señoría, que lo que hacen es despistar, y a eso se dedica, señor consejero.

Le vuelvo a repetir, actúe usted de consejero, déjese de Chuck Norris y de tonterías, actúe usted como consejero del Gobierno de Aragón de Presidencia, créaselo y haga que las comarcas empiecen a vivir un poquito más desahogadas.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lafuente, esta segunda intervención la ha hecho Eddie Murphy dada la poca seriedad que creo que ha tenido, y no voy a entrar en sus provocaciones absolutamente para nada, allá usted.

Mire, le voy a decir algo: ha habido algunas comarcas que se han quejado porque es cierto que tenían problemas de tesorería. Le voy a contar dos: la comarca de Campo de Daroca, que planteó la inclusión de un ERE. En el año 2015, su liquidación remanente de tesorería para gastos generales era negativo, menos trescientos cuarenta y siete mil doscientos once euros, un ahorro bruto negativo de menos cincuenta y tres mil euros y una deuda viva de cuatrocientos treinta y seis mil euros.

En el año 2014, cuando ustedes gobernaban también, liquidación de esta comarca: remanente de tesorería, menos ciento veintiún mil euros; ahorro bruto, menos treinta y tres mil quinientos cuarenta y seis, y deuda viva, doscientos trece mil euros.

En el año 2013, remanente de tesorería, menos ciento doce mil doscientos sesenta euros; ahorro bruto negativo, menos sesenta y ocho mil euros; deuda viva, trescientos veinticuatro mil euros.

Le puedo contar en el año 2012, y ¿sabe cuál es la conclusión de esta comarca? Pues que a la luz de estos datos, esta comarca tiene un problema de gestión grave, y esto no puede ser la culpa de que el Gobierno de Aragón no le pague un mes antes o un mes después, tiene un grave problema.

¿Y sabe lo que dije yo cuando salió este presidente? Dije que estábamos cerca de las elecciones, porque lo que tenía que haber dicho es otra cosa, que tenía un problema gravísimo de gestión, ¿vale?

Pero le voy a contar otra, no, no, le voy a contar otra, le voy a contar otra para que vea usted que yo me muevo por datos, que es como me tengo que mover yo. Porque claro, usted a mí me está acusando de que si yo soy un *hooligan*, si yo... No, no, pues mire, ahora le voy a contar datos, datos, que es lo que ustedes no han tenido nunca de las comarcas, por cierto.

Mire, hay otra comarca que también dice que tiene problemas y que a finales del año pasado anunció que no sabía si podía subvencionar a asociaciones como Cruz Roja. Mire, año 2015, liquidación: remanente de tesorería de gastos, un superávit de un millón trescientos catorce mil setecientos treinta y dos euros; un ahorro bruto de menos ciento treinta y cuatro mil euros, y una deuda viva de cero euros. En el año 2014, un remanente de tesorería de un millón seiscientos ochenta y cinco mil euros, un ahorro bruto de más ciento sesenta y cinco mil euros, y deuda viva, cero.

Pues bien, esta comarca, después decir que no sabía si podría hacer frente a los compromisos con el tejido social, plantea una modificación presupuestaria de más de cuatrocientos mil euros, de los cuales más de la mitad van dirigidos a financiar a su municipio de cabecera. Como usted comprenderá, a la luz de estos datos, yo creo que esa comarca muchos problemas financieros no tiene.

Se lo vengo a contar, le vengo a contar esto para que vea que tenemos comarcas de todo tipo, que tenemos comarcas que están mal gestionadas, radicalmente mal gestionadas, y que tenemos que ser capaces de hacerlas volver a la senda de la racionalidad, eso que tanto les gusta decir a ustedes, a la senda de la racionalidad. Y hay otras comarcas que, simplemente, actúan políticamente mal, porque no están hechas precisamente las comarcas para favorecer a los municipios cabeceras de comarca. Están hechas para lo contrario, para que la solidaridad de los municipios cabeceras de comarca sea para los pueblos que son tan pequeños que por sí mismos no pueden realizar o prestar los servicios públicos.

Así que no sé si con esto le voy a poder ilustrar a usted algo o no. Le puedo ilustrar más: tiene a su disposición dos mil páginas del estudio que se ha hecho, comarca por comarca, para que veamos entre todos cuáles son los errores que han cometido las comarcas y que tienen que dar como consecuencia que tenemos que ser capaces de reconducir un sistema que no ha funcionado globalmente y homogéneamente bien.

¿Y hay comarcas que han funcionado bien? Sí. ¿Y esas hay que tocarlas? No. Y hay comarcas, sencillamente, que no han funcionado bien y las tenemos que

reconducir. Eso no lo hicieron ustedes en cuatro años, y a mí me pide que lo haga en nueve meses. Pues, en fin. [Aplausos.] Eso, ustedes no lo hicieron, fueron incapaces de hacerlo. ¿Sabe por qué? Porque no les preocupó nada. ¿Y sabe por qué? Porque, sencillamente, el partido que les acompañaba les ponía como condición que no tocasen para nada las comarcas y, además, hicieron bien.

Pero eso es contradictorio con el discurso que usted trae hoy aquí, exigiéndome a mí lo que ustedes fueron incapaces de hacer. Pero están muy acostumbrados a hacer eso. Porque, mire, me acusa usted a mí, y dice: «¡Cómo nos dejó el Gobierno de Marcelino Iglesias esta comunidad autónoma!». Con tres mil millones de euros en cuatro años; ustedes, con siete mil millones de euros de deuda, así. ¿Y sabe cómo nos lo han dejado ustedes a nosotros? Con siete mil millones de euros de deuda y con un agujero de setecientos millones que nos impide hacer algo que nos demandan, con razón además, los compañeros de Podemos, que hagan ustedes más políticas sociales.

Por lo tanto, la responsabilidad, la mala gestión, ¡suya! Suya, suya y de su grupo parlamentario. Suya y de su presidenta del Gobierno, que no está hoy en esta Cámara.

Así que esa es la situación y, a partir de ahora, cuando quiera que hablamos de comarcas, estoy a su disposición, con usted o con quien quiera que sea el portavoz de su grupo —reitero— y espero que no sea usted.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es la interpellación relativa a política general en materia de despoblación, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Escartín, quien tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 63/16, relativa a política general en materia de despoblación.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Bueno, buenos días, consejero Guillén, número dos del Gobierno.

Vamos a hablar, de verdad, de despoblación en Aragón.

Los rojicos son los ocho puntos donde más o menos hay gente en Aragón y el resto, conforme se va convirtiendo en blanco, son los territorios que tenemos despoblados.

No voy a hablar exactamente de la despoblación, si no, sobre todo, del desequilibrio territorial, que es el que provoca las desigualdades entre los pueblos y los núcleos urbanos de Aragón.

Mis yayos (Félix y Pablo) se fueron de Ayera en los años setenta para buscar una vida mejor para ellos, para sus hijos y para sus nietos. Mi yayo Félix se fue a Nuez de Ebro y a Zaragoza. Pablo se fue a Huesca, y en apenas cincuenta años, Loporzano perdió dos tercios de la población que tenía.

Sin embargo, en los años ochenta y noventa, se revirtió bastante esta situación, sobre todo gracias a la ornitología, al naturismo y al turismo sostenible, que

hoy está amenazado por la mala planificación de las granjas de porcino intensivas.

Sieso de Jaca es otro ejemplo. Es un pueblo que se deshabitó completamente en 1965, pero desde el año 2004 un grupo de amigos lo han vuelto a repoblar.

Actualmente, en Caldearenas, doce de los niños que están matriculados en la escuela son de Sieso de Jaca, son hijos de estos amigos. Sin embargo, están teniendo problemas para incorporarse al padrón de Caldearenas. Tanto los alcaldes del PSOE, como los del PP y los del PAR, han incumplido la Ley 7/1985, de 2 de abril, que regula dicho proceso. Han desoído las recomendaciones del Chustizia y, además, están teniendo muchos enfrentamientos para el aprovechamiento sostenible de la leña del bosque y otras trabas burocráticas que les impiden repoblar un pueblo abandonado.

Les pongo otro ejemplo: Cerveruela. Cerveruela estuvo a punto de quedar completamente deshabitado, pero en la última década, los jóvenes han recuperado el censo hasta la treintena de habitantes. Han conseguido estar la mayoría de los habitantes de Cerveruela menores de cuarenta años. ¿Cómo? Han rehabilitado el palomar en un banco de semillas, de semillas autóctonas. Han hecho una granja escuela y también una granja de caracoles, actividad ganadera que el otro día despreciaba el portavoz del Partido Popular.

Otro ejemplo más: Undués de Lerda. En Undués de Lerda hay ahora mismo una empresa especulativa de la bolsa australiana que quiere meter un proyecto, una supermina de potasa que afecta a quinientos cincuenta kilómetros cuadrados de territorios navarros y aragoneses, para fabricar químicos, fertilizantes y explosivos. Yo me reuní con la filial de esta empresa (Geoalcali) aquí en sede parlamentaria, en las Cortes de Aragón, y me decían que o esto o muerte. Yo no me puedo creer que no tengamos planes mejores, con menos inseguridades empresariales, sísmicas, ambientales y de sostenibilidad.

Seguimos con el mapa de la despoblación en Aragón: Teruel, que, después de Soria, es la provincia con menos habitantes. Pues bien, recientemente, la Universidad de Valencia, en concreto, la *Revista de Estudios de Despoblación y Desarrollo Rural* ha publicado unas tesis de los profesores de geografía que señala las miles de viviendas, masías, granjas, pastizales, campos, industrias, eras, molinos, corrales, bancales y veredas abandonadas. Y lo que proponen es que, a partir de ese inventario que ya es público, se haga una estrategia de gestión que recupere el patrimonio histórico, industrial, arquitectónico, bélico, natural y geológico infravalorado.

Sin embargo, lo que se está haciendo en Teruel, por ejemplo, recientemente, es quitar la financiación del Instituto Aragonés de Fomento para el centro de emprendedores de Andorra, comarca que, como ayer debatimos en esta sede parlamentaria, está teniendo graves dificultades para la revitalización económica más allá del carbón.

Si hablamos de preocupaciones del campo aragonés, coincide que los sectores y las comarcas donde estamos más dedicados al campo es donde menos gente tenemos. El relevo generacional es el principal problema: por cada agricultor profesional aragonés

que tiene menos de treinta y cinco años, hay diez que superan los cincuenta y cinco años.

Este año hemos conseguido revertir un poco la tendencia de los últimos años de la anterior legislatura del PP-PAR, que había reducido muchísimo las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores, pero todavía es insuficiente, y lo hemos visto en este primer año —luego hablaremos de eso con el consejero—, y ha habido más de setecientas solicitudes y creemos que es importante aprovechar esta cofinanciación europea.

Hacen falta, además, tierras. Le recuerdo una iniciativa aprobada en estas Cortes, una iniciativa de Podemos para crear el banco de tierras público, que estamos esperando que, bueno, el Gobierno del PSOE y de CHA den los primeros pasos.

Seguimos con otros ejemplos que tienen mucho que ver con la despoblación en Aragón. La semana pasada vino a la comisión el director general de Administración Electrónica. Recordó ese proyecto Conecta Aragón del PP-PAR, también insuficiente, también otro error porque no llevaba la banda ancha a los polígonos industriales. Es decir, que los que se llenan la boca de fomento empresarial en Aragón lo que hacen es todo lo contrario. En este caso, recordaba este director general ese contrato con Movistar por treinta y seis millones de euros, que este año se está intentando corregir, porque impide que cientos de pueblos aragoneses dispongan de la infraestructura básica de telecomunicaciones necesarias.

A mí me gustaría que, sobre todo, señorías del PP y del PAR, sean ustedes más consecuentes cuando hablen del fomento empresarial y no dejen abandonados, con ejemplos concretos, a los pueblos de Aragón.

Con respecto al Gobierno de Aragón, también en la pasada Comisión de Desarrollo Rural, aprobamos otra proposición de Podemos para que se cumpla la Ley de Montes y la contratación, durante todo el año, del personal encargado de la prevención y extinción de incendios y de los trabajadores de espacios naturales. Sin embargo, el PSOE y el PAR se abstuvieron. Incluso escuchamos al portavoz Villagrassa que llegó a decir que muchos trabajadores no quieren estar contratados todo el año y que prefieren estar contratados menos tiempo. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados, por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Con otras palabras, y podemos recuperar el *Diario de Sesiones*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Las palabras, en todo caso...

El señor PRESIDENTE: Señor Escartín, por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Las palabras, en todo caso, no son subjetivas mías...

El señor PRESIDENTE: Señor Escartín, que le he cortado la palabra, por favor.

Por favor, dejen intervenir al diputado.

Tiene la palabra, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: No soy yo, de todas maneras, el que va a hacer un juicio de valor. Es simplemente un comentario que ya ha levantado las ampollas en el sector forestal.

En definitiva, lo que nosotros proponíamos en esa propuesta era mejorar la gestión forestal sostenible, la conservación de los espacios naturales protegidos, algo en lo que se abstuvieron el PAR y el PSOE.

Lo que nos sorprende no es la baja densidad de Aragón ni tampoco que sea de las más bajas de Europa. Es un escenario en esta fortaleza europea envejecida y caduca.

Lo que sí nos sorprende y donde creemos que hay que actuar es en torno al enorme desequilibrio territorial. Tenemos un desierto demográfico —vuelvo al mapa, para que lo veamos—: las zonas blancas, casi todo el Pirineo, casi todo Teruel, la zona de Belchite, la zona de Monegros, Daroca, la Ribera Baja del Ebro. Es decir, que prácticamente solo las partes rojas, salvo las grandes ciudades (Huesca, Barbastro, Monzón, Calatayud, Teruel o, hasta ahora, Andorra), es la influencia del área metropolitana de Zaragoza la que atrae gente.

¿Cuáles son las propuestas que creemos que hacen falta? Pues, hace falta sobre todo pasar de la retórica a los hechos, ¿no?, que haya más voluntad política.

Voy a hilar con el tema anterior, que se cumpla y se amplíe la Ley de Comarcalización de Aragón, para que las comarcas vuelvan a su función de origen y sean esas herramientas que necesitamos de participación y democracia directa que permita que haya planes comarcales territoriales que definan las prioridades, que pueden ser diversas en las diferentes comarcas: energías renovables, rehabilitación de vivienda, turismo sostenible, empresas de procesamientos de alimentos y un largo etcétera.

Puede haber voluntad política para evitar la duplicidad de las competencias, sobre todo con las diputaciones, la descentralización y la financiación asegurada de los municipios. ¿Por qué esto es importante? Porque si los municipios dependen de subvenciones de instituciones superiores y no hay compromisos de un marco financiero estable entre las administraciones estatales y autonómicas, podemos caer en la necesidad de que los ayuntamientos necesiten esas redes clientelares para encontrar financiación.

¿Qué más hace falta? Hace falta voluntad política para revisar la Ley de ordenación territorial de Aragón, la Estrategia de ordenación territorial de Aragón, para buscar la eficacia, la sostenibilidad, el interés general, para dejar de lado ese modelo económico insostenible basado en el ladrillo y el desarrollo urbanístico, que hemos comprobado que no beneficia a la gente, sino al capital privado.

Y en lo que me quería detener, consejero Guillén, es en reivindicar los planes de desarrollo rural sostenible comarcal basados en la Ley 45/2007, la Ley de desarrollo sostenible del medio rural, que quiero recordar que es una ley que se aprobó en el Gobierno de ZP en el 2007, que creemos en Podemos que es un buen instrumento para lograr de manera participativa y transparente estos planes comarcales de desarrollo rural.

Quiero recordar que hubo un senador aragonés, Arrufat, que participó directamente en la redacción de esta ley, pero que luego también se encargó, median-

te fuegos de artificio, marear la perdiz con ponencias en el Senado que bloqueaban esta ley y en ningún caso la hacían comparable a ese marco legal que nos permite ejes transversales, qué administraciones y qué financiación necesitamos para corregir deficiencias e irregularidades.

Es decir, lo que nosotros queremos con esta ley es que se definan planes desde abajo, desde la base, coherentes con el Programa marco de desarrollo rural de la Unión Europea de 2014-2020, que está financiado por el Fondo europeo agrícola, es decir, los Feder, y hacer coincidir, mediante sexenios, estos planes con los plazos que rigen en Europa para las ayudas estructurales. Porque ustedes saben, Gobierno del PSOE y de CHA, que dinero sí que hay, porque si uno revisa todas las ayudas que han llegado a Aragón a través de planes de desarrollo rural, mucho dinero hay; lo que pasa es que en algunos casos se ha gastado en polígonos fantasma.

Le pido que apliquen de urgencia esta Ley de desarrollo rural sostenible y que reformemos de forma democrática las administraciones para dejar atrás el caciquismo y el clientelismo en las instituciones.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Escartín, por su tono y también por traer aquí, a esta Cámara, un problema que es un problema de Aragón, pero que es un problema de España y me atrevería a decir más, que es un problema también de Europa.

La despoblación es uno de los grandes ejes estructurantes que tendría que colocarse en el primer lugar de los objetivos que cualquier Gobierno tenga en estos momentos, fundamentalmente porque al lado de la despoblación, tenemos otra cuestión de vital importancia, que es el envejecimiento y cómo afecta el envejecimiento, precisamente, a los sistemas de pensiones, ¿no? Ese es el gran debate que vamos a tener seguramente en España en esta campaña electoral y ese es el gran debate que van a tener que tener también las democracias europeas a partir de los próximos años.

Le agradezco, digo, su interpellación y, además, también sus ideas, con las que, obviamente, no puedo nada más que coincidir. Pero es verdad que yo quería hacerle algún comentario.

En primer lugar, mire usted, si pensamos que la comunidad autónoma tiene capacidad suficiente para solventar el problema de la despoblación, nos equivocamos. Yo creo que este tiene que ser un problema de Estado, y por eso, ocho comunidades autónomas nos vamos a juntar el próximo lunes para hacer dos cosas: primera, para pedirle al Gobierno de la nación que haga un plan estatal de lucha contra la despoblación; en segundo lugar, para ir a Europa a decirles que ese es un problema no solamente español, no solamente aragonés, sino que ese es un problema europeo. ¿Por qué? Porque hasta ahora no hemos sido capaces de convencer a la Unión Europea de que este es un elemento sustutivo para la vertebración territorial de una gran parte de España, pero también de una gran parte

de Europa. Los tratados..., ya, precisamente, cuando los países nórdicos ingresaron en la Unión Europea, fueron capaces de que se les reconociese precisamente esta singularidad, esta característica, que es la despoblación.

Y nosotros, en aquellos momentos, no lo hicimos. Para nosotros, en aquellos momentos, los intereses fueron otros y no fuimos capaces, no supimos, no tuvimos la habilidad de decir que España también tendría que haber entrado precisamente en las líneas de financiación que se les están dando a los países nórdicos precisamente porque tienen este problema acusado, de la misma manera que lo podemos tener en muchas comarcas nuestras que son auténticamente ya desiertos demográficos.

Pero, mire usted, yo le voy a recomendar un libro, y si usted no lo puede encontrar, intentaría hacérselo llegar, un libro que escribió Michael Ignatieff, que se titula *Fuego y cenizas*, en el que el que fuera candidato liberal en Canadá en el año 2004 nos contaba sus experiencias políticas en la campaña electoral desarrollada en ese país, en Canadá, que es tan extenso y también despoblado. Decía Ignatieff que viajando por el país observó una gran división ignorada por completo: era la división entre el mundo urbano y el mundo rural, entre el centro de las ciudades y los pueblos, entre lo metropolitano y lo remoto. El país, decía Ignatieff, estaba dividido en dos tipos de lugares: aquellos en los que podías ganarte la vida en el mismo lugar en el que creciste y aquellos de los que te tenías que marchar si querías tener oportunidades de una vida mejor.

Eso es a lo que su señoría se refería cuando empezaba su intervención.

Esa parecía ser una desigualdad de la que nadie hablaba. Por lo tanto, la despoblación como desigualdad también es un elemento importante sobre el que tenemos que incidir. Porque es eso, la despoblación lleva, precisamente, a la desigualdad.

Decía Ignatieff que «no hay nada malo en dejar el lugar en el que naciste si eso es lo que quieras, pero no parece justo que marcharse sea la única opción para tanta gente. El Gobierno no puede atajar por sí solo la despoblación de las regiones remotas y rurales, pero sin duda podía hacer algo, invirtiendo por ejemplo en carreteras, en colegios, en conexiones a Internet, para permitir que aquellos que desean quedarse en su territorio y sacar adelante una familia puedan hacerlo».

Y, evidentemente, después de leer a Ignatieff, la pregunta es la que usted me hacía: qué es lo que podemos hacer precisamente para revertir este gravísimo problema que tienen fundamentalmente las zonas rurales.

Y lo que tenemos que hacer es lo que podemos des de lo próximo, lo que podemos desde los municipios y desde las comunidades autónomas. Usted decía bien: mire, si nosotros subimos las ratios de los niños que tiene que haber en un colegio, si subimos las ratios, terminaremos cerrando los colegios. Si bajamos las ratios, conseguiremos precisamente lo contrario, conseguiremos que el colegio esté abierto. Y si el colegio está abierto en un municipio, allí siempre habrá vida.

Si nosotros reducimos las plantillas de médicos, la gente encontrará que en las zonas rurales no hay calidad de vida e intentarán marcharse a las ciudades.

Si nosotros no llevamos banda ancha, la gente no podrá competir, la gente que está en los lugares remotos, la gente que está en las zonas rurales no podrá competir y terminarán yéndose a las ciudades.

Si, como usted dice, nosotros no somos capaces de generar empleo en las zonas rurales porque no somos capaces de explotar precisamente nuestros recursos naturales, la gente terminará por marcharse, porque no tienen otra forma de vida nada más que explotar sus recursos naturales.

Si hacemos una política agraria comunitaria que prime más los derechos históricos que la posibilidad que tengan los jóvenes precisamente para poder realizar una actividad, la gente terminará marchándose y tendremos pueblos, los que pervivan y los que no tengan que cerrar sus puertas, con gente muy envejecida. Eso da lugar al cierre en el corto plazo.

Por lo tanto, tenemos cosas que hacer y podemos hacer cosas desde la comunidad autónoma.

Sé que el consejero de Vertebración del Territorio está elaborando ya un plan de lucha contra la despoblación, que será muy interesante que lo podamos participar con todos ustedes.

Como usted decía, se han hecho ya muchos estudios, se han hecho ya muchos planes. Tenemos que pasar ya de las musas al teatro. Tenemos que empezar a arbitrar medidas efectivas para poder luchar desde nuestra humildad presupuestaria, señoría, porque jugamos con dos cosas: las competencias que tenemos las comunidades autónomas y el presupuesto que tiene también la comunidad autónoma, porque sin presupuesto es muy difícil que podamos arbitrar ningún tipo de medidas.

Pero vamos a esperar, y yo espero que ese plan de despoblación regional se haga pronto para poderlo compartir con ustedes y que podamos tomar medidas suficientes para poder atajar un problema que, reitero, no tendremos fuerza suficiente desde la propia comunidad autónoma para atajarlo en la medida que la gravedad del problema lo requiere.

Pero, mire, hemos tenido alguna experiencia que yo quiero comentarle. Cuando en este país hubo un crecimiento económico que sobrepasaba el 3% prácticamente todos los años, cuando algunos gobiernos arbitraron medidas específicas para una provincia como la mía, como Teruel, que además de proyectos singulares supusieron también inversiones importantes en distintas comarcas y en distintos territorios, logramos que Teruel creciera en diez mil habitantes. Cuando la economía cayó, cuando vino la crisis económica, cuando el crecimiento económico decreció, lamentablemente, Teruel ha perdido ya más de cinco mil habitantes.

¿Qué quiero decirle con esto? Le quiero decir que la despoblación tiene un recorrido paralelo a lo que es la actividad económica y que, por lo tanto, tenemos que ser capaces de que nuestro país crezca para poder tener recursos suficientes, pero de lo que tenemos que ser capaces, señoría, porque esa es la debilidad que tenemos en las zonas despobladas, es de convencer a los gobiernos de que vale más una persona que un voto, de que la vida de una persona de un pueblecito en lo más remoto, en lo más recóndito del Pirineo aragonés, de las zonas áridas de los Monegros o de cualquier parte de Teruel vale mucho más de lo que pueda valer un voto. Y eso, ¿qué significa? Que no nos

pueden dejar olvidados, que nos tenemos que hacer reconocer, que tenemos que convencer, que no se puede hacer un país equilibrado si se abandonan todas las zonas del interior de España, que tienen también el mismo problema que tenemos nosotros, que no podemos tener un país cuya riqueza vaya a la costa y dejemos todo el interior para que puedan correr las ardillas, que está muy bien desde un punto de vista ecológico, pero no está bien desde un punto de vista práctico.

Por lo tanto, tenemos que invertir en esas zonas y, por lo tanto, tenemos que hacer proyectos estratégicos para esas zonas y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es generar empleo. Y hay muchas fórmulas. Recuerdo que quien va a encabezar la lista de Podemos en las próximas elecciones generales creo que habla de algo que a mí me parece razonable, que en las zonas rurales tenemos que ser capaces de ir hacia sistemas cooperativos, que también es una fórmula importante para poder generar empleo, y recuerdo que lo decía y a mí me parece razonable. Es verdad que esas fórmulas se han utilizado ya, pero es verdad que tenemos que seguir insistiendo precisamente en el trabajo cooperativo en las zonas rurales.

En definitiva, señorías, tenemos un campo por delante importante, creo que no tenemos capacidad suficiente si solo trabajamos desde la comunidad autónoma, si no lo hacemos a través de un plan nacional de lucha contra la despoblación, si no convencemos a Europa de que tiene que poner recursos precisamente para las zonas más despobladas, y en eso estamos trabajando.

Usted me dirá que es tarde, y yo le digo la experiencia que hemos tenido, que es verdad que es tarde ahora, pero es verdad también que hemos tenido experiencias en las que las zonas menos pobladas han crecido cuando la economía ha crecido, cuando se han hecho políticas ad hoc, y han decrecido cuando la economía ha decrecido y, seguramente, cuando el abandono por parte de quienes tienen más recursos se ha hecho patente.

Desde luego, a nosotros, a este Gobierno le encontrarán en disposición de trabajar por todas estas zonas periféricas, por todas estas zonas rurales, dentro de nuestros presupuestos, que cada vez son más menguantes, pero haremos lo que tengamos que hacer, y espero que con las ideas que nos dé su señoría, podamos arbitrar un plan que sea eficiente y que sea efectivo para solventar un problema que ya es gravísimo: el problema de la despoblación en Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, consejero Guillén.

A mí también me gusta mucho leer, aunque últimamente leo más libros como *Teo visita la granja*, pero no le voy a recomendar este; le voy a comendar *Rayuela*, de Cortázar, donde se dice: «Cuántas palabras, cuántas nomenclaturas para un mismo desconcierto». Y le voy a explicar por qué. Porque esta es la misma cantinela y es la realidad, la misma retórica que hace años. Sin ir más lejos, en las jornadas que ha organi-

zado Chunta Aragonesista estos días en Bruselas, ha invitado a los mismos profesores que a mí en los años noventa me daban clase en la Facultad de Economía de la Universidad de Zaragoza (Pinilla, Sáez, y demás), para decir exactamente lo mismo, y lo que dicen es que hacen falta políticas activas frente al desempleo y es exactamente lo que le pedía, o lo que decía en 1999 el mismo Justicia de Aragón, que aún tenemos, Fernando García Vicente, que venía a estas Cortes para intentar que hubiera políticas transversales, integrales, planes comarcales participados, y es exactamente lo que le vengo a pedir, lo mismo que se pedía en los años noventa.

Coincidimos en algo, coincidimos en que la despoblación no es un problema, es una consecuencia de un modelo que no compartimos, y ahí sí que está claro, que priman más los intereses partidistas, los intereses privados, capitalistas, que la participación directa y real de la gente del territorio, lo que es un modelo neoliberal.

Y esto, voy a decir que a día de hoy sigue estando vigente, porque, por ejemplo, me he leído el pacto con Ciudadanos, el pacto para ese gobierno reformista y de progreso, y se dice textualmente en la página doce que «quieren fomentar y promover la fusión voluntaria de municipios». ¡Ojo con eso!, porque eso va en contra totalmente... Voluntaria, sí, sí, voluntaria, por supuesto, pero nos da bastante miedo ese tipo de propuestas que pueden acabar con los pueblos más pequeños, que son la mayoría de Aragón.

Sin embargo lo que no encuentro es ni una sola medida frente a la despoblación..., bueno, sí, en la página quince pone: «Impulso de un programa específico para el apoyo a emprendedores». Ojo, que cuando estamos hablando de modelo laboral, cuando hablamos de Ciudadanos, estamos hablando, señorías, del PSOE: facilitar el despido, acabar con las treinta y cinco horas laborales, trabajar más cobrando menos, precarizar de por vida todas las condiciones de trabajo..., perdón, que esto no lo dice Ciudadanos, que lo dice Hollande, que esta es la nueva reforma laboral propuesta por el Gobierno socialista francés que ha levantado a un montón de sectores de la sociedad francesa y nos recuerda mucho a la reforma que comenzó el PSOE y que profundizó el PP y que nosotros queremos derogar.

Con esto, ¿qué quiero decir? No hay un mundo rural, hay varios, y por eso insisto en los planes comarcales que tienen que ser diversos, y para eso, hay una herramienta que existe a partir de la Ley de desarrollo rural sostenible, que es la Mesa de desarrollo rural, pero que no se convoca en Aragón desde el 2011; el PP-PAR la olvidó, pero el PSOE también. Nuestra emisaria de Podemos, que es Marta Chordá, ha ido al Gobierno de Aragón para preguntar cuándo se convoca y aún estamos esperando la respuesta.

Foros de despoblación hay muchos. Incluso, Miguel Martínez Tomey, técnico de CHA, decía que el de estos días es la intervención sobre despoblación más destacada en la Unión Europea desde 1952, ¡se vino arriba! Sin embargo, Serranía Celtibérica criticaba que han invitado a la CEOE de Teruel, pero no a Serranía Celtibérica, que es un proyecto que apoyamos el Congreso, el Senado y las Cortes de Aragón, pero que, sin embargo, rechazaron la enmienda de Podemos para

intentar poner en marcha sus planes contra la despoblación.

Es decir, que a mí me parece que se repiten errores del pasado, los mismos errores que critican los expertos. Pero es que a día de hoy recibo la carta de la comarca de la Ribagorza, que nos la han mandado a todos los portavoces de desarrollo rural, con medidas frente a la despoblación, es decir, es una comarca muy despoblada, y reivindican justamente esto, la aplicación de la Ley de desarrollo sostenible del medio rural, que espero que me diga que la quieren aplicar.

Más cosas que se pueden hacer —y sigo un poco con el hilo de su intervención—: frenar el TTIP, que todavía no sabemos muy bien si el PSOE lo va a apoyar o no. Este es un asalto brutal a la democracia, en concreto, a la agricultura y a la ganadería. ¿Por qué? Es muy claro: si vienen los productos estadounidenses, que son mucho menos exigentes en materia de producción, de bienestar animal, de control sanitario, etcétera, va a haber desventajas para los productores aragoneses, y eso es así y eso va a ir en contra de la población de los pueblos de Aragón.

Hay que revisar profundamente la PAC. En eso estamos de acuerdo, pero, sin embargo, ustedes, el otro día, votaron en contra de que Cañete rinda cuentas en el Europarlamento, junto al PP, y eso es así.

Otra más, otra más. Les pedimos que apliquen la Ley de montes, y ponen en el papel, con el pacto de Ciudadanos, que quieren impulsar el estatuto de bomberos forestales. La mejor manera es cumplir la Ley de Montes de Aragón.

Acabo, para que no se pongan nerviosos.

Podría profundizar y tocar más temas, podría criticar la Europa fortaleza que abandona de forma miserable a los refugiados que ya podían estar repoblando los pueblos de Aragón, pero yo, simplemente, quiero decíles, señorías del Gobierno, que hay dos caminos posibles: el del PP, que ya lo conocemos, para seguir beneficiando a los señoritos del campo, a las familias aristocráticas que más poseen, o el del rescate del medio rural mediante un cambio del modelo productivo, que, efectivamente, cree empleos de calidad en los pueblos y fije población.

Así que, bueno, caminantes del PSOE, hagan con nosotros ese camino al andar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra. *[Rumores.]* Por favor, señores diputados.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Escartín, a mí me gustaría muchísimo hacer ese camino con ustedes, pero me gustaría hacer el camino desde la verdad, huyendo de la demagogia, dando alternativas, en fin.

Ya he visto lo que usted pretende con la despoblación: generalidades, más generalidades, es decir, usted me da la razón porque es que hemos hecho muchos estudios, ha habido gente muy lúcida haciendo estudios y hemos invertido muchísimo dinero. Pero, ¿sabe lo que nos pasa? Que cada vez que cae la economía, cae la población, y que cada vez que sube la economía y que hay dinero suficiente para las zonas

rurales, sube la población. Esos son los hechos, y se lo he dicho yo. Cuando en Teruel crecía la economía, se hizo un Plan estratégico para Teruel, se invirtió en los fondos Miner, se invirtió a través del Fite, se invirtió a través de los procedimientos de reindustrialización, y Teruel creció diez mil habitantes. Le estoy hablando de la década de los 2000, ¡diez mil habitantes creció! Esos son los datos. Cuando la economía cayó, cuando los proyectos cayeron, cuando no había suficientes recursos, perdimos cinco mil habitantes. Esa es la realidad. Por lo tanto, la varita mágica no la tienen.

Mire, yo me he leído lo que ustedes proponen en su programa. En su programa, proponen medidas sobre ordenación territorial y desarrollo rural, la creación con carácter urgente de un plan de desarrollo rural sostenible basado en el Real Decreto 752/2010. Oiga, el PDR está hecho: trescientos millones de euros cofinanciados con la Unión Europea. Ese PDR incluye también una cosa que se llama «Inversión territorial integrada para Teruel», para intentar luchar contra la despoblación.

Sí, veo que por ahí hay quien dice que no, pero el problema de ustedes es que no han hecho hasta ahora nada, desconocen todo, y ustedes quieren que nosotros les sigamos, les sigamos a la nada, y no, les seguiremos cuando ustedes digan cosas coherentes, cuando usted venga aquí y diga: «Yo tengo diez medidas, porque, mire, soy tan listo, tan guapo y tengo tan buenas ideas, que Teruel, cuando yo gobierne, va a crecer diez mil habitantes». Oiga, yo le seguiré, vamos, donde usted vaya, me tiraré por el puente, me tiraré donde usted quiera, donde usted me diga. Pero, ¿sabe qué, señoría? Que no tienen ustedes ninguna receta, ninguna, ninguna receta. Pero porque los problemas son mucho más difíciles de lo que ustedes proponen aquí, mucho más difíciles.

Uno de esos problemas es de orden psicológico. ¿Sabe lo que pasa fundamentalmente? que la gente cree que se vive mejor en las ciudades que en el campo y la gente quiere vivir en las ciudades. ¿Sabe lo que pasa? Que el desarrollo económico hace que un agricultor que tiene sus tierras en un municipio alejado de la ciudad puede vivir en la ciudad y laborar sus tierras directamente yendo ad hoc allí, pero vivir en la ciudad, y eso es malo para los municipios, y esa es la sociedad que tenemos y esa es la realidad, esa es la realidad. ¿Qué quiere que le diga?

Oiga, si tenemos cuadrillas forestales de las que usted me está hablando, cuadrillas forestales... Yo que soy de un pueblo y he sido alcalde de un pueblo de seiscientos habitantes, por cierto, con monte y, por cierto, conozco las cuadrillas forestales. Oiga, ¿sabe que de las cuadrillas forestales, más del 90% no viven en mi pueblo? ¿Usted sabe eso? No, no, no, viven, hombre, claro que no viven, claro que no viven, y ¿sabe por qué? Porque quieren trabajar en las cuadrillas forestales, pero vivir, como casi todos, en la ciudad.

Y entonces, ¿qué quiero decirle? Que ese es un problema que tenemos. Esa es la realidad, oiga. No me quiera contar usted nada, que yo vivo, he vivido y he sido alcalde de un pueblo de seiscientos habitantes de esta provincia, de Teruel, ¿qué me quiere contar, señoría? *[Aplausos.]*

Mire, dicen que «las propuestas de Podemos para el medio rural revitalizarán Teruel» y dicen también que «tenemos que crear un nuevo modelo de provincia que

pueda sostenerse por sí misma, para lo que Podemos considera necesario crear un sistema de organización económica y social que permita recuperar el mundo rural como motor de desarrollo de las zonas menos pobladas». Pues, hombre, yo eso lo suscribo también, pero esto y no decir nada es igual. O sea, que qué quiere que le diga. Si esto es lo que proponen ustedes, pues, apaga y vámonos.

Qué es lo que le quiero decir y le reitero, y le reitero. Hubo una ley muy importante que hizo Zapatero y a la que usted se ha referido, muy importante, pero esa ley necesitaba dotarse económicamente, y no se dotó económicamente, y no se dotó económicamente. Esa creo que es una buena ley para poderla aplicar, pero no hubo dinero suficiente y, desgraciadamente, por no haber dinero o porque los que vinieron después no creyeron en ella, se dejó en el desván, pero yo creo que esa es una ley para poder trabajar.

Pero, de verdad, si queremos luchar contra la despoblación, tenemos que convencer a Europa de que este no es un problema de España, no de Aragón, no de Teruel, que es un problema europeo, tenemos que colaborar, presionar, para que pongan dinero suficiente para proyectos estratégicos en las zonas rurales, para que la gente que quiera trabajar en las zonas rurales lo pueda hacer, para que podamos mejorar los servicios, para que podamos mejorar las infraestructuras, para que le podamos decir a la gente que quiera vivir en un pueblo que su calidad de vida no va a menguar un ápice del que viva en una ciudad.

Y tenemos que convencer al Gobierno de la nación para que haga un plan estatal también de lucha contra la despoblación. Y ahí, no le quepa la menor duda de que estará el Gobierno de Aragón y, desde luego, no estará solo este Gobierno de Aragón —estoy convencido—, que estará también con el apoyo de toda la Cámara.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Pasaríamos a la siguiente...

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Señor presidente, disculpe, por alusiones, en virtud del artículo 85. En la primera intervención del diputado Escartín, ha hecho una alusión directa al portavoz, citando, además, por mi nombre, Darío Villagrasa.

El señor PRESIDENTE: Señor Villagrasa, no le voy a conceder la palabra, porque me la ha pedido también el Partido Popular en la misma y en este caso no se la voy a conceder.

Gracias. Ya tendrá otra oportunidad. En este momento, no se la voy a conceder.

Pasamos a la siguiente interpellación, relativa a la política general en materia de medioambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés.

Tiene la palabra la señora Guillén.

Interpelación núm. 46/16, relativa a la política general en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Buenos días.

«La naturaleza nos es hostil porque no la conocemos, sus cruelezas representan la venganza contra nuestra indiferencia», Santiago Ramón y Cajal.

Señor consejero, buenos días.

Hoy me trae aquí una interpellación acerca de la política en materia de medio ambiente del Gobierno de Aragón porque, de verdad, necesitamos conocer cuál es la política de este Gobierno en materia de medio ambiente, porque hasta ahora no nos ha quedado claro.

El próximo domingo, día 5 de junio, se celebra el Día Internacional del Medio Ambiente, y parece que esta interpellación está hecha a posta. Bueno, pues, un poco, sí.

El pasado mes de julio del año pasado, Ecologistas en Acción mostró su preocupación por el nombramiento de usted mismo como consejero, una preocupación que venía de las dudas del relieve y la importancia que usted le iba a otorgar a la materia de medio ambiente en su departamento, habida cuenta de que su perfil se encuadraba más dentro de otros aspectos de ese departamento.

Nosotros también teníamos dudas y reservas en cuanto a cómo iba a trabajar con esta materia y en cuanto a qué importancia le iba a dar al medio ambiente, y aun así, le hemos dado bastante margen, le hemos dado casi un año para evaluar ese trabajo.

Ahora que estamos en plenas fechas de exámenes de selectividad, pues, bueno, ha llegado la hora de examinarle también a usted, señor Olona, y ha tenido todo un curso para poner en marcha su departamento.

En este último año, lo que hemos visto es que el medio ambiente ha quedado atrás en este Gobierno y se ha convertido en una asignatura maría.

Le voy a hablar de varios temas y me voy a ir centrándolo en algunos de ellos.

Comenzaré por la financiación con la que cuenta el medio ambiente en el presupuesto del Gobierno de Aragón y que es donde se refleja ese interés que tiene un gobierno en unas cosas o en otras. Bueno, pues, aquí, este Gobierno suspende, señor Olona: recortes, recortes y más recortes.

Sigo con los espacios naturales protegidos. Aquí hay tantas cosas que decir que la verdad es que no sé ni por dónde empezar. Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, Parque Natural de los Valles Occidentales y Parque Posets-Maladeta en la provincia de Huesca; Moncayo y Gallocanta, en Zaragoza; Albarracín y Pinares de Rodeno, en Teruel. Le suenan de algo, ¿verdad? Me refiero a las oficinas de desarrollo socioeconómico de esos espacios protegidos que ustedes han cerrado con la única excepción de la correspondiente a la reserva de la biosfera.

De cuatrocientos mil euros, a sesenta mil, en el presupuesto de 2016, un 85% menos que en 2015.

Le recuerdo que en una de sus últimas comparecencias aquí, en estas Cortes, le pregunté específicamente

por si iban a cerrar o no esos espacios, pregunta a la que usted no contestó, y poco después, efectivamente, cerraron estas oficinas, con lo que usted tiene el coraje de hacerlo, pero no de decirlo en esta Cámara.

Usted, señor Olona, ha descuidado el medio ambiente aragonés, lo que está teniendo mucha contestación en el territorio, en las zonas rurales, y le pongo ejemplos como la Jacetania, Sobrarbe y Ribagorza, donde ustedes, además, han reducido las subvenciones a entidades locales del área de influencia del parque y han suprimido las subvenciones a particulares y a entidades sin ánimo de lucro.

Eso, sin contar que todavía no se ha incorporado el personal de mantenimiento a los parques —nunca se habían incorporado tan tarde— y el de vigilancia, pues, en algunos casos, hasta hace bien poco. ¿Cuándo lo piensan hacer señor Olona? ¿Cuándo van a incorporar ese personal?

Le diré que la gente que vive en esas zonas de influencia de los parques tiene una sensación de abandono por parte del Gobierno de Aragón, y tal es la gravedad del tema que en algunos lugares han llegado a valorar la posibilidad —y así lo han plasmado en la prensa— de pedir la derogación de la Ley de declaración de los espacios protegidos en los que están ubicados esos parques, como es el caso por ejemplo del Posets-Maladeta, donde esas poblaciones que tienen territorios municipales dentro de los espacios aceptaron en su día esas limitaciones y esos perjuicios que conllevan en algunas ocasiones los espacios protegidos por las promesas de desarrollo socioeconómico, de la creación de puestos de trabajo y por la promoción turística en sus entornos, además de las ayudas a empresas, administraciones, que se hicieron llegar por parte del Gobierno de Aragón, algo que se está incumpliendo con las reducciones presupuestarias.

Me paso ahora en detalle al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, único Parque Nacional de Aragón, en el que se ha recortado el presupuesto un 25%, se ha recortado..., perdón, el presupuesto, no, la aportación que realiza el Gobierno de Aragón al parque.

Le voy a recordar lo que dijo Modesto Pascau, el presidente del patronato del parque, del Parque Nacional de Ordesa, hace escasos diez días, textualmente: «El Gobierno de Aragón está realizando la peor gestión de los últimos años con los espacios protegidos». También dijo algo como que el retroceso de presupuesto va en detrimento de la conservación de zonas de alto valor natural y que este año —dijo tal cual— «es el que peor se han gestionado los contratos laborales de las cuadrillas». No lo digo yo, ¿eh?, lo dijo el señor Modesto Pascau, presidente del Patronato del Espacio Protegido más importante de Aragón, por el que pasan seiscientas mil personas al año, más de seiscientas mil personas al año.

El pasado 9 de mayo salió esta noticia que les voy a decir en el *Periódico de Aragón* en la que el director general de Ordenación Territorial del Gobierno de Aragón decía que «según un estudio de su propia Dirección General, la evolución de la población en aquellos lugares que cuentan con espacios naturales protegidos había experimentado una tendencia mejor». Entre esos pueblos, destacaba Fanlo, Bielsa, Torla o Tella, en la comarca de Sobrarbe. Pero es que después

de esa afirmación, en el mismo artículo, decía textualmente lo siguiente: «La DGA quiere aprobar próximamente medidas contra la despoblación —a colación de la intervención anterior— y conocer esta singularidad, principalmente, en la provincia de Huesca, al ser la que más hectáreas protegidas dispone, lo que facilitará las decisiones». ¡Qué miedo, señor Olona, qué miedo! ¿Más parques? Pues, bueno, no sé si será lo mejor, conociendo la situación actual y la rebelión que hay en el territorio, a día de hoy, con la gestión que se está realizando con estos espacios.

Los alcaldes de municipios que tienen territorio en este tipo de espacios no quieren más espacios a día de hoy, señor Olona, porque no les están haciendo ninguna función operativa y, a menudo, para lo único que les sirven es para poner pegas o zancadillas a determinadas actividades y actuaciones que no se pueden realizar en esos espacios.

Me paso a los planes de gestión. Ya hace algunos meses le preguntamos, en otra comparecencia, en qué estado se encontraba esa elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 y, a día de hoy, me gustaría, eso sí, que nos actualizara esa información, porque supongo que habrá novedades y que se habrá avanzado en ese sentido. Querría que nos transmitiera cómo está ese tema.

Me paso ahora a educación ambiental, algo que es importantísimo en los tiempos que vivimos, porque muchos de los problemas medioambientales que existen hoy en día se podrían aminorar o controlar si hubiera una buena educación ambiental en todos los ámbitos, empezando por los niños y terminando con las familias, con colectivos, con asociaciones y con todos los sectores de la sociedad. Se imaginará ya que le voy a hablar del aula de medio ambiente urbano de La Calle Indiscreta de Zaragoza, aula que ustedes cerraron en el mes de noviembre con el curso empezado, con el calendario repleto de actividades, de colegios, de asociaciones, etcétera.

En este caso, también le preguntamos a usted en su día, en otra comparecencia, por el personal del aula, ese personal que quedó en otras actividades en Sarga, y una pregunta que usted tampoco respondió en aquel momento. Eso sí, meses después, y a la chita callando, cinco personas de las siete del aula se vieron en la calle.

Y mientras tanto, no tenemos noticias de que se vaya a reubicar ese servicio, tal y como ustedes habían asegurado. Y por eso le pregunto hoy aquí y, por favor, señor Olona, tómese nota y no se olvide después de contestarme cuándo tienen prevista la reapertura del aula de medio ambiente urbano y dónde.

En cuanto a la gestión forestal, es cierto que ha habido un incremento presupuestario en esa dirección general, pero también es cierto que ese incremento no sirve para cumplir el objetivo con el que se aumentó, que es el de la contratación por diez o doce meses del personal de las cuadrillas. Pero es que, además de eso, este año —como ya le he dicho— todavía no se ha contratado el personal de mantenimiento de muchos espacios, algo que nunca había pasado. A lo mejor tenemos que entender que van a aumentar períodos de contratación en algunos puestos, pero los van a recortar en otros. No lo sé, señor Olona, usted nos lo podrá aclarar.

Y mientras tanto, la primavera prácticamente ha terminado con los espacios protegidos desprotegidos, señor Olona, y el medio natural, los turistas y los visitantes, sin las atenciones que se merecen.

Otro tema en el que hay que avanzar y que parece que está bastante parado por el momento es la certificación forestal. Aquí también me gustaría que nos avanzara cómo está en esta materia.

Continúo con la caza y la pesca, que aunque pueda parecer que se salen un poco del tema que estamos tratando hoy, no lo hacen, no se salen de ese tema, y me voy a explicar. La pesca furtiva se ha convertido en un problema de gran magnitud en la comarca de la Ribera Baja, una actividad que pone en riesgo no solo el equilibrio del río y de sus especies, sino que degrada el entorno de la ribera, dejando suciedad y desperfectos en aquellos sitios donde han actuado estas personas. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno en cuanto a este problema?

Por otro lado, la modificación de la normativa sobre la eliminación de especies exóticas o invasoras de los ríos de Aragón podría suponer una amenaza sobre la pesca deportiva, en concreto, en el mar de Aragón, con especies como la carpa o el black bass en esa zona, unas especies que, a día de hoy, funcionan como un recurso y una actividad turística fundamental.

Me paso ahora a la caza. En el Plan general de caza de Aragón, que se aprobara próximamente, hay una orden por la que se prohíbe cazar con perros potencialmente peligrosos en rehalas. Y me refiero a una raza particular, que es la del dogo argentino, de la que en varios lugares de nuestra comunidad, pues, hay gran cantidad de estos animales, animales que, por otro lado, nunca han generado ningún problema. Permitame que le diga, señor consejero, que el problema surgirá y lo tendrán ustedes cuando estos perros ya no les sirvan a esas personas y se tengan que deshacer de todos ellos porque no estarán permitidos a partir de ese momento para realizar esa actividad. ¿Qué van a hacer con esto también, señor Olona?

Tengo otros muchos temas, que le pasará a detallar en la parte posterior de mi intervención.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Buenos días, señor presidente.

Señorías.

Señora Guillén, el presupuesto para política ambiental 2016 es de ciento dieciocho millones, que supone una reducción del 6,50% respecto de 2015. Esto no impide, en absoluto, afrontar y abordar políticas valientes y ambiciosas.

Señora Guillén, gestionar el medio ambiente no es repartir subvenciones ni es hacer clientelismo político; es tomar decisiones valientes, como, por ejemplo —intento ya ir contestando a cuestiones concretas que me ha planteado—, planes de gestión de la Red Natura 2000, que llevamos diez años sin hacerlos. Y podemos hacer tres cosas: una, seguir sin hacerlos y, por lo tanto, incumpliendo la Directiva de Hábitats y, además, haciendo caso omiso de la carta de emplazamiento que ya se remitió en 2015. La segunda opción es ha-

cerlos sin valentía, para que no aportemos absolutamente nada y salgamos del paso. Yo abogo por una tercera opción, que es hacerlos con valentía, hacerlos para afrontar un problema gravísimo que tiene la política ambiental en Aragón, particularmente en materia de espacios y especies, que es que no se toman decisiones. Tenemos una normativa difusa, inconcreta, que nos lleva a situaciones de indefinición. Esto es lo que yo me propongo hacer con los planes de gestión.

Ahora, no me pida, señora Guillén, que después de diez años, en ocho o nueve meses, estén resueltos los planes de gestión ambiental.

Desde luego, me hago eco y comparto la necesidad de que cualquier ampliación o creación de espacios naturales protegidos cuente con el consenso de la población de los territorios afectados y, muy particularmente, de los ayuntamientos y comarcas implicados. Y también —totalmente de acuerdo— con que la aportación presupuestaria sea suficiente para poder compensar y respaldar el desarrollo socioeconómico.

Esto, de hecho, es lo que me ha trasladado la Diputación Provincial de Huesca como conclusiones, como resolución institucional del Pleno del pasado 5 de mayo. Totalmente de acuerdo, y esta es la línea en la que yo quiero trabajar.

Pero las promesas sobre compensaciones yo no las hice. Este Gobierno no hizo promesas. Las promesas que ahora se están reivindicando en el territorio, en un territorio donde la situación no es tan exaltada como usted ha trasladado, en absoluto, ¿jeh?, en absoluto, pero bueno, esas promesas no son de este Gobierno.

En materia de gestión forestal, me comprometí, en el Pleno del pasado 6 de mayo, a traer un plan forestal, un plan forestal que obliga a hacerlo la ley, la Ley de Gestión Forestal, y que nunca se ha hecho. Bueno, pues, lo vamos a hacer, lo estamos haciendo. De hecho, el próximo martes, en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, el director general les traerá un avance, y espero que en el plazo más breve posible, yo mismo pueda traer aquí ese plan forestal.

En materia de calidad del aire, se ha mejorado y adaptado a la Red regional de inmisión de contaminantes atmosféricos de Aragón, una deuda que también había pendiente.

Sobre educación y sensibilización ambiental, hemos firmado convenios con Ibercaja, con la Caixa, con la ONCE. Vamos a firmar otro con Gas Natural y Fenosa. Todo esto, sin compromiso financiero para el Gobierno de Aragón. Una línea en la que, aludiendo a la responsabilidad social de las empresas y a la sensibilidad creciente de las empresas en materia ambiental, que responde a su vez a la sensibilidad social, tiene un amplio recorrido y en el que también estamos trabajando.

El pasado 30 de mayo, se publicó en el BOA el anuncio del Inaga por el que se pone en público conocimiento la tramitación del proceso administrativo de consultas previas y elaboración del documento de alcance del estudio ambiental estratégico del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, el GIRA 2016-2022.

Tan pronto como se publicó el Pemar, que es la planificación nacional, tan pronto como se publicó, digo, en el *Boletín Oficial del Estado* el día 12, el mismo día 15 de diciembre, el Consejo de Gobierno adoptó un

acuerdo para prorrogar el GIRA y no quedarnos en situación de irregularidad, pero sobre todo adaptar ese GIRA al Pemar, y no solo por exigencia de esta nueva planificación nacional, sino porque nos encontramos en estos momentos con una política de gestión de residuos ineficaz e inviable.

El pasado 20 de abril, se presentaron los resultados del proyecto Agroclima, que, como reconoce y lo ha reconocido expresamente el propio sector, ha supuesto un importante paso en el proceso de sensibilización del sistema agroalimentario aragonés en relación con el carácter estratégico que tiene la reducción de emisiones, así como a la adaptación al cambio climático. El hecho de que Aragón produzca alimentos para una población equivalente de más de doce millones de habitantes se traduce en que las emisiones de la agricultura y la ganadería representan el 20% de todas las emisiones de nuestra comunidad autónoma. Un porcentaje que duplica lo que contribuye la agricultura a nivel nacional en España. Al mismo tiempo, considerando la importancia de la agroalimentación en nuestra economía y en nuestro desarrollo, se hace imprescindible promover acciones de adaptación para proteger esta actividad de los efectos negativos del cambio climático y adaptarlas al mismo.

El fenómeno del cambio climático tiende a percibirse lejano; esto, en cualquier sector de la sociedad, pero además, en el ámbito agroalimentario, en la agricultura, bien tiende a percibirse como un inconveniente, como un inconveniente más. Este es el objetivo y esta es la cuestión que ha tratado el proyecto Agroclima con éxito, porque, a través de una metodología innovadora, han sido los propios agentes, los propios actores del sector quienes han llegado a la conclusión de que reducir las emisiones y adaptarse al cambio climático no es un problema, es una oportunidad. Es una oportunidad para la innovación, es una oportunidad para la inversión, es una oportunidad para un nuevo escenario de cooperación.

Con este proyecto, nos hemos adelantado —y no ocurre muchas veces—, nos hemos adelantado en Aragón a las acciones que en materia de agricultura y de cambio climático pretenden impulsarse desde las instituciones europeas. Esto es lo que nos informaba el pasado día 9 de mayo la ministra García Tejerina a los consejeros en el último consejo consultivo. Unas iniciativas que se enmarcan en el ámbito de las llamadas emisiones difusas, que es precisamente el ámbito de prioridad por el que apostamos desde el Gobierno de Aragón. De hecho, el próximo 8 de junio —y les invito a todos ustedes a participar—, hemos organizado una jornada bajo el lema «Después de París, Aragón, el reto de las emisiones difusas», en la que animamos a que la ciencia, la política y la sociedad aragonesas se unan frente al cambio climático. El Gobierno de Aragón ya se adhirió a la campaña «Un millón de compromisos por el clima», llevada a cabo en el marco de la preparación de la Conferencia de París. Este ámbito de las emisiones difusas y su vinculación al cambio climático plantea un importante reto, que es cómo, colectiva e individualmente, abordamos las acciones necesarias para lograr una economía baja en carbono, para transformar nuestro sistema agroalimentario, para proteger el sustento para la vida que nos brinda

la naturaleza y proporcionar a todos un trabajo digno y una protección social adecuada.

Esto se decía hace pocos días a través de un manifiesto relativo al acuerdo de París y también al de Nueva York relacionado con los objetivos de desarrollo sostenible.

Con la jornada del próximo 8 de junio, desde el Gobierno queremos dar el reconocimiento y apoyo explícito a lo que sin duda es el principal reto ambiental mundial, como es el cambio climático y la adaptación al mismo.

Pero en Aragón tenemos otro gran problema, que siempre he manifestado y lo sigo haciendo como el problema ambiental más grave que tenemos en Aragón: el lindano, como todos ustedes bien saben. Se ha constituido el comité institucional, que se reunió el 20 de abril. También se reunió para constituirse el comité social, que, por cierto, vamos a invitar, atendiendo al planteamiento que se ha hecho, a que los representantes de los partidos políticos con presencia en esta Cámara puedan incorporarse a este comité social.

Trabajamos en el cierre de la estrategia de descontaminación integral del Gállego, que también espero traer a estas Cortes en el plazo más breve posible, y en el que vamos a incorporar la evaluación y recomendaciones del comité científico que estamos a la espera de recibir. Se trata de una estrategia que pretendemos presentar ante las instituciones europeas como un plan piloto, un plan piloto que aborda de forma innovadora un problema que no solo es de Aragón, es un problema europeo, y como tal lo tenemos que presentar ante las instituciones europeas.

La Confederación Hidrográfica del Ebro nos ha comunicado, por fin, la solución técnica por la que ha optado en Bailín para asegurar que los caudales en situación de máxima avenida sean coherentes y no sobrepasen la capacidad de depuración de HCH instalada.

El pasado 9 de mayo firmamos los convenios desde el Instituto Aragonés del Agua y los municipios de Caldearenas, Arguisa, Biscarrués, Santa Eulalia y Marrajos en relación con las actuaciones necesarias para la prevención de la contaminación por lindano en abastecimientos de agua —termino, señor presidente—, en materia de política de aguas y mi compromiso, que vuelvo a reiterar por enésima vez, con la gestión pública transparente, rigurosa y participativa.

Como no me queda tiempo, me remito a lo ya expuesto ante este Pleno en diversas ocasiones y con mayor detalle en mi intervención en la Comisión del Agua de Aragón.

Muchas gracias, señor consejero. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, señora Guillén, tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Bueno, gracias, señor Olona.

Me ha contestado a algunas cosas, pero a pocas de las que le he preguntado hoy.

Continúo con temas que me han quedado en el tintero: APN con escasos medios, y también se reflejaba en prensa hace ciertos días el problema del lindano, que también lo ha mencionado usted, y el problema de la depuración de aguas. Y permítame decirle que

conociendo su perfil anterior, es fácil adivinar que, posiblemente, a lo mejor, para usted tenga más relevancia, pues, un regadío que la protección de los espacios naturales o que la educación ambiental, pero, ojo, no se olvide señor Olona que una cosa no puede ser sin la otra.

Le dije en su día que su presupuesto era un presupuesto perdedor dentro de las prioridades de este Gobierno, y la verdad, creo que no me lo puede negar. Pero es que dentro de su departamento, es inconcebible los recortes que se han efectuado: un 6,5% en la Dirección General de Calidad Ambiental y un 25,6% en la Dirección General de Sostenibilidad.

Y luego habrá que analizar, eso sí, el grado de ejecución de este presupuesto, del que tanto habla usted, por cierto, para justificar esos recortes presupuestarios. Imposible desarrollar políticas medioambientales así.

Sinceramente, señor Olona, creemos que este Gobierno no está dedicando los esfuerzos necesarios a esta materia.

Yo creo que a usted, el señor Lambán lo nombró consejero porque vio algún tipo de cualidades en usted de las del tipo de MacGyver, que con un cable, un chicle y un petardo hacía un artefacto explosivo. No lo sé. Lo digo porque, desde luego, se lo está poniendo muy difícil con escasos recursos.

Por todo esto que le he explicado y por la preocupante situación, a nuestro juicio, del medio ambiente en Aragón, lo que vamos a pedir desde este Grupo Parlamentario del Partido Aragonés es que se cree un departamento independiente de medio ambiente y política hidráulica en Aragón, que sirva para atender esta materia como se merece.

Y sigo con temas que me he dejado pendientes, como es la supresión del Instituto Aragonés del Agua, una muestra más de que estos aspectos medioambientales no son la prioridad de su departamento, habida cuenta la importancia que tiene el agua en el ciclo natural y más en nuestra comunidad.

Y qué decir de la falta casi absoluta de gestión respecto al asunto de la depuración, señor Olona, sobre todo en el Pirineo, porque han anunciado que van a urgir a las concesionarias, pero nada más. Eso sí, a la vez han despreciado la vía dispuesta por el anterior Ejecutivo respecto a los créditos del Banco Europeo de Inversiones. No tiene alternativas ese plan, señor Olona, a día de hoy, no tiene alternativas ese plan de depuración. Y esa depuración es necesaria y obligatoria.

Y me gustaría que dijera hoy aquí qué piensa usted de la creación de nuevos espacios naturales. ¿Se van a plantear nuevos espacios naturales, señor Olona? ¿Qué pasa con ese macroespacio transfronterizo del que se está empezando a hablar? ¿Qué opinión tiene usted de eso? Por cierto, ya se aprobó un dictamen en el Consejo de Protección de la Naturaleza en el cual el Gobierno de Aragón se vio, se mostró favorable. Le recuerdo que tiene que ser el territorio el primer implicado y el que tiene que decir si quiere o no esos tipos de protección.

Con todo esto, le iba a decir lo que están haciendo, pero no, lo que están deshaciendo desde su departamento en los espacios naturales. Resulta muy curioso que impulsen celebraciones que también vienen saliendo en prensa estos últimos días en los espacios protegidos, en aquellos sitios donde se han cerrado esos

centros de interpretación. Por eso, nos preguntamos si esas visitas tienen solo una visión turística, como reservas pintorescas de Aragón, o qué pretenden con ellas.

Señor consejero, lamento de verdad ser tan dura con usted, porque sabe que le tengo un especial aprecio personal y a todos nos consta, además, que ha pasado unos días complicados en su departamento con otras cuestiones que han sido motivo de acusaciones y dudas, pero es que esta es la realidad en Aragón a día de hoy en materia de medio ambiente. Y como habrá comprobado, no lo digo solo yo. Le he trasladado aquí quejas de alcaldes, de agentes, de trabajadores, de entidades, de personas que ven la naturaleza no únicamente como un entorno vital, sino también desde el máximo respeto y la sostenibilidad, personas que encuentran en el medio ambiente una responsabilidad y una oportunidad. Pero para eso, hace falta gestión e iniciativas en positivo, y le digo que, a nuestro juicio, ha faltado la primera, la gestión, mientras que la mayoría de las iniciativas que se han presentado han sido en negativo, como los recortes y cierres.

Está claro que mucho tiene que ver con el presupuesto y el peso político de su departamento dentro de este Gobierno cuestiones para las que habría que buscar responsabilidades, quizás, en otros, dentro de su Gobierno, pero usted es quien está al frente, al fin y al cabo, y suponemos que debería hacerse un mayor esfuerzo.

Nosotros, como ya le he dicho, solicitaremos que la gestión de los temas relacionados con el medio ambiente en nuestra comunidad se separen del resto de las materias, porque no nos gusta, señor Olona, no nos gusta cómo se está gestionando esta materia y no nos gusta que algo tan esencial como el medio ambiente en el que vivimos haya pasado a un segundo plano.

Señor Olona, trabajemos para que el medio ambiente no se quede en un cuarto, porque, según dice Robert Frost, «En la naturaleza no existen ni premios ni castigos, existen consecuencias». [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÍAS): Gracias, señora Guillén.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora Guillén, no me molesta en absoluto que usted sea dura, porque, bueno, yo tampoco lo interpreto ni lo valoro como una cuestión personal. Y no me extraña que se sea duro, porque la situación que tenemos en el medio ambiente en Aragón es muy complicada, es muy complicada, y vuelvo a insistir, y tampoco me molesta que me compare con MacGyver ni con Indiana Jones, porque lo dice cariñosamente y, bueno, entiendo que es una forma de hablar.

Y, además, entiendo, y lo asumo, que con menos recursos tenemos que hacer más. Y con menos recursos, pues, bueno, yo tengo el reto —y así lo asumo—, en definitiva, de hacer política ambiental, que es que llevan muchos años sin hacer política ambiental en esta comunidad autónoma.

Y, señora Guillén, ya sabe que no me gusta mucho entrar en estos rifirrafes, pero yo creo que el grupo al que usted pertenece tiene mucho que ver con la políti-

ca o, mejor dicho, la no política del medio ambiente en Aragón.

Claro, usted me trae —y hace muy bien, ¿eh?, hace muy bien, y si no lo hace usted, creo que estará en la obligación de hacerlo otro grupo político—, claro que hay que poner encima de la mesa las deficiencias, que son enormes, ¡que yo no las voy a negar! ¡Cómo lo voy a negar, si las estoy diciendo! ¡Claro que existen todas estas deficiencias! Pero, ¿qué me dice del Plan Pirineos? ¿Quiere que se lo diga yo? ¿Eh? ¡Claro!, los ciento cincuenta millones de euros que se deberían haber dedicado a la depuración, ¿quiénes decidieron no hacerlo? ¿Que ahora es difícil resolverlo? ¡Difícilísimo! ¿Que le diga cómo lo voy a hacer en estos momentos? Pues, no lo sé. Es que entonces sí que sería no Indiana Jones ni MacGyver, sería superpoderes, que también me dice el diputado Celma.

Ahora, ¿qué estamos haciendo? Pues, estamos buscando alternativas, ¡claro que sí!, ¡claro que las estamos buscando! Es que es impresentable que tengamos municipios que están pagando, que les estamos cobrando el canon y no tienen depuradora.

Bien, ¿yo asumo mi responsabilidad en estos momentos? Sí. ¿Soy el responsable de eso yo ahora? Sí. ¿Tengo la culpa yo de eso? Bueno, bien, pues, da lo mismo aunque la tenga, porque el problema está ahí y lo tenemos que resolver, y es un problema muy complejo.

Respecto de la cuestión que usted me dice, de la necesidad de que los municipios y la población tiene que estar conforme con la declaración, ampliación y, le digo más, la gestión, la gestión, porque no solo es una cuestión de ampliar los espacios o modificarlos, es que hay que gestionarlos.

Yo estoy teniendo muchas reuniones con el territorio, con los alcaldes, con los presidentes de las comarcas. Tenemos reuniones casi ya habituales. Por lo tanto, ese escenario que usted dibuja de un territorio incendiado, un territorio que, en fin, que, que... Pues, ¡no es así! En algunos puntos muy concretos, sí que se han enfadado mucho porque se ha despedido a una persona.

Oiga, mire, en gestión ambiental, la política ambiental del Gobierno de Aragón, trabajan en la Administración cientos de personas, ¡cientos! No sé, ahora mismo no soy capaz de decir el número exacto, pero cientos.

A ver, hemos despedido en Sarga a veintitrés personas: siete, de las oficinas de desarrollo socioeconómico, y ha habido una persona que nos ha montado la mundial. ¿Ese es el problema de la gestión ambiental en Aragón? ¿De verdad? Usted, señora Guillén, ¿cree que ese es el problema de la gestión ambiental? Pues, yo tengo clarísimo que no, por mucho que en los medios de comunicación, que para eso están, se reflejen las quejas, las inquietudes... No seré yo quien mate a los mensajeros, en absoluto. Pero ese no es nuestro problema. Ese no es nuestro problema en absoluto. Sobre la gestión de las oficinas, no voy a decir nada más, porque hay después una pregunta.

Y, simplemente, me pedía una información concreta sobre los planes de gestión. Mire, tenemos treinta y nueve LIC y treinta y cinco ZEPA en la zona pirenaica, y ciento diecinueve y treinta y cinco ZEPA en la región mediterránea. Esos son los planes de gestión que tene-

mos que culminar, que tenemos que empezar, y yo me lo he encontrado sin empezar.

Mi compromiso —ya lo he dicho antes—: traer unos planes de gestión que sean para dar soluciones y tomar decisiones valientes.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDEIRÁS): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpellación relativa a la política que va a aplicar en materia de transportes de carretera, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Campoy, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 61/16, relativa a la política que va a aplicar en materia de transportes de carretera.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Pues, muchísimas gracias, a la Presidencia.

Y buenos días, señor consejero.

Hoy sustanciamos, en este salón plenario, otra iniciativa parlamentaria en materia de transportes por carretera. Un tema que sé que le gusta y que a todos nos resulta apasionante.

Y digo otra iniciativa porque, a juicio de este grupo parlamentario, es necesario volver a traer, volver a impulsar este asunto, porque nos parece que lo necesita, porque nos parece que no se está llevando a cabo lo que se aprobó en la última moción que sustanciamos en este salón plenario. Y el transcurso de este debate nos dirá si lo necesita o no.

Y como el asunto va de interesar, pues, voy a formularle una serie de preguntas a ver si usted me las responde —que seguro que me las responderá— y me aclara, nos aclara a mí y a mi grupo, si la importancia del asunto requiere de interpellación o no lo requiere. Vamos a ello.

¿En qué situación se encuentra, exactamente, la planificación del nuevo mapa de servicios de transporte? Despues de un año de gestión, parece que ya es tiempo de saber, aunque no tengan el diseño final, al menos, cómo se plantean, señor Soro, algunas cuestiones estratégicas. Si no lo que van a hacer, al menos, qué quieren hacer y cómo lo van a hacer.

Y le pongo un ejemplo: en aquellos lugares donde los servicios son deficitarios —2018 es pasado mañana ya en gestión—, ¿si piensan declarar obligación de servicio público o no? Y si declaran obligación de servicio público, ¿tienen una estimación ya real del coste o no la tienen? ¿Piensan incluir el transporte escolar en el plan o no? Y si lo piensan, ¿lo va a gestionar su departamento o Educación? En cualquiera de los casos, ¿se prestará el servicio como reserva de plaza o no?

Pasando ya a otro tema, el asunto del ferrocarril no es irrelevante en la planificación, como usted bien sabe, porque si los servicios que antes estaban conveniados y ahora están en precario, o usted me dirá bajo qué fórmula de prestación podemos denominar a los que están, si desaparecen —y no estoy diciendo ninguna tontería, porque ya desaparecieron en Andalucía y en Extremadura—, si eso va a afectar a su pla-

nificación o no va a afectar. Porque lo lógico, señor consejero, es que sea así, esto es, si se suprime, por ejemplo, un Teruel-Zaragoza —vamos a ponernos en el hipotético supuesto—, ¿se mejoraría, en ese caso, el servicio por carretera o no? ¿Lo tienen ustedes contemplado?

Pasamos a otro tema. Respecto al servicio de Plaza, ¿cómo está? Si se licita, podría albergar alguna esperanza de que la competencia por el servicio pudiera hacer bajar los precios, y si no se licita, sigue en prevaricio con un titular cuyos derechos ya han expirado y un servicio que, probablemente, hoy no se adapta a las necesidades de los usuarios.

Y vamos a seguir metiéndonos en harina. En cuanto a los servicios suburbanos, ¿cómo piensan ustedes gestionar la zona metropolitana, con un solo operador o con dos operadores, como proponía el anterior consejero? Y mire, señor Soro, esta no es una cuestión menor, antes al contrario, y le diré por qué: no hay más que pensar que hubiera sucedido durante los cuatro meses de huelga del autobús en Zaragoza si no hubiera existido el tranvía. ¿Qué hubiera sucedido? Dos operadores suponen, como todos ustedes bien saben, diversificar y mitigar riesgos en beneficio del administrado, del usuario, y eso entiendo que lo tenemos todo claro. Por lo tanto, señor Soro, ¿uno o dos?

Mientras tanto, ¿qué sucede con la aplicación de las nuevas tecnologías? El anterior Gobierno PP-PAR dejó muy avanzada una aplicación App de móvil con líneas y horarios de los servicios. Un año después no sabemos nada de ella. Mientras parece que planifican, podrían dar un pasito y ponerla en marcha, porque los usuarios, señor Soro, seguro que se lo agradecerían.

Por otra parte, el proceso de licitación y la propia gestión del servicio del nuevo mapa concesional, ¿lo quiere hacer desde dentro de la Administración, desde una entidad pública, sea empresa pública o consorcio. ¿Lo va a externalizar? Es que no nos ha contado todavía usted nada, señor Soro.

Mire, antes de nada me gustaría decirle ya que se trata de un asunto en el que sería muy fácil consensuar las posiciones de todos los grupos políticos de esta Cámara. Ya se lo dije, si nos contara cómo lo está haciendo, seguro que le íbamos a ayudar, seguro que íbamos a consensuar y seguro que íbamos a avanzar.

Dicho esto, además —también se lo dije—, entendemos que este tipo de proceso tendría que ser un proceso tremadamente transparente. Y una parte fundamental de esa transparencia —se lo pedí en mi anterior interrelación— es que usted trajera a estas Cortes o a la comisión un cronograma de todos los pasos que va a seguir, algo muy sencillo: qué acciones va a realizar usted, cómo las va a realizar y con quién las va a realizar. Algo básico en cuanto a transparencia a esta Cámara: informar de cuáles son las fechas en las que se van a realizar los hitos más relevantes como el de un asunto tan importante como el que hoy estamos tratando, nada más y nada menos, señor Soro, que rendir cuentas a este Parlamento y contar con él —insisto— en un asunto tan importante.

Y, además, voy a seguir haciéndole alguna pregunta más. ¿Ha cuantificado ya el coste para el Gobierno de Aragón de este nuevo modelo? ¿Pienso dotar —importante— de los créditos presupuestarios necesarios en partidas en el presupuesto de 2017? Adelántenos

algo. Porque, además, conviene tener en cuenta —y todos lo sabemos— que la iniciación —entendemos— de la gestión de estos nuevos presupuestos se va a realizar en breve. Y, por lo tanto, nos gustaría saber si está planificándolo ya o no lo está planificando. Algo, insisto, muy sencillo.

Voy terminando ya.

A la vista de la complejidad técnica de este asunto en concreto, pues, de verdad que estamos constatando y nos da la sensación de que no estamos avanzando a una velocidad adecuada, y por eso, yo también le quiero preguntar si dispone usted en el departamento de una dotación de medios humanos, técnicos y materiales como para llevar a cabo este proceso, o, por el contrario, como usted entiende que no dispone, ¿lo va a sacar, lo va a externalizar a una consultoría externa? En otras comunidades autónomas, hemos podido constatar que nos encontramos con ejemplos de ambas opciones, pero es que hoy, todavía no sabemos qué es lo que piensa, qué es lo que va a hacer usted.

Y ahora sí que termino de verdad.

En un planificación de transportes de viajeros, señor Soro, ¿qué tiene pensado usted respecto a las estaciones de autobús? ¿Tenemos pocas, tenemos muchas, las justas? ¿Va a terminar en esta legislatura la de Alcañiz?, ¿no la va a terminar? Es un tema importante.

En cuanto al transporte de mercancías, se conoce algo del plan, vamos conociendo ya cuál es su plan, el plan de este Gobierno: subida del impuesto sobre hidrocarburos y paralización del mantenimiento de infraestructuras. Aparte de estas dos cosas, subida de impuestos y no invertir un euro en carreteras, ¿usted tiene un plan para hacer algo en favor del sector? En contra, ya lo sabemos.

El anterior consejero dejó firmado un convenio con la patronal Fetraz, al que manifestó sus deseos de adherirse Tradime. Imagino que usted lo sabe. ¿Conoce el documento, señor Soro? Si lo conoce, ¿qué piensa hacer sobre esos acuerdos? ¿Piensa hacer algo? ¿No piensa hacer nada?

¿Han desarrollado ustedes los programas de formación dual en el sector? ¿No los han desarrollado? ¿No piensa hacer nada a este efecto? ¿Han pensado en la oportunidad, que se nos ocurre a nosotros, de la creación de un servicio de logística y transporte en su departamento? ¿No lo han pensado?, ¿no les ha dado tiempo?, ¿no piensan hacerlo?

¿Han avanzado en la implantación de una pasarela de pagos para la tasa de transportes que tan beneficiosa sería?

¿Han avanzado en el uso del GLP gas licuado de petróleo, o del GNV gas natural vehicular? ¿Sabe qué es eso?

¿Han avanzado algo en la mejora de la red de estacionamientos seguros para los vehículos de mercancías? ¿No han avanzado nada?

¿Sabe usted que el convenio preveía la redacción de un plan de actuación entre el 2015 y 2016? ¿Van a hacer algo?

¿Han estudiado la instalación de un túnel del frío en Zaragoza? ¿Sabén ustedes lo que es un túnel del frío?

Son preguntas que se nos ocurren, que nos ha apetecido interesarle y que si usted nos las hubiera traído contestadas, como se comprometió en la anterior inter-

pelación, hoy, señor Soro, no hubiéramos tenido que interesarle y preguntarle de nuevo.

Ya sé que me dirá usted, que hace dos meses le pregunté sobre lo mismo, pero ya le anticipó que le contestaré que como usted no ha hecho nada, no nos ha avanzado nada o, por lo menos, no nos ha contado nada, no ha tenido otra obligación este grupo parlamentario que interesarle para ver si ahora nos lo cuenta y nos enteramos de lo que está haciendo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÍAS): Muchas gracias, señor Campoy.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

He rejuvenecido en esta interpellación porque me ha recordado o me estaba recordando a mis tiempos de la universidad, ¿se acuerda?, cuando había exámenes tipo de desarrollo, que llamábamos, que era escribir mucho, y exámenes tipo test. Y me estaba sintiendo como en aquella época en un examen tipo test, ¿no? No sé si quita puntos si fallo en alguna de las respuestas, no lo sé. Pero ha estado muy bien, ha sido un buen ejercicio de hacer muchas preguntas.

Ha dicho usted: «Otra iniciativa». No es otra iniciativa, señor Campoy, es la misma iniciativa, exactamente, la misma iniciativa. Sabe que la mesa podría haber no admitido a trámite esta interpellación perfectamente, pero no lo hizo, y, por lo tanto, por respeto a usted, yo tenía una posibilidad, que era llegar aquí y leerle lo que le dije en la otra interpellación porque es la misma interpellación. No lo voy a hacer, pero como digo, ahí está el *Diario de Sesiones*, y es exactamente la misma. Y hubo una moción, es que se aprobó una moción. Yo creo que hay que entender que las interpellaciones, que son una iniciativa de control, sirven para que luego terminen con una moción, que es una iniciativa de impulso y cumplir la moción.

Y yo le podría responder sencillamente que lo que estamos haciendo es cumplir la moción, y lo que ustedes aprobaron. Lo que aprobaron sin plazos, por cierto, porque ya tenemos ese plazo del 31 de diciembre del 2017, es literalmente, esto es lo que aprobaron ustedes por unanimidad el 9 de marzo en la Comisión de Vertebración del Territorio: «Instar al Gobierno de Aragón a impulsar los nuevos contratos de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros por carretera antes de la caducidad de los actuales contratos de gestión de servicio público de transporte, que se producirá a finales de 2017, todo ello, teniendo en cuenta que con una antelación de un año deben publicarse en el *Diario Oficial de la Unión Europea* las características básicas de los servicios a licitar y el proceso de puesta en marcha de los nuevos servicios».

Por lo tanto, ¿cuál es la política general que estamos desarrollando desde el departamento en esta materia? Cumplir el mandato de las Cortes... No le veo, porque es muy alto el señor Suárez... Gracias. Como le digo, ¿qué es lo que estamos haciendo? Cumplir, como no puede ser de otra manera, desde el Ejecutivo, cumplir lo que nos ha dicho el Legislativo en su labor de impulso, que es cumplir esta moción. Y lo que estamos

haciendo es impulsar los nuevos contratos, y lo haremos antes de la caducidad de los actuales contratos de transporte regular de viajeros, señor Campoy.

Yo sabía lo que usted me iba a decir. Usted sabe lo que yo le voy a decir, y es esto, porque esto es lo que estamos haciendo.

Y en el último Pleno se me acusaba de que salgo en muchas fotos, que me hago muchas fotos. Pues, es que hay una parte luego del trabajo muy importante —usted lo sabe porque fue consejero—, que es esa parte interna, que se luce muy poco, que es mucho más árida, que es mucho más dura, que es la del trabajo interno. Y estamos ahí, señor Campoy.

Y le respondo a las preguntas que hacía al final de su intervención.

«¿Tenemos suficientes medios materiales y humanos?» Sabe que no. Sabe cómo está la Administración, y es un auténtico esfuerzo de titanes el sacar adelante esto con los medios que tenemos en la Administración.

Y, ¿qué estamos haciendo? Pues, trabajar muy duro, trabajar muy duro para poder tenerlo.

Pero ya siento que a la inmensa mayoría de las preguntas que me formula no le puedo contestar en este momento, porque nos faltan todavía por tomar muchas decisiones. Y tenemos tiempo, tenemos tiempo. Efectivamente, el 31 de diciembre de 2017 está a la vuelta de la esquina, pero tenemos tiempo. Y permítame que se lo diga con todo el afecto: no me va a marcar usted los tiempos de trabajo en algo tan importante. Y lo dije en la anterior interpellación: sin duda, en el departamento, el mayor reto, lo más importante, lo que más va a influir en el futuro, en la vida de los aragoneses, va a ser esto, acertar en el mapa concesional.

Por lo tanto, mire, no vamos a correr para tenerlo cuanto antes y venir yo más cómodo a las iniciativas parlamentarias, no, señor Campoy, no vamos a entrar en ese juego. Lo que vamos a hacer es seguir trabajando internamente en nuestros tiempos.

Por lo tanto, ¿en qué momento estamos? Todavía estamos haciendo ese diagnóstico, que es complejísimo. Como sabe, es complejísimo.

Y, además, tenemos un hándicap, y es que el Informe Deloitte que heredamos de ustedes, pues, no nos sirve para gran cosa. Pero no quiero incidir en eso, ya está. Es un informe que albergaba muchas esperanzas cuando tomamos posesión en julio, y cuando lo conocimos, haya por octubre o noviembre, constatamos que nos servía de muy poco. Nos servía de muy poco porque no se hizo trabajo de campo, por ejemplo. Por lo tanto, es un ejercicio teórico hecho desde Madrid, y si me permite decirlo así, hay un donuts que hace que sea absolutamente inútil, y es que el área metropolitana de Zaragoza, que usted citaba, no se contempla directamente en ese informe. Por lo tanto, hay una parte importantísima y diferente a la del resto de Aragón, desde el punto de vista de la vertebración, que no está y, por lo tanto, partimos con esa absoluta nada a la hora de planificar.

Por lo tanto, ¿en qué punto estamos? En el de planificar.

Me habla del ferrocarril. Con el ferrocarril, les recuerdo que hay un convenio firmado con Renfe, ¿eh? O sea, que no está en precario. Es que hay un compromiso con Renfe que firmo este consejero y el presidente de Renfe, en el que Renfe se compromete por escrito

a continuar prestando los servicios que se venían prestando exactamente igual, y sabe que nos dábamos un plazo de un año. ¿Tendremos en cuenta el ferrocarril? Por supuesto, por supuesto. Para eso vamos a hacer también el plan intermodal de transporte, para ser capaces de integrar de una vez, que no se ha hecho nunca, de contemplar de forma coordinada el transporte por autobús y el transporte por ferrocarril.

Plaza. Pues, mire, es que en Plaza tenemos otro problema, y es el pliego que dejaron ustedes, que estaba mal y se echó atrás, y se está también redactando ese nuevo pliego. Tampoco voy a incidir en esto, que es que yo prefiero pensar en el futuro y no centrarme en el pasado.

Me ha hablado de transporte «suburbano». Supongo que se refería al interurbano y al periurbano en el área de Zaragoza. ¿Cómo lo vamos a hacer? A través del consorcio de transportes del área de Zaragoza. Esto sí que se lo digo con rotundidad, porque, estratégicamente, esa es la apuesta. Y trabajar, y ya estamos trabajando y se están elaborando unas directrices territoriales que espero que las tengamos aprobadas en el verano, para ese transporte específico que afecta a muchísima población, a muchísima y que se mueve mucho en el área de Zaragoza y, por lo tanto, lo haremos ahí, en el seno del consorcio.

Nuevas tecnologías. Pues, mire, aquí, en el seno del consorcio, es donde está funcionando como banco de pruebas para muchas cuestiones de nuevas tecnologías, que es algo que hemos ido hablando ya mucho con las empresas. Pero es algo que está muy vinculado al nuevo mapa, porque las inversiones que haya que hacer tendrán que hacerse dentro de ese nuevo mapa concesional que tendremos que tener ya muy perfilado, ciertamente, en unos meses. En principio, la idea es intentar redactarlo dentro de la Administración —le voy contestando, como ve, a sus preguntas—, pero no tenemos descartado del todo el recurrir a alguna asistencia externa. De hecho, sabe que para la elaboración tanto del plan intermodal como del plan de la bicicleta, estamos con los pliegos para tener esa asesoría externa.

En cuanto al coste, pues, no está calculado, señor Campoy. Somos conscientes de que va a costar más dinero, eso sí que se lo puedo adelantar. Evidentemente, somos conscientes de que costará más dinero. No tenemos calculado el coste. Y para el 2017, el impacto presupuestario de 2017 no va a ser grande, como sabe. El impacto presupuestario importante será en el 2018, y, evidentemente, como tiene costumbre hacer este Gobierno, se cubrirán los créditos necesarios para poder cumplir los compromisos que se deriven de esos presupuestos.

En cuanto al autobús, me planteaba la estación de Alcañiz. Pues, tenemos la intención de financiarla con el Fite. Le doy una respuesta muy clara. Tenemos la intención de financiarla con el Fite. Sabe el problema que hubo, que quedó parado. Hubo problemas en la estación, problemas físicos de ejecución, y la intención que tenemos es lo que hemos hablado ya con los Departamentos de Economía y Hacienda, es volver a asumir, dar un empujón a la estación de Alcañiz a través del Fite. Pero no solo ahí. El otro día, en esta semana, aprobamos en la comisión ejecutiva del consorcio de transportes de Zaragoza lo que ya anuncie de contra-

tar conjuntamente, consorcio-Gobierno de Aragón, un estudio porque hay un nodo que vemos que es muy interesante desde el punto de vista de la intermodalidad, que tiene mucho que ver con lo que me está preguntando, que sería Alagón. En Alagón, avanzar con esa intermodalidad, que podría ser una pieza clave en el transporte del conjunto del área metropolitana.

En cuanto a transporte de mercancías, cuando quiera, hablamos, pero no era el objeto de esta interpellación. Por respeto también al tiempo que me queda para esta interpellación, no voy a entrar, pero cuando quiera, entramos.

En definitiva, creo que le he respondido prácticamente a todo lo que me planteaba.

Siento no colmar sus expectativas, pero, como le digo, en este momento, no estamos todavía —y lo digo en plural, porque es un equipo de gente el que está trabajando—, no estoy en condiciones de responder a muchas preguntas, que tendremos, finalmente, que determinar cuando este más avanzado el trabajo.

Sí que tenemos muy claro el diagnóstico de inicio, y no tengo ningún problema en reconocer que ahora mismo el actual sistema, tal como está, es absolutamente ineficaz e ineficiente. No estoy culpando a nadie. Esto constatando que esto es así, ineficaz e ineficiente. Es ineficaz, en primer lugar, porque hay núcleos de población —por lo tanto, personas— que tienen los mismos derechos que los demás, personas que no tienen ningún tipo de servicio de transporte público en este momento, aproximadamente trescientos núcleos. Y hay núcleos de población que tienen un nivel de servicio absolutamente inadecuado. Esto es muy subjetivo, pero aplicando cualquier criterio razonable, ese servicio es inadecuado, y esto, desde un punto de vista de vertebración del territorio, de cohesión territorial, es inaceptable. Por lo tanto, somos conscientes del diagnóstico. Le decía que es ineficaz. Es también ineficiente, y hay muchísimas duplicidades. Duplicidades no solo entre el transporte de uso general y el transporte especial de transporte escolar, sino también dentro del propio mapa del transporte general, hay duplicidades que habrá que resolver en el mapa de transporte, e ineficiente porque no aprovechamos al máximo los recursos públicos, señor Campoy. El dinero que invertimos en transporte, ese derecho subjetivo a la movilidad, vemos que no conseguimos cumplir absolutamente los objetivos.

Por tanto, señor Campoy —y termino, señora presidenta—, lo que hacemos es asumir este reto apasionante [corte automático del sonido] ..., mapa concesional como una oportunidad, como una oportunidad para resolver esta situación de partida que, como le digo, es bastante inaceptable.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDEIRÁS): Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchísimas gracias.

Y muchísimas gracias, señor consejero.

Ni tipo test, ni tipo general. Le he formulado cerca de cincuenta y una preguntas y me ha contestado a siete. Pero que hoy estoy positivo, que me parece bien. Siete son siete y algo me ha aclarado.

Pero lo que no me ha aclarado del todo y de donde no me ha sacado de dudas es del diagnóstico que tenía hecho yo. No han avanzado nada desde la última vez que le interpelamos, y usted me lo ha dicho, que están en la fase del diagnóstico.

Y mire, nosotros, en el Grupo Popular, estamos muy preocupados con este asunto, porque se les va a pasar a ustedes la legislatura templando.

Y mire, señor Soro, las concesiones autonómicas vencen el 31 de diciembre de 2017, pero antes del 31 de diciembre de 2016 tenemos que tener ya el nuevo mapa concesional porque, como usted bien sabe y usted ha reconocido y ha afirmado, hay que publicarlo en el boletín, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Es decir, a 31 de diciembre de este año, tenemos que tener algo tan complejo y tan técnico aclarado como es todo el mapa concesional de transportes de Aragón, y ustedes están todavía en la fase de diagnóstico. ¡Que ya nos parece bien!, pero pónganse las pilas, señor Soro, porque no les va a dar tiempo. Les va a pisar el toro, y aquí nos jugamos mucho. Porque nos jugamos las comunicaciones de todos los pueblos, de todos los municipios de nuestra provincia con las capitales, nos jugamos que todo el mundo tenga acceso, y aquí sí que estamos hablando verdaderamente de vertebrar el territorio.

Y tiene usted mucha faena, señor Soro, tiene usted mucha faena, con lo cual, de verdad que estamos contentos de haber tenido esta iniciativa parlamentaria otra vez aquí, y ya le anticipo que si dentro de dos meses —póngase a contar, ¡apúntelo!—, usted no nos ha aclarado, no nos ha contado cómo ha avanzado, volveremos a interpelarle aquí y volveremos a estimularle para que se ponga las pilas y no se les pase el año templando.

Y mire, tres cosas muy técnicas y muy rápidas, para que se tome nota.

Teniendo en cuenta que en estos momentos hay tráficos autonómicos que están servidos por concesiones interautonómicas dependientes del Ministerio de Fomento, condición imprescindible antes de comenzar la implantación de cualquier estudio es que ustedes soliciten a Fomento las competencias de todos los tráficos autonómicos, porque, si no, señor Soro, el resultado será una chapuza y, lo más importante, con unos costes tremadamente elevados para el Gobierno de Aragón. Si no lo han solicitado, que me temo que no, pónganse a ello y, por favor, solicítenselo.

Y mire, también le digo que es cierto que al sacar tráficos autonómicos de aquellas concesiones interautonómicas que los explotan se pueden generar problemas económicos a las concesiones interautonómicas, y esto, me va a decir usted que puede ser imputable tanto a la Dirección General de Transportes del Ministerio de Fomento como a los directores generales de transportes autonómicos. Yo le pregunto: ¿lo tienen ustedes contemplado, lo han visto? Y si lo tienen contemplado, ¿cómo van a solucionarlo, qué medidas tienen pensadas para implantar, para hacer un plan de choque frente a ello?

Y tercera cuestión. Hay que plantearse que algunas de las zonales que salen tendrán que subvencionarse, como sabe usted muy bien, y en el propio contrato de gestión del servicio público habrá que señalar la subvención a la que tienen derecho para abonársela en

el plazo más rápido posible. Esto supone que cuando lo saquen a concurso, tendrá que haber presupuesto habilitado. ¿Lo tienen contemplado? ¿Saben cuáles son las cantidades? ¿Saben cuánto van a tener que habilitar en el presupuesto del año que viene?

Y habrá que definir también qué papel va a jugar en esta nueva situación, en este nuevo mapa concesional, el consorcio de transportes del área de Zaragoza, que, en principio, puede tener competencia en un radio de cincuenta kilómetros alrededor o en el entorno de Zaragoza. Yo le pregunto: ¿lo tienen contemplado? Y si lo tienen contemplado, ¿qué papel piensan ustedes asignarle y qué papel va a jugar?

Y mire, una cuestión muy importante también después de solucionar estos puntos es que el pliego de condiciones que ustedes saquen contemple una forma de valoración que ustedes consensúen con el sector. A mí me consta que ustedes no están hablando demasiado con el sector y, por lo tanto yo, de verdad, le invito, le animo, casi le ruego que, por favor, se reúna con el sector y usted consensúe, porque si no consensúa con el sector y saca usted el nuevo mapa concesional, se puede encontrar con que al final le recurrar tanto el pliego de adjudicación como todo lo que usted saque y nos encontremos con que, al final, en vez de la solución, tengamos un problema.

Ya sé, señor Soro, que a usted no le gusta el informe de Deloitte que adjudicó el anterior Gobierno y que está esperando —lo sé porque yo también lo estoy esperando— el estudio que AETIVA encargó al Departamento de Geografía de la Universidad de Zaragoza.

Por favor —termino ya—, no espere, póngase a ello y cuando le venga, no se preocupe, que el sector le dirá por dónde van los tiros.

Suerte, ánimo y pónganse a trabajar. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Yo, señor Campoy, le agradezco lo que hace por estimularme, de verdad, pero estamos muy estimulados por este tema en el departamento y en la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras y se está trabajando muchísimo.

Dice usted cincuenta preguntas. Hombre, eran preguntas, solo son preguntas. Si tiene mucho interés y no era solo un recurso dialéctico, ni no está buscando solo eso que le decía eso yo a usted siempre cuando teníamos los papeles cambiados, porque usted sí que le aseguro que no me respondía absolutamente a nada en la anterior legislatura, si tiene mucho interés, por supuesto, sabe que respondemos y en plazo, siempre, todas las preguntas para respuesta escrita, y tiene ahí otro instrumento parlamentario.

Usted lo ha dicho, mire, es un trabajo muy complejo y muy técnico, es un trabajo muy complejo, muy técnico, en el que no podemos cometer un error y, por lo tanto, es importantísima esta fase previa —repito—, que se luce muy poco, de análisis, de conversaciones.

Necesitamos tomar en primer lugar una serie de decisiones troncales, y ya le he comentado alguna vez una cuestión que es básica, ¿no?, si vamos a avanzar

hacia un sistema de concesión lineal o un sistema de concesión zonal. Esto es clave.

Son claves también las conversaciones con el Departamento de Educación, qué hacemos con esa integración o no futura tanto del transporte regular del uso general y el escolar. Los datos son clarísimos: la mitad de las rutas son escolares, la mitad de las rutas, no; el número de personas que se transportan —no voy a entrar en el detalle—, como sabe, es también un dato importantísimo.

Me preguntaba por una cuestión concreta, por las líneas VAC, líneas que son competencia de la Administración del Estado. Claro que hemos solicitado la segregación, sí, se le confirmo, hemos solicitado la segregación, y es una cuestión en la que el director general está todo en contacto que puede, hay reuniones de directores generales, sabe que hay un problema ahora mismo de interlocución con el gobierno central, pero sí. Y, además, es cierto que tiene un impacto importante. Fíjese, del total de rutas —hablo solo de transporte general, excluyo transporte escolar—, de todas las rutas regulares, que serían tanto las de concesión, contrato-programa, incluyo incluso las rutas escolares en integración, es decir, todo, más las concesiones estatales —hablamos de unas quinientas cuarenta rutas—, el número de viajeros que se transportan en las rutas estatales es el 10%, setecientos veintiún mil, por lo que sí que hay un impacto, sin duda, evidente.

En producción de kilómetros, el doble, el 20%. Por lo tanto, el 20% de los kilómetros que se producen en transporte regular de personas por carretera corresponde a líneas VAC, a líneas del Estado, y el 10% del transporte. Pero no es una cuestión solo cuantitativa, sino cualitativa, es un aspecto más de esta intermodalidad, y tenemos que contemplar de forma conjunta no solo el autobús y el ferrocarril, por supuesto, sino incluso dentro del autobús tenemos que ser capaces también de contemplar estas concesiones que ahora mismo son estatales, muchas en precario, que es el problema que estamos teniendo, como sabe, en Daroca y en más sitios, que tendremos problemas al estar en precario, y como le digo, un problema cualitativo a la hora de poder planificar, a la hora de poder diseñar.

Así que, como le digo, sí, hemos pedido segregaciones, que será también una pieza clave a la hora de poder tomar decisiones.

No se preocupe con el presupuesto, no se preocupe, que tenemos muy claro cómo tiene que ser el presupuesto del año que viene, clarísimo, y el siguiente, lo tenemos clarísimo, no se preocupe por eso, ya nos enmendará usted, pues, lo de siempre, pero no se preocupe que tenemos clarísimo cómo tiene que ser, como le digo, el presupuesto.

¿Con el consorcio? Lo he dicho y lo repito, y lo diré las veces que haga falta, soy presidente del consorcio de transportes del área de Zaragoza, y para nosotros es absolutamente estratégico, porque entendemos que es el foro adecuado, para tomar decisiones, y fíjese lo que le estoy diciendo, no solo para debatir y participar, sino para tomar decisiones en materia de transporte en el área de Zaragoza. Por lo tanto, apuesta absoluta.

¿El sector? Pues, sí que hay conversaciones con el sector y, efectivamente, tenemos un problema, y es que aún no conocemos ese informe de la universidad que

en un principio íbamos a conocer para el Pilar, después para navidades y ya hemos llegado al verano.

Y la intención, evidentemente, es llegar al máximo consenso posible con el sector, con todo el sector, no solo con las empresas más fuertes. Sabe que hay una desproporción total, que entre cuatro empresas en Aragón se transporta el 90% de los pasajeros y se producen el 75% de los kilómetros, pero además de esas cuatro, hay otras cuarenta y tantas de un tamaño muy diferente y, por lo tanto, tenemos que ser capaces de buscar fórmulas para que tanto las empresas más grandes como las empresas más pequeñas que vertebran, que capilarizan la movilidad, pues, puedan tener también esa presencia.

Y es imprescindible que lleguemos a ese consenso, efectivamente, porque, si no, al final, haremos un nuevo mapa concesional. Y yo estoy convencido de que llegaremos en plazo, lo haremos bien, lo explicaremos aquí, y espero que podamos recoger sus aportaciones, pero si al final se impugna, se judicializa, que es lo que ha pasado en el Estado y en otros sitios, tendremos un gran problema y le aseguro que hay mucha expectación —me lo decía el otro día el director general de Movilidad e Infraestructuras—, hay mucha expectación con lo que vamos a hacer en Aragón, porque somos de los primeros que vamos a dar este paso. Hay mucha expectación, digo, en otras comunidades autónomas.

Termino, señor presidente.

¿Cómo lo vamos a hacer? Hablando mucho también con el sector no solo para conseguir la fórmula más eficaz y eficiente para prestar un servicio público de movilidad de calidad, sino sobre todo también para evitar, efectivamente, esa judicialización.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasariamos a la siguiente interpelación, relativa a la política presupuestaria de 2016, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué, quien tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 65/16, relativa a la política presupuestaria de 2016.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias señor presidente.

Bueno, pues, esta interpelación viene dada porque desde el Grupo Parlamentario Aragonés queremos saber si los objetivos del presupuesto de 2016 se están cumpliendo o no se están cumpliendo. Nosotros creamos que no, y de eso hablaremos. Pero también esta interpelación viene dada para conocer la hoja de ruta que este Gobierno se traza para resolver los agujeros que están surgiendo desde que ustedes aprobaron el presupuesto del 2016.

Todas las interpelaciones de esta mañana están siendo de lo mismo, de la falta de presupuestos y de todos los problemas que se están generando. Ustedes se metían mucho con los presupuestos del anterior Ejecutivo, pero la verdad es que este presupuesto ha dado muchísimo más juego político que cualquiera de los últimos cuatro ejercicios presupuestarios.

A nosotros lo que nos interesa y nos preocupa es saber si la finalidad de este presupuesto, que es —

entendemos nosotros— resolver los problemas de los aragoneses, garantizarles los servicios mínimos, asistir a las personas que se encuentran en una situación de dificultad, impulsar el desarrollo económico y crear empleo, pues, de verdad, pensamos que no se está cumpliendo y que, al contrario, lo que se está haciendo es generar muchísima crispación en muchos colectivos.

Desde que se aprobaron estos presupuestos han sido muchos los sectores afectados que han pasado por estas Cortes para mostrar precisamente esa preocupación por la insuficiencia financiera. Yo lo he ido repitiendo pleno a pleno, porque la verdad es que han sido muchos los conflictos abiertos que han estado a la orden del día desde que se aprobó este presupuesto: justicia gratuita, clubes de élite, comarcas, funcionarios, interinos, discapacitados intelectuales, farmacéuticos, la PAC... La verdad es que la lista es larga y no terminaría.

Este presupuesto, si se acuerdan, empezó con un Gobierno en minoría, aunque al final obtuvo la mayoría de la aprobación después de muchísimos titubeos por parte de alguna formación política que nos estuvo entreteniendo demasiado, quizás porque había elecciones generales en aquel momento, deshojando la margarita de si ahora sí, ahora no, para, como siempre hemos dicho, rascar unos pocos miles de los cinco mil ciento veintinueve millones que tiene este presupuesto, un error que entendemos de principiante que ahora están pagando caro, porque ustedes son igual de cómplices que el Gobierno, con todos los problemas y conflictos que se están generando en el territorio, al haber aprobado un presupuesto que era claramente insuficiente, que nosotros lo estuvimos diciendo desde el principio, y que a todas luces no iba a resolver los problemas que se están generando y tampoco los compromisos que ustedes adquirieron conjuntamente, como ahora también están ustedes mismos denunciando. Un presupuesto que no contemplaba ni la recuperación económica, un presupuesto que recortaba todos los sectores productivos, un presupuesto que se olvidaba de los miles de aragoneses en el paro.

Pero voy a ir al grano.

Señor Gimeno, realmente, ¿cuáles fueron los objetivos que se suponía iban a resolver los problemas de Aragón? ¿Cuáles eran esos objetivos que ustedes nos vendieron como que iban a resolver con este presupuesto?

Ustedes entregaron este documento a los medios de comunicación en la presentación, en la rueda de prensa, y en el mismo se decía, con grandes titulares, que ustedes pretendían con este presupuesto «tener un presupuesto social, creíble, viable y real», y lo pone aquí en letra grande.

Nosotros creemos que después de prácticamente haber llegado al ecuador del ejercicio presupuestario y después de un informe demoledor de la interventora general, después de las retenciones de crédito, de los planes de ajuste realizados, de las modificaciones presupuestarias planteadas, déjenme que les diga que, realmente, este presupuesto, de social, creíble, viable y real no se sostiene, no se lo cree nadie y se lo voy a tratar de rebatir.

Yo creo que usted tampoco lo defiende ya y creo que cuando salga usted, seguro que me va a decir que no le ha quedado más remedio, porque usted, después

de estos meses o este año, ha escondido al final la cabeza y no le ha quedado más remedio que reconocer que la situación de las arcas autonómicas pasan por una situación más que delicada.

Digo que voy a tratar de rebatir lo de que era un presupuesto creíble, real, social. Ustedes defendieron que este presupuesto iba a combatir la pobreza, iba a recuperar los servicios públicos destruidos en la etapa anterior, y ustedes, incluso, dijeron o se atrevieron a afirmar que Aragón recuperaba el 80% del recorte de los últimos cuatro años, nada más y nada menos que el 80% de los recortes.

Señor Gimeno, ¿todavía usted, a día de hoy, mantiene estas afirmaciones? ¿De verdad quiere que los aragoneses nos creamos que ustedes han recuperado el 80% de los recortes de los últimos cuatro años? Dígaselo a las comarcas, que se ven incapaces de garantizar los servicios públicos mínimos; dígaselo a Cáritas, que está denunciando la situación de extrema pobreza de cada vez más miles de familias aragonesas; dígaselo también a las miles de familias que se encuentran en el paro en estos momentos en Aragón.

Ustedes no solo no solucionaron la emergencia social ni acabaron tampoco con las situaciones precarias que vivían y que siguen viviendo miles de familias, tampoco han resuelto algo tan fundamental como facilitar la creación de empleo. Y no solo eso, ustedes, durante estos meses de presupuesto, han llenado de palos en las ruedas el pulso de crecimiento de la economía aragonesa, poniendo trabas e impidiendo su libre desenvolvimiento.

Ustedes dijeron que las políticas sociales iban a aumentar un 12%. Señor Gimeno, después de la primera retención de cincuenta y seis millones de euros, un mes justo después de aprobar el presupuesto, después de la segunda retención de ochenta y nueve millones, después de las modificaciones de crédito que han afectado a partidas como dependencia o ayudas de urgente necesidad, después de la inejecución, usted, señor Gimeno, ¿puede seguir afirmando que lo social crece un 12%? ¿O realmente nos vamos a encontrar a final de año con que ustedes no van a llegar en lo social ni a lo ejecutado en el año 2015? Esa es la realidad.

Seis meses después, no se ha solucionado la emergencia social, no se han solucionado los desahucios, tampoco se ha construido ni una infraestructura nueva, ni un kilómetro nuevo de carreteras, las listas de espera han aumentado, el pago a proveedores se ha disparado, no se ha presentado ningún plan de activación del empleo, el gasto farmacéutico sigue descontrolado, la investigación y la innovación brillan por su ausencia, los servicios públicos no se garantizan por el estrangulamiento a las comarcas, nuestros parques naturales se abandonan, la ley de capitalidad se retrasa de nuevo... Esa es la realidad que vive nuestra comunidad autónoma y, encima, en una comunidad que ha sido intervenida por el Ministerio de Hacienda por no cumplir de manera reiterativa con los objetivos que se perseguían.

Empezamos el mes de febrero con un informe demoledor de la interventora general certificando que a este presupuesto le faltaban doscientos cincuenta millones. Después, la Airef continuó diciendo que el presupuesto de Aragón estaba lleno de incertidumbres y de agujeros.

Comenzaron las retenciones de crédito, comenzaron los planes de ajuste, comenzaron los recortes, en definitiva, este presupuesto se esbafaba y descafeinaba. Y a esto se sumaba la falta de músculo que en la pasada Comisión de Hacienda vimos con la inejecución presupuestaria de este presupuesto.

Ustedes, en el primer trimestre, han ejecutado solo un 20% del presupuesto, algo completamente significativo, que dice mucho de la falta de músculo político y de la falta de acción política.

Ese esfuerzo propagandístico que hicieron ustedes al inicio de la presentación de los presupuestos, en el ecuador de este presupuesto, como digo, ya no es creíble, con un presupuesto que está tan lleno de credibilidad y tan deteriorado por todos los informes de los organismos autónomos, que ya no hay quien se lo crea.

Es necesario recuperar la inversión perdida. La inversión se desplomó un 40% y con la segunda retención se ha quitado, se han restado veintiún millones.

La verdad es que ustedes tampoco han gestionado bien con esas inejecuciones, ustedes están tratando de contener el gasto inejecutando el presupuesto de 2016.

Y, señor Gimeno, nosotros —ya le dije— gobernamos en las peores condiciones posibles, con una crisis económica que dejó las arcas autonómicas en una situación francamente delicada, y a pesar de eso, dejamos la región con tasas de crecimiento del PIB positivas.

Ustedes están gobernando con mejores condiciones, con un aumento de los impuestos, porque la recuperación de la economía ha venido y ustedes están recaudando más, con un impuestazo con el que les van a llegar más ingresos, con más inyecciones de Madrid y, aun así, ustedes son incapaces de cumplir con este presupuesto y con la garantía de crecimiento económico y generación de empleo.

Señor Gimeno, ¿qué queda de los objetivos del presupuesto de 2016 después de las retenciones de crédito, planes de ajuste, unidad de control, recortes, inejecuciones? Ya se lo digo yo: lo que queda es incertidumbre, cabreo, inestabilidad, debilidad y desconfianza.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Allué, va todo fatal, parece ser. No sé si ha dicho usted que funciona algo. Yo creo que no está en el mundo real, no está en el mundo real, no sé si es porque es mes electoral y estamos aquí soltando discursos sorprendentes. Y digo «sorprendentes» porque no hay nada más simple que comparar, fíjese lo que le digo, no hay nada más simple que comparar lo que se hace en el Gobierno de Aragón con lo que se hace en otras instituciones aragonesas, y fíjese lo que le digo, hasta nos podemos comparar con el Gobierno de España. Sin ningún tipo de dudas, nos podemos comparar con las demás instituciones aragonesas importantes, con lo que está pasando o lo que está ocurriendo, y también con el Gobierno de España.

Y le digo algo más. Hombre, usted me dice lo que me dice. Yo le digo la situación, que, por cierto, vamos a ver si empiezan ya en el discurso al revés. Ríndanse de una vez y acepten que lo que venimos diciendo era verdad, ¡todo, todo! Que ya creo que empiezan a verlo, lo que pasa es que no les gusta la realidad que han visto.

¿Se acuerda usted cuando me venía diciendo todos los días que el déficit era otro? Desde julio le dijimos cuál era el déficit, pero no es porque fuéramos adivinos, sino que lo dijo la Intervención. Hicimos unos presupuestos que comprometimos con el Gobierno de España —fíjese lo que le digo—, con el Gobierno de España y con los órganos reguladores, entendiendo que durante el año 2015 ya no había nada que hacer. Pero también le digo una cuestión, que el año 2015 fue el año más sorprendente de la política en este país, y lo dice hasta la Unión Europea, que nos dice que al Gobierno de España se le ha ido la mano y se ha pasado. Tanto se ha pasado que hoy están diciendo otras amenazas más. Se pasan el día amenazando, y también le digo para quién creo que lo hacen, para apoyar al señor Rajoy, también se lo digo, no tenga usted ninguna duda. Se pasan el día amenazando para decir: todos los males que nos van a pasar, a partir de que terminen las elecciones. Pues, si es así, podían haber empezado ya, ¡podían haber empezado ya!

Fíjese, yo le puedo dar dos o tres datos que yo creo que pueden tener algún cierto interés, pero no lo sé, ya no lo sé. Mire, ¿sabe usted cuánto disminuyeron los ingresos en esta comunidad? Fíjese, ni siquiera hablo de política tributaria. Desde el año 2009, que es cuando empieza la dureza de la crisis, hasta el año 2015, año 2015 glorioso, porque fue el año que más ingresos ha tenido esta comunidad, pero ingresos financieros, no ingresos no financieros: mil doscientos millones. Coja usted la liquidación de presupuestos y lo verá.

Si usted coge los gastos, llegará a las mismas conclusiones: que han disminuido los gastos de las políticas sociales y de todas más todavía de una manera fundamental, porque todos los ajustes para ajustar los presupuestos y la política fiscal en este país (en las comunidades autónomas, no en el Estado), se ha producido por la vía de la disminución de los gastos. Y dentro de esos gastos, las políticas sociales es una parte muy importante. Pues, durante todo ese tiempo, me da lo mismo que cojamos desde el 11 hasta el 15, que es responsabilidad del anterior Gobierno, o que cojamos desde antes. Las cifras nos muestran unos recortes muy importantes, muchos menos ingresos y muchos recortes. Las cifras están ya publicadas y son comparables con todas las comunidades autónomas en estos momentos y con el Estado, ya se conocen. Por fin, ya conocemos la realidad de lo que ha pasado.

¿Y sabe usted qué es lo que ha pasado? Bueno, pues, que hemos tenido que resolver ese problema y empezar a resolver ese problema. Y empezar a resolver ese problema es empezar a tomar decisiones que ustedes no comparten. Pero si ya les he oído: no estaban de acuerdo en que había que subir los ingresos, no estaban de acuerdo. Pues, nosotros decíamos que sí, y ustedes decían que como la economía crece, subirán los ingresos. No es verdad. El sistema de financiación de las comunidades autónomas lo impide. ¿Y sabe usted por qué lo impide? Porque lo que mejore este año

lo notaremos dentro de dos años. Como consecuencia, es imposible. Porque ese es nuestro sistema de financiación, que es el que es, que no estoy entrando ahora a hacer una valoración del mismo, que ya conocen que pienso que hay que reformarlo fundamentalmente.

Pero dicho eso, esa es nuestra realidad. Oiga, la economía crece, pero los ingresos de las comunidades autónomas que proceden del Estado no pueden crecer. ¡Ahora van a crecer! Este año, dentro de un mes, nos comunicarán lo bien que nos va a ir el año que viene. Siempre pasa, sobre todo cuando es año electoral, y este año es que no paramos de tener año electoral.

Pues, fíjese, la Unión Europea ha dicho: «La política que se ha desarrollado en España es fatal; la de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la fuerza». ¿A quién se le ocurre bajar los impuestos? Pero es que aún siguen insistiendo en ello, ¿eh?

Y digo yo que a mí, que me encanta bajar los impuestos, oiga, ¡cuando no haya déficit! Pero es que la Comunidad Autónoma de Aragón ha llegado a conseguir un récord: bajar los impuestos, colocándose en el segundo o tercer puesto de las comunidades de España, y un déficit del -2,1, que tela marinera en el año 2015.

Pero también le digo una cosa para su tranquilidad y dentro de los objetivos de este presupuesto. Dentro de los objetivos de este presupuesto, ya le adelanto que la situación es que es la comunidad que ha conseguido bajar más el déficit de España en el tiempo que llevamos de este año. En el tiempo que llevamos en este año, datos del primer trimestre. Cójalo usted y analícelos.

Antes, no sé si se acordará, la devoción que producía esto del déficit en los medios de comunicación. Ahora habrá notado que se ha relajado bastante. Se ha bajado el tono y, posiblemente, con razón en las críticas que se hacían.

Bueno, pues, hemos bajado y estamos por debajo de la media de las comunidades autónomas y dentro del objetivo que ha propuesto el Estado —todavía, finalmente, la Unión Europea, no, pero espero que sí— del 0,7%. Y eso, ¿qué significa? Pues, que estamos cumpliendo el presupuesto, que es lo que le obsesiona a usted.

Mire, todos los sectores están complicados. Hace un momento estaba en la cafetería con un representante cualificado de disminuidos psíquicos. Pues, están encantados de la política del Gobierno efectuada por la consejera. Oiga, ¡qué quiere que le diga! Yo le digo que sí, yo le digo que sí.

A usted le llamará alguien más para..., y, si no, ya le incentivará usted, que ya sé que los llama usted para incentivarles, para animarles. A estos, a los de las gasolineras, a los de no sé qué... ¡Ríndase, señora Allué! ¡Ríndase ya!

Hemos resuelto los conflictos con la universidad. Si no tenemos ahora, digamos...

¿Hemos resuelto los problemas con las comarcas? También se van a ir resolviendo.

¿Y con los ayuntamientos? También se van a ir resolviendo. [Algún diputado del Grupo Parlamentario Popular, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Se resuelve todo».] ¡Claro que se resuelve todo! ¡Claro que se resuelve todo!, pero dentro de un orden. Y aún le digo más: y la política de pago a pro-

veedores, ¡también! Si lo van a ver ustedes, lo van a ver pronto. No se preocupen, ya se lo adelanto.

Ríndase. ¡Reconózcanlo! [Aplausos.]

Pago a proveedores, dentro de nada, lo van a ver ustedes dentro del límite legal, nada menos. [El diputado señor SUÁREZ ORIZ, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «¿Cuándo, cuándo?».] Señor Suárez, para no equivocarme, en dos meses. Pero qué quiere que le diga, si el Gobierno de España no me financia...

Señor Suárez, lo que declaré, lo que dije en la Comisión de Hacienda va a ocurrir. Y también lo digo en esa comisión. Si el Gobierno de España financia. Pero no se preocupe, que ahora ya sé que va a financiar. ¿Sabe por qué? Porque hay elecciones, señor Suárez. [Risas.] Y también le digo que cuando terminen las elecciones, veremos qué ha pasado, y según lo que haya pasado, preparémonos o no, preparémonos o no, porque, lamentablemente, eso es lo que está pasando en estos momentos. Yo, en toda mi vida he visto, desde el punto de vista financiero, discursos más bárbaros de los que se oyen en campaña electoral, pero, bueno, ¡qué le vamos a hacer! Los que nos dedicamos a la Hacienda tenemos que ser pacientes.

Pero claro, ahora, en estos momentos, Bruselas dice que no se pueden bajar los impuestos, que hay que acordar que se nos va a sancionar con ochenta mil millones. No le quiero contar qué nos pasaría a la Comunidad Autónoma de Aragón si ocurrieran esas cosas.

Pero, bueno, yo espero que todas esas cosas que se anuncian, que cada uno dice la más gorda a ver si queda bien, a ver si... Aquí, lo único que oigo en los últimos tiempos es «aquí, a pagar todo el mundo más». Ya vale de demagogia, ya vale de demagogia.

Estamos haciendo una política razonable, una política con un presupuesto que se va a cumplir. Dice usted al 20%. No se preocupe, lamentablemente, desde la Hacienda pública se superará el 95% al final de año. Digo desde la Hacienda pública, porque nosotros, los de la Hacienda pública, tenemos una cierta vocación de contención del gasto. Pero le vuelvo a insistir —y lo digo convencido— que la Hacienda, en definitiva, es un instrumento político. Y es un instrumento político de decisiones políticas, sí, pero con un cierto criterio de racionalidad. Y lo que no puede ser es pretender todos los días que se pague más, que se gaste más, que se incrementen los gastos y, automáticamente, decir luego: «Oh, di que se bajan los impuestos». Pues, eso no da, eso no da, y ese discurso ya no vale, porque no se lo puede creer nadie.

Y yo le digo —se lo adelanto— los informes de la intervención, lo que va a ocurrir. Pero si ya sabemos lo que va a ocurrir. Mire, en Educación va a aumentar el gasto sesenta millones más de lo que hay en el presupuesto. Se lo adelanto. Que, ¿quién se lo cree? Si es que no hay otra manera posible de que ocurra. Va a ocurrir para la concertada, que a usted le preocupa. Son veintitres millones... ¡Pues, claro! A alguien se le quitará, pero usted lo votará aquí, señora Allué, usted lo va a votar aquí. Usted lo va a votar, porque, si no, no se pagará. No se preocupe. Pero eso ya lo saben ustedes. Y algunos saben que aun así, nuestras habilidades darán lugar a que no se produzca ningún daño. Nuestras habilidades, con las suyas, porque las tendremos que compartir con todos los grupos; también con

Podemos, de una manera fundamental, puesto que ha dado base a este presupuesto que tenemos.

Y lo digo porque es importante resolverlo, pero con todos los grupos. Pero si ustedes ya se han comprometido, si lo hemos anunciado. ¿Eso va a ocurrir? Sí. Y también le adelanto: ¿va a crecer más la política activa de empleo? Sí, de una forma muy importante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Y no afectará al presupuesto esta vez. Esta vez, afecta a que, afortunadamente, van a llegar dineros finalistas de la Unión Europea.

Pero, bueno, todas esas cosas van a ir ocurriendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Todas esas políticas se van a cumplir.

Y le aseguro que este presupuesto sigue siendo todo lo social y un poco más de lo que aprobamos en el año anterior. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada Allué, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Señor Gimeno, usted me conoce desde hace años. Yo no me rindo jamás, ¡jamás!, y defiendo con vehemencia aquello que me creo, ¡con vehemencia!, cuando he estado en la oposición y cuando he estado en el Gobierno. Porque soy así, soy vehemente, y jamás miento y siempre defiendo las cosas que me creo con vehemencia.

Señor Gimeno, a quien no le pueden creer es a usted. Con las afirmaciones que usted trae aquí a esta Cámara, es que no hay quien se lo crea. ¡Pero si no se lo cree ni usted! Usted se lo pasa bien, pero usted ni se lo cree. Dígalo así. Si es que no nos creemos ya esos grandes titulares, que se los he desmontado en mi primera intervención, de verdad. Que ustedes son poco valientes, poco valientes.

En vez de decir: «Señores, que es que no hay dinero; que no somos capaces de asegurar el mantenimiento de los servicios públicos básicos, a pesar del impuestazo, a pesar de todos los recortes, a pesar de todo eso, no somos capaces de garantizarlo». ¡Ya está!, ¡díganlo! «No hay dinero, no hay dinero, no lo vamos a poder garantizar.» ¡Díganlo!, y no estén lanzando falsas esperanzas.

Porque ustedes no están siendo valientes. Ustedes están yendo por la puerta de atrás en muchas cuestiones, porque no tienen la valentía de decir que no están de acuerdo con ciertas cuestiones. ¡Díganlo!, sean valientes. Salgan a la calle y díganles a los ciudadanos del medio rural que ustedes están contra las comarcas, que su modelo territorial no pasa por las comarcas. Que, desde luego, nosotros creemos que estrangularlas hasta tal punto de no poder pagar nóminas, de tener que pedir créditos y de tener que imposibilitar la garantía de esos servicios públicos mínimos, es estar rotundamente en contra de las comarcas.

Ustedes, con este presupuesto, no garantizan la prestación de los servicios públicos en el medio rural.

Las comarcas, con este presupuesto, tienen 14,5 millones menos de euros que el año pasado. Y no estamos hablando de instituciones, estamos hablando de servicios básicos que se prestan a las personas del territorio.

Ustedes tampoco garantizan con este presupuesto la emergencia social. Los colectivos de exclusión social, incluso, el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales le ha hecho una enmienda a la totalidad a la Ley de Renta Básica, señores del Gobierno. Pero si es que ustedes han sido capaces de activar hasta la marea naranja. ¡Han sido capaces de activar la marea naranja en tan solo los meses de Gobierno que ustedes llevan al frente!

Al señor Lambán, ustedes, señores miembros del Gobierno, le han dejado hacer el ridículo. Le han dejado hacer el ridículo porque el señor Lambán —y busco la nota de prensa— dijo: «Lambán quiere que la Ley de Renta Básica de Aragón sea pionera en España y en Europa», en España y en Europa. Señores del Gobierno, señores del Gobierno, ¿ustedes le han dicho al señor Lambán que la Ley de Renta Básica que ustedes traen a estas Cortes es copiada, plagiada, letra a letra, coma a coma, palabra a palabra, de la Ley de Renta del País Vasco? ¿Ustedes se lo dijeron al señor Lambán cuando el señor Lambán dijo que la Ley de Renta Básica iba a ser pionera en España y en Europa? No se quedó tranquilo con decir que iba a ser en España, tuvo que ir hasta Europa. Desde Ejea de los Caballeros hasta el infinito y más allá. Y ya no más porque no pudo.

La verdad es que resulta, como digo, ridículo. Ustedes están copiando muchas cosas que están funcionando en otras comunidades autónomas, pero no copian lo fundamental, que es la cuantía económica. Porque la renta básica del País Vasco tiene muchísima mayor cuantía económica en la prestación que la que ustedes traen aquí.

Y, realmente, como digo, ni lo han solucionado a través de la renta básica, ni lo han solucionado a través de ninguna otra cuestión.

Pero les voy a decir una cosa: ustedes no solo son responsables de este desaguisado, también lo es el Partido de Podemos. También lo es un partido que aprobó unos presupuestos claramente irreales y claramente insuficientes.

Señor Echenique, estamos en el ecuador de este presupuesto y un año después de que usted colocara a este gobierno al frente del Gobierno de Aragón. Y si yo fuera la profesora de su colegio y usted fuera mi alumno, yo le diría que, señor Echenique, usted, durante todo este curso escolar, ha faltado mucho a clase, no ha hecho bien los deberes, no ha mostrado motivación; cuando ha formulado preguntas, ha sido reiterativo, su nivel de rendimiento ha descendido desde el inicio del curso debido a la cantidad de extraescolares en las que usted está apuntado y usted ha hecho demasiadas pellizcas. Esa ha sido la realidad. Tanto ustedes, como el Gobierno, los dos, responsables del desaguisado de este presupuesto, que ni soluciona los problemas del paro ni soluciona la creación de empleo y, encima, nos deja una comunidad autónoma llena de incertidumbres y debilidad.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor presidente, muchas gracias.

Señora Allué, ha conseguido usted despertar al señor Echenique de su concentración en el... Ha levantado así los ojos y ha dicho: «¡Ahí va, ahora va a por mí!».

Bien, debe ser —vuelvo a insistir— esto de las elecciones. Debe ser esa política de medio pinza que quieren hacer, de discutir con el señor Echenique.

No se lo tome usted tan en serio las cosas que dice el PP, que usted es de otro partido, ¡hombre! No hace falta que piense tanto en la pinza. Eso se lo dejamos para otros.

Señora Allué, va a tener usted que rendirse. No tiene solución, no tiene solución esta cosa. Lo digo porque, fíjese, un presupuesto, por definición, es un objetivo de prioridades, es una definición de prioridades. Así tiene que ser.

Se lo dije desde el primer día a usted y en esta Cámara, en la comisión y aquí: los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón están condicionados, lamentablemente, por los ingresos. Y digo «lamentablemente» porque ojalá no tuviera que ser así. Pero están condicionados por los ingresos, y nuestro problema ni siquiera es de esas cosas del techo de gasto, que, por cierto, anuncio la comunidad autónoma cumple y va a cumplir este año. No está condicionado por el nivel de endeudamiento, que, les adelanto que cumple y va a cumplir este año, sino que, fundamentalmente, nuestro problema es en parte el déficit, pero sobre todo el de ingresos. Ese es el problema que tenemos en términos reales.

Y fíjese lo que le digo, lo único que nos condiciona a todos, a todos, son los ingresos, dentro del déficit que nos marca la Unión Europea, que en este caso y en este año es previsible que sea del 0,7, aunque el Airef propuso para Aragón el 0,9. Digo que lo propuso, que le parecía más adecuado que fuera del 0,9, que ya anuncio que, a lo mejor, ocurriría. Pues, ocurrió, ¡qué cosas!

Entonces, dicho ese tipo de cuestiones, lo que le quiero decir es que puede usted decir lo que... Dice: «¡No me lo creo!». Pues, no sé si se lo creerá o no. Yo le aseguro, en estos momentos, que el sector educativo, el sector sanitario y las políticas sociales, tal como nos comprometimos, van no solo a cumplirse los objetivos que se marcaron en el presupuesto, sino a mejorar. Y les digo: ¿es suficiente? Posiblemente, no, pero es que un presupuesto lo que define es hasta dónde llegamos y con las prioridades que llegamos.

¿Y asumimos los compromisos? Sí. Luego tengo otra interrupción, que supongo que se hablará de eso, que es la que me plantean desde el Grupo de Podemos.

¿Vamos a cumplir? ¿Vamos a cumplir en un solo año y resolver lo que dice usted del 80%? Pues, ojalá consigamos el 80%, pero, si no, le aseguro que habremos mejorado todo lo que ha pasado durante todos estos años de una forma muy importante.

Y deseo, deseo, y no sé si sueño, que la economía siga mejorando, no solo para este año, sino para el siguiente, que me preocupa más. Este año lo doy por

hecho ya. Lo digo por nuestro sistema de financiación, que pase lo que pase, ya no puede pasar ninguna maldad. Ahora, al año siguiente, no lo sé, porque cuando escucho y leo a los augures cuando opinan qué va a pasar en la economía mundial, pues, a veces, me preocupo un poco. No digo nada más, me preocupo un poco. No con la potencia de la comunidad autónoma, que está en un nivel de crecimiento igual que el de España en estos momentos, en torno al 3 al año, está en torno al 3, y si se mantiene ese tipo de cuestiones, yo le aseguro que tendremos dificultades, nunca va a ser suficiente, eso ya lo sé. Lo sé porque cuando hablo con todo el mundo, cuando hablo con todos los sectores, cuando hablo con ustedes, pues, todo el mundo piensa lo que piensa, que es mejor dedicarse a políticas sociales, a políticas de empleo, a políticas económicas, que, lógicamente, hay que empezar a pensar porque hay que recuperar la inversión, sin ningún tipo de duda, pero marcar y aprobar presupuestos es lo que hay que hacer.

Y usted me habla del País Vasco, que ya me gusta a mí. Yo estaría encantado con tener la financiación del País Vasco, ¡qué quiere que le cuente! Cuando dice: «¿Qué comunidades autónomas están fuera del problema de déficit?», pues, el País Vasco —una, casi siempre—, Navarra —otra, casi siempre— y Canarias —otra, casi siempre—. Oiga, yo me apunto. Yo me apunto a esto y le aseguro que nosotros seríamos..., vamos, la monda. Pero, en cualquier caso, me dice: «Han copiado una...». Me ha preocupado. Yo, ese matiz no lo sabía, si habíamos copiado o no. Se lo preguntaré luego a la consejera, que me lo explique. Me preocupa usted, porque si han copiado esa ley, será una ley muy costosa. Digo que me preocupan desde la Hacienda, desde la Hacienda. Tómeselo usted con prudencia y con cuidado.

Y sí que les digo una cuestión que es importante. Mire, se han asumido compromisos importantes: la renta básica, uno. Este es un debate, y yo les digo lo que pienso, al margen del debate que se tiene que producir en esta Cámara y en estas Cortes y que habrá que resolver. Yo les digo lo que pienso al respecto. Mire, yo soy de los convencidos que las políticas sociales en este país, en un país como [corte automática del sonido]... España federal, es necesario que están coordinadas con el Estado, porque, si no, es inviable el conjunto del modelo, porque existen pensiones, pensiones contributivas, pensiones no contributivas, existe dependencia, existen prestaciones de desempleo, existen ayudas de urgencia, existe..., y encima, ahora también va a haber una renta básica, lo cual es maravilloso, pero habrá que poner orden en el conjunto de todo el sistema, porque es...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): No, claro que hace falta dinero, ya lo sé. Ese es el problema.

Se están cumpliendo los objetivos de este presupuesto, que no consigue todo lo que pretende toda la ciudadanía, pero mejora mucho lo que dice la ciudadanía. Y hoy los enseñantes están mejor, los ciudadanos están mejor, el sector sanitario está mejor, guste o no guste, y los sectores sociales también. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasariamos a la siguiente interpellación, relativa a la financiación para la implementación de las políticas del Gobierno, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 66/16, relativa a la financiación para la implementación de las políticas del Gobierno.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidente.

Bueno, siéntese tranquilo, señor Gimeno, que seguimos con la discusión y seguimos hablando.

Realmente, el tema podría parecer a priori parecido a lo que ha planteado el Partido Aragonés; sin embargo, espero que la perspectiva sea un poco más constructiva y no tirarnos tanto a la cara el presupuesto, sino intentar construir y arreglar algunas de las cuestiones y de las dudas que nos preocupan.

Seguramente, se podrá preguntar usted que por qué nos preguntamos cuáles van a ser las políticas económicas que van a permitir que se asegure la financiación de estas leyes que el Gobierno está abandono o está trayendo a esta Cámara. Y la respuesta es bastante sencilla, y es que tenemos severas dudas respecto a si hay financiación a propósito de las leyes que estamos tramitando. Y, además, es una duda que no solo tiene Podemos, es que resulta que su propia consejería ha presentado unos informes en los que también se plantean estas dudas.

Entonces, hoy, lo que queríamos era aclarar esas dudas, determinar si, efectivamente, hay problemas de financiación para las leyes que estamos tramitando y qué podemos hacer en última instancia para sacarlas adelante.

Estos informes, señor Gimeno, que, como usted habrá adivinado, son los informes sobre la renta básica, sobre el proyecto de ley de renta básica, pues, son más demoledores todavía que si los hubiera escrito Podemos. La verdad, yo, cuando los leí, dije: «Bueno, son desoladores, la verdad». Y lo primero que hice cuando cayeron en mis manos fue decir: «Bueno, igual es que el día que el Gobierno, en el Consejo de Gobierno, aprobó el anteproyecto de ley de renta básica, no tenía todos los informes y por eso no paralizó la aprobación». Pero miro las fechas y resulta que el Consejo de Gobierno fue el 23 de febrero y el último informe, que además es el más duro, es justo del 22 de febrero. Así que por los pelos, y supongo que en cumplimiento de la ley, efectivamente, esa memoria que presenta la consejería de Hacienda aparece el 22 de febrero sobre la mesa.

Como son secretas las opiniones vertidas dentro de ese Consejo de Gobierno, así como los votos, yo no sé cómo salió aprobado el anteproyecto. Yo no sé si usted prefirió escuchar más al Gobierno que a su consejería o si hizo de buen defensor de aquellos técnicos con los que trabaja y creyó que había que revisar un poco la memoria económica que va en el proyecto. Como no lo sé y como no sé al final qué es lo que pasó ahí, lo que sí que está claro es que, efectivamente, teníamos

un proyecto de renta básica con unos informes técnicos desoladores, y todo ello, conjunto.

Y, probablemente, me preguntará que por qué abordamos esto ahora si esto tuvo lugar..., pues, bueno, entró en las Cortes una semana después de que lo aprobaran ustedes..., dos semanas después de que lo aprobaran ustedes en el Consejo de Gobierno, o sea, en marzo más o menos, y por qué ahora es cuando tramitamos esta pregunta.

Y la verdad es que hay dos respuestas sencillas: la primera es una respuesta simple y la hemos hecho en un tiempo de espera. Yo entendía que el Gobierno, en la medida de lo posible, en algún punto tendría que rectificar de alguna manera o dar alguna explicación. Yo no sé si usted, si la consejería de Ciudadanía tenía que dar alguna explicación de esta discrepancia que daba a entender poco menos que la ley de renta básica nacía muerta o nacía con una financiación bastante pobre.

Además, pensamos: «Bueno, igual no es directamente el Gobierno, pero sí el grupo que lo sostiene, el grupo mayoritario que lo sostiene, el que presenta algún tipo de enmienda que nos permita modificar el proyecto de alguna manera, por lo menos para salvar la financiación de este primer año, con alguna disposición adicional o algo así». Y bajo sorpresas de última hora, porque aún quedan unos días de tramitación de enmiendas, pues, no hay nada de eso sobre la mesa. Entonces, bueno, yo entiendo que el silencio por parte del Gobierno respecto a estas discrepancias, pues, la verdad es que no es muy útil para el proyecto de renta básica. Esta es la primera razón de por qué afrontarlo ahora.

Y la segunda —y se lo digo con toda la honestidad— es porque yo sí tengo una respuesta respecto a qué podemos hacer para que la ley salga adelante, y es una respuesta que pasa porque hace falta un cambio de aquellas políticas que están ahogando esta ley y todas las leyes que el Partido Socialista, aquí, en Aragón, quiera tramitar. Y eso pasa por que hagamos algún cambio en aquellos que han decidido ahogar la Hacienda aragonesa, que no somos precisamente nosotros y que depende de Madrid.

Y, por lo tanto, entendía que hoy debíamos debatir esto para centrarnos en cuál es el problema, entre otras cosas, porque no voy a hacer lo que ha hecho el Partido Aragonés. Yo aquí sí que voy a defender las leyes porque, entre otras cosas, algunas de ellas penden del acuerdo de investidura y creemos que Aragón se las merece. Pero tendremos que cambiar el modelo de austeridad que han decidido imponernos en Madrid, y en eso, igual tenemos que ir juntos.

A lo primero que voy es a las dudas que me plantean estos informes de la consejería de Hacienda respecto a esto. La primera de ellas es simple: cuando el modelo de renta básica tiene dos modalidades y la primera de ellas es la renta complementaria a los ingresos del trabajo, y de esa modalidad en concreto, nos hablan los informes de su consejería que no viene presupuestada en el borrador económico que presenta el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. No aparece presupuestada.

Entonces, claro, uno puede ofrecer y proponer..., que estoy de acuerdo, ¿geh?, café para todos, pero si no tienes con qué pagarla, pues, la verdad es que es

un atrevimiento. Y además de ser un atrevimiento, es generar falsas expectativas. De dónde vamos a sacar..., y aquí es verdad que es poco dinero (son ochocientos veintidós mil euros; no es tanto), pero luego iremos viendo que vamos sumando, vamos sumando, y al final de la renta básica hay un desvío un poco grande. Pero, de entrada, esos ochocientos veintidós mil euros para las rentas complementarias de ingresos del trabajo no están. Y nos preocupa que no estén ahora en el 2016, pero es que se plantea que para el 2017 tengan que ser tres millones y medio, y yo, que me he leído el presupuesto de este año y soy consciente de que va justo, pues, no sé muy bien de dónde vamos a sacar el año que viene una partida presupuestaria nueva de tres millones y medio. La verdad es que me resulta complicado. Respecto a la primera modalidad, tenemos este problema.

Y la segunda modalidad, la modalidad de inclusión y protección, ahí sí que ya hay un despropósito de cifras que es como para..., lo siento, pero es para alucinar. Porque, de entrada, aparece que el informe del Instituto Aragonés de Servicios Sociales presenta fallos en la memoria de desvíos de hasta veinte mil euros..., que, bueno, que eso podrían ser fallos técnicos sin más y resolubles. Bueno, veinte mil euros, no sé. Pero, claro, hay otro problema todavía más grave, y es que da a entender el informe —y sus propios técnicos lo dicen— que la consejería de Ciudadanía, para justificar la viabilidad, infla un poco las cifras que no le llegan haciendo algo así como un alarde de a ver si las infla un poco y las echo a volar y ya me dan las cifras del todo. Porque faltan unos millones de aquí, unos millones de allá, y, al final, vas haciendo la suma y le encajan los treinta y seis millones que le hacían falta. Y no lo digo yo, es que lo dicen los técnicos de su propia consejería.

Voy por partes.

Partidas del IAI para el 2016. El presupuesto, treinta millones. El informe de la consejería de Servicios Sociales, treinta y dos. Dos millones desviados. Bueno, dos más los ochocientos veintidós de antes.

Sigo. Rentas activas de inclusión. La partida a la que se carga, a la que se dice que se va a cargar, cuenta con dos millones trescientos setenta y tres mil euros, y el informe habla de que tiene que ser 3,6. Bueno, pues, un millón doscientos veintisiete mil más. Vamos sumando. Los dos de antes, los ochocientos, ya llevamos cuatro. Cuatro millones. Yo voy sumando de cabeza, que para esto aún me da. Cuatro millones que..., bueno.

Y seguimos. Partidas para la contratación de personal. Y ahí, esto, ya sí que..., porque hay que contratar personal: cincuenta y nueve personas dice el informe, para la Diputación, solamente para la provincia de Zaragoza, que los demás ya se deben de apañar. Diputación Provincial, comarcas y la ciudad de Zaragoza. Claro, las comarcas, ¿van a pagar ellas?, ¿lo vamos a pagar nosotros?, ¿gesto va de la deuda del año pasado? Dentro de la ciudad de Zaragoza, ¿gesto va a ir como dinero de más a la ley de capitalidad?, ¿se va a contemplar?, ¿no? ¿Estos cincuenta y nueve son nuevos? Su propio informe de la consejería no lo sabe, no sabe si estos cincuenta y nueve contratados son nuevos, se hará con personal propio, quién los va a contratar... Lo que sí que cuantifica es que son un millón setecien-

tos mil euros más, así que yo voy sumando: teníamos cuatro millones y ahora cinco millones setecientos mil euros, ¡hala!, casi seis millones de desvío. Y claro, en un presupuesto para este año de renta básica del 2016 de treinta y seis millones, un poquito más, pues claro, si lo presupuestado eran treinta y ahora me salen treinta y seis, yo, siendo de letras, a mí me sale que hay un 20% de desvío al alza, que ni en sus mejores tiempos del tranvía salen las cifras así un poco..., seis millones al alza, bueno.

Aquí tiene que haber algo, yo entiendo que, como mínimo, una respuesta aclaratoria. Y, en estos meses, la callada por respuesta por parte del Gobierno sin decirnos qué es lo que tenemos que hacer aquí.

Y claro, si estos seis millones, en una hacienda que fuera sobrada y que el presupuesto estuviera yendo holgado, dices: «bueno, pues seis millones tampoco..., malo será, ya lo sacaremos a final de año»... Pero es que, claro, seis millones más, si aprobamos la ley de ética e integridad pública, ¿cuánto nos va a costar la agencia anticorrupción? ¿Con fondos propios? El propio informe de Hacienda que también presenta su consejería dice que, bueno, que, teniendo en cuenta la Cámara de Cuentas, que nos cuesta dos millones, que probablemente será algo menos...

Ahí nos falta dinero, nos falta dinero para la ley de capitalidad, nos falta algo para comarcas, para justicia y ahora, además, los tres millones de la sentencia que les dejan. Yo no sé muy bien cómo vamos a hacer las cuentas, y ya se puede usted encomendar a algún santo en el que confíe, porque ni con ventas de suelo se arregla semejante desaguisado.

A lo que vengo es a que intente aclararnos un poco esto, porque, al final, la vocación es que las leyes salgan, pero que salgan bien financiadas y que no parezca que lo que estamos haciendo es hacer leyes de cara a la galería, que no se puedan sostener y que no se puedan financiar.

Yo sí me creo la Ley de renta básica y lo que quiero es que los aragoneses puedan llevarla a cabo y podamos tramitarla con la dignidad de saber que se va a poder solventar.

Así que me quedo a la espera de sus respuestas. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor presidente, gracias.

Gracias por debatir de este tema tan interesante y tan importante. Señora Díaz, me encanta su tono, ¡cómo se nota que están intentando centrarse un poco! [Risas y rumores.] ¡Cómo se nota que están intentando pasar del tres a ver si llegan al cuatro o cinco! Solo tienen un problema: que se han quedado con los otros que se resisten y salen con las banderas. Pero bueno, da lo mismo, no pasa nada, el debate es interesante, el debate es interesante.

Y yo le digo que, si las cifras que usted me está diciendo ahora son las que dice usted, consejera, no hay ningún problema con la Ley de renta básica, ¡pero ninguno! Yo ya he hablado con la consejera de estos temas porque me preocupa, evidentemente, porque pronto conocerán ustedes que ya he..., me parece, no

sé si he firmado ya la orden de elaboración del presupuesto del año que viene... Sí, no es ninguna maquinación extraña, es un intento de empezar a hacer las previsiones correspondientes, precisamente, por lo que dice usted: precisamente, porque hay instrumentos en estos momentos que se están tramitando y que hay que tener en cuenta. ¡Si es que no hay vuelta de hoja! Y porque ya a mitad de año vamos a conocer cuáles son las previsiones de ejecución de este presupuesto; yo creo que por el mes de julio empezaremos a tener un visión de dónde va el presupuesto en su conjunto de este año.

Las cifras que ha dado no serían preocupantes si son así, pero yo le adelanto lo que pienso, en todo caso. Yo, y, políticamente, ya le he oído, incluso, al presidente decir en alguna ocasión también, al presidente del Gobierno, bueno, yo tengo una confianza, ya que estamos en período electoral, yo tengo una confianza: que nos ayuden a financiar. Porque eso que me plantea usted suavemente como la austeridad, que hoy lo ha dicho poquito, otros días lo decían más fuerte, ahora lo dicen más suavecito, la política de austeridad, yo estoy confiado totalmente en que, de este Gobierno nuevo que va a haber —espero—, dicen que ahora va a ser todo muy rápido... Bueno, vamos a ver si hay suerte.

Entonces, vamos a ver si este Gobierno que va a haber muy rápido, por lo menos hay tres grupos que ya han hablado de renta básica, de una manera y de otra, digo, hay tres grupos que han hablado, y no he oído todavía al Partido Popular hablar de renta básica, todavía no, porque dice que va a hacer lo mismo que ha hecho hasta ahora. Digo: «pues la hemos liado». Entonces, por ahora, no nos conviene, para esta ley que plantea usted de renta básica, no nos conviene que esté el Partido Popular gobernando, no nos conviene porque yo, que soy el de la Hacienda de aquí, de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la colaboración de ustedes, estoy de acuerdo en que hay que hacer esa ley de renta básica, y ojalá puedan ayudarnos para resolver el problema de la renta básica, porque, si el Estado regula también la renta básica, ¡pues mire qué bien!, ¡míel sobre hojuelas!, ¡ya no nos cuesta nada!

Entonces, yo estoy tranquilo... [rumores], estoy tranquilo, por un lado, porque creo que el señor Sánchez va a ser presidente del Gobierno, y, como lo creo de verdad, pues yo creo que nos va a ayudar a resolver el problema de la renta básica. Y eso es importante. Y aun así, si no fuera así, es decir, si no consiguiéramos que el señor Sánchez fuera presidente del Gobierno y lo fuera el señor Rajoy, que no nos ayudaría para la renta básica, bueno, pues, entonces, nos lo tendríamos que resolver nosotros. [Rumores.] No sé... [Risas.] Bueno, en cualquier caso, yo digo lo que digo; ustedes vendrán aquí y me van a decir ahora lo que me van a decir, no se preocupe.

Entonces, en ese contexto y en esa situación, lo que les adelanto es: mire, yo ya sé que están tramitando esa ley, y los técnicos de Hacienda, a los que no les digo lo que tienen que decir —no faltaba más—, dicen lo que creen que tienen que decir, y dicen dónde creen que hay valoraciones que faltan por efectuar, todo este tipo de elementos y todo este tipo de datos.

Tenemos un presupuesto que hicimos con ustedes, a propuesta del Gobierno, por supuesto, a propuesta del Gobierno, y, como consecuencia de esa propuesta del Gobierno, se está tramitando de acuerdo con las previsiones que tienen en estos momentos nuestras normativas sobre tramitación de proyectos de ley, y, en ese contexto, en ese presupuesto hemos definido unos objetivos y unas prioridades.

Es verdad que, en la ley de renta básica, su operatividad fundamental se producirá a partir del año que viene, es obvio, aunque solo sea porque, incluso aunque estuviera la ley aprobada, tiene un período de tramitación y de maduración como cualquier tipo de prestaciones sociales de este tipo que se produzcan.

Y yo ya le digo: en el ingreso aragonés de inserción, yo creo que la cosa avanza bien. Que forma parte de la renta básica también, lo digo porque aquí se olvida todo el mundo de todo: ya estamos creciendo en renta básica, ya estamos creciendo en el proyecto que va a existir al final. Así lo concibo yo en el nivel de conocimiento que tengo, que seguro que ustedes tienen un conocimiento más alto que el mío, porque lo he mirado por encima y en los datos financieros fundamentalmente.

Y en ese tipo de contexto y en ese tipo de políticas, yo le adelanto: ¡si vamos a hacer el presupuesto otra vez! ¡Yo no sé por qué se preocupan! Vamos a hacer el presupuesto. Y se lo digo porque tiene que ser así, porque tiene que ser así. Y ahora, ustedes, que están un poco más centrados, pues me ayudarán a buscar los ingresos, a buscar los ingresos, que creo que es posible, y yo les adelanto, vuelvo a insistir, que en el mes de julio tendremos una visión de por dónde evolucionan los ingresos. Yo ya les pido una ayuda: díganles al Ayuntamiento de Zaragoza que nos pase la base de datos fiscales, que nos la pase..., no, si se lo digo, que es un tema importante, ¿geh?, no es un tema de broma; como bien saben ustedes, no es un tema de broma.

Y ustedes ya hablan..., mire, cuando me hablan del Ayuntamiento de Zaragoza, les hemos ahorrado sesenta millones los anteriores gestores, a pesar de que el alcalde decía que iban a perder el juicio, que hace falta narices, hace falta narices, salir un ayuntamiento y un alcalde a hablar contra sí mismo ante el juzgado... Afortunadamente, los jueces son más sensatos y han dado la razón al ayuntamiento y se ahorra sesenta millones, nada menos, de la parte de gestión que decían que era la más negativa..., pues ha pasado a positiva.

Pero, en cualquier caso, le digo que vamos a hacer un presupuesto, lo que ustedes aprueben, lo he dicho veinte veces y lo volveré a repetir, la Hacienda es un instrumento para cumplir los objetivos políticos que se definan, pero sí que tiene un elemento de racionalidad: que lo que no puede ser es que se ponga algo que luego no tenga los ingresos que lo soporte, porque eso no se aguanta, ni con ley ni sin ley, eso es así. Pero eso lo saben ustedes ya, eso ya lo saben, y lo digo porque trabajan bastante este tipo de cuestiones y lo veo, lo veo en los papeles, aunque no negocio con ustedes, pero lo que me van informando... No tengan tanto problema, decídanse ya a negociar con el Gobierno, que no pasa nada, también con los grupos. Si lo digo porque da lo mismo, pero, en cualquier caso, ustedes ya conocen cuáles son las realidades que tenemos.

¿Qué pienso que va a pasar con los ingresos?, digo como un aspecto sustancial. Yo solo tengo dos preocupaciones en los ingresos: una, la que le acabo de anunciar, es decir, la gestión del impuesto de contaminación de las aguas en el conjunto de la comunidad (hoy por hoy, no va mal, va bien, pero, en el conjunto de la comunidad, creo que va a haber una capacidad de ingresos alta, creo que la va a haber, y creo que ayudará a resolver muchos problemas de depuración de aguas, de agua, etcétera, tal y como está previsto en la legislación actual, pero es necesario que esos ingresos lleguen), y tengo una preocupación por el momento, que espero que se me disipe lo antes posible, del impuesto de transmisiones patrimoniales. Solo tengo esas, no tengo más. Las demás, ya le adelanto, superaremos los ingresos. Y además, ya le adelanto más: superaremos las ventas de suelos, se lo dije en la Comisión de Hacienda. Con lo cual el horizonte de ingresos de este año no está mal y no está mal pensando también que tenemos un horizonte de futuro que hay que prever. Porque uno no puede decidir lo que va a pasar al final, al año que viene, sin saber los ingresos que va a tener.

En que tengamos todos esos datos, yo creo que tendremos margen más que de sobra para priorizar algunas de las políticas que usted está defendiendo hoy aquí, la de la ley de la renta básica. Habrá que discutirlo, habrá que garantizarlo, habrá que hacerlo de tal manera que lo que planteemos y lo que hagamos sea racional, racional desde el punto de vista de la coherencia, de lo que se recauda, y de lo que se tiene que gastar.

¿Qué es lo que me gustaría? Que tuviéramos margen no solo para ese tipo de políticas, porque también va a crecer el gasto en educación para el año que viene, porque va a crecer este año, con que, automáticamente, ya lo tenemos crecido para el año siguiente. El gasto sanitario, por el momento, no creo que crezca mucho más de lo que está presupuestado..., perdón, a nivel de ejecución, y digo a nivel de ejecución porque está previsto en el presupuesto y en los planes de ajuste y en los planes económico-financieros un gasto que está en la 409, pero porque me lo permite la ley y me lo permite el objetivo de déficit.

Yo, en ese contexto y en esas previsiones, creo de verdad, sinceramente, que vamos a poder avanzar en el cumplimiento de ese objetivo. Con una ventaja: que ahora sí que tenemos mucha más información, todos, ustedes también, porque yo no sé si ha habido oposición alguna que haya tenido tanta información como ustedes, yo creo que nunca. Pero bueno, en cualquier caso, el Gobierno también, yo por lo menos, desde el Gobierno, tengo mucha más información para conocer un poco por dónde hay que tocar la flauta para que se conduzca la cosa.

Porque, vuelvo a insistir, hay que hacerlo, pero sí que me gustaría que pudiéramos destinar más recursos a otras políticas también. Quiero decir, creo que esta comunidad, teniendo en cuenta el nivel de crecimiento económico que se está produciendo, y que casi seguro que coincido con ustedes en que, crecimiento económico, se está produciendo, ayuda a las administraciones, pero no está llegando a las terminales familiares. Eso lo hemos visto en las últimas encuestas que hablan del riesgo de pobreza, que viene a definir de una manera

con mucha claridad cuál es la desigualdad que se está produciendo en España y supongo que en muchos más sitios que en España, pero esa desigualdad define también una serie de consecuencias que hay que tener en cuenta ya también.

Y vuelvo a insistir en que sería muy importante poder hacer una política que ya no solo fuera pensar en la política social, porque el impulso que da la política económica con las medidas que estamos adoptando nos permite otro tipo de políticas para pensar también en el empleo más cualificado, más de calidad, y no los empleos que tenemos en estos momentos.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Díaz, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidente.

Señor Gimeno, precisamente porque estuvimos intentando mejorar el presupuesto del 2016, tramitado en el 2015, a mí me preocupa el del 2017, precisamente por eso: porque fue un sudor, y fue un sudor increíble conseguir sacar un presupuesto decentillo, así que me imagino lo que nos toca para el 2016 y se me pone la piel de gallina, precisamente por eso, porque lo conozco y porque ya nos vamos conociendo.

Claro, a mí me parece un poco grave que diga que ojalá los seis millones de desvío de la renta básica sean así porque eso sería que está todo muy bien, y a mí me genera dudas que el Gobierno presente, una consejería, unos informes técnicos desfavorables y con fallos sobre un proyecto económico que acompaña a una ley y que eso no merme credibilidad a un Gobierno, o sea, yo entiendo que alguien tendrá que dar respuesta sobre eso.

Y claro, dice: «bueno, es que seis millones no es nada»... Es un desvío del 20%, así, cifras a bote pronto y hechas mientras hablaba.

Para el 2017, se presupone que la renta básica necesitará cincuenta y un millones; si el desvío respecto a lo que presupuestamos y lo que dice este modelo económico que nos propone el proyecto de ley es de nuevo del 20%, pues uno suma rápido y otros diez millones de desvío, diez millones que aquí le parecerán muy pocos, pero que usted mismo dijo y se ha planteado que ¡menudo tiene el Ayuntamiento de Zaragoza con cifras menores! Así que son diez millones que no sé muy bien si es bueno empezar un presupuesto ya hablando de que un desvío del 20% es tan normal. Yo no estoy de acuerdo, yo creo que tendremos que presupuestar aquello que podamos pagar, y además creo que es una de las cosas que usted mismo ha dicho, usted mismo ha dicho que no tenemos que presupuestar y luego introducir cuestiones que no tenemos controladas. Y, por lo tanto, a mí este 20% sí que me parece más grave. Será que soy muy nueva en Hacienda y aquí se desvían los millones con esta facilidad.

También ha dicho que la clave..., o sea, ha dado a entender que hay dos impuestos, dos ingresos, que le preocupan en última instancia, diciendo como que serían la clave para la financiación de esta renta básica o estos dos ingresos, y uno de ellos es el ICA. Usted ya sabe qué opinión tiene mi grupo parlamentario respecto al ICA, y además me parece que es poco audaz

—permítaseme la expresión— decir que, en última instancia, no poder estar aplicando una ley injusta es la razón para no llevar a cabo una ley justa. El impuesto del ICA, a todas las luces, para nosotros, es un impuesto injusto, y, por lo tanto, no nos va a encontrar si espera que, aplicando un impuesto injusto, consigamos sacar adelante una ley legítima.

Esa ley legítima tiene tres claves y tiene tres puntos fundamentales de financiación que harán que esta ley sea sostenible, y son tres claves que no se las digo yo, que se las dice su propia consejería, porque uno, cuando lee a los técnicos de su consejería, descubre que hay gente que dice cosas maravillosas y que cualquiera de nosotros podríamos haber ratificado en cualquier momento. Le dicen, por ejemplo, cosas como que uno de los problemas de esta renta básica va a ser el objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio del 2018, porque, claro, con un cero por ciento que se les supone exigir a las Comunidad Autónoma de Aragón, pues u obtenemos unos ingresos que no sabemos de dónde nos van a caer, no creo que se pueda esperar uno en la venta de suelo para sustentar esto, pues claro, cualquier gasto expansivo tendrá un efecto negativo.

Este es el primer problema que tendría usted que haber planteado aquí. Cuando uno hace políticas audaces, como creo que tendría que ser la de la renta básica, tiene que ver que uno de los problemas más fuertes que tenemos que afrontar es conseguir superar esta propuesta de estabilidad presupuestaria y conseguir flexibilizar el déficit, algo que usted ya ha dicho en esta Cámara, pero que, efectivamente, sí que depende de quién gobierne en Madrid, de quién de las más alternativas, y no solo dos, que aquí ha planteado, que esta memoria selectiva tiene unos fallos subconscientes.

Otro de los informes de su consejería es que le habla del 135, y yo, cuando lo leí, dije: «no me lo puedo creer, los técnicos denunciando el 135...». Y dicen, efectivamente, que el propio principio de estabilidad presupuestaria, que adquirió rango de ley a través de su introducción en el 135, dificulta la posibilidad de hacer un gasto expansivo dentro de las comunidades autónomas. Y claro, ahí le están diciendo otro problema: para conseguir una buena financiación de la renta básica en Aragón hay que derogar el 135.

Y tercera vía de financiación, que introduce una cautela, un miedo, su secretaria general técnica cuando dice que, claro, en última instancia, las partidas destinadas para la renta básica van a depender de los incrementos de costes o de las modificaciones de costes, que dependen, en última instancia, de la modificación de los salarios mínimos estatales, y que, por lo tanto, jugamos con ese margen.

A mí no me preocupa tanto que se nos encarezca la renta básica como me preocupa que gobiernos *austericidas* hagan que todavía esa renta básica vaya más para atrás aunque consigamos aprobarla aquí, y esto denota que tenemos una falta fuerte de autonomía para asegurar el cumplimiento de los derechos en nuestra tierra si tenemos que depender de esas decisiones *austericidas* estatales.

Le pido que sean más audaces —ya termino, presidente—, que la forma de financiar la renta básica no

pasa por el ICA, sino que pasa por un Gobierno de cambio en Madrid, y lo sabe.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, se lo había puesto fácil, pero usted no ha dicho que va ser presidente del Gobierno el señor Iglesias... *[Rumores.]* Se lo he puesto más fácil para que lo dijera y no lo ha dicho, ha dicho que no lo ha dicho yo... Hombre, solo falta que le haga yo campaña... *[risas]*, ¡solo falta que le haga yo la campaña! Hágasela usted en todo caso, no yo. El señor Echenique ya se la hace. Pero bueno, en cualquier caso, permítame la broma, que esto de la campaña tiene también sus partes entretenidas.

Mire, como bien dice su socio el señor Anguita, dice: «lo duro será si gobernamos». *[Rumores.]* Eso dice. El señor Anguita siempre ha sido un genio *[rumores]*, no, digo, ¡que no estoy atacándole!, digo algo que ha dicho que es sensato... *[Rumores.]* Doña Patricia, no se preocupe, no se preocupe.

Quiero decir, es verdad que la política de austeridad o no se decide, fundamentalmente, fuera de España, es así. Es verdad también que, con todo lo que ha venido ocurriendo, ya no hay tanta política de austeridad como se dice, ya no hay tanta, fíjese, en España hemos crecido el gasto el 5%..., digo en España en su conjunto; pero, aun así, es verdad que las consignas y la música suenan en la misma dirección, todavía suenan en la misma dirección, posiblemente porque tengamos una Unión Europea bastante compleja. Pero, en cualquier caso, es verdad que la realidad se va imponiendo, se va imponiendo. Cuesta, cuesta, pero, para hacer confluir todos los astros..., es decir, Gobierno en la Unión Europea, Gobierno en España, Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón y Gobierno la ciudad de Zaragoza..., ¡tela marinera!, ¿eh?, hacer confluir los astros para conseguir todos los objetivos.

Aun así, vuelvo a insistir, yo estoy convencido de que, si hay una política de cambio en España, será más fácil abordar objetivos de determinado tipo de políticas aquí y será más fácil pelear para intentar conseguir que la política europea vaya orientándose en una determinada dirección. Digo, vamos a ver cómo terminan estos debates y cómo termina esta realidad en este propio mes, porque vuelvo a insistir en que eso es verdad, yo ahí no puedo decir otra cosa que lo que me dice usted.

Sí que le digo una cosa: no tenemos ningún tipo de problema, el 135 es lo que ya doy por asumido que se cambiará. Pero le digo una cuestión que también es bueno que se sepa: no es el 135 el que está determinando los objetivos de estabilidad, es la Ley de estabilidad, y le puedo asegurar que la Ley de estabilidad en Alemania es distinta que la Ley de estabilidad en España, y le digo porque me la he estudiado con profundidad para hacer propuestas de modificación, para hacer propuestas de modificación a esa Ley de estabilidad, porque creo que se puede interpretar de

otra forma a como se está interpretando, y creo que, por la acumulación de nuestra deficiencia del sistema de financiación de comunidades autónomas y de las demás leyes que se han impuesto sin saber cómo iba a ser su aplicación, está produciendo unos efectos sorprendentemente malos, sorprendentemente malos en la definición de las políticas que se tienen que venir a efectuar.

A mí no me preocupa.. Vamos a ver, el llegar al déficit cero o no no es lo que me preocupa: lo que me preocupa es si tenemos capacidad financiera o no para abordarlo, los objetivos que nos planteamos. Hoy, ya le adelanto, las comunidades autónomas en España hoy no tienen ninguna capacidad financiera para abordar ¡nada!, que ya es decir, ¿eh?, nada. Lo que ha hecho este país durante este tiempo es cambiar deuda comercial por deuda financiera, no ha hecho otra cosa, ¿eh? Y ha recortado cosas, sí, pero, fundamentalmente, lo que ha recortado, ¿sabe qué ha sido? Mano de obra pública, fundamentalmente. ¿Por qué? Porque era lo más fácil: conforme se ha ido jubilando todo el mundo, pom, pom, pom, pom... Y, eso sí, toda la política de inversión se ha ido... a freír buñuelos, en España y en todas las comunidades autónomas. Se ha concentrado el esfuerzo en la política social, pero se han reducido muchas plantillas en educación, en sanidad, en todos los sitios, para intentar ajustar los gastos.

Con lo cual yo creo sinceramente que se puede abordar este tipo de políticas si se tiene la prudencia de lo que dice usted, ¡si yo lo comarto!: vamos a adecuar los ingresos a los gastos. ¡Claro!, eso es lo que hay que hacer.

Y le digo que en leyes nuevas es muy difícil tener una previsión, y yo entiendo las dificultades y las discusiones que existan entre los técnicos. Pues que las tengan, que para eso son los técnicos y para eso se les paga, pero, en cualquier caso, lo que le vuelvo a insistir: es fácil que se equivoquen, es fácil que se equivoquen. ¿Porque alguien ha tenido en cuenta el factor de que la economía sigue creciendo?, que es lo primero que me pregunto yo. Digo: hombre, estamos haciendo una Ley de renta básica —no lo he expuesto ni por escrito—, y digo: oiga, ¿alguien ha pensado, si la economía sigue creciendo, si vamos a seguir creciendo ilimitadamente en renta básica y en todo? Porque, claro, algo falla en el sistema de lo que se está planteando.

Pero vuelvo a insistir: yo soy de los convencidos de que, si hay una política de cambio en el Gobierno de España, el tema de la renta básica será un tema a debatir con el conjunto de las comunidades autónomas y con el Estado, y espero que sea, además, en un Estado federal.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasaríamos al punto siguiente, que es la pregunta relativa al Plan de infraestructuras, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar, quien tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 722/16, relativa a Plan de infraestructuras 2016-2020.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la presentación del Plan de infraestructuras educativas 2016-2020?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gaspar, cuando se completen todos los trámites administrativos para poder presentar el expediente plurianual, como sabe, completo, con todas las autorizaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Ay, señora consejera, ya le aviso que yo, con este tema, voy a ser muy cansina.

Usted y yo empezamos la legislatura hablando de la necesidad de desarrollar un Plan de infraestructuras 2016-2020 en el que hiciéramos un análisis de la pirámide poblacional para poder acomodar la oferta de las plazas educativas a la necesidad, hacer o construir nuevas vías o nuevas infraestructuras allá donde la pirámide poblacional nos indique que es necesario y reconvertir o buscar otros usos a aquellas vías o aquellos centros en los que la población en edad escolar estaba reduciendo.

Después de eso, una de las veces que hablamos me dijo que a principios del 2016, antes de que comenzara el 2016, tendríamos el plan aquí. Pero, vaya, me mintió.

Luego, en febrero, en respuesta a una pregunta del Grupo Podemos en el pleno del 4 de febrero del 2016, les dije que el Plan de infraestructuras 2016-2020 sería presentado a finales de febrero, y me quedé mucho más tranquila porque dije: «bueno, ya no solo me miente a mí, también miente a los señores de Podemos».

Señora consejera, acabamos de empezar el sexto mes del año 2016 y seguimos sin conocer el Plan de infraestructuras 2016-2020, y creo que ya va siendo hora de conocerlo. Además, sobre todo, porque en las últimas comisiones de Educación hemos podido oír a algún diputado del PP hacer referencia a que una u otra infraestructura estaba incluida ya dentro de ese Plan de infraestructuras 2016-2020, y no estaría de más que el resto de los diputados también pudiéramos conocer ese Plan de infraestructuras y cuál de esas infraestructuras se encuentran dentro del plan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Mire, señora Gaspar, usted ha sido muy taxativa diciendo que mentía esta consejera. Quizá fue un exceso por mi parte prever que la situación económica podía avalar un informe de la envergadura que supone un plan, como digo, a cuatro años y que se eleva a un importe importante. Pero entendemos que es como hay que hacerlo para asegurar, precisamente, y no dejar al arbitrio y, de alguna manera, en el aire las infraestructuras que son necesarias hoy y que serán urgentes dentro de tres o cuatro años, que es lo que nos ha pasado, curiosamente, cuando hemos entrado a gobernar, que hemos tenido un atasco claro de oferta de plazas.

Por lo tanto, hombre, puede imputarme que yo haya sido confiada y que le haya intentado decir, pero entiendo que a usted lo que le interesa es que, realmente, vayamos haciendo las obras y que, realmente, vayamos dando respuesta.

Y hemos respondido a preguntas. Vine a comparecer a la comisión a petición suya y a petición del Grupo de Podemos, y expuse exhaustivamente cuáles iban a ser los criterios del Plan de infraestructuras y las obras que se iban a hacer. Es decir, lo único que necesitamos es el pláctet, desde luego, de Hacienda, y conseguir, que lo estamos intentado a través de programas europeos, una cofinanciación para asegurar la viabilidad de ese Plan de infraestructuras.

Pero le voy a decir más: hombre, señora Gaspar, mucha credibilidad usted no sé si tiene, porque en septiembre me pidió el Plan de infraestructuras 2016-2020, en septiembre; tomé posesión en julio... Hombre, señora Gaspar, en fin, creo que usted ha dicho que era cansina, yo voy a decir que es insistente en este tema.

Pero le voy a decir que, independientemente de que, físicamente, no tengan ustedes ese plan, aunque tengan una comparecencia donde puedan seguir punto por punto cuáles son las prioridades, que, como ha dicho, son nuevos centros integrados, centros motivados por una presión demográfica y un atasco que tenemos por no haber hecho los centros y la necesidad de adaptar los colegios de primaria y secundaria, estamos haciendo el colegio de Zaragoza Sur, el de Cuarte III, la ampliación del San Jorge de Valdespartera, Las Anejas en Pedrola, el IES Azucarera, proyecto Arcosur, Parque Venecia, Valdespartera III, Torre de los Espejos de Utebo, Binéfar y Sobradiel, los proyectos. Y le anuncio la licitación del proyecto de Valdespartera III, del tercer proyecto en Valdespartera (fue el 25 de mayo); el 6 de junio se licitará el proyecto de Arcosur, el lunes, y el 8 de junio se publicará la licitación de las obras de primaria de Zaragoza Sur; próximamente serán el IES Valdespartera, Pedrola y Sobradiel, y estamos ultimando la redacción de pliegos para la próxima licitación del contrato de redacción del proyecto de Parque Venecia y Valdespartera IV. Y esperemos que, a final de mes, se adjudique también el proyecto para las obras del colegio Las Anejas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Señora Gaspar,

eso es lo que estamos haciendo, esa es la gestión que está haciendo en materia de infraestructuras este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa a la modificación de la Orden de tiempos escolares, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía señora Gaspar.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 972/16, relativa a la modificación de la Orden de tiempos escolares.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señora consejera, seguimos.

¿Tiene previsto la consejería de Educación, Cultura y Deporte la modificación de la Orden ECD 63/2016, de 16 de febrero, por la que se regulan los tiempos escolares para su aplicación en el siguiente curso escolar 2017-2018?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gaspar, lo que tiene previsto el departamento es escuchar a todas las partes implicadas, evaluar el proceso, y, si dicha escucha y dichas propuestas y la evaluación exigen la modificación de la orden, lo haremos sin ningún tipo de problema.

El señor PRESIDENTE: Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hace unos días vino a la Comisión de Educación el director general de Innovación, Equidad y Participación, el señor Garcés, y en esa comparecencia hizo un análisis y una evaluación de la aplicación de la Orden de tiempos escolares, aplicación que en alguna ocasión ya hemos hecho referencia a que no ha estado exenta de polémica. Pero hoy no es el momento de hablar sobre la polémica en la aplicación o no.

El señor Garcés reconoció en esta comparecencia la necesidad de, una vez analizada y evaluada la aplicación, revisar y modificar la orden, y sabemos que el señor Garcés se ha estado reuniendo con asociaciones, personas y entidades que forman parte de la comunidad educativa. Esas personas que se han reunido con el señor Garcés han trasladado a la comunidad educativa, a determinados colegios, que el señor Garcés ha adquirido con ellos una serie de compromisos, compromisos que pasó a leerle: se facilitará el voto por correo, se mantendrán los dos votos por familia y se concederán dos votos a las familias monoparentales; las votaciones seguirán siendo el 55% sobre el censo, pero las personas que no acudan a votar no serán consideradas un «no», sino abstención, y —esta es una

novedad dentro de los parece que compromisos que el señor Garcés ha adquirido con algunas entidades— se regulará una hora de salida adicional después de la hora de la comida.

Señora consejera, no sé si esto son ya compromisos de cómo se va a modificar esta orden o si, realmente, esto son *feedback* que ha recibido el señor Garcés y que va a escuchar pero que, desde luego, no son compromisos. Y yo, hoy, aquí, por favor, le agradecería que nos confirme o nos desmienta si, realmente, estos compromisos ya han sido adquiridos o simplemente son los *feedback* que están recibiendo.

Gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Gaspar, infraestructuras y tiempos escolares son dos temas que veo que le preocupan, porque no es la primera ni la segunda vez que me pregunta por estos temas. Por lo tanto, estaré absolutamente encantada de responderle a cuantas cosas considere.

Me ha dicho que si son compromisos adquiridos para la modificación de la orden: le digo que no. He dicho que se ha abierto un proceso en el que el director general está haciendo lo que tiene que hacer cualquier político, que es escuchar a las partes afectadas. El compromiso es escuchar, tomar en cuenta todas las propuestas y analizar si es posible o no hacer esas incorporaciones o esas sugerencias que están haciendo los colectivos. Creo que eso es la política, en eso se basa, en eso se basa la participación. Para nosotros, la participación no es un trámite, es algo que, de manera inherente, incorporamos a nuestra toma de decisiones.

Por lo tanto, lo que está haciendo el director general, como no puede ser de otra manera, es reunirse con todos los colectivos, recoger todas las demandas y todas las sugerencias y, después, analizar la orden, y, si es necesario y si vemos que realmente mejora todavía el procedimiento y mejora la seguridad de las familias, incorporaremos la norma.

Siempre, desde luego, salvaguardando, fundamentalmente, cuatro cosas: garantizando los servicios, como ya lo hemos dicho, y los horarios del centro, que no suponga eso una merma en lo que estaban teniendo las familias; la exigencia de la innovación y de los proyectos de centro; que no haya afecciones en otro tipo de servicios, y, desde luego, la evaluación y el seguimiento por parte del departamento para, en su caso, si no se está cumpliendo, revocar la decisión de esa modificación de tiempos escolares.

Y concluyo, señora Gaspar: una cosa es predicar y otra es dar trigo. Y, señora Gaspar, llevamos muchos años demandando un cambio de horarios en esta comunidad autónoma, y ha sido este Gobierno, este Gobierno, el que ha decidido hacerlo en su primer año de legislatura. Por lo tanto, solo le pediría que valorara el esfuerzo, la voluntad, la audacia y la firmeza con la que ha mantenido el Gobierno esta posición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa al convenio con la Universidad de Valladolid para la realización de prácticas de Magisterio en Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Beamonte Mesa, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1208/16, relativa al convenio con la Universidad de Valladolid para la realización de prácticas de Magisterio en Aragón.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, le formulo esta pregunta a petición de algunos alumnos de Magisterio que así me lo hicieron llegar.

¿Qué acciones va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para dar solución a los universitarios aragoneses que quieren realizar sus prácticas de Magisterio en su comunidad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Beamonte. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Señor Beamonte, la verdad es que me pregunta por una cosa que ya hemos hecho: las acciones las hizo el Gobierno de Aragón aprobando un convenio de colaboración en noviembre del 2015, que se envió a la Universidad de Valladolid, que es la que no ha querido firmar ese convenio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, no tengo duda al respecto de que se aprobó ese convenio. Otra cosa es que la Universidad de Valladolid, de la que depende el campus de Soria, no quisiera aceptarlo. En todo caso, ustedes lo publicitaron como tal. Es verdad que la tasa se puso en el mandato pasado.

Pero, bien, lo importante es que, entre todos, podemos ver una realidad, y es que, al menos en este curso último, pues treinta y dos alumnos aragoneses no han podido realizar sus prácticas en colegios de secundaria en nuestra comunidad autónoma, y ello, entiéndame, pues supone un agravio comparativo con el resto de compañeros con los que han estado. No podemos conformarnos con decir «no han querido firmar», yo creo que tenemos mecanismos con los que poder llevar a cabo la firma de ese convenio.

Mire, ciento treinta euros no es un problema, es una cantidad insignificante, es una cantidad insignificante para lo que es el contenido de lo que estamos hablando, pero sí que es un verdadero esfuerzo para muchas familias que sus hijos tengan que estar fuera de su comunidad, fuera de su casa, teniendo que pagarse lo que es todo lo que conlleva el realizar las prácticas.

Mire, en su día se puso la tasa, evidentemente, pues para reordenar algo que se entendió incorrectamente

hecho, y era que se pagaba directamente a los centros y los centros distribuían de la manera que creían oportuna. Se hizo para reordenar esa situación.

Pero, independientemente de eso, se lo digo, señora Pérez, con toda la franqueza del mundo: no pretendemos más que buscar una solución para que el próximo curso, si es posible, no vuelva a ocurrir esto y que los alumnos aragoneses que cursan Magisterio (tercer, cuarto grado) en el campus de Soria puedan realizar sus prácticas en su tierra si así ellos lo entienden oportuno, y, de esa manera, estar en igualdad de condiciones con el resto de compañeros que las pueden realizar en otras comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Beamonte, ¿no me estará pidiendo usted que hagamos una excepción con Castilla y León porque Soria esté cerca de Tarazona y tenga usted alguna influencia, entiendo? ¿No me estará pidiendo eso?

Porque se firman convenios con la Universidad de Lérida, y la señora Serrat lo conoce porque se puso en marcha, efectivamente, en el anterior Gobierno, con la Universidad de Lérida, con la Universidad Isabel I de Castilla y con la Universidad Internacional de La Rioja, y hubo una tasa de doscientos treinta y cinco euros para las universidades públicas y el doble para las privadas. Las únicas que están exentas de esa tasa son la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge, el resto suscribe sus convenios y paga su dinero. Por tanto, en fin, hay una norma que es extendida a todas las universidades.

¿Cuál es la razón por la que la Universidad de Valladolid no quiere pagar? Pues porque dice que en otras comunidades autónomas no pagan... *[Rumores.]* Esa es, señor Beamonte. Pero nosotros hemos seguido una política que impuso el anterior Gobierno, y que, desde luego, en otras universidades lo están siguiendo exactamente igual. ¿Pues se cambia? Bueno, pues quizás. Si hay un error de planteamiento, lo estamos analizando.

Insisto, el dinero que se cobra es para formar al profesorado que está atendiendo, precisamente, a esos alumnos en prácticas.

Pero yo estoy dispuesta, y tengo una excelente relación con el consejero de Castilla y León, con el señor Rey —por cierto, un espléndido consejero, les tengo que decir, aunque sea del Partido Popular—, y ya hemos hablado en ocasiones de este tema... No se ría, señora Orós; es posible que sea una excepción, pero no lo decía por eso. Y yo estoy dispuesta a, en un criterio de reciprocidad, poder llegar a buscar alguna solución. Pero es que, oiga, en Castilla y León no admiten alumnos aragoneses. ¿Eso lo sabe? No admiten alumnos aragoneses en Castilla y León ni de otra comunidad autónoma.

Por lo tanto, hombre, lo que no quiero es que se haga polémica de un asunto que no ha tenido para nada, que no parte de la decisión del Gobierno, que el Gobierno se adelanta incluso, señor Beamonte, y se lo

tengo que reconocer, porque pensaba que la Universidad de Valladolid lo iba a firmar, se adelanta a firmar y a aprobar, no a firmar, a aprobar eso en Consejo de Gobierno, y, sin embargo, es la Universidad de Valladolid quien no quiere hacerlo.

No obstante, tengo, desde luego, el diálogo abierto con la Universidad de Valladolid y con el Gobierno de Castilla y León para buscar soluciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa al desarrollo de la vía verde Monzón-Castejón-Barbastro, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del Grupo Parlamentario Aragonés señor Guerrero, que tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 848/16, relativa al desarrollo de vía verde Monzón-Castejón-Barbastro.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué actuaciones ha realizado o tiene intención de realizar el Gobierno de Aragón en relación a la vía verde Monzón-Castejón-Barbastro?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Guerrero, le responderé sin mirarle, ya disculpará.

Pues vamos a seguir trabajando dentro del ámbito de nuestras competencias. Como sabe, la competencia no es del Gobierno de Aragón, es del Ministerio de Agricultura, y seguiremos apoyando a los Ayuntamientos de Monzón, Castejón del Puente y Barbastro en esta reivindicación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

Bueno, como sabrá, la vía verde Monzón-Castejón-Barbastro es una reivindicación que en los últimos años cada vez ha cogido más fuerza, con el objetivo de reivindicar lo que era el ramal ferroviario que unía la vieja estación de Selgua, en el término municipal de Monzón, con la localidad de Barbastro, un total de diecinueve kilómetros, que, en definitiva, surgió una iniciativa hace ya unos años por parte de diversos colectivos, de diversas asociaciones culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, también los agentes sociales y los agentes empresariales en los últimos años, y que, en definitiva, al final se ha convertido en una reivindicación ciudadana tanto de Monzón, tanto de los vecinos de Barbastro como de los vecinos de Castejón.

En los últimos años, se han realizado ya acciones conjuntas, acciones en donde ha habido diversas mociones en los ayuntamientos, ha habido diversas ac-

ciones reivindicativas desde todas las asociaciones, ya existe de forma anual un calendario de acciones importantes para poner en valor ese antiguo ramal ferroviario de diecinueve kilómetros, y, en definitiva, lo que se busca, ya no solo a nivel de ocio o a nivel recreativo, sino también que pudiera ser un motor de dinamización de la zona, un motor de atracción turística en unas comarcas que cada vez van a más en el sector del turismo, que también tienen un fuerte sector de la pyme pujante a todos los niveles y que, en definitiva, lo que quieren es que las diversas administraciones se puedan implicar para que la vía verde Monzón-Castejón-Barbastro sea una realidad.

Se tomaron ya unas acciones importantes en el último año, técnicos de medio ambiente de las tres localidades estuvieron en el Gobierno de España, concretamente en el Ministerio de Fomento, también en el Magrama, y se consiguió que Prames pudiera hacer un proyecto, lo que nosotros llamábamos desde los ayuntamientos un proyecto ideal, un proyecto ambicioso.

Sí que es verdad que sabemos y somos conscientes de que los tiempos son los que son, pero lo único que queremos con esta pregunta es poner en relieve ese énfasis, esa reivindicación de las tres ciudades, y que el Gobierno de Aragón, conjuntamente con ayuntamiento, con la comarca, con la Diputación Provincial de Huesca, con el propio Gobierno de España, incluso instando a posibles ayudas europeas, pues puedan poner en valor esa reivindicación.

Sabemos que el Gobierno de Aragón tiene las competencias que tiene, pero queremos que también se ponga en importancia como se ha hecho en otra vía verde como puede ser la de Ojos Negros.

A lo mejor, este año, no, pero queremos que lo tengan en cuenta a lo largo de la legislatura y que pudieran, de alguna manera, por lo menos, iniciar o sembrar lo que sería un proyecto importante para dos comarcas y para tres localidades como son las de Monzón, Castejón y Barbastro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Guerrero, es que la vía verde de Ojos Negros sí que es competencia del Gobierno de Aragón, la única.

Somos plenamente conscientes en el Gobierno de las reivindicaciones, las compartimos al cien por cien. Este proyecto es viable desde el punto de vista medioambiental, social, económico, es oportuno, es vertebrador, y, por lo tanto, vamos a apoyar todo lo que podamos.

Como usted recordaba, el Ayuntamiento de Barbastro, a cargo de sus presupuestos, elaboró un estudio de viabilidad, se valoró incluso la ejecución en 2,2 millones. Como usted también apuntaba, hace un año hubo una reunión del Ayuntamiento de Barbastro y de los otros dos, de Castejón del Puente y Monzón, con el subdirector general de Fomento del Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; en ese acto se hizo entrega del estudio de

viabilidad que debería servir como base para el futuro proyecto constructivo.

Se solicitó, que esta es la clave, se solicitó la inclusión del proyecto en el Plan de caminos naturales del ministerio hace un año, ha pasado un año y no ha habido respuesta. Ese es el gran problema que ha habido, y no es imputable solo a que el Gobierno esté en funciones, porque estaba en pleno ejercicio a lo largo de este año en el que, sencillamente, no ha respondido a los ayuntamientos que le habían dirigido esta reivindicación, como portavoces, además, como usted destaca y yo también, una reivindicación social, consensuada, absolutamente común de toda la gente de estos pueblos. Un año.

Hace un mes, el 5 de mayo, le puedo decir que el alcalde de Barbastro se ha vuelto a dirigir al ministerio para solicitar la información de cómo está el proyecto y ver cuáles son las previsiones, porque, desde luego la decisión es continuar adelante.

Veremos a ver si hay respuesta. Yo soy poco optimista de aquí a que haya elecciones y haya un nuevo Gobierno, pero, como le digo, señor Guerrero, la intención de este Gobierno es prestar el máximo apoyo político, institucional, de todo tipo, en proyectos de esta envergadura, en proyectos que de verdad vertebran y que son absolutamente estratégicos para el desarrollo y la cohesión territorial de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, relativa a la recuperación del aval de la empresa adjudicataria de la hospedería del monasterio de Rueda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater, que tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 1150/16, relativa a la recuperación del aval de la empresa adjudicataria de la hospedería del monasterio de Rueda.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿se va a rescatar el aval de la adjudicación para hacer frente a las pérdidas que supone mantener cerrada la hospedería del monasterio de Rueda por el incumplimiento del contrato?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Zapater, le responderé también sin mirarle.

Como sabe, estamos en proceso de resolución del contrato, y, hasta que no esté terminado este proceso de resolución, no podremos determinar, no podremos, sobre todo de forma efectiva, ejecutar, en su caso, el aval.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Salió el señor Marqueta, el director de Turismo de Aragón, que dijo que la hospedería del monasterio de Rueda era un problema serio que hay que abordar con calma. Con calma es que el monasterio lleva desde el 11 de diciembre cerrado, no solo la hospedería, sino también el monasterio.

El cumplimiento del contrato, no hace falta estar metido dentro para saber que ya se ha incumplido, porque, como le digo, noventa y siete días cerrado que permite el contrato y está cerrado desde el 11 de diciembre, o sea, hace más de seis meses, pues ya es condición, simplemente, para poderlo hacer.

Igualmente, el explotador queda obligado, bajo su exclusividad, a la responsabilidad de mantener en todo momento en perfecto estado de conservación todos los elementos e instalaciones. No tenemos que recordar las quejas que ha habido respecto a la dejadez y el abandono del monasterio de Rueda. Ya se remontan, como digo, a diciembre o enero, y, por lo tanto, creemos que se está siendo como muy lento en toda esta cuestión.

Y luego, una cosa le voy a decir, señor consejero: una cosa es la hospedería y otra cosa es el monasterio de Rueda. El monasterio de Rueda es un conjunto patrimonial, conjuntos monástico, cisterciense, más destacado de todo Aragón del siglo XII y XIII, que miles de visitantes están preguntando constantemente, tanto en el ayuntamiento como en la comarca, por qué está cerrado un monasterio de estas características, que es propiedad del Gobierno de Aragón, que, por lo tanto, no es del adjudicatario de la hospedería, y que no entendemos cómo, como digo, un monasterio de estas características y con el potencial turístico que tiene esté cerrado.

De ahí que entendemos que, bueno, que el Gobierno de Aragón en estos momentos se ha escudado en que la hospedería está en trámites de rescindir el contrato, y creemos que el Gobierno de Aragón lo que tiene que hacer es ponerse las pilas para abrir el monasterio.

Como digo, esa comarca, que es la comarca del Bajo Ebro, tiene un monumento muy potente con el que hacer frente, y creemos que no lo están haciendo.

Y, desde luego, lo que sí que le pedimos es que responda, resuelva este contrato, haga frente a la situación, y, desde luego, pónganse las pilas para agilizar lo que es la nueva contratación lo más rápidamente posible para que se vuelva a reabrir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Zapater, el problema es que desde la Administración tenemos que cumplir los plazos, tenemos que cumplir los procedimientos que marca, en este caso, el pliego y que marca el contrato.

Se ha hecho todo lo antes que se ha podido hacer. Evidentemente, ha habido incumplimientos por parte de la concesionaria, ha habido falta de pago a proveedores, ha habido falta de pago a trabajadores, incluso

han interpuesto demandas, la falta de mantenimiento es evidente, hubo un corte de suministro eléctrico por falta de pago que ha afectado, incluso, al suministro de agua corriente, y, lo más grave de todo, efectivamente, el cierre de la actividad el 11 de diciembre del año pasado y el cese de las visitas guiadas el 24 de marzo.

¿Cuándo hemos notificado de forma fehaciente el inicio del procedimiento de resolución? Cuando los plazos del pliego del contrato nos lo han permitido. Así, en marzo ya se ha notificado a la empresa la resolución, y la empresa, incluso, ya ha presentado alegaciones a la resolución. Por lo tanto, como le digo, estamos ya en proceso, estamos esperando informe de Servicios Jurídicos y la cuestión seguirá adelante.

No lo podemos hacer de otra manera, señora Zapater, estamos haciendo lo que podemos hacer en el momento en que los plazos fijados en el pliego nos han dejado y, como le digo, a través del procedimiento, porque esto acabará en los tribunales y habrá que ganar esa reclamación —creo que en eso estamos todos de acuerdo—, y, por lo tanto, tenemos que hacer las cosas bien.

¿Cuándo podremos, en su caso, ejecutar el aval? Repito, cuando nos deje el pliego. El pliego preveía que el adjudicatario tenía que constituir garantía definitiva por importe de cincuenta mil euros y recoge los términos de la devolución, y habla de que, «extinguido o rescindido el contrato [es decir, que, hasta que no se proceda a esta resolución, no podremos hacer nada], efectuadas por el adjudicatario las reparaciones del edificio, repuesto el mobiliario... [y tal], se procederá a la devolución». Y añade el pliego que «en caso de incumplimiento por el adjudicatario de sus obligaciones, la sociedad Turismo de Aragón realizará las reparaciones con cargo a la finanza, en su caso, devolviendo el sobrante». Esto es lo que marca el pliego y esto es lo que tenemos que hacer, y esto es lo también estable el contrato, que prevé (el contrato es de agosto, el aval se prestó en julio) que la devolución de la garantía, los cincuenta mil euros, tendrá lugar «una vez extinguido el contrato, previa comprobación del estado de conservación de las instalaciones y bienes muebles integrantes de la hospedería, en la aplicación de las especificaciones correspondientes contenidas en los pliegos».

Por lo tanto, estamos haciendo todo lo que podemos hacer, insisto, en los plazos en que podemos hacer las cosas para hacerlas de modo que no sean atacables jurídicamente, y tan pronto como pudimos, repito.

Por lo tanto, espero que, cuanto antes, tengamos una notificación, una resolución firme de resolución de contrato, y, a partir de ese momento...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): ... —termino, señor presidente, un segundo—. Y a partir de ese momento es cuando podremos poner en marcha las previsiones para ejecutar el aval.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, relativa a la negociación del contrato de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A. con la empresa Dorna Sports para la continuidad de cele-

bración de Moto GP, formulada a la consejera de Economía por la diputada del Grupo Mixto señora Luquin, quien tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 870/16, relativa a la renegociación del contrato de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland) con la empresa Dorna Sports para la continuidad de la celebración de Moto GP.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, teniendo en cuenta la situación económica y presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, ¿puede permitirse Aragón continuar celebrando el Mundial de Moto GP, con unas pérdidas de 7,9 millones de euros solo en el 2015?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, es usted conocedora de que siempre hemos defendido la continuidad del evento Moto GP. Sepa que estas decisiones se toman sobre la base del impacto económico en el territorio que tiene la celebración de estos eventos.

Y, señora Luquin, desde el mayor de los respetos a cualquier postura distinta, soy toda oídos para escuchar su alternativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, este es un tema y es un debate que lo tenemos encima de la mesa no en esta legislatura, sino en la pasada legislatura.

Y le tengo que decir que me ha decepcionado el enfoque que usted tiene como Gobierno a la hora de abordar el tema de Motorland, a la hora de abordar si con Dorna Sport se volvía a renovar el contrato. Y se lo digo porque la pasada legislatura fueron múltiples las iniciativas que presentó mi grupo parlamentario y que presentó el suyo, y que votábamos mutuamente, en las que exigíamos de una forma necesaria y urgente un informe técnico, un informe objetivo, en el que se dijera realmente el impacto real que tenía el premio en lo que era la estabilidad del empleo y el impacto que tenía en la zona. Y lo exigían ustedes y lo exigíamos nosotros porque no había manera de saber exactamente cuál era ese estudio y realmente saber cómo podíamos abordar luego si era sostenible o no era sostenible el que se pudiera continuar con el premio de Moto GP. Esta es la primera cuestión. Ahora parece que ustedes ya no necesitan ese informe, que, como digo, lo defendíamos tanto ustedes como nosotros.

Pero es que, además, resulta que, claro, a Izquierda Unida le resulta complicado de hacer entender a cualquiera que el Fite, una de sus prioridades, uno de sus objetivos sea que, año tras año, tenga que com-

plementar y arrastrar estas pérdidas, con lo cual, la pregunta es evidente: ¿usted cree que el Fite, el Fondo de Inversiones de Teruel, uno de sus objetivos es el que tenga que abordar de manera sistemática porque las pérdidas son estructurales y se tengan que asumir esas pérdidas con el Fondo de Inversiones de Teruel? Siempre, creemos que no.

La tercera pregunta que ponemos encima de la mesa, poníamos alternativas, decíamos: bueno, si ustedes quieren seguir insistiendo en que el premio se tiene que poner encima de la mesa y se tiene que hacer, España es el único país que tiene cuatro, cuatro, que teníamos en Jerez, teníamos en Cheste, teníamos en Alcañiz y teníamos en Montmeló; por supuesto, los cuatro deficitarios, incluido el de Jerez, que es el que más motos tiene y en este momento está la sociedad en quiebra.

Ustedes y nosotros proponíamos, por lo menos, hacerlo cada dos años, porque, realmente, no nos podemos permitir el tener unas pérdidas de casi ocho millones de euros anuales con la que está cayendo y con la que sigue cayendo y con las múltiples necesidades que se tienen también en la provincia de Teruel. Por lo menos, ¿se puede valorar si van a mantener esa propuesta que poníamos encima de la mesa de no hacerlo todos los años?

¿Sabe cuántos premios se hacen en Francia en la actualidad? Cero. ¿Sabe cuántos en Alemania? Uno. ¿Sabe por qué? Porque han entendido que, con dinero público, no se pueden pagar las motos ni se puede pagar el GP.

Por lo tanto, señora consejera, me gustaría saber si aquello que defendían la pasada legislatura con Izquierda Unida lo siguen defendiendo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: ... y, por supuesto, saber en estos momentos, y termino ya con esto, exactamente qué tipo de reducciones drásticas se han podido acometer con el contrato de Dorna Sport, porque, al final, será el dinero que nos ahorraremos todos los aragoneses y las aragonesas.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, en lugar de contarme una alternativa concreta a lo que este Ejecutivo ha planteado, me lanza una serie de preguntas, me habla de posiciones de la legislatura pasada... Créame que la pregunta, inicialmente, me parece extemporánea, puesto que esta pregunta quizás se la hubiera debido hacer Izquierda Unida en el arranque de la construcción de la infraestructura de Ciudad del Motor Aragón y de la contratación del evento Moto GP. Hasta donde yo sé, había una alcaldesa en Alcañiz que estaba encantada, entusiasmada, con lo que se iba a generar con esta infraestructura y este evento, y era de Izquierda Unida. [Rumores.] Por lo tanto, la pregunta es extemporánea a mi modo de entender.

Respecto al Fondo de inversiones de Teruel que usted ha citado, sepa que, precisamente, el espíritu con

el que nació el Fondo de inversiones de Teruel es el de generar riqueza y generar empleo. No encuentro otra forma de generar riqueza y empleo que buscar motores de desarrollo económico, que buscar proyectos estratégicos. Y a la vista está: pregunte en el territorio, pregunte a los distintos sectores de actividades económicas, no solamente de Alcañiz, sino del entorno de la comarca y de comarcas colindantes, si notan esa riqueza, si notan ese movimiento y esa creación de empleo, promovida, no se olvide, por el evento principal que, anualmente, se celebra en el entorno de Ciudad del Motor cada año.

Por tanto, mientras el impacto socioeconómico sea relevante, el sector público creemos, el Ejecutivo cree que debe apoyarlo.

El pleno pasado, usted estaba en contra de Aramón, hoy parece estar en contra de nuestras decisiones con Ciudad del Motor y la celebración de Moto GP... [Rumores.] Señora Luquin, si desde el mayor de los respetos, ya se lo digo. Lo que no encuentro son las alternativas que ustedes plantean para desarrollar económicamente buena parte del territorio de nuestra comunidad autónoma. Seguiré siendo toda oídos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa a la Ley de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía por el diputado del Grupo Popular señor Peris, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 924/16, relativa a la Ley de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué actuaciones están llevando a cabo desde su departamento para desarrollar la Ley de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Peris, las actuaciones que recoge el plan de Gobierno: por una parte, el reglamento regulador de los servicios de atención a consumidores, usuarios de las hojas de reclamaciones, y por el que se crea el distintivo de calidad de consumo de la comunidad autónoma (en este momento se ha concluido la fase de información pública y está en el trámite de audiencia), y, por otra parte, el decreto por el que se regula el registro de asociaciones de consumidores y usuarios, que en este momento está en el proceso de participación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señora consejera, por su respuesta, y más teniendo la voz como la tiene. Le agradezco que haya tenido a bien, aun así, contestarme la pregunta, y espero una pronta recuperación de su garganta.

Pero bueno, me gustaría saber y me gustaría que fuese usted un poco más concisa. ¿Con qué coste económico y cuánto personal se está realizando dicha labor?, porque en la página de Transparencia no pone nada de datos concreto al respecto. Es decir, ¿cuánto está invirtiendo en su departamento y qué personal está destinando a esta labor?

Señora consejera, hace escasas fechas, concretamente el día 27 de abril, en una entrevista, el nuevo presidente del Consejo Aragonés de Consumidores, el señor don José Ángel Oliván, afirmaba que los derechos del consumidor no estaban en la agenda política de este Gobierno y que, además, consideraba que las políticas en defensa del consumidor son muy débiles frente a las grandes empresas. Además, afirmaba que al Consejo Aragonés de Consumidores, que es un órgano consultivo, como usted ya bien sabe, en el que están representadas las asociaciones de consumidores de Aragón, no se le había reconocido el rango que en realidad tiene y que se le debía dar más voz a los consumidores. ¿Qué están haciendo usted y su departamento al respecto? ¿Va a tener en consideración estas declaraciones? Señora consejera, si los representantes de los consumidores hacen ese tipo de declaraciones es que no están haciendo correctamente su labor, y se lo digo con todo el cariño y el aprecio que sabe usted que yo le tengo. Pero esa es la realidad.

Usted, señora consejera, firmó en marzo del 2016 que —leo textualmente— «los derechos de los consumidores son deberes para la Administración». Señora consejera, si no realiza la tarea diaria que se le encierra, es muy difícil aprobar el examen, porque al final siempre cae alguna pregunta que no se sabe.

Señora consejera, el pasado 27 de mayo, además, la Unión de Consumidores lanzó un plan para evitar fraudes. Dicho plan va encaminado a personas mayores, en su caso, la mayoría dependientes, y es que se dan más de cien casos al año. Usted me dirá que pueden ser pocos... Bueno, consideramos que, solamente con que haya una persona, la Administración tiene que dar respuesta, asesoramiento y ayuda a ese consumidor. Y al fin ha tenido que venir la asociación, la UCA, a enmendarle a usted la plana y a hacer un plan que, aparentemente, el Gobierno no estaba realizando y que, en estos momentos, el departamento es incapaz de realizar.

Señora consejera, lleva un año ya en el cargo, casi un año, las vacaciones acabaron hace mucho tiempo. Por favor, póngase a trabajar, realice la tarea y, por favor... Si no, al final, suspenderá el examen y no podrá aprobar el examen en el tema de consumidores.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señor Peris, mire, me pregunta usted por los recursos humanos y presupuestarios, los de la dirección general.

Usted me está hablando, precisamente, de consumo, y tenemos una dirección de Consumo que es fundamental en este departamento.

El director general de Consumo ha informado en la comisión sobre todos los pormenores en relación con la dirección general, una dirección general que consideramos primordial, y por eso le voy a decir: desde el punto de vista político, yo le permito que usted me haga todas las críticas que considere oportunas, pero sí que le voy a decir que los trabajadores de la dirección general aprueban, y aprueban con muy buena nota, porque están haciendo un trabajo excelente, empezando por el director general y por todos los demás. Un trabajo que, por una parte, lo que quiere hacer y permite es dar un cauce más eficaz a las reclamaciones, poniendo en valor la atención al cliente, creando, como sabe usted, un distintivo de calidad de consumo, protegiendo la seguridad en la salud y los legítimos intereses de los consumidores y usuarios, aumentando la protección y velando por un consumo responsable, impidiendo que el consumo se constituya en una forma de exclusión.

Me dice usted que no estamos trabajando por el fraude: señor Peris, yo creo que no conoce, que no ha escuchado lo que estamos haciendo. Es que, semanalmente, aparecen informaciones de todos los planes que tienen que ver con toda la formación y todo el trabajo que estamos haciendo en relación con la prevención del fraude, que se han llevado a cabo tanto con personas mayores, que ha sido un colectivo con el que hemos trabajado especialmente, como en los centros educativos como en la sociedad. Sabe usted —supongo que conoce— que, precisamente, se celebró el Día del consumo en la ciudad de Huesca, donde se presentó ese plan con múltiples entidades, con múltiples asociaciones que nos ayudan en esa labor.

Y también le voy a decir: yo también entiendo que José Ángel Oliván haga unos planteamientos que lo que traten es...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: ... con una actitud crítica, ayudar a que cada vez seamos mejores. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa al Servicio de Atención a Mujeres, formulada a la consejera de Ciudadanía por el Grupo Parlamentario Podemos.

Señora Barba Borderías, tiene la palabra.

Pregunta núm. 1159/16, relativa al SAM.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señora consejera.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas para la adjudicación del SAM, ¿podría explicarnos en qué situación se encuentra el servicio?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Barba, como usted sabe, el 12 de abril el departamento recibe una comunicación del Colegio de Abogados que plantea el cese del servicio de la asesoría y guardia jurídica de víctimas de violencia doméstica a partir del día 1 de mayo. Como nosotros pensábamos que no podía permanecer ni un segundo una mujer sin tener realmente los servicios a su disposición, el departamento se vio obligado a tramitar con urgencia un contrato menor para que se viniese prestando el servicio con las mismas garantías y seguridades. Se convocó a cuatro empresas para que participaran en este contrato menor, asesorado, precisamente, el departamento por la empresa que está en este momento trabajando con la Casa de la Mujer y en este momento tienen a su servicio las mujeres este contrato menor. Como usted ha dicho, el 11 de mayo terminó el plazo de presentación de propuestas y el 13 de mayo el Colegio de Abogados presentó un recurso a los pliegos del contrato. Pero ni un segundo las mujeres han dejado de tener el servicio adecuado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, parece que se empeña en parecer que, cuando este grupo parlamentario o cualquier otro pregunta por la situación de un servicio tan esencial como es el SAM, lo hagamos para mostrar que el servicio no se está prestando. No es eso lo que queremos decir, no nos preocupa que al Gobierno del Partido Socialista no le preocupen las mujeres, porque sabemos que no es así en absoluto, lo que nos preocupa es lo que entendemos que es un intento de mercantilización de un servicio que entendemos que debería seguir siendo prestado por los colegios de abogados. Eso es lo que nos preocupa.

Independientemente de eso, señora consejera, me ha contestado usted casi «manzanas traigo».

Es verdad que el contrato actual, un contrato menor, se lo ha quedado Atienza, pero, para ser un contrato menor, solamente lo tiene hasta el 31 de julio del 2016. Y esa oferta, ese contrato, al que el consejo del Colegio de Abogados de Aragón ha presentado a esos pliegos un recurso —que, por cierto, se acaba de resolver dos días antes de que esta pregunta se tramitara en el pleno—, la cuestión está en que no ha habido ni una sola empresa que se presentara al mismo.

La pregunta que le está haciendo esta parlamentaria y que espera que le pueda contestar es qué va a pasar con el servicio, habida cuenta de que ni una sola empresa privada se ha presentado al contrato para poder seguir prestando este servicio, que, como usted muy bien dice, es tan esencial para los intereses de las mujeres de la comunidad autónoma.

Porque, de la misma manera que el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón ha resuelto, e imagino que el consejo de Colegios de Abogados recurrirá ante la jurisdicción competente esa resolu-

ción, el Consejo General de la Abogacía española, de mano de un letrado del Consejo de Estado —nada menos—, también ha emitido un informe que habla de la legalidad de seguir suscribiendo este tipo de servicios mediante convenio con los consejos de colegios de abogados.

Por lo tanto, señora consejera, no se trata de que nos queramos meter con ustedes diciendo que el servicio esté desatendido, en absoluto, no se trata de eso: se trata de saber qué piensa hacer su Gobierno, habida cuenta de que, al sacar a contrato público y mercantilizar este tipo de servicios, ni una sola empresa privada se ha presentado. ¿Cómo van a solucionar este chandrio, señora consejera?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Barba. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Barba, niego la mayor: no con el objetivo de mercantilizar, sino de tramitar un contrato de acuerdo con la ley.

Pero, además, señora Barba, le voy a decir: me preocupa tanto el tema y me preocupan tanto las propuestas que se han hecho en esta Cámara que lo primero que hice después de aprobar la moción que se aprobó en esta Cámara fue pedir un informe a los Servicios Jurídicos, y el informe de los Servicios Jurídicos lo que me decía es que se había hecho de acuerdo con la legalidad, y, por otra parte, me decía: «no solo es legal, sino que es el adecuado».

Después, como usted me decía, acaba de desestimar el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón el recurso del Colegio de Abogados, e imagino que habrá leído usted que dice que «el procedimiento de contratación seguido es el adecuado para este tipo de contratos», que «el efecto directo de la directiva está también señalado como evidente», aunque aquí se decía que no, «que no es un contrato excluido por la directiva», que, como se decía que no era aplicable el artículo 10, dice que no, que no hay causa de exclusión; incluso, en el recurso se dice que «no se llega a identificar cuál es la causa de exclusión». Y, finalmente, dice que «no cabe regular esta cuestión mediante un convenio». Esto estaba ya asumido desde 2007.

Señora Barba, ¿en qué situación estamos en este momento...?

El señor PRESIDENTE: Gracias...

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Perdón, presidente.

Queremos colaborar con el Colegio de Abogados, no se presentó ninguna empresa y el Colegio de Abogados tampoco, pero siempre desde la utilización de un procedimiento adecuado a la transparencia y el rigor. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa al motivo por el cual el Gobierno de Aragón ha decidido no llevar a cabo la revisión del cálculo anual de la capacidad económica personal de las personas mayores que ocupan pla-

zas en las residencias públicas de nuestra comunidad autónoma, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la señora Marín, quien tiene la palabra en este momento.

Pregunta núm. 1225/16, relativa al motivo por el cual el Gobierno de Aragón ha decidido no llevar a cabo la revisión del cálculo anual de la capacidad económica personal de las personas mayores que ocupan plazas en las residencias públicas de nuestra comunidad autónoma.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuál es el motivo por el que el Gobierno de Aragón ha decidido no llevar a cabo la revisión del cálculo anual de la capacidad económica personal de las personas mayores que ocupan plazas públicas en las residencias de nuestra comunidad autónoma?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Sí, señora Marín, porque el departamento ha decidido modificar la Orden de 16 de abril de 2015 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la que se regula el régimen de acceso y adjudicación de plazas de servicios de estancia diurna asistencial, ocupacional y de alojamiento ofertados por el Gobierno de Aragón, la llamada «orden del copago», como usted sabe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí, señora consejera, si a mí me puede parecer muy bien, o no, pero ustedes todavía no la han modificado, y todas las residencias públicas, a comienzos de este año, del año 2016, recibieron una circular en la que les comunicaban que, contraviniendo la Orden, todavía en vigor, de 16 de abril del año 2015, no se iba a proceder en este año, en el actual, a la actualización de las cuotas de las personas mayores que ocupan plazas en nuestra comunidad autónoma y que, por lo tanto, la cuota se determinaría con los bienes muebles e inmuebles que los residentes tuvieran a fecha 31 de diciembre del año 2014.

Esta circular ha hecho que muchísimas familias se hayan quejado, que hayan presentado su queja en la mayoría de las ocasiones de forma verbal, puesto que tienen miedo —permítame usted la expresión— a que, si la presentan de forma formal, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales pueda tomar algún tipo de actuación en contra de sus familiares. Esa es la confianza que los ciudadanos tienen puesta en el Gobierno, pero bueno, esa es otra cuestión.

Lo que sí que es cierto, y es lo que hoy nos ocupa, es que ustedes han hecho la cuenta de la vieja, pero a su favor, y, con esa cuenta, están descapitalizando a nuestros mayores, porque, al no haber procedido a la revisión anual, al haber tomado como referencia los bienes que las personas mayores tienen en el año 2014, están contando unos bienes con los que ellos ya no cuentan, unos bienes que ya no tienen. Y le pongo un ejemplo muy rápido: una persona que en el año 2014 tenía en el banco treinta mil euros ha ido gastando ese dinero en sus necesidades personales, con lo cual en el año 2015 tiene veinticinco mil —es un ejemplo—, pero es que en el año 2016 tampoco tiene esos veinticinco mil, tiene veinte mil, y ustedes, para el cómputo de lo que tiene que pagar esa persona mayor para la plaza de residencia que ocupa, están contando los treinta mil euros, que ya no los tiene, que es que ya no existen, con lo cual ustedes les están cobrando a las personas mayores más de lo que en realidad les correspondería pagar. Lo dicho, señora consejera: la cuenta de la vieja, pero a su favor.

Su Gobierno, el Gobierno social por excelencia, ha sido capaz, es capaz de hacer pagar a nuestros mayores una cantidad que no les corresponde pagar; contravienen una orden y hacen este flaco servicio a esas personas con tal de ahorrar un poco de dinero: este es nuestro Gobierno social, muy social, señora consejera. Están ustedes siendo injustos con nuestras personas mayores, incumplen una orden de nuestra comunidad autónoma, están empobreciendo cada vez más a nuestros usuarios y lo están haciendo —permítame— de una forma muy poco ejemplar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín, se lo digo de verdad, ¡qué barbaridad! Porque, mire, si de algo han tenido miedo nuestras personas mayores ha sido del copago que ha impuesto, para empezar, el Gobierno de España.

Mire, para empezar, le voy a decir, y no contesto, le voy a decir una cosa: fíjese usted, si lo que hubiéramos hecho en este momento es regularizar el tema de acuerdo con la subida de las pensiones, que la subida de las pensiones ha sido tan exigua, y usted lo sabe, hubiera costado muchísimo más esa regularización que la subida de las pensiones, hubieran estado trabajando los funcionarios para mejorar en unos céntimos.

Pero, mire, nosotros lo que vamos a modificar es el copago, y la orden que planteamos lo que dice es lo siguiente: que no se va a actualizar automáticamente el tema del efecto de las pensiones. Eso es lo primero, determinar la cuota inicial, o cada una de las sucesivas podrá ser actualizada anualmente al principio del ejercicio mediante resolución dictada del director gerente. Es decir, automáticamente suben las pensiones, y nosotros no vamos a subir realmente las cuotas.

Por otra parte, hemos modificado, para simplificar administrativamente, la declaración que ustedes pedían, una declaración responsable única. ¿Y qué es lo que hemos modificado fundamentalmente? Mire, lo que nosotros planteamos es que la participación en la

financiación del coste de las residencias será solamente, sola-mente, el 80% de los ingresos en el caso de las residencias y el 25% en el caso de los servicios de estancias diurnas, sin que en ningún caso esta participación suponga más del 90% del coste de referencia del servicio.

Y, por lo tanto, eso es lo que planteamos, y acabamos con el copago...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: ... que ustedes planteaban.

Señora Marín, si alguien estaba preocupado, tranquilícelo, dígale que este Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: ... lo que hace es acabar con el copago que ustedes impusieron. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa a la construcción de los nuevos hospitales de la provincia de Teruel, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos señora Prades Alquézar, quien tiene la palabra en este momento.

Pregunta núm. 928/16, relativa a la construcción de los nuevos hospitales de la provincia de Teruel.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿pueden verse afectados los proyectos de construcción de los hospitales de la provincia de Teruel por los ajustes presupuestarios que debe realizar el Gobierno autonómico tras el anuncio de la no disponibilidad de crédito anunciado por el Gobierno central tras haber incumplido el objetivo de déficit esta comunidad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Prades, a día de hoy, no. Los dos proyectos para los hospitales de Alcañiz y de Teruel tienen y mantienen una cantidad suficiente en los presupuestos de 2016 para continuar los trámites previstos a lo largo de este año para su construcción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora Prades, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, presenté esta pregunta cuando conocimos que estábamos intervenidos, y, sinceramente, nos preocupó que el señor Gimeno viniese con la tijera y recortase en inversiones, en inversiones hospitalarias.

Usted, señor Celaya, es el consejero de Sanidad y es quien tiene la obligación de llevar a cabo y de cumplir el presupuesto de su departamento, y usted ha anunciado en esta Cámara por activa y por pasiva que la construcción de estos hospitales se llevaría a cabo en esta legislatura.

Si la falta de crédito nos parecía ya suficiente motivo de preocupación, entenderá que, al conocer esta semana que, además, tenemos que pagar 3,3 millones de euros por la sanción, la indemnización a Acciona que se le debe pagar por el incumplimiento, pues entenderá que la preocupación aumenta. Y esto no viene a ser más que una piedra más en la construcción de estos hospitales, y no una piedra para construir, sino una piedra para tropezar.

Que esto no es un problema suyo, que es un problema heredado de la mala gestión del Gobierno anterior, lo tenemos muy claro, pero ahora la piedra está en su tejado y es usted el que tiene que gestionar.

Usted dice que tiene dotación presupuestaria suficiente. Nosotros le dijimos, cuando debatimos los presupuestos, que nos parecía que no, que, tres millones doscientos cuarenta mil euros, pues era muy poco lo que se había destinado a estos hospitales. Bueno, ese dinero, los tres millones doscientos cuarenta mil, ¿se va a utilizar para pagar la indemnización? Esa es una duda que nos surge a nosotros ahora. ¿Cómo piensan afrontar esa situación y no incumplir, a la vez, su palabra? Y —le cito literalmente— usted dijo: «en el último trimestre de 2016 estaremos en condiciones de adjudicar la obra [y se refería al hospital de Alcañiz; estamos en junio, le quedan seis meses, ¿vale?] y que, por lo tanto, la empresa pueda empezar la construcción». Y respecto al de Teruel, dijo que «tendrá que ser en el primer semestre del 2017 cuando se realice la adjudicación de este proyecto». Y ahora, con 3,3 millones menos.

Empiezo a pensar que estas obras han nacido gafadas, que no dejan de poner piedras, por terremotos, por privatizaciones, por habitaciones individuales, por falta de crédito ahora. ¿Será usted capaz de ganarle el pulso al señor Gimeno, mantener ese dinero y llevar a cabo esta construcción?

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Prades, como consejero de Sanidad, efectivamente, comparto su preocupación, y creo que el problema es de todos.

Respecto a la disponibilidad que usted me hacía en su pregunta, la Orden de no disponibilidad de crédito no afecta al capítulo VI, el anuncio que hizo el consejero de Hacienda el 25 de abril de este año afecta exclusivamente a los capítulos III y VII del presupuesto de gastos y también a los saldos que pueda haber disponibles en los capítulos II y VI como consecuencia de bajas en licitaciones, modificaciones presupuestarias, reajustes de anualidades o cualquier otro procedimiento. Es decir, que la Orden de retención de no disponibilidad del consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón (es decir, los ajustes a los que usted se refiere)

no afecta al capítulo de inversiones del Salud, que es donde se encuentran las partidas destinadas a los proyectos de los hospitales de Alcañiz y de Teruel.

Por lo tanto, la situación financiera de la comunidad y las medidas de recorte presupuestarias impuestas por el Gobierno central como consecuencia del incumplimiento del déficit no impiden a día de hoy la licitación de las obras previstas, con las limitaciones que usted misma ha dicho que existen en los presupuestos que aprobaron estas Cortes.

Efectivamente, tenemos problemas sobreañadidos, usted ha hecho referencia a esta sentencia de los tres millones de euros para Acciona. Nosotros ya hemos anunciado que vamos a recurrir, y, por lo tanto, yo supongo que estos tres millones, de momento, no va a haber que pagarlos. Pero lo que sí que le quiero decir es que los plazos que estaban previstos en principio se van a seguir cumpliendo. Sí que le recuerdo que, con posterioridad a que yo anunciara estos plazos, hubo una modificación en la Ley de presupuestos que obliga a pasar por la Comisión de Hacienda de estas Cortes cualquier plurianual. Eso sí que puede retrasar los trámites, pero el dinero que... [Rumores.] ¡No, no!, sí, es que es así, señora..., no, una semana, no: un mes por lo menos.

En estos momentos, el dinero que hay de tres millones para el hospital de Alcañiz es más que suficiente para pagar las obras que se puedan empezar a realizar este año, y el dinero que hay para el hospital de Teruel es suficiente para llevar a cabo todos los trámites administrativos que se están haciendo para que se pueda licitar a principios del año que viene.

Y espero que todos los grupos coincidan en esta necesidad y, cuando haya que aprobar los presupuestos de los años sucesivos, entonces sí pongamos todos nuestro granito de arena para que haya dinero suficiente para cuando las obras empiecen de verdad.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, relativa a la gestión de las subvenciones a la modernización de las explotaciones agrarias y a la instalación de jóvenes agricultores, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señor Escartín, tiene la palabra.

Pregunta núm. 1052/16, relativa a la gestión de las subvenciones a la modernización de las explotaciones agrarias y a la instalación de jóvenes agricultores.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Hola, buenos días, consejero Olona.

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón la gestión de las subvenciones de la modernización de explotaciones agrarias y de las subvenciones a jóvenes agricultores?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues muy favorablemente, señor Escartín.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Bueno, ya me imaginaba, por los centenares de jóvenes agricultores que están solicitando las ayudas, cómo cada vez que se abre un plazo de subvenciones agrarias hay gente deseando trabajar en el campo.

Yo le quería preguntar sobre todo por las personas que están, de alguna manera, gestionando estas subvenciones, ¿no? esas personas que han sido necesarias para tramitar no solamente la recepción de los proyectos empresariales, sino, sobre todo, lo que va a ser la supervisión, el asesoramiento, incluso en un plazo de cinco años, que es lo que de alguna manera ha introducido como novedad el Gobierno de Aragón en este primer año.

Me consta que hay cientos de personas que no están contratadas específicamente para eso, que, de alguna manera, se les gratifica, ¿no? corrijame si me equivoco, con un pequeño sobresueldo. Pero la duda que tengo es si eso entra dentro de lo que es la innovación institucional del departamento, porque la relación de gente que está haciendo esa labor (son técnicos de sindicatos, de cooperativas agrarias...), en algunos casos, sí que tienen formación específica agraria, en otros casos no, es administrativa, no tienen relación directa con el sector primario, y tengo dudas de si son las personas más idóneas o si el departamento considera —es la pregunta que le hago— que son las personas ideales para hacer esta labor, y cómo van a hacer esa supervisión en los cinco años que se supone que se va a tramitar la viabilidad.

Y quería aprovechar para preguntar si el departamento actual ha hecho algún tipo de revisión de las subvenciones anteriores que se han dado, ¿no? porque la sensación que a mí me consta en las OCA es que ha habido muchas subvenciones, tanto a modernización de explotaciones agrarias como a instalación de jóvenes agricultores, que al final no han acabado redundando en nuevos puestos de trabajo o una mejor viabilidad de las explotaciones. A mí me gustaría saber si tienen alguna relación de todo esto.

Y me gustaría saber, en el momento en el que estamos, si ha habido que rehacer muchos planes de viabilidad propuestos. Me consta que sí, pero me gustaría saber su opinión, si se han entregado mal, si no se ha hecho muy bien ese trabajo, si este asesoramiento en estos cinco años lo van a hacer esos mismos asesores.

Y una pregunta muy directa: si estas personas que están haciendo esta labor, estas más o menos trescientas personas, son de un censo anterior que había ya por el departamento o han hecho una selección nueva.

Por último, me gustaría saber si van a cambiar un poco la política, de alguna manera, de supervisión de estas ayudas públicas para intentar evitar que el dinero, dicho mal, vaya a la basura, es decir, que financiemos a jóvenes agricultores que, al final, unos años después, no sigan en la explotación o modernización de explotaciones que unos años después no hayan mejorado su viabilidad.

Me gustaría saber si va a introducir mejoras notables en esa innovación institucional con la que se presentaba usted como consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es una lástima que solo tenga dos minutos, porque es un tema que requeriría más tiempo, y quizás lo podemos ampliar cuando usted quiera.

A ver, efectivamente, hemos introducido —es una magnífica noticia que haya demanda, porque eso quiere decir que nuestros pueblos, nuestro sector, están vivos—, hemos introducido novedades en profundidad. Creo que es un ejemplo de innovación, ejemplo que no me lo atribuyo exclusivamente a mí, viene, en parte, exigido por el propio PDR, por la propia Feader, es decir, que no... Yo sí que quiero aprovechar ese impulso.

Vamos a ver, hay un hecho importante: el objetivo no es la ayuda en sí misma, como estoy seguro de que usted está de acuerdo, es rejuvenecer el sector e incorporar, y hacerlo con explotaciones con las que los que se incorporan se puedan ganar dignamente la vida, que es el gran reto que tenemos, creo, en la política agraria, ¿verdad?

Bien, para esto, hemos exigido y hemos sido muy exigentes, efectivamente, en la presentación de los planes llamados «empresariales». Quede claro que la recepción, la tramitación de estos planes se hace desde la Administración; el punto de entrada son las OCA, y, a partir de las OCA, las direcciones provinciales y los propios servicios centrales.

Sí que es verdad que hemos puesto especial énfasis en recomendar que estos planes fueran objeto de un asesoramiento específico, y, para ello, lo que hemos recomendado es que utilicen los servicios de las treinta y cuatro entidades de asesoramiento acreditadas, que ya lo fueron hace años, y que esto lo vamos a renovar. Lo que ocurre es que en este proceso no había dado tiempo.

Como usted sabe, también estamos impulsando un nuevo sistema de asesoramiento en el que ponemos o animamos, porque es en libre concurrencia, pero sí que animamos y ponemos el acento en que tomen el testigo y asuman el reto las organizaciones profesionales y las cooperativas, porque entendemos que son los que están en el territorio, los que están más próximos al sector, los que están más próximos a los agricultores. Pero esto es una cuestión voluntaria, o sea, en absoluto es una exigencia. Sí que se premia este asesoramiento cuando viene dado por este tipo de entidades con diez puntos o un total de ciento cincuenta.

Bueno, siento no poder ampliarle más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, relativa al cierre de las oficinas de desarrollo socioeconómico, formulada al consejero de Desarrollo Rural por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Navarro, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 1062/16, relativa a cierre de las oficinas de desarrollo socioeconómico.

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué causas han motivado el cierre de las oficinas de desarrollo socioeconómico?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Navarro, pues ordenar y racionalizar la actividad de Sarga, que, como medio propio del departamento del Gobierno de Aragón, no tenemos otro objetivo y otro empeño que garantizar su eficiencia y su funcionamiento eficaz.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Cinco oficinas de desarrollo socioeconómico cerradas. Hace un par de horas, usted mismo ha dicho que no se toman decisiones... Bendito.

Le voy a citar algunas de las características de estos espacios, y, ya que la señora Guillén antes se ha centrado en el norte, me voy a bajar yo un poco hacia el sur.

El espacio natural de la laguna de Gallocanta: siete mil hectáreas, dos mil hectáreas y cinco mil perimetrales; es la mayor laguna natural de la Península, declarada zona ZEPA de especial protección de aves, zona LIC, lugar de importancia comunitaria, reserva de la biosfera, espacio natural protegido, humedal de importancia internacional, refugio natural de caza, refugio de fauna silvestre... ¿De verdad no saben qué utilidad darle a estas oficinas de desarrollo socioeconómico?

Si el problema es por falta de ideas, pregúntenos, igual le aportamos alguna solución u otro punto de vista: hablemos de gestión ambiental de purines, en esas zonas es muy importante gestionarlos bien; medidas agroambientales, servir como punto de apoyo a las OCA, punto de apoyo de información turística, promoción del espacio natural, punto de información, tramitación de expedientes...

Si es un problema por falta de presupuesto, pregúntenos, igual le aportamos experiencia de gestión, como ha quedado demostrado hasta la actualidad.

Si es un problema con el personal o con los objetivos para el que fueron creadas, pregúntenos: cinco personas, entre otras, se han ido a la calle por lo que parece ser falta o exceso de iniciativa. En la pregunta escrita que le hemos remitido, me gustaría poder comprobar la objetividad con la que se han gestado estos despidos y la concurrencia competitiva aplicada, que esperamos que así haya sido, porque, realmente, nos preocupa. En palabras del director gestor de Sarga, y cito textualmente, «salvé a una persona de Teruel porque me dijeron que podía ser útil». Bueno, «me dijeron», yo quiero pensar que es en referencia a los documentos y a una objetividad.

No creemos que la mejor manera de vertebrar el territorio sea cerrar los servicios en los municipios, y este tipo de despidos no será una buena práctica, y menos de un Gobierno socialista.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Señor Navarro, yo no he dicho que no tomo decisiones, he dicho que no se tomaban, que no es lo mismo, eh? Y que tomo decisiones, bueno, usted mismo acaba de dar la prueba.

A ver, lo he dicho antes: bien, me parece una cosa desproporcionada, porque es que parece que estas siete personas que hemos despedido llevaban la gestión y de ellos dependían los espacios naturales de Aragón. Hombre, comprenderán que eso en absoluto podía ser así, ¿eh?

Bien, yo entiendo que haya, por parte de quienes han sido despedidos, bueno, tienen todo su derecho y su legitimidad a quejarse, y, desde el punto de vista humano, lo entiendo y lo comarto. Pero no se ha despedido a personas concretas valorando su actividad o su no actividad: lo que se ha suspendido y se ha suprimido es un servicio, y lo he dicho ya muchas veces. ¿Por qué? Pues porque no es necesario, porque no es necesario.

Eso no cuestiona en absoluto, y permítame que discrepe absolutamente con usted, no estamos cerrando los servicios en el territorio. Hemos cerrado unas oficinas, que el nombre de «oficina» era virtual porque nunca han existido tales oficinas, pues, simple y llanamente, porque no hacen falta.

Sobre los despidos, bueno, ahí está el expediente, y yo no tengo nada que añadir. Cualquier duda, en fin, está a disposición de quien quiera comprobar el rigor, y no tengo la más mínima duda de que haya ninguna cuestión que revisar al respecto.

Diré también que, en la legislatura anterior o la anterior —no le puedo precisar con exactitud—, ya hubo una importante reducción, llegó a haber veinte personas, llegó a haber veinte personas. ¿Qué ocurría? Pues aquí había una gran heterogeneidad: había funciones repetidas...

Le resumo: esas funciones las hacemos desde el departamento a través de las oficinas comarcales, agroambientales y a través de las agencias medioambientales.

Y esa es la razón, y no hay más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, relativa a la recaudación del Gobierno de Aragón mediante el canon de saneamiento, formulada al consejero de Desarrollo Rural por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos señora Santos, quien tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 1069/16, relativa a recaudación del Gobierno de Aragón mediante el canon de saneamiento.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué cantidades se han recaudado por el Gobierno de Aragón en concepto de canon de saneamiento desde su creación?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Santos. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, exactamente, señora Marta de Santos, 370.029.370,40 euros desde 2002 hasta 2015.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Santos, tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, consejero.

Queremos saber más, queremos saber qué se ha recaudado de forma pormenorizada, queremos saber qué se ha pagado desde cada pueblo, desde cada bolsillo, porque quedan muchísimas cosas todavía por aclarar y mucho por entender, porque huele, sigue oliendo muy muy mal el Plan de saneamiento de Aragón. ¿Dónde se ha ido tantísimo dinero? ¿Por qué, de repente, este canon de saneamiento, lo que pagaron unos pocos, va a ser impuesto? Ya es impuesto que pagaremos todos, y entendemos que, entre todos, estamos pagando las chapuzas de los gobiernos anteriores. Por las sanciones, más que nada, queremos que esté pormenorizado, por las sanciones que se han puesto algunos vecinos, no a todos, sino solo a algunos de los que sí que lo pagaban.

Estos vecinos pagaron durante muchos años al Gobierno de Aragón para que les hicieran la depuradora, el Gobierno de Aragón no la hizo, y ahora resulta que tienen que seguir pagando: por un lado, al Gobierno de Aragón, el impuesto de contaminación de las aguas; por otra lado, el canon de vertidos a la Confederación, y, por otro lado, la sanción de no haber hecho esa depuradora el Gobierno de Aragón.

En este sentido, resulta que los vecinos, además, se tienen que oír que los vecinos de Zaragoza van a ser solidarios con nosotros, y que van a pagar, no sé por qué, aquellas cosas que no es responsabilidad siquiera de estos vecinos, una monserga que se repite una y otra vez, eso de que los vecinos del mundo rural somos más caros que ustedes. Estamos mintiendo; en todo caso, estamos faltando al respeto. Llevan años y años pagando una depuradora al Gobierno de Aragón que no se les ha hecho. Quieren saber qué ha pasado con ese dinero.

Volvamos a hablar del Plan de saneamiento de Aragón pues: tiene una tecnología deliberadamente inadecuada; escondemos —escondieron ustedes— las recomendaciones del Cedex; escondieron o malusaron los ciento treinta millones de euros, más todo este dinero que estamos hablando, más de trescientos setenta millones de euros —¿dónde está ese dinero?—; porque, además, decidieron hacer un sistema perverso, que ya se ha demostrado que sale más de diez veces más caro tanto la inversión como el mantenimiento; pero es que, encima, hemos pagado indemnizaciones a em-

presas que han incumplido sus contratos, como pasó, por ejemplo, en la zona P-1, donde a la UTE, después de seis años sin cumplir ellos su contrato y no haber hecho ninguna de las depuradoras, le indemnizamos con siete millones de euros; usurpación de competencias municipales, pero que, además, se les vuelve a dar la responsabilidad a los vecinos, volvemos a pagar todos lo mismo por malas decisiones políticas o perversas decisiones políticas.

Después de firmar el Pacto social del agua, en el cual se decía una moratoria para analizar otro, seguimos adelante.

Externalización del cobro —eso fueron ustedes—, más de seis millones de euros por pasar un fichero desde el ayuntamiento a la empresa...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputada.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Mucho falta por explicar.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: El señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora de Santos, yo no sé si soy yo el que tiene que contestar todas estas preguntas —lo he dicho también esta mañana—, siendo consciente de que yo soy el responsable de la materia en estos momentos, pero no sé si yo soy quien tiene que contestar a todo esto.

Y, desde luego, en fin, me atribuye usted pagos de indemnizaciones que no me corresponden... En fin, bien, pero bueno, vamos a ver.

Por otro lado, quiero recordar que se ha facilitado siempre toda la información que se ha solicitado... [Rumores.] Se ha facilitado la información que hay. Usted sabe, porque hemos tenido múltiples reuniones y lo he dicho así: no podemos facilitar la información que no hay, facilitamos la que hay. Y esto lo digo en sede parlamentaria: no hemos escondido nada; lo que no podemos facilitar es la información que no hay.

Otra cosa es que se nos pidan estudios o que datos que ustedes piden o que consideran como datos pues serían resultados de estudios.

Quiero dejar bien claro: no hemos ocultado nada. Toda la información que se solicita se ha entregado, y usted lo sabe. Sí que es discutible esto que estoy diciendo, que ustedes quieren saber cosas o datos o evaluaciones o análisis que no existen... Bien, vale, eso es otro tema, pero, desde luego, rechazo completamente que se esté ocultando nada.

Otra cuestión, ¿dónde está el dinero? ¡Pues en las obras que se han ejecutado! [La diputada señora DE SANTOS LORIENTE, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «No se han ejecutado.】 A ver, en las que no se han ejecutado, no, porque tampoco se han pagado. En las que se han ejecutado, ahí está el dinero que se ha gastado.

A ver, que esas obras son excesivas, desproporcionadas, ¡si estoy de acuerdo! Pero allí está el dinero. Es que el problema lo tendríamos si, habiéndose gastado

todo ese dinero, las obras no fueran desproporcionadas, etcétera.

Y las sanciones de la CHE, bueno, pues yo mismo, la semana pasada, cumpliendo un acuerdo de la Comisión del Agua de Aragón, en la que usted participa, he remitido una carta formal al presidente de la Confederación en este sentido...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero...

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: ... que no hace más que completar gestiones ya iniciadas anteriormente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, relativa a la empresa pública Sarga, formulada al consejero de Desarrollo Rural por el diputado...

Pregunta núm. 1223/16, relativa a la empresa pública Sarga.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Señor Olona....

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Celma, tiene ahora la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias.

Señor Olona, ¿qué otras medidas, además de los despidos, va a impulsar desde la empresa pública Sarga para mejorar su competitividad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma. Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, señor Celma, todas las necesarias para que Sarga... La función de Sarga no es competir con quien no debe, sino hacer su función de manera eficaz y eficiente y ser un instrumento viable al servicio del Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Olona, esta pregunta es otro ejercicio de transparencia. Ha habido muchas preguntas de transparencia a distintos miembros del Gobierno, y esta también podría ser una pregunta relacionada con el tema de la transparencia. ¿Y por qué? Porque le voy a ayudar, desde la oposición, a desvelar los planes ocultos que tienen usted y su gerente sobre la empresa pública Sarga. Y le voy a ayudar a desvelarlos —se lo voy a poner en bandeja— porque, como está gobernando gracias a los comunistas de Podemos y de Izquierda Unida *[risas y aplausos]*, como está gobernando gracias a los comunistas de Podemos y de Izquierda

Unida *[rumores]*, aquí suceden muchas cosas, suceden muchas cosas, pero aquí está todo el mundo quieto: ya no existen ni camisetas ni concentraciones en la plaza Nolasco... Por lo tanto, yo le voy a poner en bandeja que usted desvele sus planes, igual que sus grupos de apoyo le están poniendo en bandeja liquidarse a la empresa pública Sarga. *[Rumores.]*

Porque, mire, usted echa más de veinte personas de la empresa pública Sarga, a veinte días por año trabajado, y aquí no solo no pasa nada, sino que está todo el mundo quieto.

Usted incumple un acuerdo de investidura que firmó con Podemos en la página seis, aparecen allí una serie de ampliaciones de contratos para las cuadrillas forestales, y no solo no pasa nada, sino que aquí está todo el mundo quieto. *[Rumores.]*

Usted cierra las oficinas socioeconómicas, quita las ayudas y subvenciones a los pueblos que están dentro de los espacios naturales, y aquí no solo no pasa nada, sino que está todo el mundo quieto.

Mire, señor Olona, usted lleva a cabo una política forestal que a la vista está que es bastante ineficaz, y no solo no pasa nada, sino que aquí está todo el mundo quieto.

Aquí, señor Olona, usted anima a las comunidades de regantes, cosa que me parece muy bien, a que tomen la iniciativa para llevar a cabo las gestiones de proyectos de nuevos regadíos, usted sabe perfectamente que Sarga es cero competitiva para esas comunidades de regantes, y aquí no solo no pasa nada, sino que está todo el mundo quieto.

Mire, señor Olona, se lo pongo en bandeja, usted tenía dos opciones cuando llegó a la consejería: ofrecer un catálogo de servicios de alto valor añadido para los clientes de Sarga y potenciales clientes de Sarga o abocar a Sarga a un agotamiento poco a poco y su liquidación, que es, precisamente, lo que usted pretende hacer junto al gerente. Si esto lo hiciese el Partido Popular, dirían que quien gobierna es FAES, pero, como usted lo hace con apoyo de los comunistas de Podemos y de Izquierda Unida, aquí no pasa nada.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A ver, que no pasa nada, perdón, señor Celma, se lo digo con respeto, lo dice usted, porque, hombre, que no pasa nada no me lo diga a mí, ¿geh? *[Rumores.]* Algo pasa, y lo que pasa no pasa por nada, pasa por algo, ¿geh?, pasa por algo. Bien.

Dice que me va a ayudar..., usted siempre dice que me va a ayudar! *[Risas y rumores.]* ¡Pues no me ayude tanto!, ¿geh?, porque, claro... *[aplausos]*, ayudar a desvelar planes ocultos, eso no es ayudar, eso es fastidiar.

A ver, no hay ningún plan oculto, ninguno, y lo digo también claro y alto: no hay ningún plan oculto.

Y el objetivo de Sarga no es cerrarla, es convertirla en un medio propio eficiente y eficaz, que es lo que he dicho y que es. Cuando ustedes decidieron fundir, estoy seguro de que buscaban esto..., pues lo mismo. No se pretende cerrar Sarga.

¿Se han hecho veintitrés despidos? Sí. ¿Por qué? Porque hacían falta. Y por eso pasan cosas. O sea, que usted no diga tanto «no pasa nada», porque sí que pasa, y pasa por tomar decisiones, y por tomar decisiones que buscan la racionalidad, la eficacia y que buscan que Sarga tenga futuro.

Me habla de los regadíos. Hemos tomado una decisión: no es obligatorio, en cuanto salga la orden —lo saben las comunidades de regantes y lo sabe usted, porque sé que se interesa por estos temas—, las comunidades de regantes no van a estar obligadas, como han venido estando desde el origen de los tiempos de todo este sistema, a llevar a cabo las obras a través de Sarga. ¿Y sabe lo que le digo? Que están encantados. Bien. Pues bueno, pues en este caso tampoco pasa nada... o sí que pasa, mejor dicho, pero a mi favor, ¿eh?, porque están de acuerdo.

Me decía qué otras medidas, que le quiero decir algo concreto a su pregunta, además no solo nos hemos dedicado a despedir: por ejemplo, hemos trasladado la oficina de alquiler de Huesca al centro logístico que teníamos en Fornillos de Apiés, por ejemplo. Y, como estas medidas, le podría decir unas cuantas.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, y última, sería relativa al Proyecto Interreg, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Grupo Ciudadanos.

Señor Sansó.

Pregunta núm. 1228/16, relativa al Proyecto Interreg GEIE Forespir.

El señor diputado SANSÓ OLmos [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ruego disculpen la ausencia de mi compañero Domínguez.

La pregunta es: ¿cuáles han sido, señor consejero —buenos días—, los criterios para invertir los limitados recursos de la consejería en este proyecto, en qué, exactamente, se ha invertido o se va a invertir y cuáles son las acciones, los objetivos y los beneficios concretos que el mismo va a aportar a Aragón?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sansó. Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

De forma genérica, y ahora le detallaré —espero—, se decidió participar en este proyecto porque vimos que era la oportunidad para innovar en la gestión forestal, y hacerlo en el marco de un programa cuyo objetivo es este: innovar, además, en el ámbito de la cooperación, como es el POCTEFA —la cooperación territorial transfronteriza—, y aprovechar, además, recursos financieros complementarios al Feader, procedentes del Feder.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLmos [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el programa Interreg Europ tiene entre sus objetivos temáticos la promoción de la investigación y la innovación, la competitividad de las pymes, la transición hacia una economía de bajo carbono y la protección del medio ambiente y la eficiencia en el uso de los recursos. Sabemos también que el objetivo de GEIE Forespir es contribuir al mantenimiento y al desarrollo de las funciones económicas, ecológicas y sociales de los bosques del Pirineo, y conocemos que los diez socios, aproximadamente, de Forespir, entre otros, tenemos a nuestra Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental, Sarga.

Estamos de acuerdo, desde Ciudadanos, en la generación de actividad económica en el entorno y en el aprovechamiento de los recursos autóctonos.

Anteriormente, hará un par de horas, ya le han recordado, en la interpellación 46, la reducción de presupuesto que su departamento ha sufrido, y yo esperaba que nos dijera que esa partida presupuestaria de treinta mil euros —creo recordar— que consta en los presupuestos de Aragón era para pagar la cuota como miembro del GEIE Forespir, si no me equivoco, si no voy errado, porque tengo la información del presupuesto del Centro Tecnológico Forestal de Cataluña del año pasado. Efectivamente, estaba, creo, la cuota de este organismo en unos treinta y cinco mil euros, y, por lo que me imagino, está dedicado —corríjame usted— a la redacción de proyectos: por ejemplo, el equivalente a nuestro Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, el departamento catalán, en 2012, refería concretamente actuaciones que iba a acometer el Observatorio Pirenaico contra el Cambio Climático (siete mil quinientos euros), la fundación privada Instituto Catalán de la Madera (setenta mil), la Asociación de Entidades Locales de Propietarios Forestales de Cataluña (veinticinco mil, concretamente detallaban las partidas) y el Instituto Catalán del Corcho sesenta y cinco mil. Esto es lo que nos gustaría que nos explicara usted, porque nosotros, en las enmiendas que presentamos, sugeríamos un aumento de treinta mil euros en dicha dotación.

Así pues, cuéntenos, señor consejero, en concreto a qué se refiere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sansó. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Sansó, a ver, hay, efectivamente, que aclarar varias cuestiones, y le agradezco que mediante esta pregunta lo pueda hacer.

A ver, hay que diferenciar entre... GEIE Forespir es la asociación, y el proyecto al que están imputados estos veintinueve mil novecientos veinticinco euros exactamente, que son los fondos propios que aportamos desde el departamento, corresponden a un proyecto concreto, que es el que, por cierto, se acaba de aprobar por parte del POCTEFA, que se llama *[ininteligible]*. O sea, el proyecto es al que destinamos este dinero, y a la asociación GEIE Forespir, efectivamente, se le

paga una cuota, concretamente de ocho mil euros, cuota que paga Sarga. Bien.

Entonces, este dinero, estos veintinueve mil novecientos veinticinco euros no es la cuota ni de ahí se va a pagar la cuota, sino que es la participación, es la contribución al proyecto.

Estos veintinueve mil novecientos veinticinco euros, que son, como digo, los fondos propios que aportamos, conllevan una aportación, una contribución, o movilizan —y de ahí también la importancia— cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cinco euros del Feder.

En total, los ochenta y cinco mil quinientos euros es la aportación, por lo tanto, que, conjuntamente, movilizamos al proyecto desde el departamento para participar en un proyecto cuyo presupuesto total es de un 1.297.375,30 euros. Perdone que le diga con céntimos, pero para que vea que, en fin, que es algo absolutamente concreto y preciso.

Bueno, termino ya. Simplemente, le doy tres pinceladas.

La función que corresponde al departamento, a la dirección general, concretamente es: participar en la implementación de un sistema de cartografía dinámica del servicio forestal en la zona pirenaica; desarrollar, proponer nuevas técnicas de corte y arrastre, y desarrollar nuevas metodologías para la venta de la madera en la zona pirenaica. Por señalarle tres funciones concretas que tenemos asignadas en el proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Finalizado el turno de preguntas, se levanta la sesión *[a las catorce horas y quince minutos.]*

